



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

MEMORANDO N° 306 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **ABOG. CARMINA CARRERA AMAYA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Atención : **ABOG. GISSELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

Asunto : **Valorización de obra N°03 – 1° Quincena de enero del 2020**
Obra: "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA - SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641"

Referencia : a) INFORME N° 023-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JFMY
b) Carta N°004-2020JCMT/SUPERVISOR
c) Carta N° 011-2020-UC
d) Contrato N°055-2019-FONDEPES

Fecha : Lima, **27 ENE 2020**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia a) el supervisor de la obra "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641" **ARQ. JUAN CARLOS MONTENGRO TORRE C.A.P.10078**, ha solicitado el pago de la Valorización de Obra N°03, correspondiente a la 1° Quincena de enero del 2020 del **CONTRATO N°055-2019-FONDEPES – Ejecución de obra**.

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N°03, la suma de **S/ 142,850.72 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta con 72/100 soles)**, con IGV, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia a); el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta dirección concluye que la ENTIDAD debe de proseguir con el trámite de pago de la Valorización de Obra N°03, correspondiente a la 1° Quincena de enero del 2020.

Atentamente:



FONDEPES

 Jorge Roberto Nahue Sivrichi
 Director General de Inversión
 Pesquera Artesanal Y Acuicola

FONDEPES
27 ENE 2020
 6.21

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

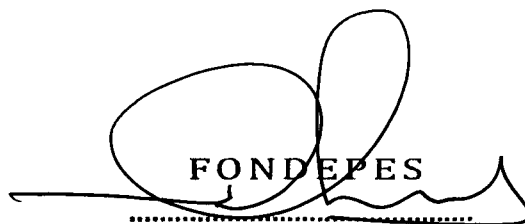
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONFORMIDAD DE PAGO POR
CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de Valorización de Obra N°03 – 1° Quincena de enero del 2020 por la suma de **S/ 142,850.72 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta con 72/100 soles)**, con IGV. a favor del contratista **URBANCAD SAC**, encargado de la Ejecución de la Obra: "**Remodelación del cerco perimétrico en el desembarcadero pesquero artesanal de Parachique -Sechura -Sechura - Piura**, con código único N° 2453641" según CONTRATO N°055-2019-FONDEPES.

Lima, **27 ENE 2020**




FONDEPES

Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 023-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JFMY

27 ENE. 2020

2:30

A : ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHE
Director de la Dirección General de Inversión Pesquera y Acuicola

Asunto : Valorización N° 03 del IOARR "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641"

Referencia : a) Contrato N° 055-2019- FONDEPES
b) Carta 004-2020 JCMT/SUPERVISOR
c) Carta N° 011-2020-UC

Fecha : Lima, 24 de enero del 2020

Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia b), a través del cual se remite el informe de Valorización de Obra N° 03 correspondiente a la primera quincena del mes de enero del año 2020 de la obra del IOARR "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641", donde se menciona lo siguiente:

1.0 DATOS GENERALES DE OBRA

1.1 Información de la obra

PROYECTO : IOARR "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641"

UBICACION : DEPARTAMENTO DE PIURA, PROVINCIA DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, LOCALIDAD DE PARACHIQUE

ENTIDAD CONTRATANTE : FONDEPES
FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
CODIGO DE PROYECTO : 2453641
MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACION : A SUMA ALZADA
PROCESO DE ADJUDICACION : A. SN°042-2019-FONDEPES
PRESUPUESTO BASE : S/ 504752.6 SOLES
MONTO DEL CONTRATO : S/ 454,277.34 SOLES
PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DIAS CLAENDARIO
ENTREGA DE TERRENO : 09/12/2019
INICIO DE PLAZO CONTRACT. : 10/12/2019
FIN DEL PLAZO CONTRACT. : 07/02/2020

1.2 Información del contratista

CONTRATISTA : URBANCAD SAC
REPRESENTANTE LEGAL : JUAN CAERLOS BASILIO ENRIQUEZ
DIRECCION : URB. KAMA MZ. LL LOTE 19, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES- LIMA
CONTRATO : N° 055-2019-FONDEPES
FECHA DEL CONTRATO : 21/11/2019
RESIDENTE DE OBRA : ING. MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA CIP N°11367

1.2 Información del Supervisor

SUPERVISOR : ARQ. JUAN CARLOS MONTENGRO TORRES
DIRECCION : Av. Santa Rosa 271- Barrio Sur – Sullana- Piura
CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° 0002880
FECHA DE REMISION DE CONTRATO : 28/11/2019





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

FECHA DEL INICIO DE CONTRATO : 10/12/2019
FIN DEL PLAZO CONTRACTUAL : 07/02/2020

2.0 ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 21/11/2019 se firma el Contrato N° 055-2019-FONDEPES derivado del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2019-FONDEPES de la “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641”, con la empresa contratista URBANCAD SAC por el monto de S/ 454,277.34 SOLES (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y siete con 34/100 Soles) y un plazo de ejecución contractual de sesenta (60) días calendarios.

2.2 Al respecto, la Clausula Cuarta: Del pago, indica lo siguiente:
“...la ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización Quincenal**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, Asimismo, La ENTIDAD o El CONTRATISTA, según corresponda, se obliga a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación...” (SIC).

Asimismo, en las bases integradas en el numeral 2.6 VALORIZACIONES, el periodo de valorización será quincenal. De otro lado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su artículo “...Artículo 194. Valorizaciones y Metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista...”

2.3 Con fecha 28/11/2019 se emite la Orden de Servicio N° 0002880 al ARQ. JUAN CARLOS MONTENGRO TORRES, a efecto de cumplir la función de Supervisión de Obra del IOARR “REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641”, por el monto de s/ 22,000.00 Soles.

2.4 Con fecha 03/12/2019 mediante Carta N° 1214-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, se notifica la designación del Supervisor de Obra.

2.5 Con fecha 03/12/2019 mediante Carta N° 1213-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, se hace entrega el Expediente Técnico de la obra mencionada en el numeral 2.1 al Supervisor de Obra ARQ. JUAN CARLOS MONTENGRO TORRE.

2.6 Con fecha 09/12/2019 se hace la entrega del terreno. El contratista de la obra URBANCAD SAC, para la ejecución de la obra, por lo que el inicio del plazo contractual es con fecha del 10/12/2019.

2.7 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra.

N° de valorización	Tipo de pago	Monto	Mes/Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de Obra
V - 2	Quincenal	110,350.21	Dic-2019 (2° Q)	08/01/2020	Jorge F. Mendoza Ynfante
V - 3	Quincenal	134,511.03	Ene-2020 (1° Q)	22/01/2020	Jorge F. Mendoza Ynfante

Mediante Carta N° 011-2020-UC con fecha 20/01/2020, el contratista de la obra URBANCAD SAC, presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero del 2020.

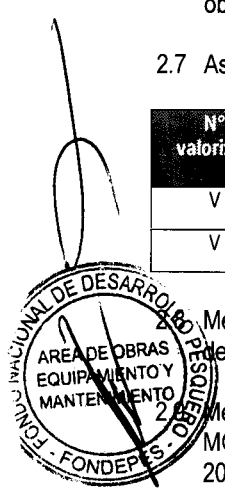
Mediante Carta N° 004-2020-JCMT/SUPERVISOR con fecha 22/01/2020, el supervisor de Obra ARQ. JUAN CARLOS MONTENGRO TORRE presenta a la Entidad la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero del 2020, en señal de conformidad de la valorización, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

3.0 BASE LEGAL

3.1 Decreto Legislativo N°1432 Decreto legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3.2 Decreto legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema nacional de abastecimiento.

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
3.4 Decreto Supremo N° 004-2019 -JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

4.0 ANALISIS

- 4.1 Mediante Carta N° 011-2020-UC con fecha 20/01/2020, el contratista de la obra URBANCAD SAC, presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero del 2020.
4.2 Mediante Carta N° 004-2020-JCMT/SUPERVISOR con fecha 22/01/2020, el supervisor de Obra ARQ. JUAN CARLOS MONTENGRO TORRE presenta a la Entidad la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero del 2020, en señal de conformidad de la valorización e informa que el Avance físico es del 34.94% y con un avance acumulado del 72.32%.
4.3 En el siguiente cuadro encontraremos el diagrama de curva S donde se puede apreciar que el avance físico 34.94% con un porcentaje de avance favorable de 0.02 % con respecto al avance programado que es de 34.92% según el calendario de actualizado y presentado por el contratista mediante la Carta N° 001-2019-JCMT con fecha 18/12/2019.

CURVA DE AVANCE DE OBRA VIGENTE

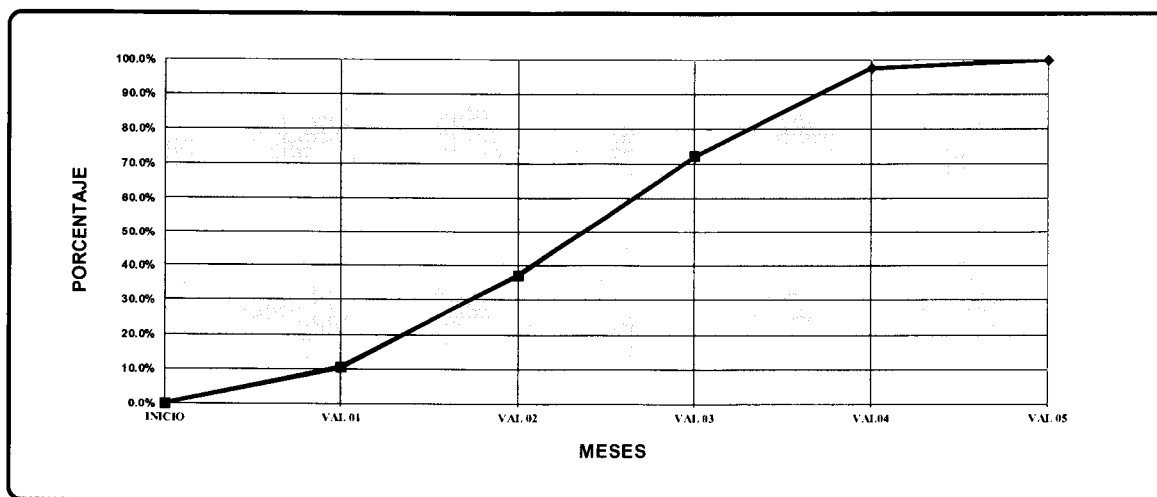


Table with 7 columns: MESES, INICIO, VAL 01, VAL 02, VAL 03, VAL 04, VAL 05. Rows for PORCENTAJE ACUMULADO (PROG and REAL).

LEYENDA section with symbols for CURVA PROG. and CURVA REAL.



EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

4.4 Con referencia a la valorización N° 03 se tiene el siguiente cuadro de resumen de la valorización:

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 03						
CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" UBICACION : PIURA-SECHURA-SECHURA CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C. ING. RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDANA ING. INSPECTOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES FECHA : 18/01/2020						
DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION CONTRACTUAL	384,980.80	143,891.33	134,511.03	278,402.35	72.32%	106,578.45
SUB TOTAL	384,980.80	143,891.33	134,511.03	278,402.35	72.32%	106,578.45
IGV. (18%)	69,296.54					
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	454,277.34					
AVANCE FISICO DE OBRA REAL		10.39%	34.94%	72.32%		27.7%
AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO		10.57%	34.92%	72.17%		27.83%
B: REAJUSTES						
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		143,891.33	134,511.03	278,402.35		
C: DEDUCCIONES						
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MAT.		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (C)		0.00	0.00	0.00		
D: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	0.00	10,390.79	13,451.10	27,840.24		
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MAT.	0.00		0.00	0.00		
TOTAL (D)	0.00	10,390.79	13,451.10	27,840.24		
VALORIZACION NETA (VN=VB-D-C)		133,500.54	121,059.93	250,562.12		
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN)		133,500.54	121,059.93	254,560.47		
EN I.G.V. (18%*VN)		24,030.10	21,790.79	45,820.89		
TOTAL (F)		157,530.64	142,850.72	300,381.37		
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR		S/	142,850.72			

[Handwritten signature]



En el siguiente cuadro de control de amortizaciones por adelantos directos y de materiales se detalla los pagos registrados hasta el momento por el contratista:

ADEL. DIRECTO (C/IGV): S/45,427.73
ADEL. DIRECTO (S/IGV): S/38,498.08
MONTO CONTRATADO (S/IGV): S/384,980.80
MONTO CONTRATADO (C/IGV): S/454,277.34





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Table with 6 columns: VALORIZACION, ADELANTO OTORGADO, MONTO VALORIZADO, AMORTIZACION, AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO POR AMORTIZAR. Includes rows for VALORIZACION 01-05 and a TOTALES row.

Table with 3 columns: Valoriz. N°, Amortización, Amortiz. Acum. Includes rows for items 01 through 05.

4.6 Ahora bien, hasta la fecha se han ejecutado las siguientes partidas:

Large table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCION, UND, METRADO. Lists various construction items such as 'INSTALACIONES PROVISIONALES', 'TRABAJOS PRELIMINARES', 'EQUIPOS DE SEGURIDAD', 'ESTRUCTURAS', and 'CONCRETO ARMADO'.



EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

02.03.02	COLUMNAS		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	2.56
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	65.60
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	331.61
02.03.03	VIGA DE CONEXION		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	6.90
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	55.15
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	470.67
02.03.04	MURO DE CONCRETO		
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	45.60
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	234.56
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3,220.34
02.03.05	COLUMNETA		
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA		
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	2.34
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.45
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	254.80
02.03.07	VIARIOS		
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTRENO EXPANDIDO	m	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA		
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	35.60
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	0.00
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	74.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	54.87
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	223.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	34.50
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.04.01	PUERTA METALICA TPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO=0.94 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ PRINCIPAL Y PEATONAL	und	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ DEPOSITO	und	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	0.00
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	0.00
03.04.05	CARPINTERIA DE MADERA		
03.04.06	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELUZ	und	0.00
03.04.07	PINTURA		
03.04.08	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.04.09	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	0.00
03.04.10	OTROS		
03.04.11	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	gb	0.00
03.04.12	SALDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	gb	0.00
03.04.13	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	gb	0.00
03.04.14	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	gb	0.00
03.04.15	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	gb	0.20
03.04.16	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gb	0.00

4.7 La supervisión en el numeral 1.14 otorga la conformidad a la valorización de Obra N° 03 periodo del 01 al 15 de enero del 2020, precisando que el avance de obra real con respecto al avance programado se encuentra ligeramente nivelada a favor, siendo de 0.02% el cual está por encima del 80% exigido en el Art. 203 inciso 203.1 del RLCE vigente.



Con referencia al Capítulo III.- Requerimiento numeral 12.0 Seguros el contratista presenta las siguientes pólizas de seguro:

POLIZA	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
POLIZA CAR	2301912703056	9/12/2019	7/02/2020
POLIZA TRABAJOS DE RIESGO	7021900123125	1/01/2020	1/02/2020

5.0 PENALIDADES

El contratista no presenta ninguna penalidad reportada por la supervisión.

6.0 CONCLUSIONES

6.1 Luego de la revisión y verificación de toda la documentación que obran en la presente valorización N° 03 de la Obra del IOARR “REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641”, se puede determinar que esta se encuentra completa.

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

6.2 Asimismo, la presente valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, además, la obra presenta un avance físico 34.94% con una ligera nivelación favorable de 0.02% con respecto al avance programado que es de 34.92% según el calendario actualizado presentado por el contratista mediante la Carta N° 001-2019-JCMT con fecha 18/12/2019.

6.3 La valorización neta de la valorización N° 03 es la siguiente:

VALORIZACIÓN N° 03

Valorización neta	:	S/	121,059.93
IGV (18%)	:	S/	21,790.79
Total,	:	S/	142,850.72

(Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta con 72/100 soles)

6.4 El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 03

7.0 RECOMENDACIONES

7.1 Cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente y a la relación contractual vigente, se recomienda que el director de la Dirección General de Inversión Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la **Valorización N° 03** correspondiente a la **primera Quincena del mes de enero del 2020**, dentro de los plazos legales.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Visto el INFORME N° 023-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JFMY QUE ANTECEDE, EL Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente.

FONDEPES
Ing. Luis A. Vilchez/Chávarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA**

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641					
Monto de la valorización	S/	142,850.72	Fecha de presentación	22.01.2020	SITRADO	3007798
Periodo y mes de la valorización	1° Quincenal enero		N° valorización	03		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE -SECHURA -SECHURA - PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2453641.					
Código	2453641		Provincia	Sechura		
Departamento	Piura		Distrito	Sechura		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN			REVISIÓN	OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓	CARTA N° 011-2020-UC		
2	Presenta informe quincenal de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓			
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado		✓			
4	Presenta copia legible del contrato de Obra		✓			
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio		x	No corresponde		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno		✓			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)		x	No presenta en esta valorización		
8	Presenta cuenta de detracciones		x	No presenta en esta valorización		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización		✓			
10	Presenta copia de seguros (SCTR – POLIZA CAR)		✓			
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente		x	No corresponde		
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado		x	No presenta en esta valorización		
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado		✓			

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (!) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado (por partidas y/o especialidades)	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	x	El reajuste será en la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	x	No presenta en esta valorización
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	x	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	x	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	✓	
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	x	No corresponde
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	x	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	✓	

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	x	No se ha incurrido en penalidades
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	x	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	

V. CONCLUSIONES

DESCRIPCIÓN	ESTADO
la valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, además, la obra presenta un avance físico de 34.94% con una ligera nivelación favorable de 0.02% con respecto al avance programado que es de 34.92% según el calendario de actualizado.	Obra en ejecución
ESPECIALISTA	N° C.A.P.
Arq. Jorge Fernando Mendoza Ynfante	11902

EL PERÚ PRIMERO



PERU Ministerio de la Producción



Usuario: usuario_obras56

Fecha: 27/01/2020

Hora: 18:23



05035322

CARGO 00246-2020-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 2020-JCM/SUPERVISOR, APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03 CONTRATISTA URBANCAD - DPA PARACHIQUE

Referencia: INFORME 00023-2020-FONDEPES/MYJ

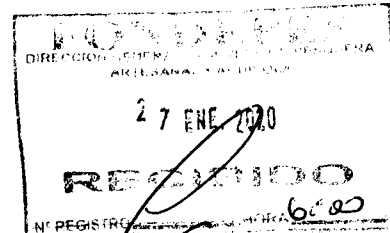
Fecha: 27/01/2020

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA

Fecha de Plazo:



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Lima, 20 de enero del 2020

CARTA N° 004 – 2020-JCMT/SUPERVISOR

ARQ. JORGE MENDOZA INFANTES

Coordinador de Obras-Fondepes

Presente. -

Asunto : **APROBACION DEL INFORME TECNICO DE VALORIZACION DE OBRA N° 03 CONTRATISTA URBANCAD**

Referencia : **Obra: "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y asimismo comunicarle que se ha verificado la Valorización de Obra N° 03, correspondiente al periodo del 01 al 15 de enero del 2020, teniendo un avance físico de 34.94% y un avance acumulado de 72.32%.

Presento mi informe Técnico de Valorización de Obra N° 03, como Supervisor, otorgando la Conformidad y se pueda tramitar el pago correspondiente a la Valorización N° 03 del Contratista de Obra.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente:


.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres

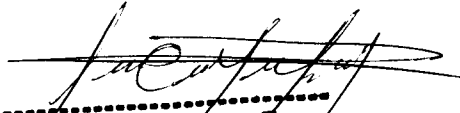
 **C.A.P. 10078**


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
3007798	
N° DOC:	00000693-2020
CLAVE:	7087
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	22/01/2020 14:52:17
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Anexo:

INFORME DE VALORIZACION



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

- Informe Técnico de Supervisor de Obra


1.1 ANTECEDENTES:

El Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal como institución promotora del desarrollo integral, de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores, viene contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenido del sector, ejecutando dentro de las diversas acciones de trabajo programadas regularmente, la construcción integral de desembarcaderos pesqueros artesanales entre otras actividades mayores, así como también la implementación de inversiones complementarias de carácter diverso (optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación), conducentes al mejoramiento de la infraestructura actualmente instalada, procurando satisfacer los estándares mínimos de exigencia para la eficiente operatividad de uso y servicio de dichos establecimientos, así como también de aquellas otras orientadas a cumplir los planes estratégicos de contingencia previstos, respecto de la prevención o alternativa de solución en respuesta a los efectos adversos colaterales, como consecuencia del "Fenómeno del Niño" a través de sus diferentes manifestaciones, en salvaguarda de dicha infraestructura construida de las distintas instalaciones bajo su dominio.

Es en tal sentido, que a fin de cumplir con las metas y objetivos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES, a través de la implementación de acciones específicas encaminadas a optimar la operatividad, uso y servicio de los Instalaciones Pesqueras Artesanales enmarcados en su esfera de trabajo, propone y ejecuta la construcción de infraestructura y/o equipamiento básico acorde a la identificación y priorización de necesidades del mismo, en armonía a las recomendaciones generales emitidas por SANIPES como organismo técnico especializado con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa adscrito al Ministerio de la Producción, encargado por tanto de normar, supervisar y fiscalizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los recursos y productos pesqueros y acuícolas, así como de los alimentos (piensos), aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, para efectos de habilitación sanitaria.

En el presente caso particular respecto del Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique, se plantea y formula como actividad preminente en dichas instalaciones, la construcción integral del Cerco Perimétrico en tierra, como reemplazo del actualmente existente, cuya inversión se justifica entre muchas razones por el alto grado de deterioro estructural que presenta principalmente hacia la zona ubicada frente al mar, dada la antigüedad y agotamiento de la vida útil proyectada del mismo, además de los efectos erosivos del oleaje y condiciones atmosféricas especiales de la zona (salinidad, altas temperaturas, fuertes vientos); así mismo por aspectos referidos a la configuración geométrica que presenta (muro calado de baja altura), que ofrece escasa seguridad y protección exterior, insuficiente capacidad de contención ante la eventualidad de aguas de escorrentía superficial y arrastre de sólidos hacia el interior, existencia de ventilación cruzada como elemento propiciador ante corrientes de aire de agentes contaminantes, acumulación de polvo e insalubridad hacia los ambientes emplazados interiormente, durante la práctica de las actividades propias que se desarrollan regularmente.


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

Con fecha 09 de diciembre del 2019, se realizó la entrega del terreno, por parte de la Entidad convocante a la Empresa contratista URBANCAD S.A.C., tomando como inicio de ejecución de Obra, el día 10 de diciembre, por los motivos que ese día se cumplieron todos los requisitos que manda el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para iniciar el plazo contractual que es de 60 días calendario.

Asimismo, el Contratista, presento mediante su Residente de Obra, el Cronograma Programado de avance de Obra, considerando los 60 días calendario y el Cronograma de Ejecución de Obra, con la cual se tomará en cuenta para los controles de necesarios en Obra.



Arq. Juan C. Montenegro Torres



1.2 DATOS GENERALES DE LA OBRA:**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03****DATOS GENERALES****I. DATOS GENERALES**

01	Nombre de la Obra	: "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
02	Ubicación	: Departamento : Piura : Provincia : Sechura : Distrito : Sechura : Lugar : DPA de PARACHIQUE : Urbanización : San Francisco - Chihuintama
03	Contratista	: URBANCAD S.A.C.
04	Representante Legal	: Juan Carlos BASILIO ENRIQUEZ
05	Residente De Obra	: Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA
06	Supervisor de Obra	: Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
07	Coodinador de Obra	: Ing. Luis Alberto VIVAS INGALUQUE
08	Proceso	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2019-FONDEPES
09	Modalidad de Ejecución	: Suma Alzada
10	Presupuesto Base Con IGV	: S/. 504,752.60 (Quinientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos y 60/100 Soles)
11	Fecha de Presupuesto Base	: Jul-19
12	Presupuesto Base Sin IGV	: S/. 427,756.44 (Cuatrocientos Veinte y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis y 44/100 Soles)
13	N° de Contrato de Obra	: CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
14	Monto del Contrato Con IGV	: S/. 454,277.34 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete y 34/100 Soles)
15	Monto del Contrato Sin IGV	: S/. 384,980.80 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y 80 /100 Soles)
16	Plazo de Ejecución	: 60 Días Calendario
17	Entrega de Terreno	: 09 de diciembre de 2019
18	Inicio Oficial de Plazo Contractual	: 10 de diciembre de 2019
19	Termino Original Programado de Obra	: 07 de febrero de 2019
20	Periodo	: Dic-01

II. ADELANTO DIRECTO

21	Adelanto Directo con IGV	: S/. 45,427.73
22	Adelanto Directo sin IGV	: S/. 38,498.08

III. ESTADO DE LA OBRA

23	Valorización Programada	: 34.92%
24	Valorización real ejecutado	: 34.94%

Arq. Juan C. Montenegro Torres


C.A.P. 10078

1.3 OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Cumplir con acciones de inversión de optimización en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique, cuya incursión resulte técnicamente conveniente bajo la procura de eliminar la existencia de ineficiencias respecto de la infraestructura instalada, para permitir una adecuada operación del servicio que presta ordinariamente dichas instalaciones.

Objetivos Específicos:

- Construcción de 149.77 ml de cerco perimétrico, conformado por tramos continuos de albañilería confinada y/o muro armado reforzado, arriostrados en ambas direcciones con elementos estructurales de concreto armado.
- Confección e instalación de carpintería metálica y madera, referida a 20.31 m² distribuido en la confección e instalación de tres tipos de puertas metálicas y una de madera que incluye cerrajería, según modelo y especificación indicada.

1.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto ingenieril en edificaciones, consiste esencialmente en la construcción de un cerco perimétrico de altura uniforme, proyectado integralmente sobre el alineamiento topográfico del existente a reemplazar; la configuración geométrica estándar concebida en dicha infraestructura, obedece en general a la conformación de componentes continuos de muro ciego como cerramiento, formado por hasta cuatro paños de unidades de albañilería (bloques de concreto) en determinado caso, y en otro combinado con muros de concreto con acero de refuerzo, confinada en ambos casos entre elementos estructurales típicos (vigas y columnas), debidamente fundados a través de zapatas aisladas y vigas centradoras de conexión de concreto armado.

Acorde a la planimetría que presenta el espacio circundante de terreno, que conforma las instalaciones en tierra del DPA "Parachique" materia de la presente intervención, se ha identificado tres tramos lineales para efectos de organización y distinción de frentes de trabajo y caracterización de metraje, respecto de las actividades constructivas previstas para la ejecución del mismo. Se tiene programado como metas físicas a desarrollar, la ejecución de tres tipos de secciones de encimado de muro en dicho cerco perimétrico; la primera de ellas está constituida íntegramente por muros de albañilería de bloques de concreto de 14x19x39 cm, confinado verticalmente por columnas con armadura de refuerzo de 25x25 cm, y horizontalmente por vigas soleras de amarre igualmente reforzadas de 25x20 cm, que esencialmente comprende el Tramo 01, Tramo 04, Tramo 05 y gran parte del Tramo 03 que además posee cierta longitud de muro simplemente armado. El Tramo 02 se encuentra constituido íntegramente en toda su longitud, por un muro doblemente armado a media altura y bloques de concreto de 19x19x39 cm.

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

ARQ. CAP N° 10078

El acabado interior y exterior del cerco perimétrico proyectado en general, se encuentra revestido con tarrajeo de mortero cemento:arena con bruñas longitudinales y enlucido con zócalo hacia el exterior de los mismos, debidamente imprimadas y pintadas con pintura látex conforme a las especificaciones técnicas señaladas para tal propósito; cuenta además con juntas de dilatación entre bloques de muros (04 paños) con poliestireno expandido (Tecnopor); además se ha contemplado la fabricación e instalación de puertas metálicas de hoja doble y puerta de madera para el área de depósito según el diseño previsto.

En general el proceso edificatorio concebido para alcanzar las metas programadas, y por tanto la finalidad del presente proyecto de edificación, implica esencialmente reemplazar constructivamente en forma integral y bajo el mismo trazo longitudinal del cerco perimétrico "Tipo H" existente, por otro conformado por un muro ciego de albañilería confinada con bloques de concreto y/o muro de concreto armado según corresponda, acorde al planteamiento para cada caso particular propuesto. Dicho procedimiento constructivo comprende en general, el efectuar acciones previas de corte y demolición del sistema cerco-sobrecimiento actualmente emplazado, acarreo y eliminación de dicho material de desecho, para luego proceder al replanteo topográfico según el plano de distribución en planta proyectado, e iniciar con la excavación de zanjas de cimentación de zapatas, izado de armadura de columnas de arrioste de los paños de muro de albañilería y/o muro armado proyectado. Así mismo se ha provisto vigas centradoras de conexión armadas como trabazón entre columnas, no sólo como elemento estructural para impedir los desplazamientos relativos de las zapatas entre sí, minimizar proporcionalmente los asentamientos, y reducir los efectos de la excentricidad respecto de la carga de muro que soporta, sino paralelamente como estructura de cimentación de soporte del mismo; tales vigas de conexión están dispuestas longitudinalmente a lo largo de los muros de albañilería, los que a su vez estarán apoyados sobre el cimiento corrido existente, previa aplicación de capa nivelante de concreto como solado de los mismos.

El planeamiento técnico proyectado para lograr las metas físicas señaladas, y por tanto alcanzar la finalidad prevista del mismo, comprende en general la práctica de labores y sistemas constructivos de tipología convencional, en cuanto al uso de materiales, equipo, herramientas, y recurso humano (profesional, técnico, administrativo y obrero); dada la configuración de la infraestructura propuesta a ejecutar, permite sobradamente el programar y establecer diversos frentes y cuadrillas de trabajo en forma simultánea, de manera tal optimar el plazo de ejecución estimado. Así mismo referir que los trabajos que involucre la demolición del cerco perimétrico existente, comprometerán todas las acciones pertinentes de prevención de incidentes y medidas adecuadas de contingencia que aseguren la no interferencia u obstrucción con las actividades propias de pesca y turismo que se desarrollan regularmente, mitigando todos aquellos efectos adversos generados en dicha actividad.



Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

1.5 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto: "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", contempla las siguientes partidas

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRA DO
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	0.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	0.00
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	122.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	0.30
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	0.50
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	0.50
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	45.00
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	15.56
01.02.04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	0.70
01.02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.00
01.02.06	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	3.80
01.02.07	RETIRO Y REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	0.00
01.02.08	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glb	0.00
01.02.09	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	glb	1.00
01.02.10	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	0.00
01.02.11	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA	m3	0.00
01.02.12	RETIRO DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	0.00

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD		0.00
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.20
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.20
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	0.50
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.00
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	0.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	2.32
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO DE CONCRETO Y LADRILLO	m3	65.01
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	67.80
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	166.70
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	155.60
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	37.99
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÓN E=2"	m2	15.01
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE f'c=210 Kg/cm ²	m3	0.00
02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMIENTO	m3	0.70
02.02.05	SOBRECIMIENTO		
02.02.05.01	CONCRETO F'C= 175 Kg/CM2	m3	0.00
02.02.05.02	ENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	ZAPATAS		
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	m3	4.56
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	63.24
02.03.02	COLUMNAS		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	m3	2.56
02.03.02.	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	65.60

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

02			
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	331.61
02.03.03	VIGA DE CONEXION		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	6.90
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	55.15
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	470.67
02.03.04	MURO DE CONCRETO		
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	45.60
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	234.56
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3,220.34
02.03.05	COLUMNETA		
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA		
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	2.34
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.45
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	254.80
02.03.07	VARIOS		
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	35.60
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	0.00
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE	m2	74.00

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

ARQ. CAP N° 10078

	COLUMNAS		
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	54.87
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	223.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	34.50
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO =0.94 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ PRINCIPAL Y PEATONAL	und	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ DEPOSITO	und	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	0.00
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	0.00
03.04.05	CARPINTERIA DE MADERA		
03.04.06	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELUZ	und	0.00
03.04.07	PINTURA		
03.04.08	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.04.09	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	0.00
03.04.10	OTROS		
03.04.11	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	glb	0.00
03.04.12	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	glb	0.00
03.04.13	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	glb	0.00
03.04.14	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	0.00
03.04.15	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	0.20
03.04.16	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	0.00



Arq. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078

1.6 OBJETIVOS DEL PRESENTE INFORME

El presente Informe tiene como objetivo, dar a conocer todos los avances realizados en el presente mes de Valorización N° 03 correspondiente al periodo de 16 al 31 de diciembre del presente, asimismo todas las actividades relevantes han sido plasmadas, como se muestra en el cuaderno de Obra, así mismo hacerle de su conocimiento el seguimiento y verificación del avance tanto Técnico, como financiero de la Obra.

1.7 SITUACIÓN DE LA OBRA Y/O OCURRENCIAS

La obra en referencia se encuentra en ejecución y en el periodo del 16 al 31 de diciembre del 2019, se encuentra en un avance del 26.99%, sobre el avance programado del 26.69%. La cual se encuentra en un avance de acuerdo a lo programado.

.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

1.8 RESUMEN DE VALORIZACIONES

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 03

CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
UBICACION : PIURA-SECHURA-SECHURA
CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.
ING. RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDANA
ING. INSPECTOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
FECHA : 31/12/2019

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION CONTRACTUAL	384,980.80	143,891.33	134,511.03	278,402.35	72.32%	106,578.45
SUB TOTAL	384,980.80	143,891.33	134,511.03	278,402.35	72.32%	106,578.45
IGV. (18%)	69,296.54					
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	454,277.34					
AVANCE FISICO DE OBRA REAL		10.39%	34.94%	72.32%		27.7%
AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO		10.57%	34.92%	72.17%		27.83%
B: REAJUSTES						
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		143,891.33	134,511.03	278,402.35		
C: DEDUCCIONES						
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MAT.		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (C)		0.00	0.00	0.00		
D: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	0.00	10,390.79	13,451.10	27,840.24		
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MAT.	0.00		0.00	0.00		
TOTAL (D)	0.00	10,390.79	13,451.10	27,840.24		
VALORIZACION NETA (VN=VB-D-C)		133,500.54	121,059.93	250,562.12		
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN)		133,500.54	121,059.93	254,560.47		
EN I.G.V. (18%*VN)		24,030.10	21,790.79	45,820.89		
TOTAL (F)		157,530.64	142,850.72	300,381.37		
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR			S/ 142,850.72			


 Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

1.9 SITUACION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y ADELANTO DIRECTO

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: Se acoge a la retención de ley, con descuentos proporcionales de acuerdo al reglamento de contrataciones del estado y el contrato.

GARANTIA ADELANTO DIRECTO: Se cuenta con garantía de ADELANTO DIRECTO.

1.10 DE LA SUPEVISIÓN DE LA OBRA

Se está verificando todos los trabajos, que se vienen realizando de acuerdo a lo plasmado en el expediente técnico, conjuntamente con lo descrito en las especificaciones técnicas, asimismo existe un control permanente hacia la Obra, mencionarle también, que se viene coordinando con la Residencia de Obra, cualquier inquietud o inclusión de un material faltante en los planos del proyecto.

1.11 DEL CONTROL DE CALIDAD

Se viene controlando la calidad de todos los materiales que ingresen a obra, los cuales se van a anexar al presente informe.

1.12 DE LOS MATERIALES EN CAMPO

Estos materiales se vienen almacenando en lugares donde no afecte a los materiales, por ejemplo, el acero se está colocando en parihuelas de madera, al igual que el cemento a utilizar.

1.13 DE LA SEGURIDAD EN OBRA

DISPOSICIONES GENERALES

1.13.1 Consideraciones aplicadas por el Supervisor

Las presentes Especificaciones Técnicas que complementan a las Normas Técnicas, aprobadas por INDECOPI (antes ITINTEC), y al nuevo Reglamento Nacional de Edificaciones, deberán ser cumplidas por los responsables de la Obra, que ejecute las obras directas o indirectamente para la entidad.

Estas "Disposiciones Generales" han sido redactadas para su cumplimiento en todas las obras.

Las obras por ejecutar y los equipos por adquirir e instalar, son los que se encuentran indicados en los planos y/o croquis, con las adiciones y/o modificaciones que puedan introducirse posteriormente.

Previamente al inicio de cada obra, se realizó el replanteo del proyecto, cuyas indicaciones en cuanto a trazo, alineamientos y gradientes serán respetados en todo el proceso de la obra. Si durante el avance de la obra se ve la necesidad de ejecutar algún cambio menor, este sería únicamente efectuado mediante autorización de la entidad.

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

El Supervisor de Obra, verificó y realizó las mejoras en la conservación de todas las señales, estacas, etc. y las restablecerá por su cuenta, si son estropeadas ya sea por la obra misma o por acción de terceras personas.

Cuando se identifica, en cualquier etapa del proyecto, el artículo, material, accesorio, equipo o proceso por la marca de fábrica, patente o vendedor, se supone que aquellos cumplen satisfactoriamente con los propósitos diseñados para la obra, quedando a criterio del Supervisor en coordinación con el Residente, utilizar las mismas u otras similares o equivalentes, que cumplan con los mismos propósitos.

En este Informe se presenta el calendario valorizado de avance de obra.

1.13.2 Calidad de materiales y equipos

Todo el material y equipo utilizado en la obra deberá cumplir con las Normas Técnicas Nacionales ITINTEC ahora INDECOPI. Solo se aceptarán materiales y equipos, que se ajusten a las Normas internacionales, cuando éstas garanticen una calidad igual o superior a las Nacionales.

Para garantizar la calidad del material y equipo instalado en obra.

1.13.3 Estructuras y servicios

El Supervisor previamente al inicio de la obra, determinara su exactitud en la zona de trabajo, en coordinación directa con esas entidades, responsabilizándose por los daños que ocasione a las estructuras y servicios existentes. También será responsable de la conservación del buen estado de las estructuras y servicios existentes, no indicados en los planos y/o croquis (previamente ubicados), sin daño alguno.

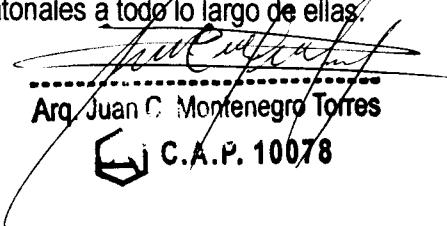
1.13. 4 Protección de la obra y propiedad ajena

Durante la ejecución de la obra, el Supervisor tomara todas las precauciones necesarias para proteger la obra y la propiedad ajena, que pueda ser afectada de alguna forma por la construcción.

1.13.5 Seguridad y limpieza de la obra

El Supervisor cumplirá estrictamente con las disposiciones de seguridad, atención y servicios del personal de acuerdo a las normas vigentes. De acuerdo al tipo de obra y riesgo de la labor que realizan los trabajadores, el Residente les proporcionara los implementos de protección tales como cascos, guantes, lentes, máscaras, mandiles, botas, etc. En todos los casos, el personal contara como mínimo con un casco de protección.

En todo momento la obra se mantendrá razonablemente limpia y ordenada, con molestias mínimas producida por ruidos, humos y polvos. En zanjas excavadas, se dispondrá de pases peatonales a todo lo largo de ellas.


.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

Toda obra temporal tales como: andamios, escaleras, montacargas, bastidores, etc. que se requiera en la construcción, serán suministrados y removidos por el Supervisor, quien será responsable por la seguridad y eficiencia de toda esta obra temporal.

1.13.6 Métodos de construcción

Los métodos y procedimientos de construcción, son los mencionados en el Nuevo Reglamento Nacional de Edificaciones, el Supervisor hará cumplir todos estos métodos señalados en el Reglamento y únicamente se usarán procedimientos, métodos y equipos adecuados y seguros.

1.13.7 Control de Calidad

Durante la ejecución de los trabajos el Supervisor deberá velar por el control de calidad de los trabajos que según lo establecido se debe ejecutar, asimismo dispondrá de los ensayos y pruebas especificadas para garantizar que el producto final reúne las características técnicas de calidad y deberán ser los que se indican en las presentes especificaciones, dicho cumplimiento es un deber del Supervisor que no será evadido por ningún acto u omisión de parte del Residente, las pruebas o ensayos según su origen se diferencian en:

1.13.8 Supervisión del Personal:

Se está llevando un control y verificación del personal de Campo por categorías que todos cumplan con el Rendimiento que está considerado en el Expediente Técnico. Asimismo, que usen sus implementos de seguridad para contrarrestar los accidentes. También están considerados los Técnicos de Campo.

1.13.9 Supervisión de Maquinarias:


Todas las Maquinarias que contemplan y no contemplan en el Expediente Técnico, son verificadas por la Supervisión de Obra, en la cual se ha coordinado con la Residencia algunas mejoras para la buena ejecución de las partidas comprendidas en el Proyecto.

1.13.10 Supervisión de Herramientas y Equipos:

Todas las Herramientas y Equipos utilizados para la Obra están siendo verificados por la Supervisión, que estén en buenas condiciones y que cumplan con las especificaciones Técnicas. Este último corresponde a los Equipos.



Arg. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

1.14 CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION

Se otorga la Conformidad de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03, correspondiente al periodo del 01 al 15 de enero del 2020, al Contratista **URBANCAD S.A.C.**

1.14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Obra en referencia, se dio inicio el día 10 de diciembre del 2019
- La Valorización de Obra N° 03, en este periodo comprendido del 01 al 15 de enero del 2020, tiene un avance físico del 34.94% y un avance acumulado del 72.32%.
- La Obra se encuentra ligeramente nivelada,
- Se está llevando un estricto control de los materiales, equipos e insumos, que ingresen a obra, y que estos cumplan con las especificaciones Técnicas y Normas Vigentes.
- Se está llevando un control del personal de campo, que puedan cumplir con los rendimientos especificados en los análisis de los costos unitarios del expediente Técnico, con la finalidad de no contraer retrasos.
- **Se Otorga la conformidad a la valorización de Obra N° 03, periodo del 01 al 15 de enero del 2020, al Contratista de la ejecución de la Obra.**

Atentamente:


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

METRADOS VALORIZADOS


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

METRADOS EJECUTADOS - VALORIZACION DE OBRA N° 03

CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
 OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA,
 UBIACION : PIURA-SECHURA-SECHURA
 CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.
 RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA
 INSPECTOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
 FECHA : 18/01/2020

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	0.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CÅSETA DE GUARDIANIA	m2	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	0.00
01.01.04	SSH PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	122.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	0.30
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	0.50
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	0.50
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	45.00
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	15.56
01.02.04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	0.70
01.02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.00
01.02.06	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	3.80
01.02.07	RETIRO Y REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	0.00
01.02.08	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glb	0.00
01.02.09	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	glb	1.00
01.02.10	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	0.00
01.02.11	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA	m3	0.00
01.02.12	RETIRO DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD		0.00
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.20
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.20
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	0.50
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.00
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	0.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	2.32
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO DE CONCRETO Y LADRILLO	m3	65.01
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	67.80
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	166.70
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	155.60
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	37.99
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÒN E=2"	m2	15.01
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE f'c=210 Kg/cm²	m3	0.00
02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMIENTO	m3	0.70
02.02.05	SOBRECIMIENTO		
02.02.05.01	CONCRETO F'c= 175 Kg/CM2	m3	0.00
02.02.05.02	ENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	ZAPATAS		
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	4.56
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	63.24

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

METRADOS EJECUTADOS - VALORIZACION DE OBRA N° 03

CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
 OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA,
 UBICACIÓN : PIURA-SECHURA-SECHURA
 CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.
 RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA
 INSPECTOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
 FECHA : 18/01/2020

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
02.03.02	COLUMNAS		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m3	2.56
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	65.60
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	331.61
02.03.03	VIGA DE CONEXION		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m3	6.90
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	55.15
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	470.67
02.03.04	MURO DE CONCRETO		
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m3	45.60
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	234.56
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3,220.34
02.03.05	COLUMNETA		
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m3	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA		
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m3	2.34
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.45
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	254.80
02.03.07	VARIOS		
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	35.60
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	0.00
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	74.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	54.87
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	223.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	34.50
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO =0.94 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ PRINCIPAL Y PEATONAL	und	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ DEPOSITO	und	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	0.00
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	0.00
03.04.05	CARPINTERIA DE MADERA		
03.04.06	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELUZ	und	0.00
03.04.07	PINTURA		
03.04.08	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.04.09	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	0.00
03.04.10	OTROS		
03.04.11	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	gib	0.00
03.04.12	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	gib	0.00
03.04.13	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	gib	0.00
03.04.14	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	gib	0.00

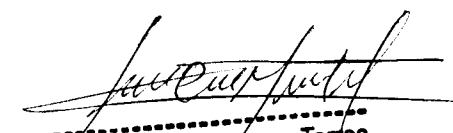

 Arq. Juan C. Montenegro Torres


 C.A.P. 10078

METRADOS EJECUTADOS - VALORIZACION DE OBRA N° 03

CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
 OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA,
 UBICACIÓN : PIURA-SECHURA-SECHURA
 CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.
 RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA
 INSPECTOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
 FECHA : 18/01/2020


ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
03.04.15	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	gib	0.20
03.04.16	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gib	0.00



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

**RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE
OBRA N° 03**


.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 03

CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
 OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
 UBICACION : PIURA-SECHURA-SECHURA
 CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.
 ING. RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDANA
 ING. INSPECTOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
 FECHA : 18/01/2020

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION CONTRACTUAL	384,980.80	143,891.33	134,511.03	278,402.35	72.32%	106,578.45
SUB TOTAL	384,980.80	143,891.33	134,511.03	278,402.35	72.32%	106,578.45
IGV. (18%)	69,296.54					
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	454,277.34					
AVANCE FISICO DE OBRA REAL		10.39%	34.94%	72.32%		27.7%
AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO		10.57%	34.92%	72.17%		27.83%
B: REAJUSTES		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		143,891.33	134,511.03	278,402.35		
C: DEDUCCIONES						
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MAT.		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (C)		0.00	0.00	0.00		
D: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	0.00	10,390.79	13,451.10	27,840.24		
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MAT.	0.00		0.00	0.00		
TOTAL (D)	0.00	10,390.79	13,451.10	27,840.24		
VALORIZACION NETA (VN=VB-D-C)		133,500.54	121,059.93	250,562.12		
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN)		133,500.54	121,059.93	254,560.47		
EN I.G.V. (18%*VN)		24,030.10	21,790.79	45,820.89		
TOTAL (F)		157,530.64	142,850.72	300,381.37		
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR		S/	142,850.72			


Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

VALORIZACIÓN N° 03



Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078



VALORIZACION DE OBRA N° 03

CONTRATO N° 065-2019-FONDEPES
"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARBACADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
 PIURA-SECHURA-SECHURA
 URBANIDAD S.A.C
 Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA
 Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
 18/01/2020

UBICACION : VALOR REFERENCIAL: 504.752.30 C/IGV
 CONTRATISTA : VALOR REFERENCIAL: 427.756.44 S/IGV
 RESIDENTE : VALOR REFERENCIAL: 454.277.34 C/IGV
 INSPECTOR : VALOR REFERENCIAL: 364.980.90 S/IGV
 FECHA : MONTO CONTRATADO: 364.980.90

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			VAL. ACUMULADO ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL			VAL. ACUMULADO ACTUAL	CANTIDAD	SALDO			
		UND	METRADO	P UNIT		PARCIAL	CANTIDAD	MONTO			%	METRADO	MONTO	%
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES													
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	1.589.00	1.589.00	1.00	1.589.00	100.00	1.00	1.589.00	100.00	0.00	0.00	
01.01.02	ALMACEN OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	42.25	141.00	5.957.25	42.25	5.957.25	100.00	42.25	5.957.25	100.00	0.00	0.00	
01.01.03	VESTIDOR PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	140.00	2.800.00	20.00	2.800.00	100.00	20.00	2.800.00	100.00	0.00	0.00	
01.01.04	SSH PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1.400.00	1.00	700.00	50.00	350.00	25.00	1.050.00	75.00	350.00	
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	299.54	24.80	7.368.68	158.61	3.901.81	52.95	3.001.20	40.73	2.90.61	6.903.01	93.68	18.93
01.01.06	MOBILIZACION Y DESMOBILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	gb	1.00	10.894.00	10.894.00	0.70	7.625.80	70.00	3.268.20	30.00	1.00	10.894.00	100.00	0.00
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	2.00	1.138.00	2.276.00	1.10	1.251.80	53.00	569.10	25.00	1.60	1.820.80	80.00	455.20
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	2.00	1.367.90	2.735.80	1.10	1.504.69	55.00	683.95	25.00	1.60	2.188.64	80.00	547.15
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	224.65	3.60	808.78	134.80	485.28	60.00	162.00	20.03	179.80	647.28	80.03	44.86
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1.949.40	3.898.80	1.20	2.339.28	60.00	974.70	25.00	1.70	3.313.98	85.00	584.82
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMA ENITO	m3	51.87	190.00	9.336.90	36.31	6.535.90	70.00	2.800.60	30.00	51.87	9.336.90	100.00	0.00
01.02.04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	1.76	95.70	168.43	1.06	101.44	60.23	66.59	39.77	1.76	168.43	100.00	0.00
01.02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	1.87	133.10	248.90	1.87	248.90	100.00	0.00	0.00	1.87	248.90	100.00	0.00
01.02.06	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	16.70	19.80	330.66	12.90	255.42	77.25	75.74	22.75	16.70	330.66	100.00	0.00
01.02.07	RETIRO Y REPOSICION DE ADQUINES DE CONCRETO	m2	22.84	28.60	653.22	22.84	653.22	100.00	0.00	0.00	22.84	653.22	100.00	0.00
01.02.08	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y	gb	1.00	920.20	920.20	1.00	920.20	100.00	0.00	0.00	1.00	920.20	100.00	0.00
01.02.09	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	gb	1.00	567.70	567.70	0.00	0.00	0.00	567.70	100.00	1.00	567.70	100.00	0.00
01.02.10	DES-MONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	3.00	378.70	1.136.10	1.00	378.70	33.33	0.00	0.00	1.00	378.70	33.33	2.00
01.02.11	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA	m3	1.04	189.20	173.97	1.04	175.97	100.00	0.00	0.00	1.04	175.97	100.00	0.00
01.02.12	RETIRO DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	6.76	11.20	75.71	6.76	75.71	100.00	0.00	0.00	6.76	75.71	100.00	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD													
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	4.223.90	4.223.90	0.90	3.379.04	80.00	844.76	20.00	1.00	4.223.90	100.00	0.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	810.00	810.00	0.90	648.00	80.00	162.00	20.00	1.00	810.00	100.00	0.00
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	2.00	1.382.30	2.764.60	1.20	1.670.76	60.00	686.15	25.00	1.70	2.366.91	85.00	417.69
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2.500.00	2.500.00	0.75	1.875.00	75.00	0.00	0.00	0.75	1.875.00	75.00	0.25
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	gb	1.00	4.840.70	4.840.70	0.55	2.662.39	55.00	0.00	0.00	0.55	2.662.39	55.00	0.45
02	ESTRUCTURAS													
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	16.91	44.19	747.25	14.59	644.73	65.28	102.52	13.72	16.91	747.25	100.00	0.00
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO	m3	216.70	39.00	8.451.30	151.89	5.915.91	70.00	2.535.39	30.00	216.70	8.451.30	100.00	0.00
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	147.43	57.12	8.421.20	44.23	2.526.36	30.00	67.80	112.03	6.599.10	75.99	35.40	
02.01.04	ACARRIO DE MATERIAL PROCEDEnte DE EXCAVACION	m3	623.90	28.18	16.338.06	408.60	10.697.15	65.48	4.384.21	26.72	575.30	5.081.35	92.20	2.022.10
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	452.33	35.61	15.295.27	239.16	8.516.49	55.32	5.540.52	35.99	334.76	4.057.40	91.3	48.69
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4'	m2	94.99	34.79	3.304.70	57.00	1.985.03	60.01	1.321.67	39.99	34.99	3.304.70	100.00	0.00
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION LE=2'	m2	21.45	21.01	450.66	6.44	135.30	30.02	315.56	69.98	21.45	450.66	100.00	0.00

Arq. Juan C. Montenegro/Torres
 C.A.P. 10078

CONTRATO N° 065-2019-FONDEPES
REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARBACADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
 URBANIDAD S.A.C.
 Ing. Marco Antonio JORDAN SALDANA
 Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
 18/01/2020

VALOR REFERENCIAL: 504.752.30 C/MG
 VALOR REFERENCIAL: 427.756.14 S/MG
 MONTO CONTRATADO: 454.277.34 C/MG
 MONTO CONTRATADO: 394.980.30 S/MG

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	P UNIT	PARGAL	VAL. ACUMULADO ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VAL. ACUMULADO ACTUAL	SALDO
						MONTO	%	MONTO	MONTO
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE f=210 kg/cm ²	m ³	1.99	419.03	833.87	0.00	0.00	0.00	1.99
02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMIENTO	m ³	0.70	235.94	165.09	0.00	0.70	165.09	0.00
02.02.05	SOBRECIMENTOS								
02.02.05.01	CONCRETO FC= 175 Kg/CM ²	m ³	0.28	384.47	107.65	0.28	107.65	107.65	0.00
02.02.05.02	ENCORRADO PARA SOBRECIMIENTO	m ²	4.02	45.74	183.87	4.02	183.87	183.87	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO								
02.03.01	ZAPATAS								
02.03.01.01	ZAPATAS CONCRETO f=210 kg/cm ²	m ³	6.52	423.52	2.761.35	1.96	830.10	32.06	0.00
02.03.01.02	ZAPATAS ACERO DE REFUERZO	kg	210.78	4.28	902.14	147.54	691.47	70.00	0.00
02.03.02	COLUMNAS								
02.03.02.01	COLUMNAS CONCRETO f=210 kg/cm ²	m ³	11.70	551.60	6.453.72	6.10	3.964.76	52.14	0.00
02.03.02.02	COLUMNAS ENCORRADO Y DESENCORRADO	m ²	152.22	58.73	8.939.88	76.96	4.513.89	52.49	0.00
02.03.02.03	COLUMNAS ACERO DE REFUERZO	kg	1.326.44	4.28	5.677.16	994.83	4.257.87	73.00	0.00
02.03.03	VIGA DE CONEXION								
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION CONCRETO f=210 kg/cm ²	m ³	9.85	442.42	4.357.84	2.96	1.307.35	31.00	0.00
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION ENCORRADO Y DESENCORRADO	m ²	78.78	48.83	3.846.83	23.63	1.154.05	30.00	0.00
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION ACERO DE REFUERZO	kg	78.44	4.28	3.357.40	313.77	1.342.94	40.00	0.00
02.03.04	MURO DE CONCRETO								
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO CONCRETO f=210 kg/cm ²	m ³	63.69	516.08	32.969.14	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.04.02	MIJOS DE CONCRETO ENCORRADO Y DESENCORRADO	m ²	286.08	52.96	15.097.84	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.04.03	MIJOS DE CONCRETO ACERO DE REFUERZO	kg	3.503.63	4.28	14.995.94	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.05	COLUMNETA								
02.03.05.01	COLUMNETA CONCRETO f=210 kg/cm ²	m ³	0.17	551.00	93.67	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA ENCORRADO Y DESENCORRADO	m ²	3.08	58.70	1.801.80	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA ACERO DE REFUERZO	kg	31.95	4.28	1.607.6	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA								
02.03.06.01	VIGA SOLERA CONCRETO f=210 kg/cm ²	m ³	6.84	450.83	3.083.68	2.99	1.079.29	35.00	0.00
02.03.06.02	VIGA SOLERA ENCORRADO Y DESENCORRADO	m ²	66.63	58.70	3.911.18	23.32	1.366.91	35.00	0.00
02.03.06.03	VIGA SOLERA ACERO DE REFUERZO	kg	710.96	4.28	3.042.91	248.84	1.065.02	35.00	0.00
02.03.07	VAROS								
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	33.40	21.20	708.08	10.02	212.42	30.00	0.00
03	ARQUITECTURA								
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA								
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m ²	236.35	120.00	28.362.00	165.45	19.854.00	70.00	0.00
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m ²	24.37	134.00	3.265.58	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.03	MIJOS DE LADRILLO K K SOGA	m ²	9.42	69.00	648.98	0.00	0.00	0.00	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS								
03.02.01	TAPPAJE IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m ²	106.00	42.75	4.488.75	0.00	0.00	0.00	0.00

[Firma]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

CONTRATO N° 065-2019-FONDEPES
"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

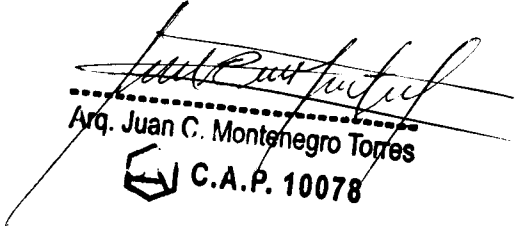
UBICACION : URBANIDAD S.A.C.
CONTRATISTA : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDANA
RESIDENTE : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
INSPECTOR :
FECHA : 18/01/2020

VALOR REFERENCIAL : 504.752.30 CIGV
VALOR REFERENCIAL : 427.756.44 SIGV
MONTO CONTRATADO : 454.277.34 CIGV
MONTO CONTRATADO : 384.980.30 SIGV

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			VAL. ACUMULADO ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			VAL. ACUMULADO ACTUAL			SALDO			
		UND	METRADO	PUNTO	CANTIDAD	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	
03.02.02	TARPAJE O IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	104.36	53.37	5,569.69	0.00	C.00	0.00	54.87	2,928.41	52.58	54.87	2,928.41	52.58	49.49	2,644.28	47.42
03.02.03	TARPAJE O IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA	m2	767.32	29.14	22,359.70	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767.32	22,359.70	100.00
03.02.04	BRUJA EN MURO	m	569.06	9.00	5,121.54	0.00	C.00	0.00	223.00	2,007.00	39.19	223.00	2,007.00	39.19	346.06	3,114.54	60.81
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS																
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	51.70	19.15	990.06	0.00	C.00	0.00	34.50	660.68	66.73	34.50	660.68	66.73	17.20	329.39	33.27
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA																
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01. AL TUBA=3.00 m. ANCHO=1.00 m.	und	1.00	805.60	805.60	0.30	241.68	30.00	0.00	0.00	0.30	241.68	30.00	0.70	563.92	70.00	
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02. AL TUBA = 2.10. ANCHO=1.00 m. INC.	und	1.00	595.60	595.60	0.30	172.88	30.00	0.00	0.00	0.30	172.88	30.00	0.70	418.92	70.00	
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03. AL TUBA = 3.00. ANCHO= 4.30 m. INC.	und	1.00	3,828.80	3,828.80	0.30	1,148.58	30.00	0.00	0.00	0.30	1,148.58	30.00	0.70	2,880.02	70.00	
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 (INCLUYE VIBRIO TEMP.LADO)	und	1.00	248.20	248.20	0.30	74.46	30.00	0.00	0.00	0.30	74.46	30.00	0.70	173.74	70.00	
03.05	CARPINTERIA DE MADERA																
03.05.01	PUERTA CONTRAPLANCADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELIZ	und	1.00	210.00	210.00	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	1.00	210.00	100.00	
03.05	PINTURA																
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	819.02	14.69	12,031.40	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	819.02	12,031.40	100.00	
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	209.36	16.64	3,483.75	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	209.36	3,483.75	100.00	
04	OTROS																
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	gdb	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	1.00	1,000.00	100.00	
04.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E	gdb	1.00	200.00	200.00	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	1.00	200.00	100.00	
04.03	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	gdb	1.00	700.00	700.00	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	1.00	700.00	100.00	
04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	gdb	1.00	400.00	400.00	0.00	C.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	1.00	400.00	100.00	
04.05	FELETE TERRESTRE DE MATERIALES	gdb	1.00	3,200.00	3,200.00	0.80	2,560.00	80.00	0.20	640.00	20.00	1.00	3,200.00	100.00	0.00	0.00	0.00
04.06	LIN PIEZA FINAL DE OBRA	gdb	1.00	1,031.81	1,031.81	0.40	412.72	40.00	0.00	0.00	0.30	0.40	412.72	40.00	0.60	619.09	60.00
COSTO DIRECTO				331,880.00		124,044.25		115,987.79		240,002.03		91,877.96					
GASTOS GENERALES				43,144.40		16,125.75		15,074.51		31,200.26		11,944.13					
UTILIDAD				3,00%		3,721.33		3,478.73		7,200.06		2,756.35					
SUB TOTAL				384,980.30		143,891.33		134,511.03		278,402.35		106,578.45					
IGV 18%				68,286.54		25,800.44		24,211.99		50,112.42		19,194.12					
MONTO TOTAL				454,277.34		169,731.77		158,723.02		328,514.77		125,762.57					

[Firma]
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

**AMORTIZACION DEL ADELANTO
DIRECTO**



Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO
VALORIZACION DE OBRA N° 03

CONTRATO : CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES
OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
UBICACIÓN : PIURA-SECHURA-SECHURA
CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.
RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA
SUPERVISOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES
ADEL. DIRECTO (C/IGV) : S/45,427.73
ADEL. DIRECTO (S/IGV) : S/38,498.08
MONTO CONTRATADO (S/IGV) : S/384,980.80
MONTO CONTRATADO (C/IGV) : S/454,277.34


VALORIZACION	ADELANTO OTORGADO	MONTO VALORIZADO	AMORTIZACION	AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO POR AMORTIZAR
	38,498.08				
VALORIZACION 01		39,983.40	3,998.34	3,998.34	34,499.74
VALORIZACION 02		103,907.92	10,390.79	14,389.13	24,108.95
VALORIZACION 03		134,511.03	13,451.10	27,840.24	10,657.84
VALORIZACION 04			-		
VALORIZACION 05			-		
TOTALES	S/ 38,498.08	S/ 278,402.35	S/ 27,840.24		

Valoriz. N°	Amortización	Amortiz. Acum.
01	3,998.34	3,998.34
02	10,390.79	14,389.13
03	13,451.10	27,840.24
04	-	
05	-	

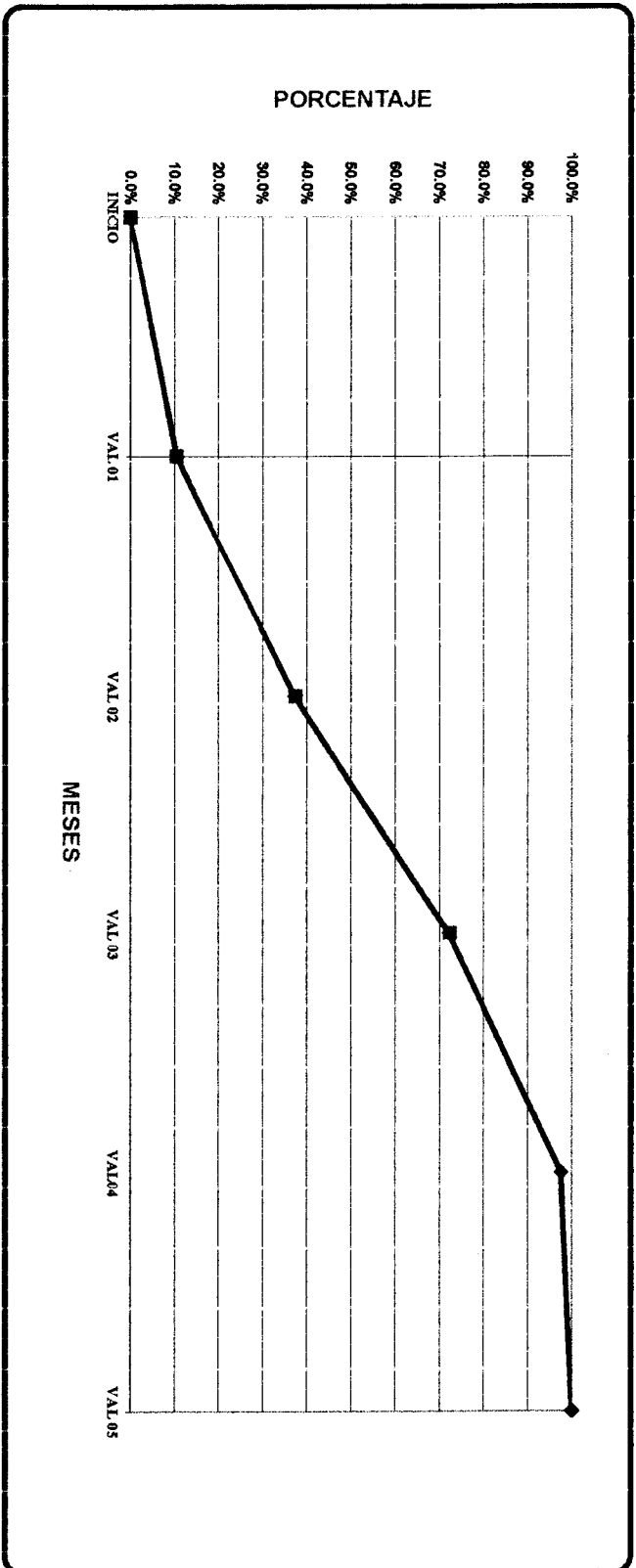

 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

CURVA S

Juan Carlos Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

CURVA DE AVANCE DE OBRA VIGENTE



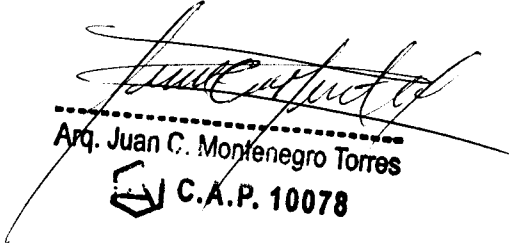
MESES	PORCENTAJE ACUMULADO		INICIO	VAL 01	VAL 02	VAL 03	VAL 04	VAL 05
	PROG	REAL						
0	0.00%	0.00%	INICIO					
1	10.57%	10.39%		VAL 01				
2	37.25%	37.38%			VAL 02			
3	72.17%	72.32%				VAL 03		
4	97.59%						VAL 04	
5	100.00%							VAL 05

LEYENDA	
CURVA PROG.	—
CURVA REAL	—

Arg. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

**AVANCE FISICO PROGRAMADO Vs.
AVANCE FISICO EJECUTADO**



Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PROYECTO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

AVANCE FISICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FISICO EJECUTADO

VALORIZACION DE OBRA N° 03

RESUMEN GENERAL (No inc. IGV)

OBRA : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

UBICACION : PIURA-SECHURA-SECHURA

CONTRATISTA : URBANCAD S.A.C.

RESIDENTE : Ing. Marco Antonio JORDAN SALDAÑA

SUPERVISOR : Arq. Juan Carlos MONTENEGRO TORRES

FEHA : 18/01/2020

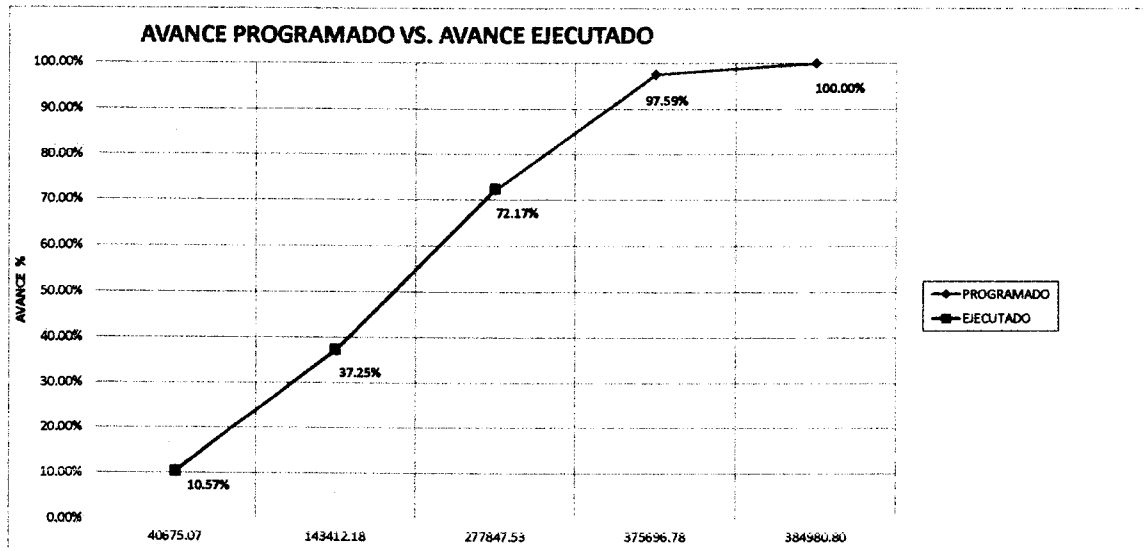
VALOR REFERENCIAL: S/ 504,752.60 C.M.V.

VALOR REFERENCIAL: S/ 427,756.44 B.M.V.

MONTO CONTRATADO: S/ 454,277.34 C.M.V.

MONTO CONTRATADO: S/ 384,980.80 B.M.V.

No.	PERIODO AL :	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		SOLES		PORCENTAJE		SOLES		PORCENTAJE	
VAL		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUM.	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUM.
01	10/12/2019 AL 15/12/2019	S/ 40,675.07	S/ 40,675.07	10.57%	10.57%	S/ 39,983.40	S/ 39,983.40	10.39%	10.39%
02	16/12/2019 AL 31/12/2019	S/ 102,737.11	S/ 143,412.18	26.69%	37.25%	S/ 103,907.92	S/ 143,891.32	26.99%	37.38%
03	01/01/2020 AL 15/01/2020	S/ 134,435.35	S/ 277,847.53	34.92%	72.17%	S/ 134,511.03	S/ 174,494.43	34.94%	72.32%
04	16/01/2020 AL 31/01/2020	S/ 97,849.25	S/ 375,696.78	25.42%	97.59%				
05	01/02/2020 AL 07/02/2020	S/ 9,284.02	S/ 384,980.80	2.41%	100.00%				
SUB TOTAL		S/ 384,980.80		100.00%		S/ 278,402.35		72.32%	



Juan Carlos Montenegro Torres

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05
						10/12 - 10/12	10/12 - 31/12	01/01 - 01/01	01/01 - 01/01	01/01 - 01/01
						6 días	15 días	15 días	15 días	15 días
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES									
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	1,589.00	1,589.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	42.25	141.00	5,957.25	2,978.63	2,978.63	0.00	0.00	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	140.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.04	SSH PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	350.00	350.00	350.00	350.00	0.00
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	209.54	24.00	7,388.98	2,579.94	4,789.04	0.00	0.00	0.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	qib	1.00	10,894.00	10,894.00	4,357.90	6,536.10	0.00	0.00	0.00
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	2.00	1,138.00	2,276.00	569.00	569.00	569.00	569.00	0.00
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	2.00	1,367.90	2,735.80	683.95	683.95	683.95	683.95	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES									
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	224.66	3.90	808.78	300.00	508.78	0.00	0.00	0.00
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,949.40	3,898.80	779.76	1,169.64	974.70	974.70	0.00
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	51.87	180.00	9,336.60	3,947.31	5,389.29	0.00	0.00	0.00
01.02.04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	1.76	95.70	188.43	33.71	50.57	50.57	33.58	0.00
01.02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	1.87	133.10	248.90	99.60	149.30	0.00	0.00	0.00
01.02.06	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	16.70	19.90	330.96	68.20	99.30	99.30	65.87	0.00
01.02.07	RETIRO Y REPOSICION DE ADQUINES DE CONCRETO	m2	22.84	28.90	653.22	0.00	653.22	0.00	0.00	0.00
01.02.08	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	qib	1.00	920.20	920.20	0.00	920.20	0.00	0.00	0.00
01.02.09	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	qib	1.00	567.70	567.70	0.00	289.87	170.32	113.51	0.00
01.02.10	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	3.00	378.70	1,136.10	0.00	1,136.10	0.00	0.00	0.00
01.02.11	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA	m3	1.04	169.20	175.97	0.00	175.97	0.00	0.00	0.00
01.02.12	RETIRO DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	8.76	11.20	75.71	0.00	75.71	0.00	0.00	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD									
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	qib	1.00	4,223.80	4,223.80	844.76	1,267.14	1,267.14	844.76	0.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	qib	1.00	810.00	810.00	162.00	243.00	243.00	162.00	0.00
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	2.00	1,392.30	2,784.60	556.92	835.38	835.38	556.92	0.00
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	qib	1.00	2,500.00	2,500.00	500.00	750.00	750.00	500.00	0.00
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	qib	1.00	4,840.70	4,840.70	968.14	1,452.20	1,452.20	968.16	0.00
02	ESTRUCTURAS									
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	16.91	44.19	747.25	298.90	448.35	0.00	0.00	0.00
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMENTOS DE MURO DE CONCRETO Y LADRILLO	m3	218.70	39.00	8,451.30	0.00	8,451.30	0.00	0.00	0.00
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	147.43	57.12	8,421.20	0.00	8,421.20	0.00	0.00	0.00
02.01.04	AGUARZO DE MATERIAL PROCEVENTE DE EXCAVACION	m3	623.99	26.18	16,336.06	2,500.00	13,836.06	0.00	0.00	0.00
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMH=10 km	m3	432.33	35.61	15,385.27	2,500.00	12,885.27	0.00	0.00	0.00
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE									
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	94.59	34.79	3,304.70	1,321.86	1,982.82	0.00	0.00	0.00
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION E=2"	m2	21.45	21.01	450.66	0.00	450.66	0.00	0.00	0.00
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE Fc=210 Kg/cm2	m3	1.99	419.03	833.87	0.00	0.00	500.32	333.55	0.00
02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTO	m3	0.70	235.84	165.09	0.00	0.00	99.05	66.04	0.00
02.02.05	SOBRECIMIENTO									
02.02.05.01	CONCRETO Fc= 175 Kg/cm2	m3	0.28	384.47	107.65	0.00	84.59	43.06	0.00	0.00
02.02.05.02	ENCORFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	4.02	45.74	183.87	0.00	110.32	73.55	0.00	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO									
02.03.01	ZAPATAS									
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	6.52	423.52	2,761.35	0.00	1,656.81	1,104.54	0.00	0.00
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	210.78	4.28	902.14	360.96	541.28	0.00	0.00	0.00
02.03.02	COLUMNAS									
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	11.70	551.60	6,453.72	0.00	0.00	3,872.23	2,581.49	0.00
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	152.22	58.73	8,939.88	0.00	0.00	5,363.93	3,575.95	0.00
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	1,326.44	4.28	5,677.16	2,270.86	3,406.30	0.00	0.00	0.00
02.03.03	VIGA DE CONEXION									
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	9.55	442.42	4,357.94	0.00	0.00	2,514.70	1,743.14	0.00
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	78.78	48.83	3,846.83	0.00	0.00	2,308.10	1,538.73	0.00
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	784.44	4.28	3,357.40	0.00	3,357.40	0.00	0.00	0.00
02.03.04	MURO DE CONCRETO									
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	63.69	516.08	32,869.14	0.00	0.00	19,721.48	13,147.66	0.00
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	285.08	52.96	15,087.84	0.00	0.00	9,058.70	6,029.14	0.00
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3,503.83	4.28	14,995.54	0.00	0.00	8,997.32	5,998.22	0.00
02.03.05	COLUMNETA									
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	0.17	551.00	93.67	0.00	0.00	56.26	37.41	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.08	58.70	180.80	0.00	0.00	106.53	72.27	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	37.56	4.28	160.76	64.30	96.46	0.00	0.00	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA									
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	6.84	450.83	3,083.68	0.00	0.00	1,850.21	1,233.47	0.00
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	66.63	58.70	3,911.18	0.00	0.00	2,347.91	1,563.27	0.00
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	710.96	4.28	3,042.91	0.00	0.00	1,825.75	1,217.16	0.00
02.03.07	VARIOS									
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	33.40	21.20	708.08	0.00	0.00	425.05	283.03	0.00
03	ARQUITECTURA									
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA									
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	236.35	120.00	28,362.00	0.00	0.00	17,835.44	10,526.56	0.00
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	24.37	134.00	3,265.58	0.00	0.00	1,982.99	1,282.59	0.00
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KI SOGA	m2	9.42	89.00	849.98	0.00	0.00	399.99	259.99	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS									
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	105.00	42.75	4,488.75	0.00	0.00	2,693.25	1,795.50	0.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	104.36	53.37	5,569.69	0.00	0.00	3,341.81	2,227.88	0.00
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	767.32	29.14	22,359.70	0.00	0.00	13,415.22	8,944.48	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	569.06	9.00	5,121.54	0.00	0.00	3,038.78	2,082.76	0.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS									
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	51.70	19.15	990.06	0.00	0.00	594.04	396.02	0.00
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA									

Arq. Juan C. Montenegro Torres



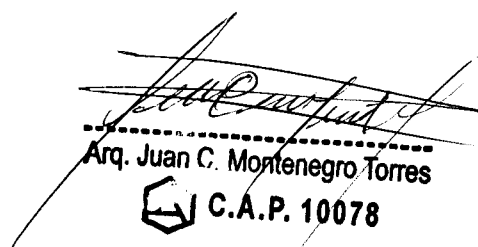
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO =0.94 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ PRINCIPAL Y PEATONAL	und	1.00	805.60	805.60	0.00	0.00	483.36	322.24	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ DEPÓSITO	und	1.00	595.60	595.60	0.00	0.00	357.36	238.24	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	1.00	3,828.60	3,828.60	0.00	0.00	2,297.16	1,531.44	0.00
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	1.00	248.20	248.20	0.00	0.00	148.94	99.26	0.00
03.05	CARPINTERIA DE MADERA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.05.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON	und	1.00	210.00	210.00	0.00	0.00	126.00	84.00	0.00
03.06	PINTURA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	819.02	14.69	12,031.40	0.00	0.00	0.00	7,218.84	4,812.56
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	209.36	16.64	3,483.75	0.00	0.00	0.00	2,090.25	1,393.50
04	OTROS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	gb	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	677.38	0.00	322.62
04.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	gb	1.00	200.00	200.00	0.00	0.00	127.94	0.00	72.06
04.03	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	gb	1.00	700.00	700.00	0.00	0.00	420.00	0.00	280.00
04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	gb	1.00	400.00	400.00	65.07	97.61	146.41	0.00	30.32
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	gb	1.00	3,200.00	3,200.00	1,516.94	1,683.06	0.00	0.00	0.00
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gb	1.00	1,031.81	1,031.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031.81


COSTO DIRECTO	331,880.00	35,064.72	88,566.48	115,882.54	84,382.80	8,003.47
GASTOS GENERALES	43,144.40	4,958.41	11,513.84	15,068.93	10,965.38	1,040.45
UTILIDAD	8,956.40	1,061.94	2,656.99	3,476.78	2,630.58	248.19
SUB TOTAL	384,980.80	40,875.07	102,737.11	134,435.25	97,848.25	9,284.02
I.G.V. 18%	69,298.54	7,321.51	18,482.68	24,198.26	17,812.88	1,871.12
MONTO TOTAL	454,279.34	47,896.58	121,229.79	158,633.71	115,662.11	10,956.14
	100.00%	10.57%	26.69%	34.92%	25.42%	2.41%
		10.57%	37.25%	72.17%	97.59%	100.00%

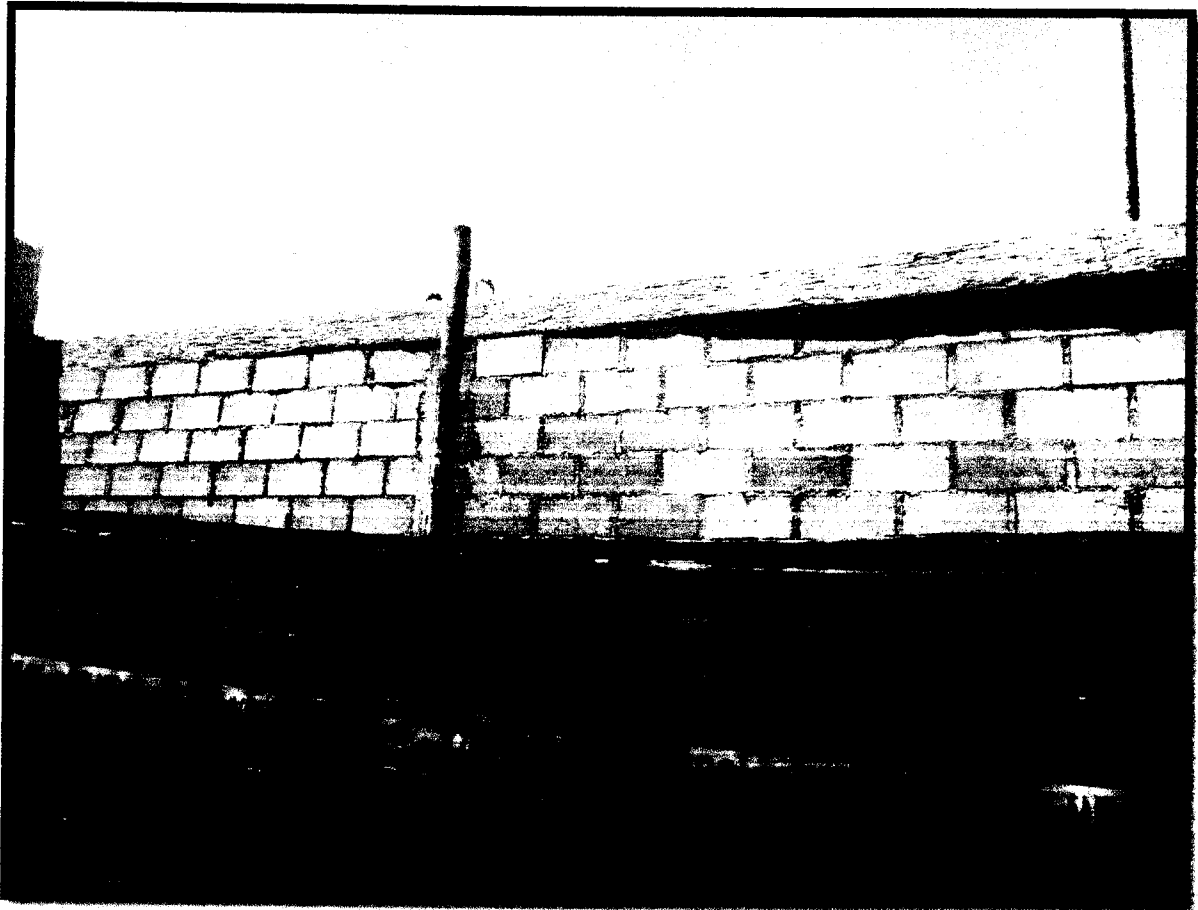
Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

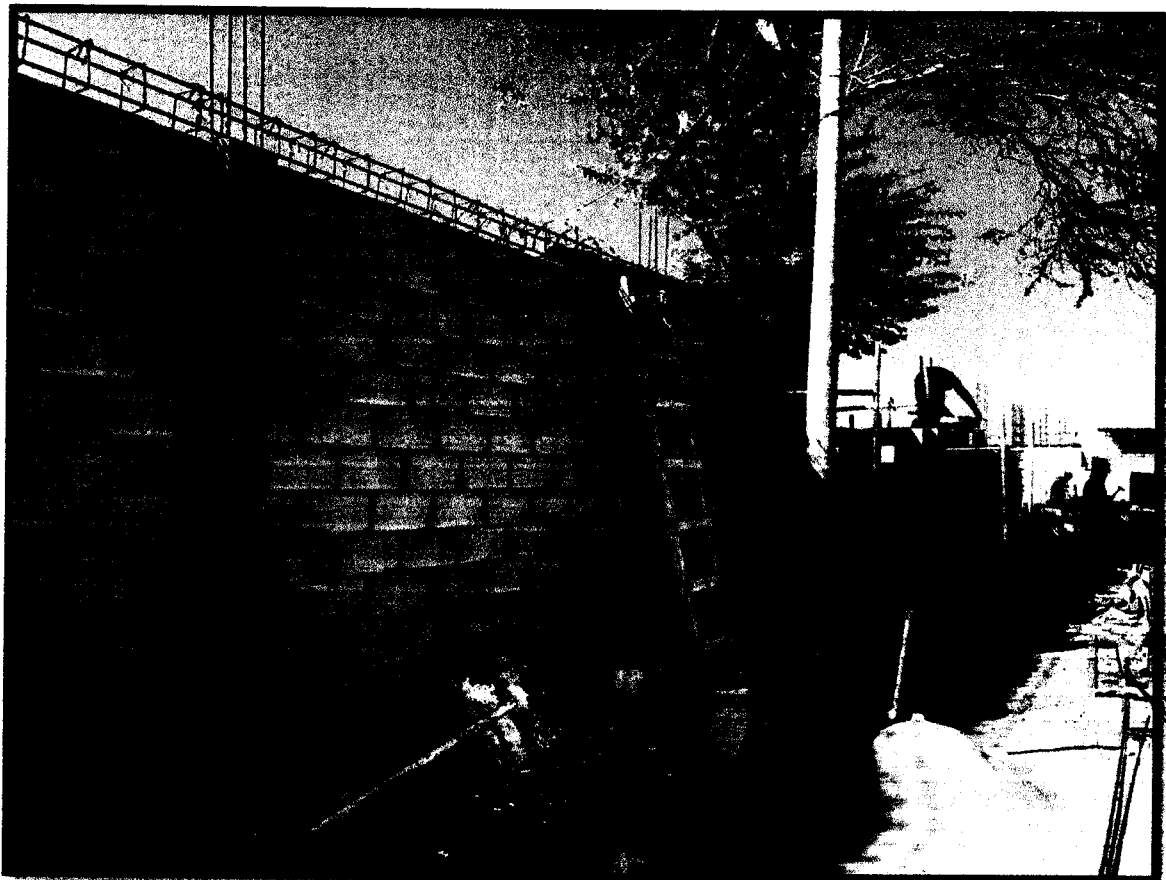
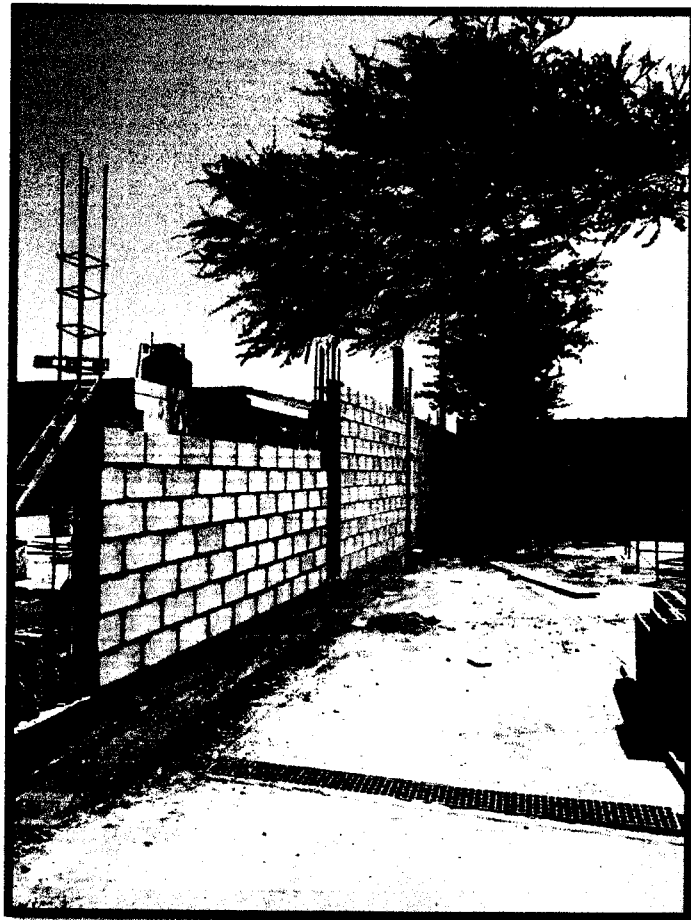
FOTOS



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



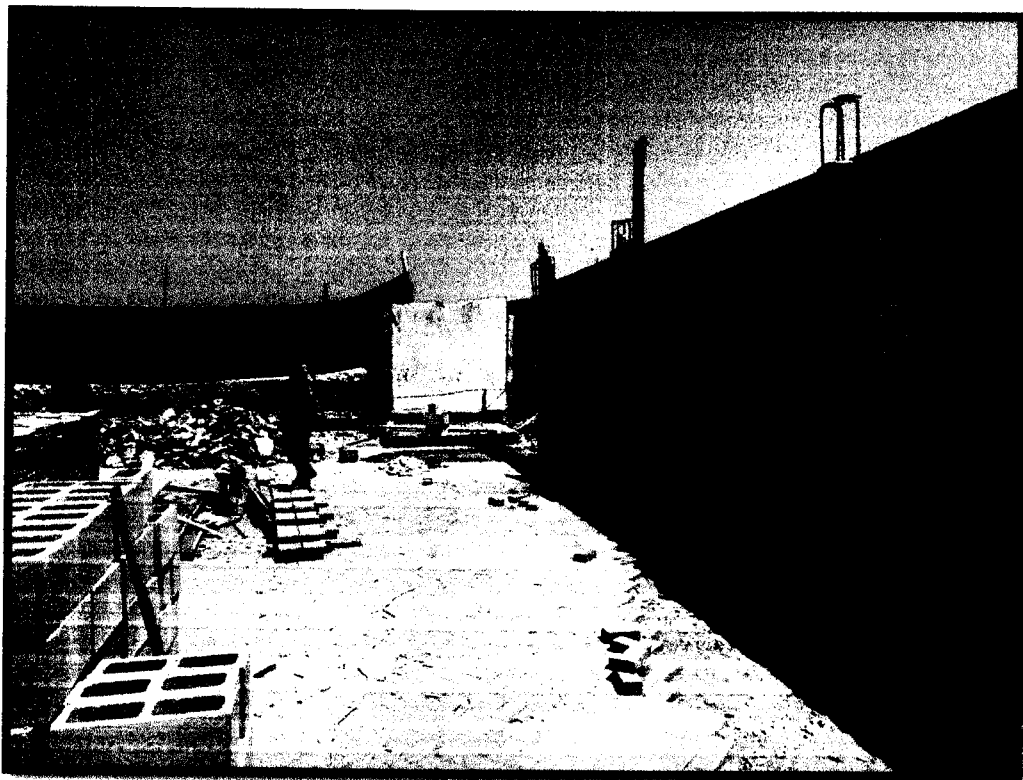
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES
ARQ. CAP N° 10078



Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

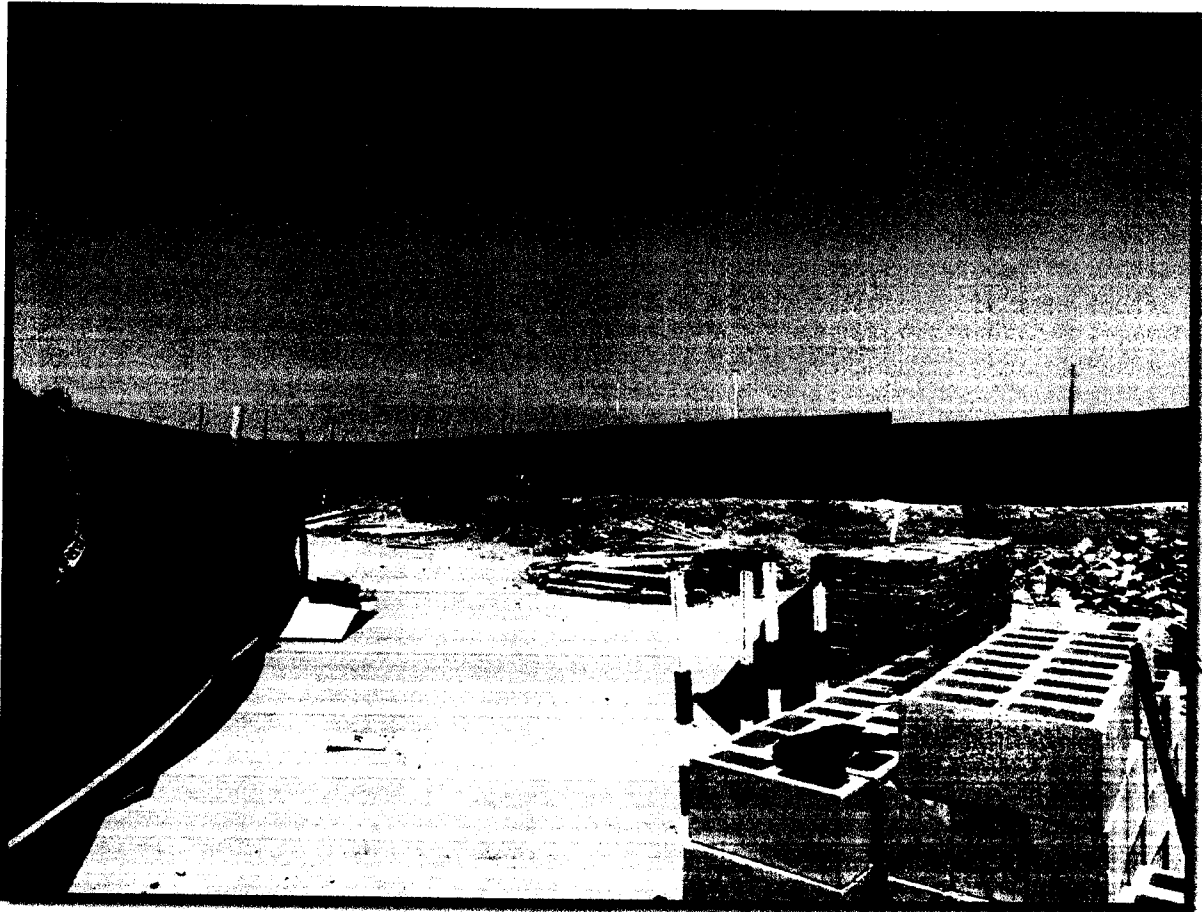
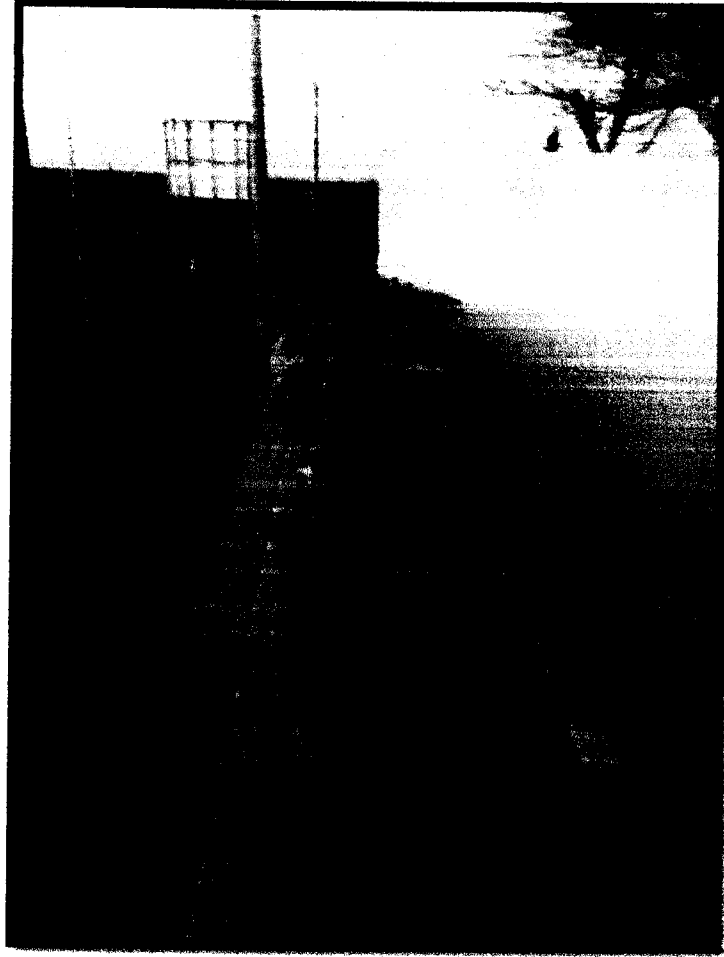
JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

ARQ. CAP N° 10078



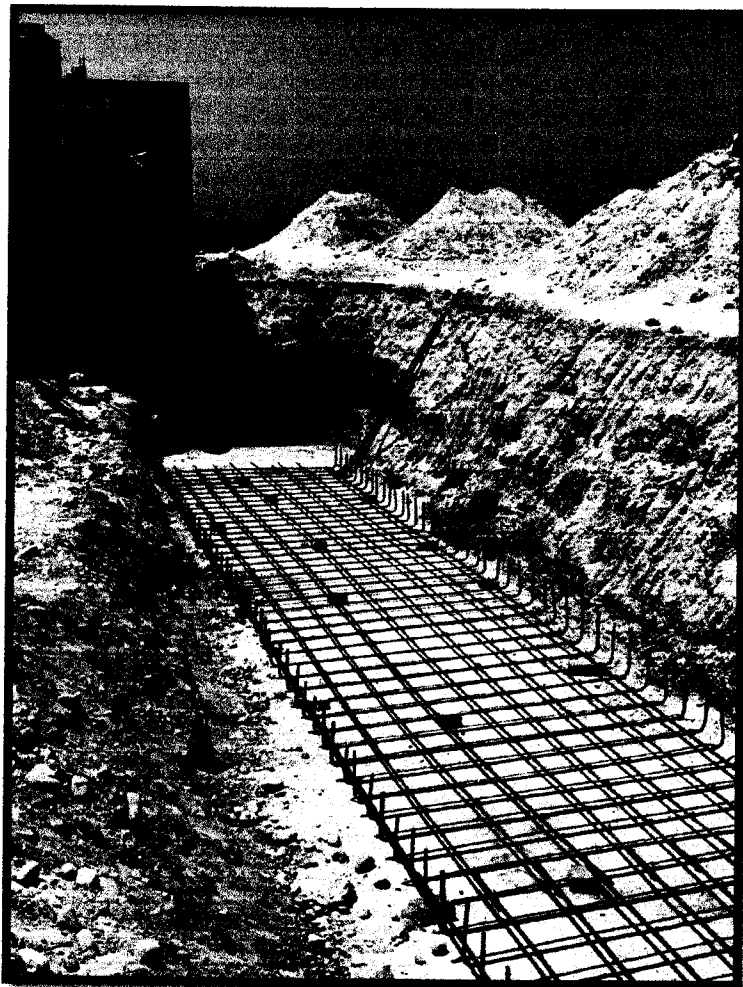
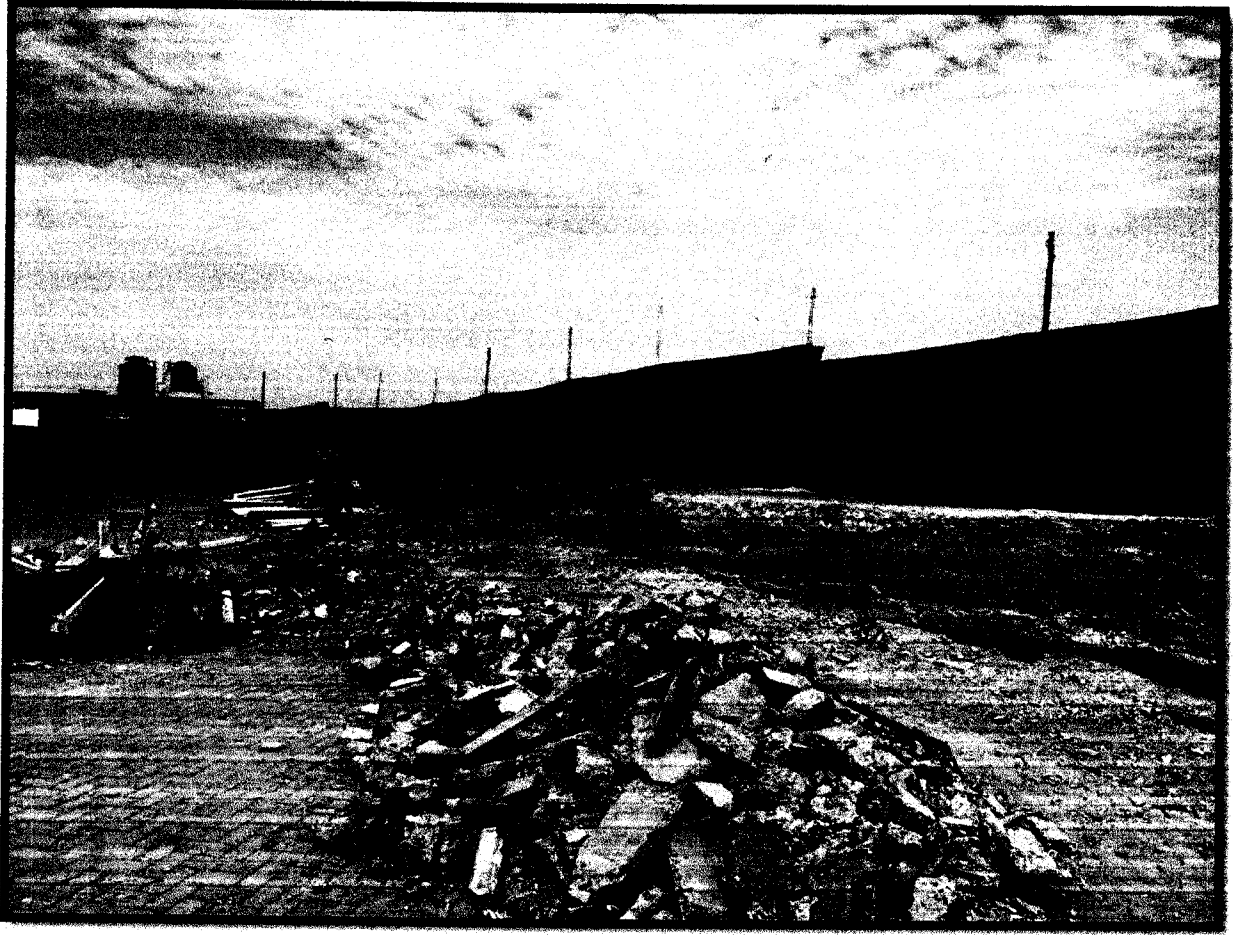
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES
ARQ. CAP N° 10078



Juan Carlos Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

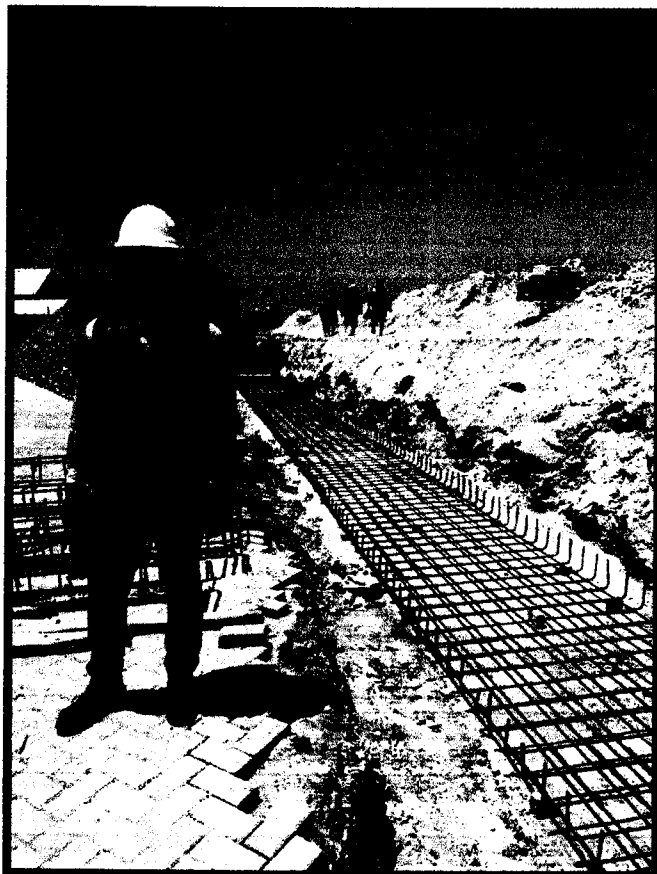




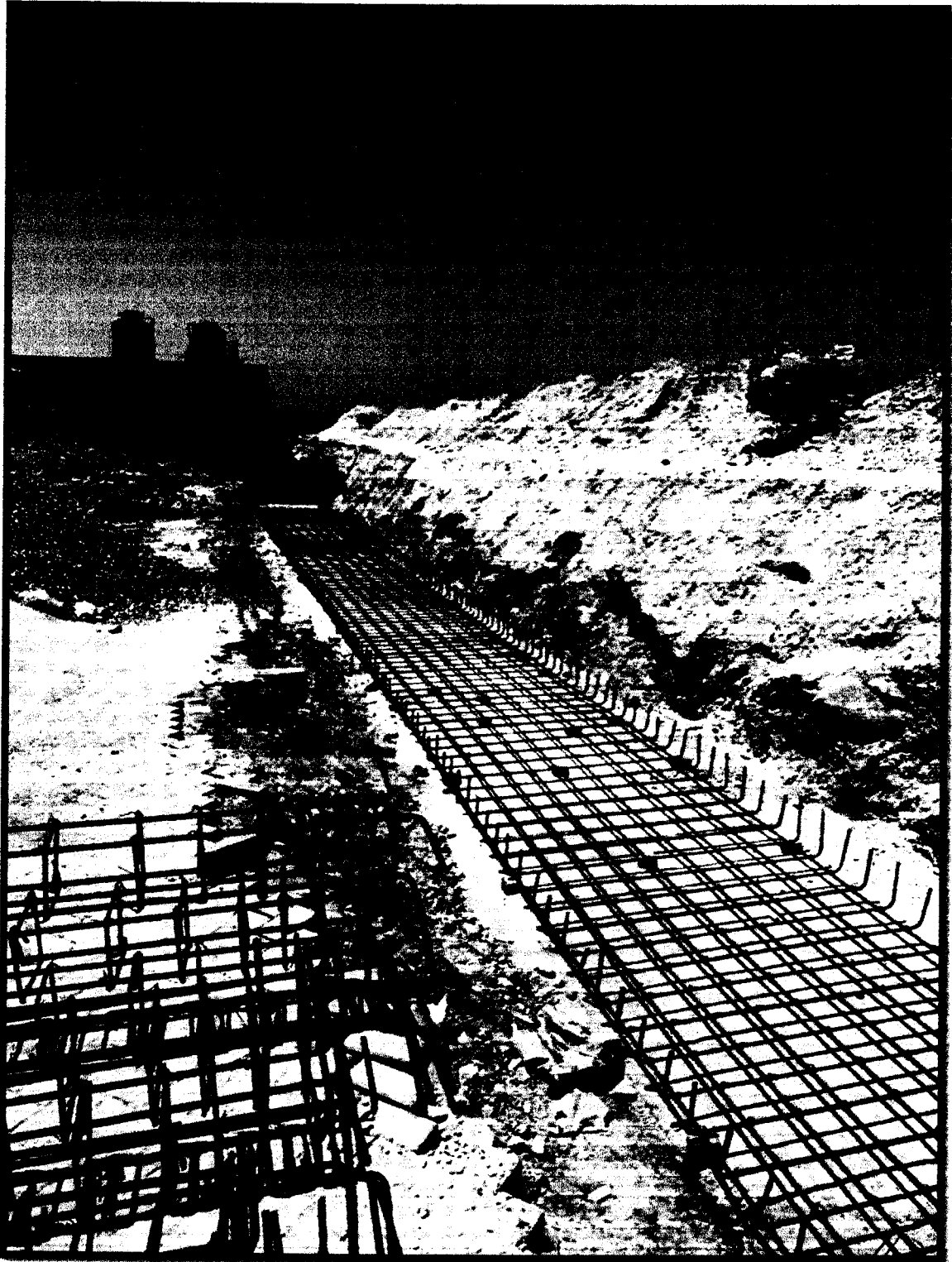

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078


JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

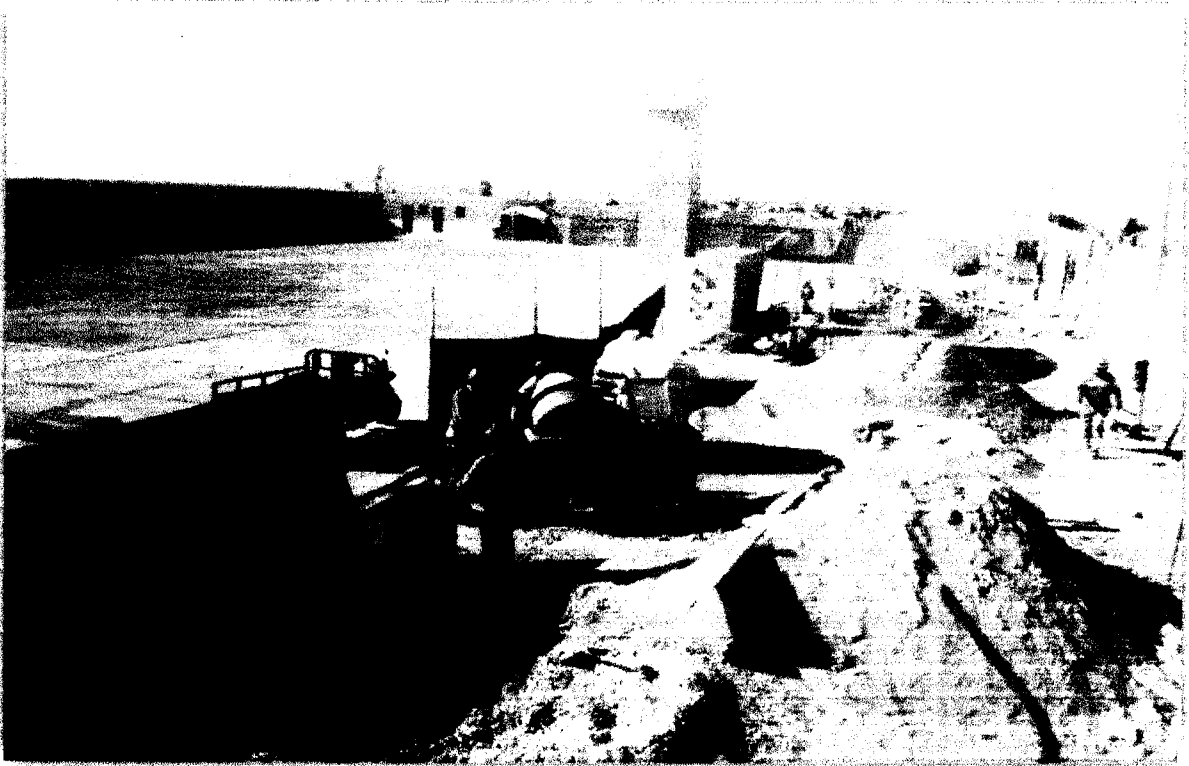
ARQ. CAP N° 10078



Juan Carlos Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



Juan Carlos Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



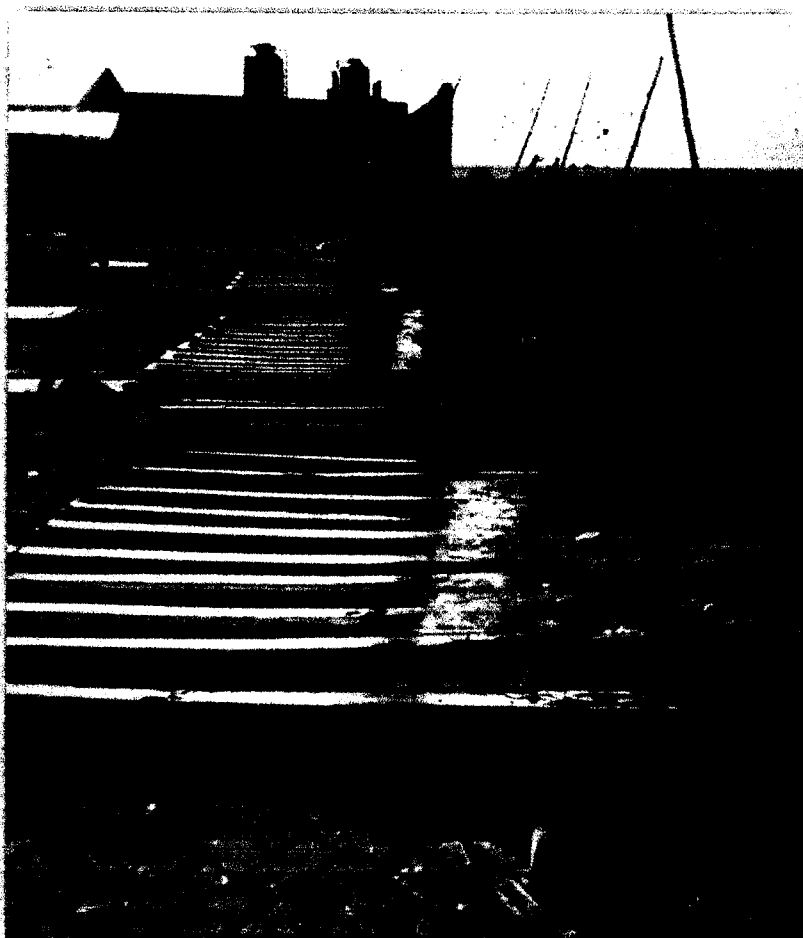
Juan C. Montenegro Torres

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

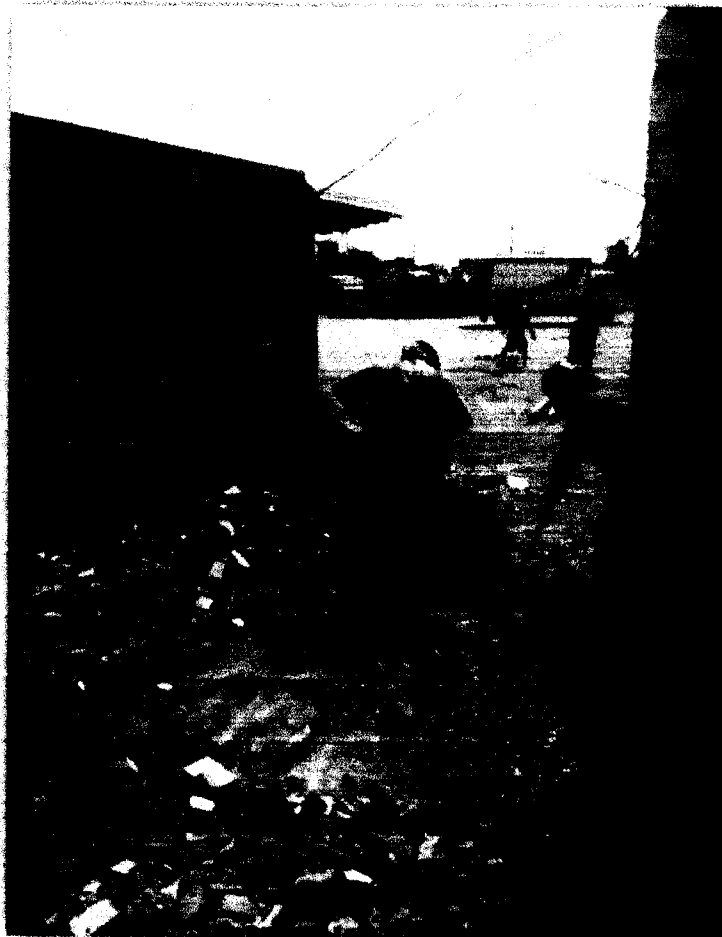


Juan C. Montenegro Torres

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



Juan C. Montenegro Torres
Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

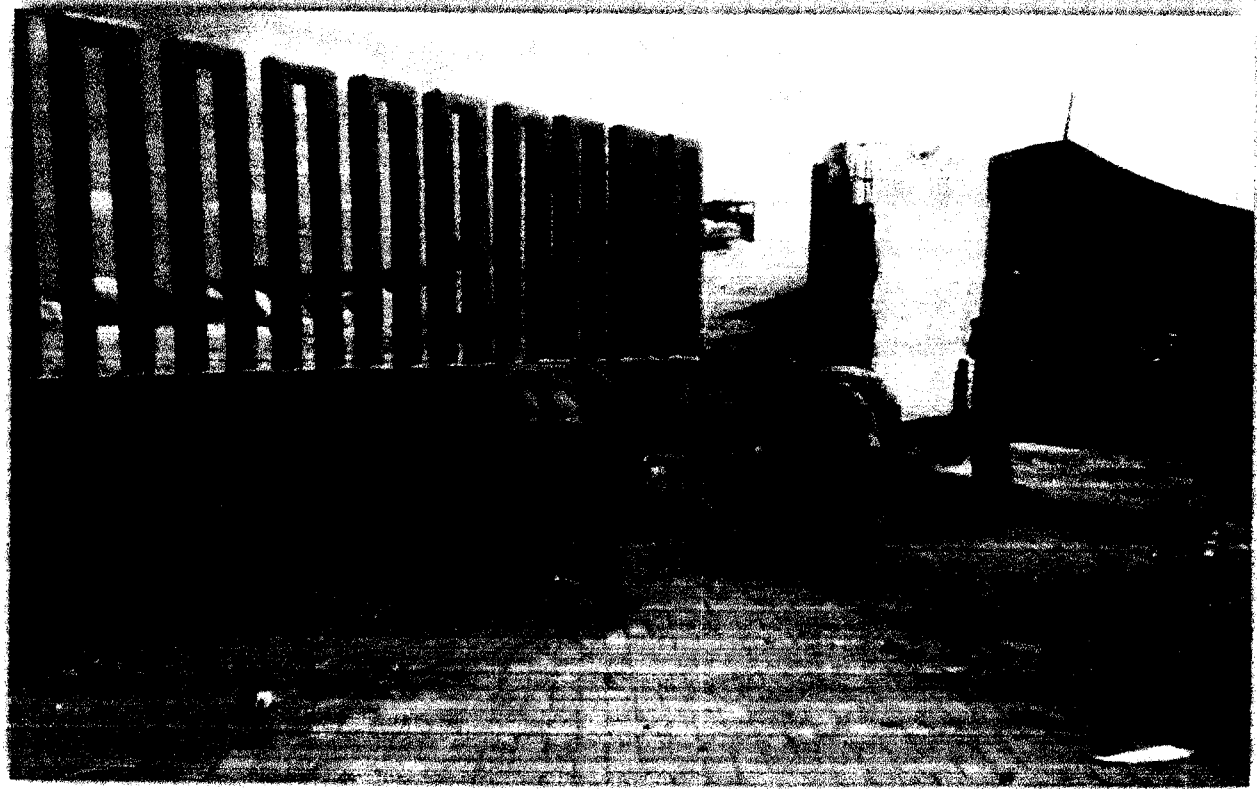
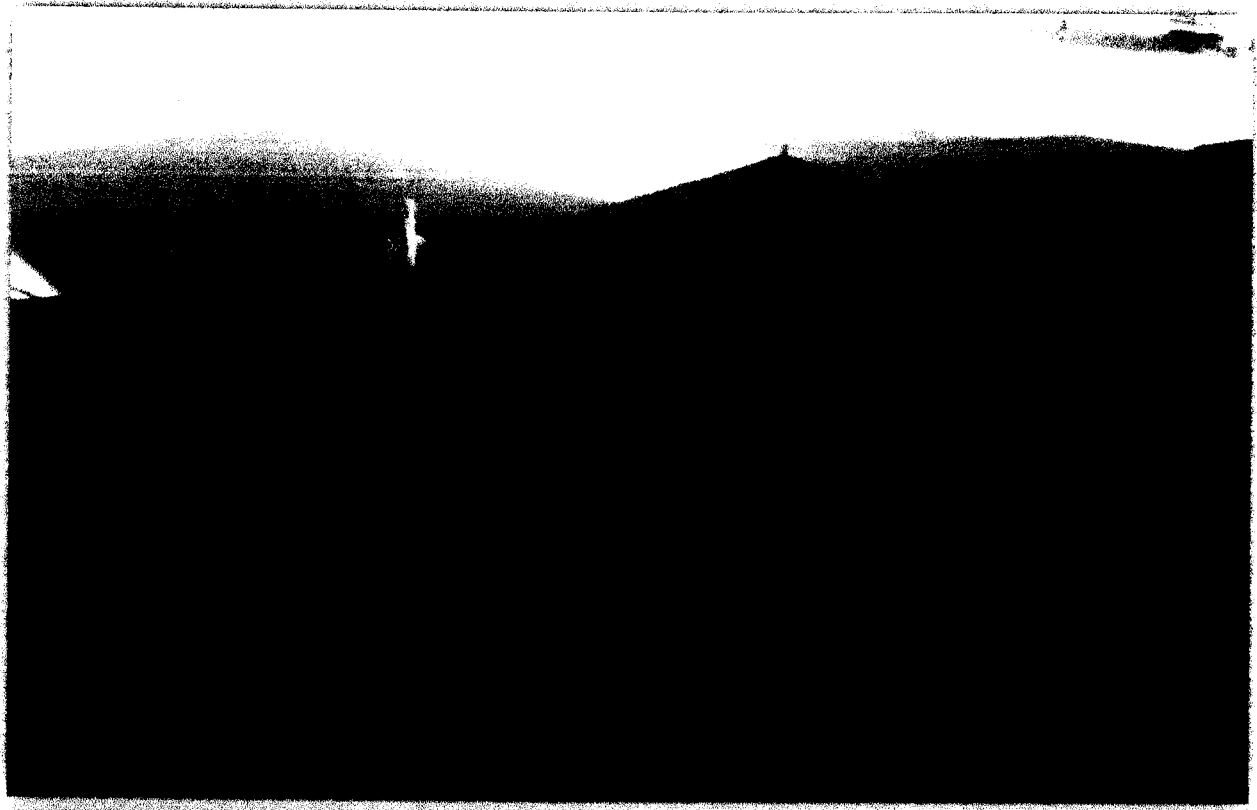


Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres

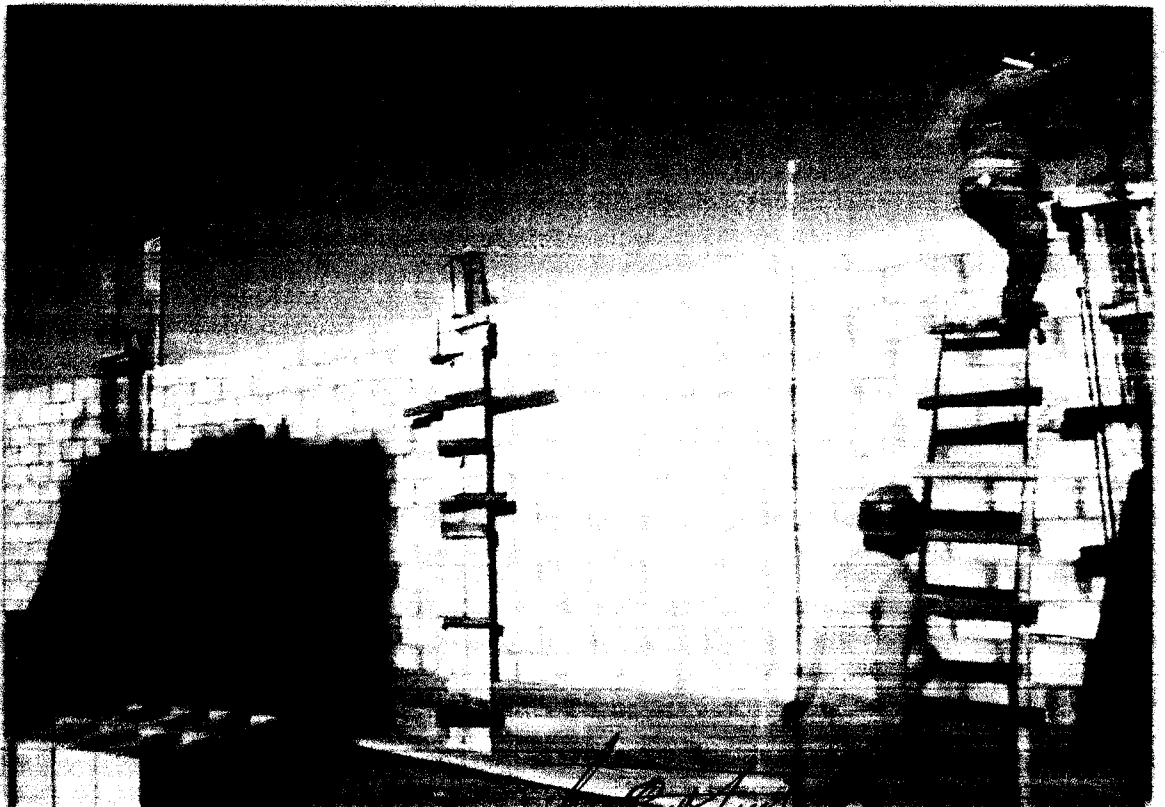
 C.A.P. 10078



Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

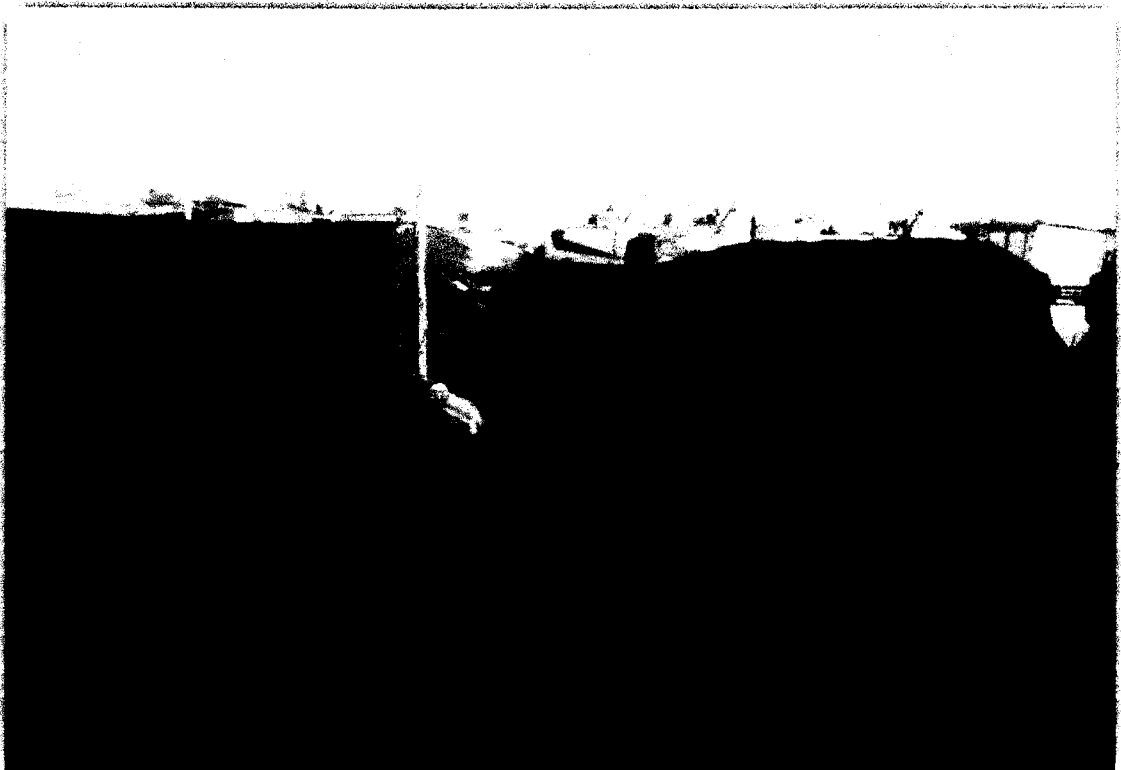


Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



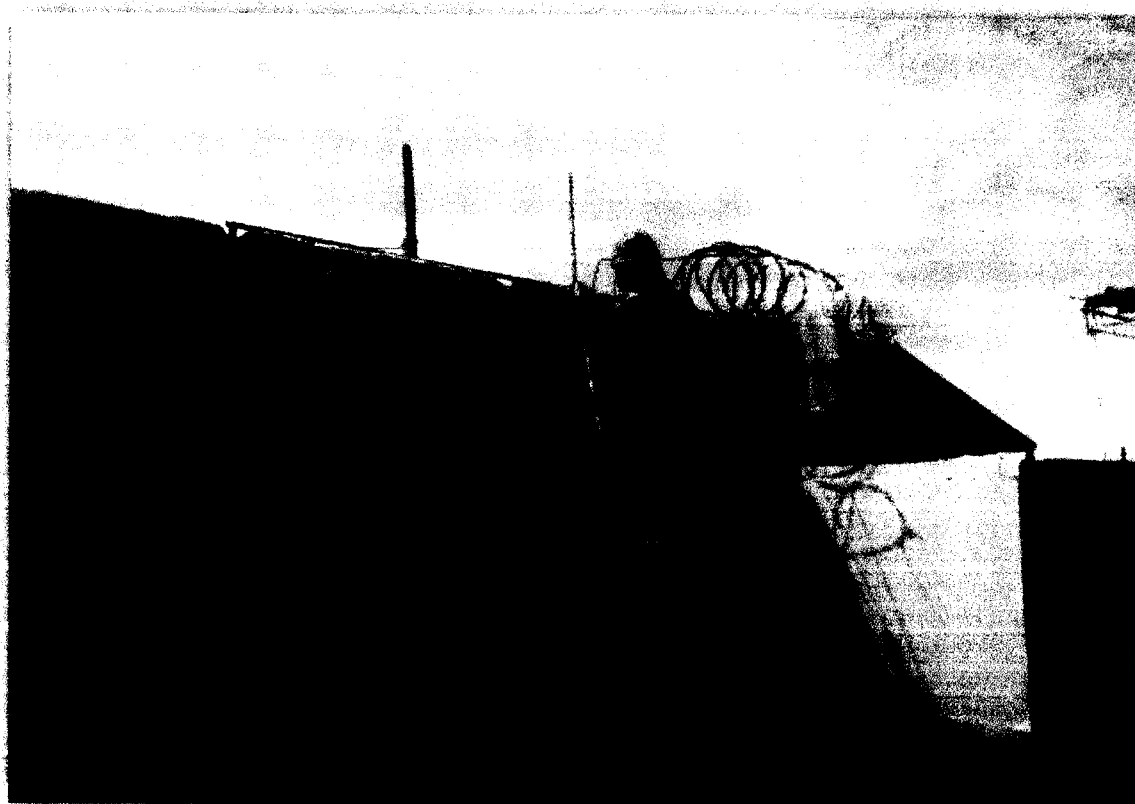
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078



Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078



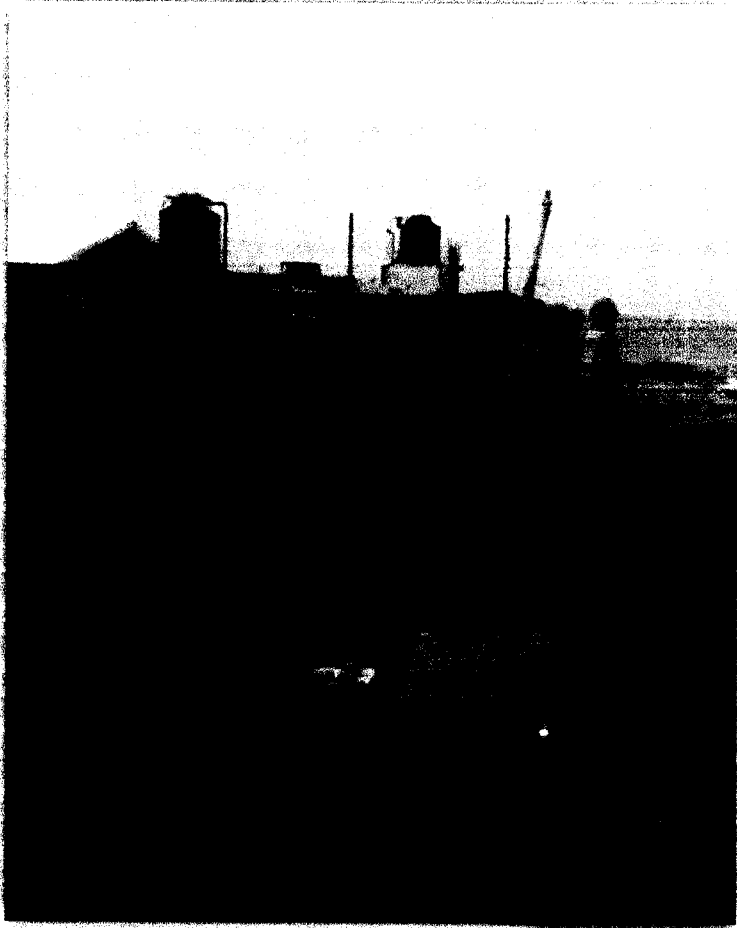
Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078




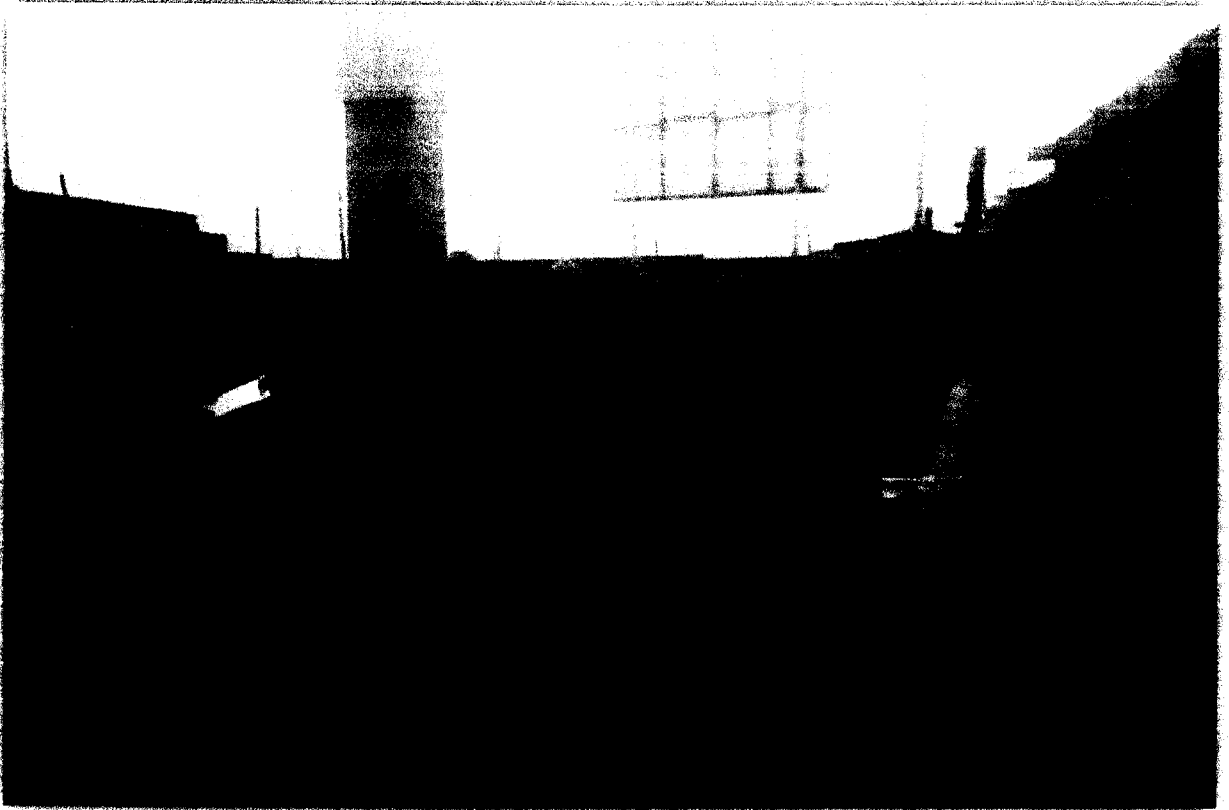
Juan C. Montenegro Torres

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078



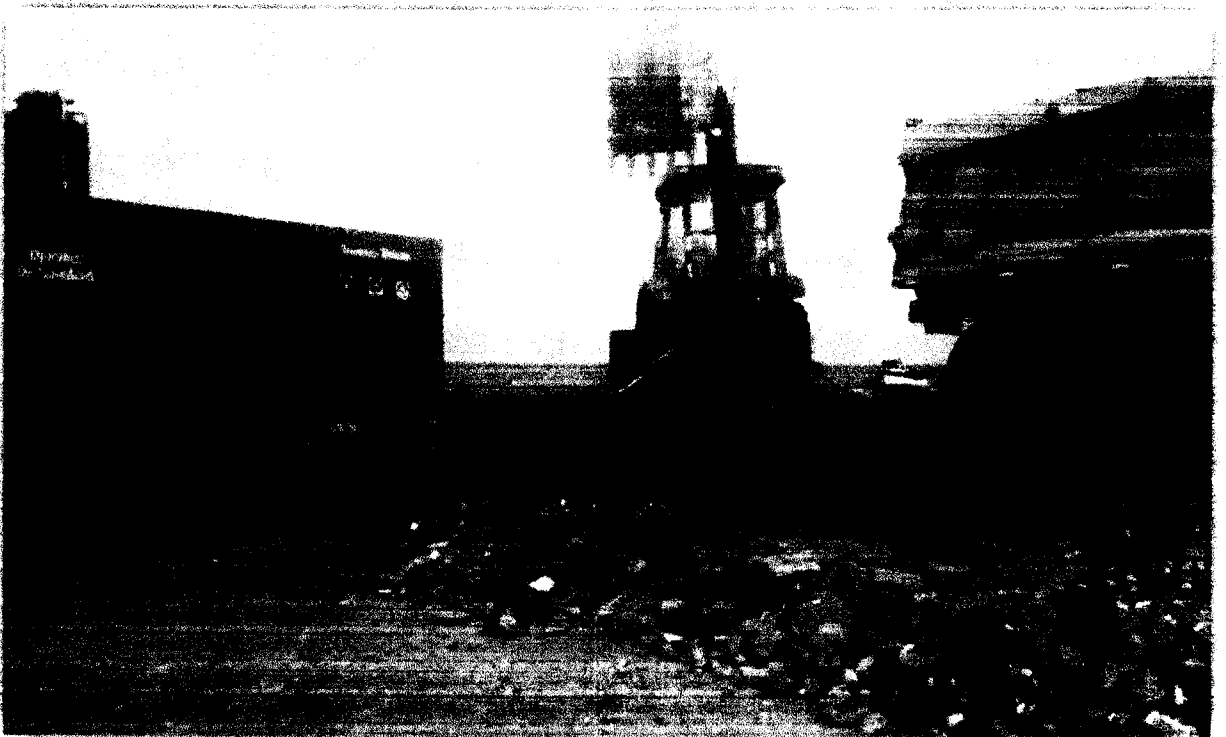
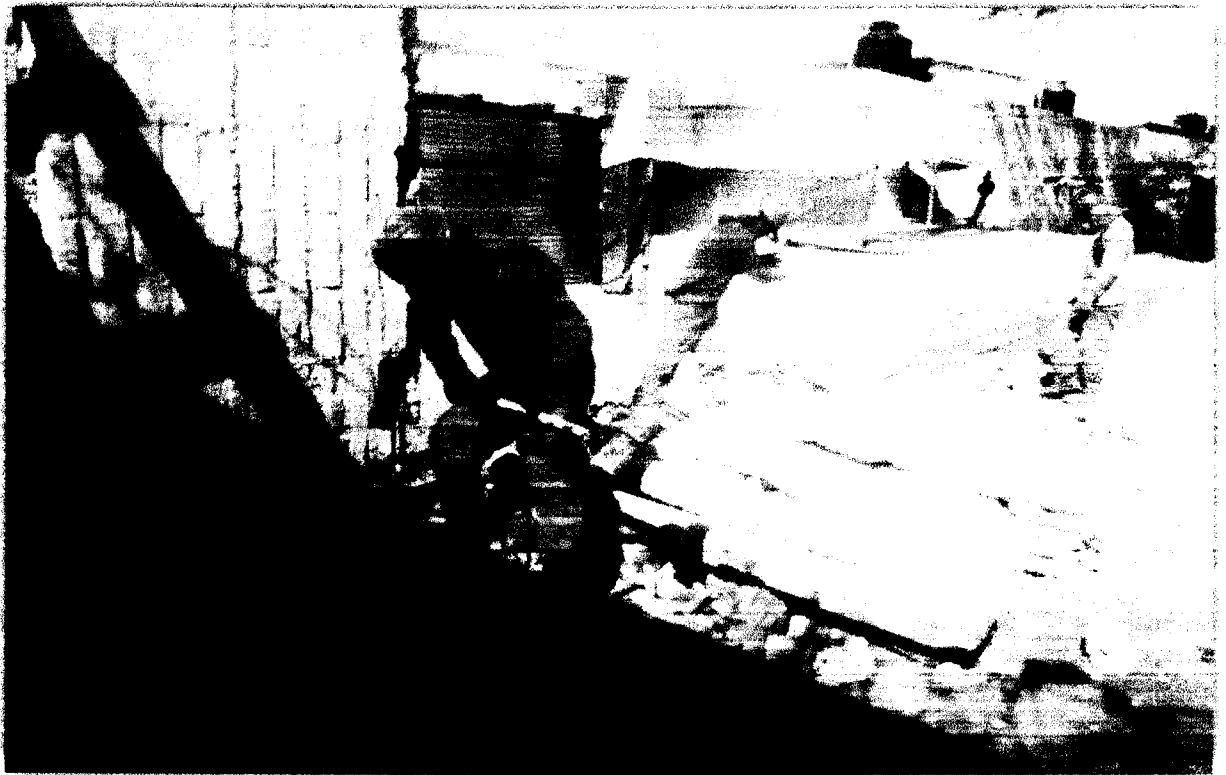
Juan C. Montenegro Torres
.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



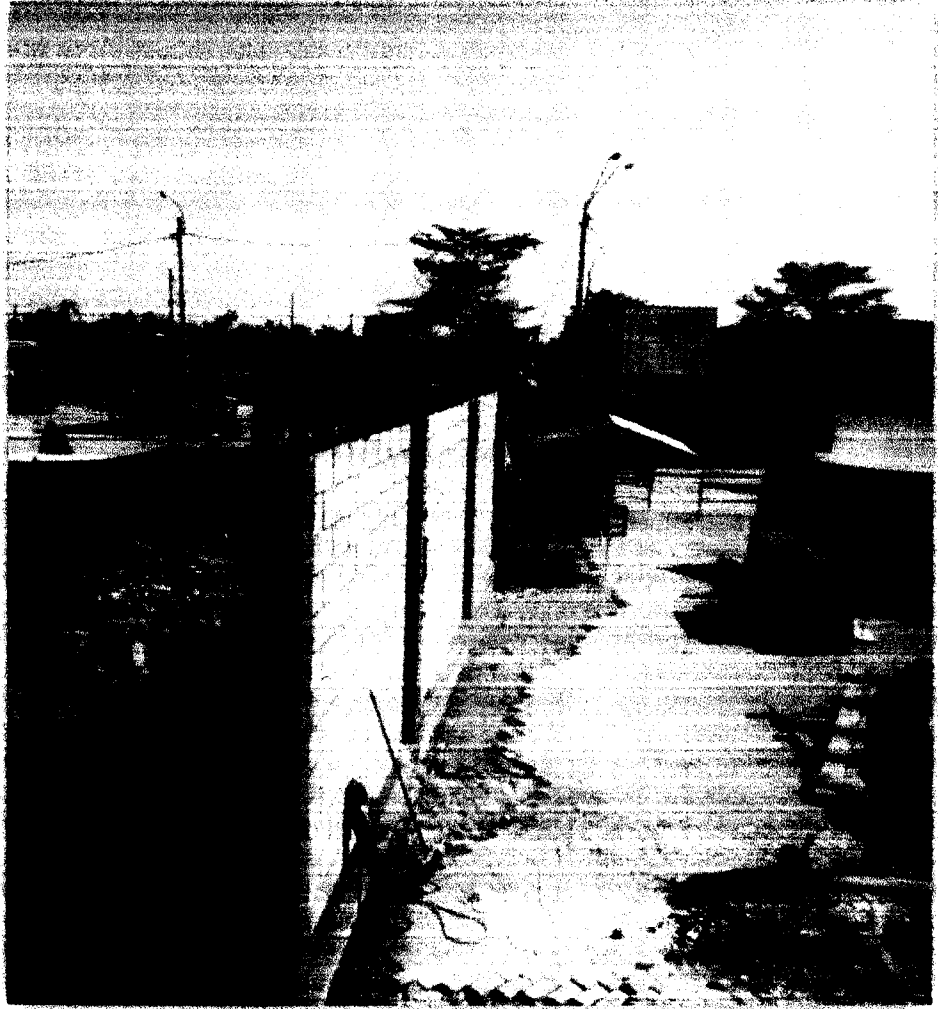
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078




Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



Juan C. Monteregro Torres
Arq. Juan C. Monteregro Torres
C.A.P. 10078



Juan Carlos Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

	CARTA N°011-2020/UC	Versión	01
		Fecha	15/01/2020
	UBR-CAR-001-2019	Página	1 de 1

Lima, 15 de enero del 2020

CARTA N° 011-2020-UC

Señores:
FONDEPES

Atención.
Arq. Juan Carlos Montenegro Torres
OBRAS PUBLICAS

Asunto : PRESENTACION DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 03
Referencia : a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2019-FONDEPES
b) CONTRATO N° 055-2019-FONDEPES

De nuestra consideración:

Que, la entidad y mi representada, tienen vigente el contrato de la referencia para la ejecución de la obra: "REMDELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

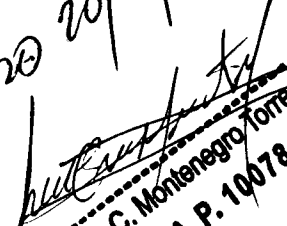
En tal sentido remitimos a usted la Valorización N° 03, de acuerdo a lo indicado en las Bases y Contrato suscrito con FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES. Por lo expuesto, mucho agradeceré se realice el trámite respectivo de pago de la Valorización N° 03.

Sin otro particular, me despido de usted, presentándole las muestras de nuestra especial consideración y respeto.

Sin otro particular



 JUAN CARLOS BASILID ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

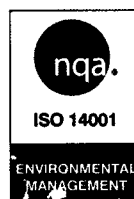
Recibido 20/01/2020

 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.

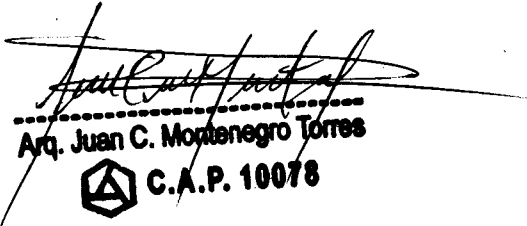
Cel. 976 760 166
Tel (01) 413 9166


Web: <https://www.urbancadperu.com>
Correo: urban1@urbancadperu.com


Dirección: Mza. LL, Lote 19, Urb Kama (A una cuadra Paradero Línea 36)
San Martín de Porres, Lima, Perú



1. FACTURA DE VALORIZACION



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



URBANCA S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD**URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**MZA. LL LOTE. 19 URB. KAMA A UNA CUADRA PARADERO LINEA 36
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20557084364****E001-141**

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **20/01/2020**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115
ESQUINA AV PETIT THOUARS
CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-
LIMA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION NRO 03 DEL CONTRATO 055-2019-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	121059.93	0.00

Valor de Venta de Operaciones :
 Gratuitas : S/ 0.00

SON: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 72/100 SOLES

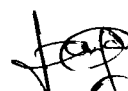
Sub Total :	S/ 121,059.93
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 121,059.93
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 21,790.79
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 142,850.72

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



URBANCAD S.A.C.

.....
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



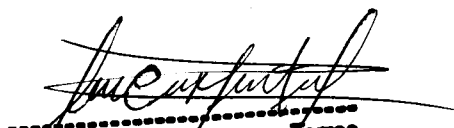
.....
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 11367




.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 **C.A.P. 10078**

2. RESUMEN EJECUTIVO



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

RESUMEN EJECUTIVO DE VALOR.03

1.1 PROYECTO : "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA."

1.2 UBICACION : REGION : Piura
 PROVINCIA : Sechura
 DISTRITO : Sechura
 LUGAR : DPA "Parachique"

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En el presente caso particular respecto del Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique, se plantea y formula como actividad preminente en dichas instalaciones, la construcción integral del Cerco Perimétrico en tierra, como reemplazo del actualmente existente, cuya inversión se justifica entre muchas razones por el alto grado de deterioro estructural que presenta principalmente hacia la zona ubicada frente al mar, dada la antigüedad y agotamiento de la vida útil proyectada del mismo, además de los efectos erosivos del oleaje y condiciones atmosféricas especiales de la zona (salinidad, altas temperaturas, fuertes vientos); así mismo por aspectos referidos a la configuración geométrica que presenta (muro calado de baja altura), que ofrece escasa seguridad y protección exterior, insuficiente capacidad de contención ante la eventualidad de aguas de escorrentía superficial y arrastre de sólidos hacia el interior, existencia de ventilación cruzada como elemento propiciador ante corrientes de aire de agentes contaminantes, acumulación de polvo e insalubridad hacia los ambientes emplazados interiormente, durante la práctica de las actividades propias que se desarrollan regularmente.

1.4 PRESUPUESTO DE OBRA:

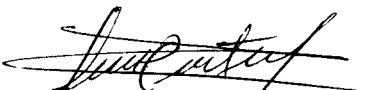
TOTAL COSTO DIRECTO		331,880.00
GASTOS GENERALES	13.00%	43,144.40
UTILIDAD	3.00%	9,956.40
SUBTOTAL		384,980.80
I.G.V.		69,296.54
TOTAL MONTO DEL CONTRATO		454,277.34

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


Marco Antonio Jordán Saldana
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367

Juan Carlos Basilio Enriquez
 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

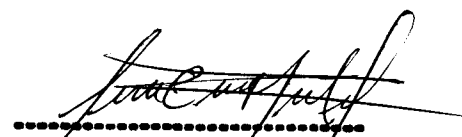
- 1.5 **FECHA DE PRESUPUESTO** : julio 2019
- 1.6 **PLAZO DE EJECUCION** : 60 días
- 1.7 **MODALIDAD DE EJECUCION** : Por Contrata
- 1.8 **SISTEMA DE CONTRATACION** : A suma alzada
- 1.9 **EJECUTOR** : FONDEPES
- 1.10 **CONTRATISTA** : URBANCAD SAC
- 1.11 **VALORIZACION No 03** : S/ 142,850.72 (Con IGV) 34.94 %



.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


.....
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


.....
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL


3. FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.F. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

URBANCAD SAC

FICHA TECNICA DE LA OBRA	
Nombre de la Obra	REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
Proyectista	
Propietario	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Ubicación	PARACHIQUE - SECHURA - PIURA
Contratista	URBANCAD S.A.C.
Domicilio legal	Urb. Kama Mz LL Lote 19 San Martin de Porres
Convocatoria	AS N° 42-2019-FONDEPES-1
Financia	Recursos Ordinarios
N° de contrato de obra	N° 055-2019-FONDEPES
Modalidad	SUMA ALZADA
Valor Referencial (Incl. IGV)	S/. 504,752.60
Monto Contratado (Incl. IGV)	S/. 454,277.34
Factor de Relacion	0.90
Plazo de Ejecucion	60 Días Calendarios
Entrega de terreno	9 de diciembre del 2019
Inicio del plazo contractual	10 de diciembre del 2019
Fin del plazo contractual	07 de febrero de 2020
Porcentaje de avance	34.94%
Ampliacion de plazo	No se Aplica
Monto de presupuesto adicional	No se Aplica
Monto del presupuesto deductivo	No se Aplica

ADELANTO DIRECTO	
Monto de la Fianza (Incl. Impuestos de Ley)	S/. 45,427.73
N° y Entidad que emite la carta :	N° D 000- 03221699 BCP
Fecha de vigencia	28 de marzo de 2020

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367



 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

URBANCAD SAC

VALORIZACION	
Número de la Valorización	Nº 03
Monto de la Valorización	S/. 142,850.72
SUPERVISION	
Consultor (Nombre, CIP)	ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES
Domicilio Legal	
Contrato de Supervision	
Monto Contratado	
Modalidad	SUMA ALZADA
Duración	60 Días Calendarios

Juan C. Montenegro Torres

 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 URBANCAD S.A.C.


 JUAN CARLOS BASHIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

Marco Antonio Jordan Saldana

 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 11357

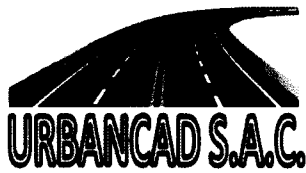
4. INFORME TECNICO

- INF.DEL RESIDENTE DE OBRA
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- PARTIDAS EJECUTADAS


.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


.....
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


.....
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



URBANCAD SAC

INFORME TECNICO VALORIZACION DE OBRA N°03

OBRA:

“REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”

UBICACIÓN:

REGIÓN	:	PIURA
PROVINCIA	:	SECHURA
DISTRITO	:	SECHURA

RESIDENTE:

- ING. MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres

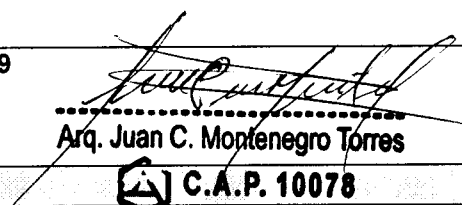
 C.A.P. 10078


Lima, 15 de enero del 2020



Marco Antonio Jordán Saldaña
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

1.- FICHA TÉCNICA DE LA OBRA:

DATOS GENERALES DE LA OBRA	
Nombre de la Obra	CONTRATACION DE OBRA DEL IOARR: "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
Propietario	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Ubicación	EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE
Contratista	URBANCAD SAC
Domicilio legal	Urb. Kama Mz LL Lote 19 San Martin de Porres
Convocatoria	AS N° 042-2019-FONDEPES-1
Financia	Recursos Ordinarios
N° de contrato de obra	No 055-2019-FONDEPES
Sistema de Contratación	SUMA ALZADA
Valor Referencial (Incl. IGV)	S/ 504,752.60
Monto Contratado (Incl. IGV)	S/ 454,277.34
Factor de Relación	0.90000
Plazo de Ejecución	60 días Calendarios
Entrega de terreno	09 de diciembre del 2019
Inicio del plazo contractual	10 de diciembre del 2019
Vencimiento del plazo de ejecución de obra	08 de febrero del 2020
Porcentaje de avance	26.99%
Residente de Obra	Ing. MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
ADELANTO DIRECTO	
Monto del Adelanto (Incl. Impuestos de Ley)	S/. 45,427.73
N° y Entidad que emite la carta :	N° D000-03221699 del Banco de Crédito del Perú
Fecha de vencimiento de Carta Fianza	26 de marzo de 2020
Fecha de Pago del Adelanto Directo (Considerar la fecha de entrega del cheque)	04 de diciembre del 2019
 Arq. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078	
VALORIZACION	
Número de la Valorización	No. 03
Monto de la Valorización	S/. 142,850.72
INSPECTOR	
Nombre	Arq. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 113577


 URBANCAD S.A.C.

 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

1.1.- GENERALIDADES

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL TERRENO

El proyecto, se encuentra ubicado en:

EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUÉ SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL BALNEARIO DE PARACHIQUÉ

REGIÓN	:	PIURA
PROVINCIA	:	SECHURA
DISTRITO	:	SECHURA

DESCRIPCION DEL TERRENO:

El Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique se encuentra localizado en el balneario de Parachique, que se encuentra ubicado políticamente en el distrito de Sechura, Provincia de Sechura de la Región Piura; geográficamente se encuentra localizado bajo las coordenadas Latitud 5°46'14 S, Longitud 80°51'34"W, y está 9362152, 515559 17M situada a una altitud de 3 m.s.n.m.; Parachique presenta una vía de acceso a Carretera Sechura -Bayovar desde la provincia de Piura desde la intersección del Km 1190 de la carretera panamericana norte (asfaltada).

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

El monto total para la Ejecución del Proyecto asciende a la suma de **S/. 454,277.34** (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y siete y 34/100 soles) incluidos los Gastos Administrativos e Impuestos de Ley.

1.2.- CONTROL DE AVANCE DE OBRA:

De acuerdo a la valorización N° 03 en el periodo del mes de enero LA OBRA "**EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR: "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ – DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA."**", tiene un control de avance de obra en el orden del 34.94% teniendo un acumulado de 72.32%

Esto se debe a que los trabajos se están llevando con un rendimiento óptimo desde el primer día de trabajo.

Avance ejecutado acumulado periodo anterior	: 37.38 %
Avance ejecutado	: 34.94 %
Avance acumulado total	: 72.32 %

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

CONTROL DE CAMPO:

Se controló el trazo del Eje del muro, respetando las secciones transversales respectivas del Expediente Técnico.


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

1.3.- CONTROL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

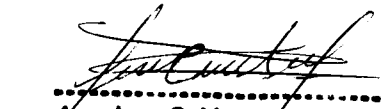
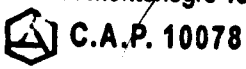
Se le hace presente a la supervisión que todo el personal cuenta con sus implementos de seguridad necesarios para esta obra, como son: botas guantes, lentes de protección, mascarillas anti polvo y chalecos de seguridad para poder diferenciarse de la gente de la zona, los equipos con los que contamos son los siguientes:

- 01 Nivel Topográfico
- 01 Nivel de Ingeniero
- 01 Winchas de 50m
- 01 Teodolito Electrónico
- 01 Miras
- 03 camión volquete de 15 m3
- Herramientas manuales, etc.

1.4.- CONTROL DE PERSONAL DE OBRA:

➤ Personal Técnico asignado a la obra:

- 01 Ingeniero Residente.
- 01 Ingeniero de Campo – Asistente de Ingeniero
- 01 Ingeniero SSOMA
- 01 Capataz
- 01 Controlador de equipos
- 01 Topógrafo


Arq. Juan C. Montero Torres


➤ Mano de OBRA por Categorías:

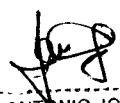
Personal calificado : 01 Almacenero, 01 chofer, 02 Guardianes y 02 ayudantes.

Personal Obrero : 02 Operarios, 01 oficiales y 05 peones

1.5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La obra manifiesta un avance de 34.94%, que representa S/. 142,850.72 Soles (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y 72 /100 Soles).

- La Obra se está ejecutando de acuerdo a los planos y Especificaciones Técnicas del expediente técnico, realizando los ensayos y controles pertinentes; asimismo esta Residencia viene velando directa y permanentemente con el Control de Calidad respectivo
- Se coordina fluidamente con el Supervisor de Obra y la Entidad.
- Se presenta el cuadro de resumen de la valorización N° 03 del 15 de enero del 2020.



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677


URBANCAD S.A.C.


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

VALORIZACION DE OBRA N°03

01.00 GENERALIDADES

La presente Memoria Descriptiva corresponde a la formulación del Expediente Técnico del IOARR "REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuya propuesta técnica consignada se encuentra orientada en general a procurar optimar la infraestructura emplazada, respecto de la construcción integral del cerco perimétrico que geoméricamente circunscribe el espacio ocupado en tierra por dichas instalaciones, considerando técnicamente el alto grado de deterioro que manifiesta actualmente el existente ante el término de vida útil del mismo, dada la configuración geométrica y material conformante que presenta, condiciones climáticas y naturales desfavorables propias del lugar, inseguridad y riesgo de inundación ante eventos climatológicos extraordinarios, entre otros aspectos, además del acogimiento y atención de las recomendaciones sanitarias y seguridad, para un uso y servicio adecuadamente conforme a lo demandado para el caso.

En general la documentación técnica contenida que precisamente conforma la elaboración del Expediente Técnico en cuestión, se encuentra ajustada a las exigencias normativas mínimas para tal propósito, y por tanto cuenta con los elementos técnicos suficientes para lograr plasmar constructivamente en el terreno, las metas programadas en el mismo de forma satisfactoria, y permitir alcanzar la finalidad prevista sin inconveniente alguno. Así mismo resulta menester referir que dada ciertas restricciones por aspectos de orden administrativo, que no permitieron oportunamente efectuar mayores estudios básicos a los presentados, no ha sido óbice para su materialización, asumiendo por tanto determinados datos significativos para efectos de diseño, en función a ~~información disponible~~ sobre el particular.

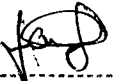
Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

02.00 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

02.01 Nombre Del Proyecto

"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

02.02 Ubicación Política del Proyecto

REGIÓN : Piura
PROVINCIA : Sechura
DISTRITO : Sechura
LUGAR : DPA "Parachique"

02.03 Ubicación Geográfica y Vías de Acceso

El Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique se encuentra localizado en el balneario de Parachique, que se encuentra ubicado políticamente en el distrito de Sechura, Provincia de Sechura de la Región Piura; geográficamente se encuentra localizado bajo las coordenadas Latitud 5°46'14 S, Longitud 80°51'34"W, y está 9362152, 515559 17M situada a una altitud de 3 m.s.n.m.; Parachique presenta una vía de acceso a Carretera Sechura -Bayovar desde la provincia de Piura desde la intersección del Km 1190 de la carretera panamericana norte (asfaltada).

03.00 OBJETIVO


Cumplir con acciones de inversión de optimización en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique, cuya incursión resulte técnicamente conveniente bajo la procura de eliminar la existencia de ineficiencias respecto de la infraestructura instalada, para permitir una adecuada operación del servicio que presta ordinariamente dichas instalaciones.

04.00 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO


El presente proyecto ingenieril en edificaciones, consiste esencialmente en la construcción de un cerco perimétrico de altura uniforme, proyectado integralmente sobre el alineamiento topográfico del existente a reemplazar; la configuración geométrica estándar concebida en dicha infraestructura, obedece en general a la conformación de componentes continuos de muro ciego como cerramiento, formado por hasta cuatro paños de unidades de albañilería (bloques de concreto) en determinado caso, y en otro combinado con muros de concreto con acero de refuerzo, confinada en ambos casos entre elementos estructurales típicos (vigas y columnas), debidamente fundados a través de zapatas aisladas y vigas centradoras de conexión de concreto armado.

Acorde a la planimetría que presenta el espacio circundante de terreno, que conforma las instalaciones en tierra del DPA materia de la presente intervención, se ha identificado tres tramos lineales para efectos de organización y distinción de frentes de trabajo y caracterización de metraje, respecto de las actividades constructivas previstas para la ejecución del mismo.

Se ha ejecutado en esta valorización las metas físicas con la ejecución de las siguientes partidas:


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

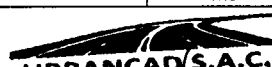

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	0.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	0.00
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	122.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	0.30
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	0.50
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	0.50
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	45.00
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	15.56
01.02.04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	0.70
01.02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.00
01.02.06	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	3.80
01.02.07	RETIRO Y REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	0.00
01.02.08	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glb	0.00
01.02.09	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	glb	1.00
01.02.10	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	0.00
01.02.11	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA	m3	0.00
01.02.12	RETIRO DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD	0.00	0.00
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.20
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.20
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	0.50
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.00
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	0.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	2.32
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO DE CONCRETO Y LADRILLO	m3	65.01
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	67.80
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	166.70
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	155.60
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	37.99
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÓN E=2"	m2	15.01
02.02.03	LOSAS DE CONCRETO SIMPLE f'c=210 Kg/cm ²	m3	0.00

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. NIP N° 11367"


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BABIJO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMIENTO	m3	0.70
02.02.05	SOBRECIMIENTO		
02.02.05.01	CONCRETO F'C= 175 Kg/CM2	m3	0.00
02.02.05.02	ENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	ZAPATAS		
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	4.56
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	63.24
02.03.02	COLUMNAS		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	2.56
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	65.60
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	331.61
02.03.03	VIGA DE CONEXION		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	6.90
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	55.15
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	470.67
02.03.04	MURO DE CONCRETO		
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	45.60
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	234.56
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3,220.34
02.03.05	COLUMNETA		
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA		
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	2.34
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.45
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	254.80
02.03.07	VARIOS		
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA		
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	35.60
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	0.00
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	74.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	54.87
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	223.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

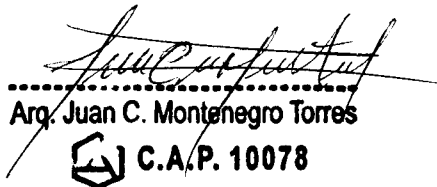
URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	34.50
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO =0.94 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ PRINCIPAL Y PEATONAL	und	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ DEPOSITO	und	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	0.00
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	0.00
03.05	CARPINTERIA DE MADERA		
03.05.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELUZ	und	0.00
03.05	PINTURA		
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	0.00
04	OTROS		
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	glb	0.00
04.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	glb	0.00
04.03	CÓBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	glb	0.00
04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	0.00
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	0.20
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	0.00

05.00 VALORIZACION

El Presupuesto General de Proyecto ha sido técnicamente desarrollado, conforme a la estructuración y programación de actividades constructivas objetivamente determinadas, acorde a la naturaleza convencional de ejecución y exigencia que ofrece la obra presente, en armonía a los procedimientos estandarizados y señalados para tal propósito, El resumen y detalle de presupuesto, es el que se muestra a continuación:



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 113677



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

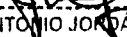
06.00 COSTO HORA-HOMBRE ADOPTADA

El Costo Hora-Hombre de la mano de obra proyectada, ha sido asumido acorde a la tabla salarial y beneficios sociales de construcción civil en actual vigencia, de acuerdo al Acta Final de Negociación Colectiva, que se suscribió en Lima, a los diez días del mes de Agosto del año 2018, con Expediente N° 120-2018-MTPE/2.14-NC, dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 010-2003-TR Texto único Ordenado del Decreto Ley N° 25593 – Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-92-TR. El Costo Hora-Hombre final estimado, es el que se muestra en el cuadro a continuación:

CONCEPTO	CATEGORIA		
	OPERARIO	OFICIAL	PEON
Remuneración Básica Vigente (RB)	67.20	53.70	48.10
Bonificación Unificada de Construcción (BUC)	21.50	16.11	14.43
Leyes y Beneficios Sociales sobre la RM 133.10%	76.12	60.83	54.49
Leyes y Beneficios Sociales sobre el BUC 12%	2.58	1.93	1.73
Bonificación por Movilidad Acumulada	7.20	7.20	7.20
Overol (02 Unidades Anuales)	0.40	0.40	0.40
COSTO DÍA HOMBRE (DH)	175.00	140.17	126.35
COSTO HORA-HOMBRE (HH)	21.88	17.52	15.79

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 11367


 JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

PARTIDAS EJECUTADAS

VALORIZACION DE OBRA N°03

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto fijar los lineamientos técnicos, de cada una de las actividades constructivas que se han desarrollado en la presente valorización.

Estas Especificaciones Técnicas comprenden los requerimientos que tienen los materiales, equipos y procesos constructivos para las diferentes actividades que se han ejecutado.

01.01 INSTALACIONES PROVISIONALES

01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA

Descripción:

Para identificar al contratista que está a cargo de la ejecución de la obra, será necesario contar con carteles en el que debe indicarse:

- Nombre de la Obra.
- Nombre de la Entidad Propietaria (Formulador del Expediente Técnico).
- Nombre de la Entidad Financiadora (Ejecutor de la Obra).
- Nombre de la Empresa Contratista.
- Nombre de la Empresa Coordinadora a cargo.
- Monto del contrato de obra.
- Plazo de Ejecución en días calendarios.

Materiales:

El Cartel debe ser construido en base a un bastidor de madera tornillo o similar de 4" x 4" de sección, al cual se debe adosar una gigantografía de 2.40 m x 3.60 m.

Medición:

La forma de medición será por unidad (Und.) y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por unidad de cartel instalado, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.02 ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA

Descripción:

Comprende la ejecución de construcciones e instalaciones de carácter temporal, que tienen por finalidad brindar servicios al personal técnico, administrativo para las actividades de Residencia y Supervisión.

Estos ambientes estarán ubicados dentro de la zona en la que se ejecutará la construcción en tal forma que los trayectos a recorrer tanto del personal como de los

Arg. Juan C. Monteregro Torres



C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11357

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

materiales sean los más cortos posibles y no interfieran con el normal desarrollo de los trabajos.

Medición:

La forma de medición será por m2 y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo con lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por m2 de caseta instalado, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03 VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO

Descripción

Comprende la ejecución de construcciones e instalaciones de carácter temporal, que tienen por finalidad brindar ambientes adecuados para que el personal pueda vestirse con el respectiva indumentaria y equipo de seguridad personal; no deberá utilizarse como almacén de objetos ni equipos diferentes al indicado.

Estos ambientes estarán ubicados dentro de la zona en la que se ejecutará la construcción en tal forma que los trayectos a recorrer tanto del personal sean los más cortos posibles y no interfieran con el normal desarrollo de los trabajos

Medición:

La forma de medición será por m2 y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo con lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por m2 de caseta para vestidor instalado, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.04 SSHH PROVISIONALES

Descripción:

Esta actividad corresponde al alquiler de baños químicos por parte de la empresa encargada de ofrecer estos servicios.

Los servicios higiénicos estarán ubicados en la obra y serán baños químicos transportables, según lo requiera la empresa contratista.

Se debe considerar como mínimo 01 Und para Staff y Supervisión y 01 Und para personal obrero.

Medición:

La unidad de medición de esta actividad será mensualmente (mes).

Forma de Pago:

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

01.01.05 CERCO PROVISIONAL CON MALLA ARPILLERA

Descripción

Se refiere las construcciones provisionales de un cerco con parantes de madera rollizo con malla arpillera de polipropileno de 140 gramos, para el cercado del área donde se ubicarán las construcciones a realizar.

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Medición:

La unidad de medida será metro lineal (m)

Forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará metro lineal, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El supervisor velará permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación por la calidad de los materiales y de los trabajos realizados.

01.01.06 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

Descripción:

Esta actividad comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de esta una vez concluidos los trabajos.

La Movilización de los equipos y maquinaria se considera desde la ciudad de Piura al DPA de Parachique, y el retorno a Piura después de culminados los trabajos.

Consideraciones Generales:

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

El traslado por vía terrestre del equipo pesado se puede efectuar en camiones de cama baja, mientras que el equipo liviano puede trasladarse por sus propios medios, llevando el equipo liviano no autopropulsado como herramientas, martillos neumáticos, vibradores, equipos menores, elementos de campamento, etc.

El contratista antes de transportar el equipo mecánico ofertado al sitio de la obra deberá someterlo a inspección de la Entidad, con la relación de las características del equipo, dentro de los 10 días después de otorgada la Buena Pro. Este equipo será revisado por el supervisor o inspector a cargo en la obra y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a su condición y operatividad, será rechazado, en cuyo caso el contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones de operación. El rechazo del equipo no podrá generar ningún reclamo por parte del contratista.

Si el contratista opta por transportar un equipo diferente al ofertado, éste no será valorizado por el supervisor o inspector.

El contratista no podrá retirar de la obra ningún equipo sin autorización escrita del supervisor o inspector a cargo.

Medición:

La movilización y desmovilización se medirá en forma global (Glb). El equipo por considerar en la medición será solamente aquél que ofertó el contratista en el proceso de licitación.


Forma de Pago:

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de Contrato de la actividad "Movilización y Desmovilización de Equipo". El pago constituirá la compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

El pago global de la movilización y desmovilización será de la siguiente forma:


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

(a) El 50% del monto global será pagado cuando haya sido concluida la movilización al sitio de la obra y se haya ejecutado por lo menos el 5% del monto del Contrato total, sin incluir el monto de la movilización y desmovilización.

(b) El 50% restante de la movilización y desmovilización será pagada cuando se haya concluido el 100% del monto de la obra y haya sido retirado todo el equipo que intervino en la construcción de la obra con la autorización del supervisor o inspector a cargo.

Si el Contratista desmoviliza algún equipo sin la autorización de la supervisor o inspector a cargo, este no será valorizado y se considerará como un deductivo.

En la suma global para pago de esta actividad se incluye el costo de traslado de ida y vuelta a obra de los equipos, la maquinaria y los vehículos, así como el costo del seguro de transporte.

El pago de estos trabajos será global (Glb) de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

01.01.07 AGUA PARA LA OBRA

Descripción:

Se refiere al costo que debe asumir los ejecutores, sobre el suministro de agua que será utilizada durante el procedimiento constructivo, ya sea para el curado de las estructuras y riego en la obra, así como la limpieza.

Medición:

La unidad de medida será mensual (Mes)

Forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará mensualmente, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El supervisor velara permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación por la calidad de los materiales y de los trabajos realizados.

01.01.08 ENERGÍA PARA LA OBRA

Descripción:

Se refiere al pago del consumo de la energía eléctrica, que se utilizara durante la ejecución de la obra.

El residente de la obra se encargará de las coordinaciones y los tramites respectivos previa consulta y aprobación del Supervisor.

Medición:

La unidad de medida será Mes.

Forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual (Mes), cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El supervisor velara permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación por la correcta provisión del servicio.

01.02. TRABAJOS PRELIMINARES

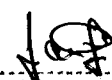
01.02.01 LIMPIEZA DEL TERRENO

Descripción:

Incluye la limpieza y despeje de todas las áreas de construcción, de acuerdo al replanteo general al inicio de la obra. En particular, se deberán efectuar estas operaciones en: áreas para instalaciones provisionales del Contratista, áreas de construcción de todas las obras permanentes a cielo abierto que conforman el Proyecto, de modo que el terreno quede limpio, libre de toda vegetación y desechos y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos.


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

La partida comprende también el apilado de todo el material retirado producto de la limpieza en el lugar indicado por la Supervisión y su posterior eliminación.

Medición:

La medición de esta partida se realizará en metros cuadrados (M2), siendo reconocidas únicamente las áreas requeridas para la construcción de las obras civiles permanentes y sólo donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario (M2), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, ensayos de control de calidad, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

01.02.02 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA

Descripción:

El trabajo comprende el trazo y replanteo de la obra, tales como: ubicación y fijación de ejes y líneas de referencia por medio de puntos ubicados en elementos inamovibles. Los niveles y cotas de referencia indicados en los Planos se fijan de acuerdo a éstos y después se verifican las cotas del terreno.

El Residente asumirá la responsabilidad por el fiel y debido trazado, disposición de la obra en relación con los puntos originales, los niveles y líneas de referencia dados por el proyecto, así como de la exactitud de la posición, niveles, dimensiones y alineamiento de todas las partes de la obra

El contratista debe realizar los trabajos de control topográfico durante el proceso de ejecución de la obra. Se debe mantener el Bench Marks y otros puntos de referencia que permitan el control de altimetría y planimetría de los módulos a construir. Los puntos de referencia deben ser fácilmente localizables para verificar los niveles y ejes durante el proceso de construcción.

Medición:

El trabajo se medirá por mes (Mes) ejecutada y terminada, deberá contar con la aprobación del Ingeniero o Supervisor. El costo descrito anteriormente se pagará al precio unitario del Contrato, por unidad, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para completar satisfactoriamente la partida.

Forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará por mes (Mes) de acuerdo a los precios que se encuentra definido en el presupuesto y de acuerdo con el avance verificado por la Supervisión.

01.02.03 DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

Descripción:

La partida se refiere a la demolición de la estructura cerco tipo UNI hasta el sobrecimiento, sin incluir la cimentación, dejando la superficie horizontal, lista para la capa nivelante para las vigas de cimentación. La demolición se realizará con martillo neumático y compresora.

Especificaciones generales:

El Contratista no podrá iniciar la demolición de las estructuras mencionadas sin la previa autorización de la Supervisión. Tal autorización no exime al Contratista de su responsabilidad por las operaciones aquí señaladas, ni del cumplimiento de estas

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

especificaciones y de las condiciones pertinentes establecidas en los documentos del contrato.

El Contratista será responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, al medio ambiente, así como a redes de servicios públicos, o propiedades cuya demolición no esté prevista en los planos o en el expediente técnico.

Los trabajos deberán efectuarse en forma y horario tal que produzcan la menor molestia posible a los habitantes de las zonas próximas a la obra.

Las estructuras de concreto deberán ser fracturadas y demolidas en pedazos de tamaño adecuado para que puedan ser acumulados y posteriormente eliminados en los sitios autorizados por la Supervisión.

Método de Control:

Durante la ejecución de los trabajos, la Supervisión efectuará los siguientes controles:

- Identificar todos los elementos que deben ser demolidos.
- Verificar la eficiencia y seguridad de los procedimientos adoptados por el Contratista.
- El Supervisor considerará terminados los trabajos de demolición cuando la zona en donde ellos se hayan realizado quede despejada, de manera tal que permita continuar con las otras actividades programadas, y los materiales sobrantes hayan sido adecuadamente dispuestos de acuerdo con lo que establece la correspondiente especificación.

Su ubicación de detallas en los planos respectivos del Proyecto.

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor debe ser el más adecuado y además supervisado permanentemente en razón a que se debe verificar en plano de demoliciones las zonas a demoler para que no se cometan errores y además que estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad.

Sera necesaria prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de las obras; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Medición:

La medición de esta partida se realizará en metros Cúbicos (M3), siendo reconocidas únicamente los volúmenes definidas y sólo donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario (M3), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

01.02.04 DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK

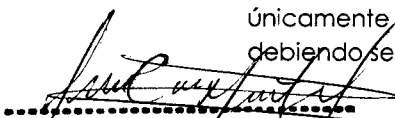
Descripción:

Se refiere a la demolición de muros de ladrillo del depósito de residuos sólidos hasta el nivel de -0.15 m por debajo del piso terminado. Incluye el retiro de la ventana de fierro con su respectivo vidrio.

Especificaciones generales: Similar a la partida 01.02.03

Medición:

La medición de esta partida se realizará en metros cúbicos (M3), siendo reconocidas únicamente los volúmenes definidas y sólo donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.


Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario (M3), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

01.02.05 DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE

Descripción:

Se refiere a la demolición de la losa existente con el fin de construir las zapatas de las columnas para el cerco perimétrico.

Especificaciones generales: Similar a la partida 01.02.03

Medición:

La medición de esta partida se realizará en metros cúbicos (M3), siendo reconocidas únicamente los volúmenes definidas y sólo donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario (M3), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

01.02.06 CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE

Descripción:

Se refiere al corte en la losa en el lugar donde se construirán las zapatas

El corte de la losa de concreto se efectuará con sierra diamantina ó equipo especial, que obtenga resultados similares de corte hasta una profundidad adecuada, con la finalidad de delimitar la zona de demolición. No se permitirá efectuarlo con elementos de percusión. Para el corte de las veredas deberá considerarse paños completos siguiendo las líneas de las bruñas.

Se cuidará que los bordes aserrados, presenten caras rectas y normales a la superficie de la base.

La rotura de la losa, deberá realizarse teniendo especial cuidado en adoptar formas geométricas regulares, con ángulos rectos y evitando formar ángulos agudos. Los bordes deben ser perpendiculares a la superficie. La parte resultante de la losa debajo del aserrado debe quedar irregular y áspero, pero siempre en un plano vertical, de manera de obtener la adherencia entre el material de reparación y la losa existente.

Medición:

La forma de medición será por metro lineal (m), y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario (m) del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

01.02.07 RETIRO Y REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO


Descripción:


Se refiere al retiro de adoquines de concreto de la zona que se requiera para la excavación del cimiento de muro de concreto armado. Estos adoquines deberán ser repuestos en el mismo lugar, después de terminado los trabajos.

Los adoquines existentes se colocarán en una cama de arena gruesa de 0.05m. de espesor y sellada con arena fina.

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Medición:

La medición de esta partida se realizará en metros cuadrados (M2), siendo reconocidas únicamente los volúmenes definidos y sólo donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario por metro cuadrado (M2), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

01.02.08 DESINSTALACIÓN TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES.

Descripción:

Esta partida considera la remoción temporal del tendido eléctrico y reflectores durante el periodo de ejecución de obra, para su posterior reinstalación en el lugar aprobado por la supervisión.

La ejecución debe estar a cargo de personal entrenado y permanentemente supervisado para evitar daños a otras estructuras.

Sera necesaria prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de las obras; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Medición:

La forma de medición será por Global (Glb.), y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario (Glb) del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

01.02.09 RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA

Descripción:

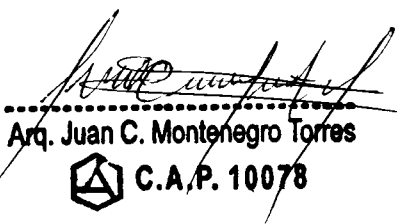
Esta partida considera la remoción de los tableros adosados al muro de la entrada principal, para su posterior ubicación en el cerco a construir, incluido el cableado el cual debe estar empotrado en el muro.

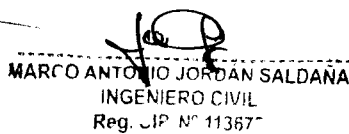
La ejecución debe estar a cargo de personal entrenado y permanentemente supervisado para evitar daños a otras estructuras.

Sera necesaria prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de las obras; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Medición:

La forma de medición será por Global (Glb.), y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.


Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11357


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Forma de pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario (Glb) del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

01.02.10 DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES

Descripción:

Esta partida considera el desmontaje de las puertas ubicada dentro del área a intervenir, de acuerdo a la ubicación detallada en los planos del proyecto, incluido su posterior eliminación fuera del DPA.

La ejecución debe estar a cargo de personal entrenado y permanentemente supervisado para evitar daños a otras estructuras

Sera necesaria prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de las obras; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Método de Control:

Durante la ejecución de los trabajos, la Supervisión efectuará los siguientes controles:

- Identificar todos los elementos que deben ser desmontados.
- Verificar la eficiencia y seguridad de los procedimientos adoptados por el Contratista.
- El Supervisor considerará terminados los trabajos de desmontaje cuando la zona en donde ellos se hayan realizado quede despejada, de manera tal que permita continuar con las otras actividades programadas, y los materiales sobrantes hayan sido adecuadamente dispuestos de acuerdo con lo que establece la correspondiente especificación.

Medición:

La medición de esta partida se realizará por Unidad (Und), siendo reconocidas únicamente donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario (Und), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, ensayos de control de calidad, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento.

01.02.11 RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA

Descripción:

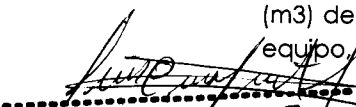
Comprende el retiro provisional de la tabiquería de madera, incluido anclajes y parantes, este trabajo debe ser manual evitando daños a la estructura. El tabique debe ser repuesto al terminar los trabajos en el cerco perimétrico.

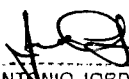
Medición:


La forma de medición será por m3 y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario (m3) del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.


Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078


MARCÓ ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 113677


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

01.02.12 DEMOLICION DE COLUMNAS

Descripción:

Se refiere a la demolición de las columnas existentes hasta el nivel de cimentación

Especificaciones generales: Similar a la partida 01.02.03

Medición:

La medición de esta partida se realizará en metros cúbicos (M3), siendo reconocidas únicamente los volúmenes definidas y sólo donde sea necesario efectuar este trabajo, debiendo ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario (M3), del presupuesto entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos y todos los gastos que demande el cumplimiento del trabajo.

01.03 EQUIPOS DE SEGURIDAD

01.03.01 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección personal, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo con la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo con el tipo de actividad, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, chalecos reflectivos, otros.

Medición:

La forma de medición será por Global (Glb.) y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

Cumplir lo requerido en el Expediente Técnico de Obra en lo referente a la cantidad de equipos de protección personal para el total de obreros expuestos a procedimientos constructivos.

01.03.02 EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA

Descripción:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: acordonamientos para limitación de áreas de riesgos, sistemas de entibados y puntos de anclaje, entre otros.

Medición:


La forma de medición será por Global (Glb.), y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.


Forma de pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario (Glb) del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

01.03.03 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, que tengan la finalidad de informar al personal de obra y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, mallas de seguridad, etc.

Medición:

La forma de medición será por Mes (Mes.) y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario Mes (Mes.) del contrato y dicho pago se realizará cuando cumpla lo requerido en el Expediente Técnico de Obra en lo referente a la cantidad de señales y elementos complementarios necesarios para proteger a los obreros expuestos al peligro.

01.03.04 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

Descripción:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrollados para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse: Las charlas de inducción para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

Medición:

La forma de medición será por Glb, y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo con lo especificado.

Forma de pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario (Glb) del contrato y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo y herramientas, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

01.03.05 RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO

Descripción:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos.

Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos. Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

Medición:


La forma de medición será por Glb, y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo con lo especificado.

Forma de pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario (Glb) del contrato y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material,


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11357


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BARILLO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

equipo y herramientas, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

02.00 ESTRUCTURAS

02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M

Descripción:

La excavación de zanjas se realizará de forma manual, en número suficiente y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta aceptada. La excavación incluye la eliminación del cimiento existente en el lugar proyectado para la zapata, en caso de que la cimentación existente no pueda romperse mediante un método mecánico, se empleará un martillo neumático, quedando prohibido el uso de explosivos.

Forma de Ejecución:

Una vez verificado el replanteo de las obras, se procederá a la excavación. Los volúmenes de excavación deberán ceñirse estrictamente a las dimensiones y niveles, establecidos en los planos del proyecto. Si las características del terreno lo exigen, podrán sobrepasarse los volúmenes de excavación del proyecto. En tal caso, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Supervisor de Obra para su aprobación. El material excavado deberá ser colocado fuera de los límites de la obra o en los lugares que indique en forma escrita el Supervisor de Obra, de tal forma que no perjudique al Proyecto. Caso contrario, el Contratista, por su cuenta y sin recargo alguno, deberá reubicar el material en los lugares autorizados.

Medición:

La forma de medición será por Metro Cubico (m3) y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por m3, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

02.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMENTOS DE MURO DE CONCRETO

Similar a la partida 02.01.01.

02.01.03 RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%

Descripción:

Los rellenos se refieren al movimiento de tierras ejecutado para rellenar todos los espacios excavados y no ocupados por las zapatas, así como para llegar al nivel proyectado.



Método de Ejecución

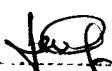
Todo el material usado en relleno deberá ser de calidad aceptable, con características de afirmado, a juicio del supervisor o inspector y no contendrá materia orgánica ni elementos inestables o de fácil alteración.

El relleno se ejecutará hasta la superficie del terreno circundante, teniendo en cuenta los asentamientos que puedan producirse. Deberá ser enteramente compactado por medios aprobados por la inspección de modo de llegar a una compactación al 95%

Medición:

El trabajo ejecutado se medirá en metro cúbico (m3) de material de relleno, de préstamo traído de cantera, Compactado y aceptado por el Supervisor.


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario por metro cúbico (m3) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda mano, de obra, material, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

02.01.04 ACARREO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION

Descripción:

Esta partida comprende el acarreo del material proveniente de excavación y demolición fuera del lugar de la construcción, a un lugar de acopio previamente coordinado con la supervisión, para disponer su destino final mediante la eliminación a los botaderos establecidos.

Debido a la naturaleza de la obra el acarreo al lugar de acopio deberá hacerse en forma diaria.

Esta partida incluye también el acarreo del material de préstamo para relleno desde el lugar de descarga del proveedor a la zona de requerimiento.

Medición:

La forma de medición será por Metro Cubico (m3) y aprobado por el supervisor o inspector a cargo de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por m3, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

02.01.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM= 10 KM

Descripción:

Bajo esta partida se considera los traslados de cualquier material excedente inservible incluyendo las piedras que salgan a la superficie, trozos de concreto demolidos, desmonte. Este material remanente inservible que sea necesario eliminar se mide desde el centro de gravedad de la fuente de origen hasta el centro de gravedad de uno de los depósitos (botaderos) señalados en el proyecto o los que indique el Supervisor.

Medición

El trabajo ejecutado, autorizado y aprobado por el supervisor, se medirá en metros cúbicos (m3).

Las secciones se determinarán a partir de los planos topográficos del proyecto.

Para todos los casos, se establece que los sitios de depósitos (botaderos) serán los señalados en el proyecto o los que indique el Supervisor en el campo. Para toda consideración, siempre se pagará la distancia más corta.

Forma de Pago:

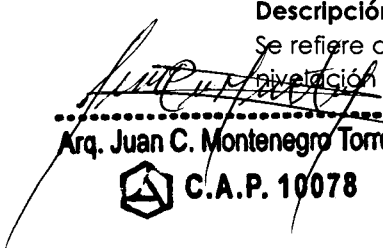
La cantidad de metros cúbicos (m3), determinada en la forma descrita, se pagará al precio unitario establecido en el Presupuesto Base. Entendiéndose que dicho precio y pago serán la compensación total por mano de obra (incluidas leyes sociales), equipo, herramientas e imprevistos necesarios para completar la partida correspondiente a satisfacción del supervisor.


02.02 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

02.02.01 SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"

Descripción:

Se refiere a la colocación de un mortero con dosificación cemento: hormigón 1:10, como nivelación del terreno, y base a las estructuras de cimentación de las columnas y muros.


Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

Previo al vaceado del solado, el terreno deberá estar limpio, humedecido y procurar su compactación manual.
Deberá colocarse puntos para mantener el nivel.

Medición:

La medición será por metro cuadrado (m²) y se efectuará de acuerdo con el precio señalado en el Presupuesto Aprobado para la partida.

Forma de Pago:

La partida descrita anteriormente se pagará al precio unitario del presupuesto, por metro cuadrado (m²), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para completar satisfactoriamente el trabajo.

02.02.02 CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÓN e_s 2"

Descripción:

Se refiere a la colocación de un mortero, de espesor no mayor de 2", con dosificación cemento: hormigón 1:10, sobre la cimentación existente que quedó expuesta luego de la demolición del cerco tipo UNI.

El fin es proveer una superficie nivelada como base de las estructuras de las vigas de conexión.

Previo al vaceado de la capa nivelante, la superficie de la cimentación existente deberá estar limpio, humedecido y ligeramente rugoso y se aplicará una lechada de cemento.

Medición:

La medición será por metro cuadrado (m²) y se efectuará de acuerdo con el precio señalado en el Presupuesto Aprobado para la partida.

Forma de Pago:

La partida descrita anteriormente se pagará al precio unitario del presupuesto, por metro cuadrado (m²), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para completar satisfactoriamente el trabajo.

02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

02.03.01 ZAPATAS

02.03.01.01 ZAPATAS: CONCRETO f_c=210 kg/cm²

Similar a la partida 02.02.03

02.03.01.02 ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO

Descripción:

Esta Especificación contiene los requerimientos que en lo que corresponde a esta Obra se aplicarán para el refuerzo para el concreto.


CARACTERISTICAS

La armadura para concreto armado, debe llenar las exigencias de las Normas de la ASTM A-15 (ESPECIFICACIONES PARA VARILLAS DE ACERO DE LINGOTES PARA REFUERZOS DE CONCRETO). El acero está especificado en los planos en base a su carga de fluencia, pero deberá además ceñirse a las siguientes condiciones:


Arq. Juan C. Montenegro Torres



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



JUAN CARLOS BASILIO ENRÍQUEZ
GERENTE GENERAL

Carga de fluencia	4200 Kg/cm ² (414 N/mm ²)
Carga de rotura mínima	6300 Kg/cm ² (621 N/mm ²)
Deformación mínima a la Rotura	10%
Elongación en 200 mm	Mínimo 10%
Corrugaciones	Cumplan Norma ASTM A305-66T
Proceso Metalúrgico	ASTM 615 – 68 T

Para soldaduras de barras de acero se seguirá la norma ASTM complementada con la AWS – d 12.1 "Prácticas recomendadas para soldar acero de refuerzo, insertos metálicos y conexiones en construcciones de concreto armado".

En caso de que este acero es obtenido en base a torsionado u otra forma semejante de trabajo en frío, sólo podrá ser soldado con soldadura tipo DOBHER FOX SPE o ARMADO SHIELL ARC 85 u otra de igual características.

SUMINISTROS

Estarán libres de defectos, dobleces y curvas que no puedan ser rápidos y completamente enderezadas en el campo. El acero de refuerzo no tendrá más oxidación que aquella que pueda haber acumulado durante el transporte de las obras.

PROTECCION

En todo momento el acero de refuerzo será protegido de la humedad, suciedad, mortero, concreto, etc. Todas las barras serán adecuadamente almacenadas en forma ordenada por lo menos a 30 cm encima del suelo.

COLOCACION

Antes de ser colocados en función las barras de refuerzo serán completamente limpias de toda escama y óxido suelto y tendrán un anclaje mínimo de 0.30 m. En los apoyos en concordancia con lo especificado en los planos.

El Residente deberá tener en cuenta la norma pertinente de ACI – 343. En esta partida se considera las subpartidas antes mencionadas.



La colocación de la armadura será efectuada en estricto acuerdo a los Planos y con las tolerancias indicadas por el ACI 318-89 y se asegurará contra cualquier desplazamiento por medio de alambre de hierro recocido o clips adecuados en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de concreto tipo anillo u otra forma que tenga un área mínima de contacto con el encofrado.

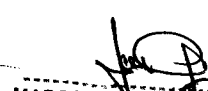
ALMACENAMIENTO DEL REFUERZO

El refuerzo de acero se almacenará fuera del contacto con el suelo, preferiblemente cubiertos y se mantendrán libres de tierra y suciedad, aceite, grasa y oxidación excesiva. Antes de su colocación el refuerzo deberá limpiarse de cualquier sustancia que pueda reducir su adherencia.

DOBLADO

El doblado de las armaduras para formar estribos y en general para cualquier armadura doblada, deberá tener un diámetro interior mínimo dado por la siguiente relación:


 Arq. Juan C. Montenegro Torres



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

Diámetro de Barras	Diámetro interior de Dobles
3/8"	1 ½"
½"	2"
5/8"	2 ½"
¾"	4 ½"
1"	6"

Los dobleces deberán efectuarse en frío, con dobladoras mecánicas que aseguren los diámetros mínimos de doblez indicados en el cuadro anterior. No se permitirá el uso de barras enderezadas.

Antes de iniciar los trabajos, el Constructor presentará a la Supervisión, un cuadro de doblado de barras para su aprobación. Todas las armaduras de refuerzo deberán habilitarse estrictamente como se indica en los Planos y doblados en banco de acuerdo al cuadro aprobado previamente.

EMPALMES

La longitud mínima de empalme será de 36 diámetros para la armadura de $F'y = 4,200$ kg/cm². Las barras de forma el empalme deberán mantenerse firmemente unidas entre sí con ataduras de alambres en una misma sección no se empalmen más del 50% de los refuerzos.

Todos los empalmes en el acero de refuerzo serán como se indica en los Planos. En una sección no podrán empalmarse más del 50% de las barras.

Alternativamente las armaduras podrán empalmarse por soldadura, en cuyo caso el residente presentará el detalle respectivo para su aprobación por el Supervisor.

CRUCE DE ARMADURAS

Todos los cruces serán atortolados con alambre, o sostenidos con puntos de soldadura, de tal forma que el conjunto forme una CANASTA rígida que impida el movimiento de las armaduras durante la colocación y vaciado del concreto.

Medición:

La medición de esta partida será por kilogramo (kg)



Forma de Pago:

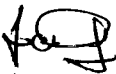
El pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida correctamente.

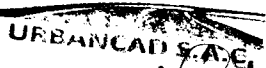
02.03.02 COLUMNAS

02.03.02.03 COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO


Similar a la partida 02.03.01.02



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


 JUAN CARLOS BAILÓN ENRIQUÉZ
 GERENTE GENERAL

5. PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

URBANCAD SAC

CUADRO RESUMEN DE METRADOS

OBRA:	REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA		
CONVOCATORIA:	AS N° 42-2019-FONDEPES-1		
PROPIETARIO:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES		
CONTRATISTA:	URBANCAD S.A.C.		
SUPERVISION:	ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES		
VALOR REFERENCIAL:	S/. 504,752.80	V.R. SIN I.G.V.	S/. 427,756.44
PRESUPUESTO CONTRATADO:	S/. 454,277.34	P.C. SIN I.G.V.	S/. 384,980.80

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	METRADOS			
				ANTERIOR VAL01+VAL0	ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES						
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	1.00	0.00	1.00	-
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	42.25	42.25	0.00	42.25	-
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	20.00	0.00	20.00	-
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	mes	2.00	1.00	0.50	1.50	0.50
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	299.54	158.61	122.00	280.61	18.93
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	1.00	0.70	0.30	1.00	-
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	2.00	1.10	0.50	1.60	0.40
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	2.00	1.10	0.50	1.60	0.40
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES			0.00			
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	224.66	134.80	45.00	179.80	44.86
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1.20	0.50	1.70	0.30
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	51.87	36.31	15.56	51.87	-
01.02.04	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	1.76	1.06	0.70	1.76	-
01.02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	1.87	1.87	0.00	1.87	-
01.02.06	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	16.70	12.90	3.80	16.70	-
01.02.07	RETIRO Y REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	22.84	22.84	0.00	22.84	-
01.02.08	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glb	1.00	1.00	0.00	1.00	-
01.02.09	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	-
01.02.10	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	3.00	1.00	0.00	1.00	2.00
01.02.11	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE DE MADERA	m3	1.04	1.04	0.00	1.04	-
01.02.12	RETIRO DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	6.76	6.76	0.00	6.76	-
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	0.80	0.20	1.00	-
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	0.80	0.20	1.00	-
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	2.00	1.20	0.50	1.70	0.30
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	0.75	0.00	0.75	0.25
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	0.55	0.00	0.55	0.45
02	ESTRUCTURAS						
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	16.91	14.59	2.32	16.91	-
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO DE CONCRETO Y LADRILLO	m3	216.70	151.69	65.01	216.70	-
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	147.43	44.23	67.80	112.03	35.40
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	623.99	408.60	166.70	575.30	48.69
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	432.33	239.16	155.60	394.76	37.57
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	94.99	57.00	37.99	94.99	-
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION E=2"	m2	21.45	6.44	15.01	21.45	-
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE Fc=210 Kg/cm²	m3	1.99	0.00	0.00	0.00	1.99
02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMIENTO	m3	0.70	0.00	0.70	0.70	-
02.02.05	SOBRECIMIENTO						
02.02.05.01	CONCRETO Fc= 175 Kg/CM2	m3	0.28	0.28	0.00	0.28	-
02.02.05.02	ENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	4.02	4.02	0.00	4.02	-
02.03	CONCRETO ARMADO						
02.03.01	ZAPATAS						
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	6.52	1.96	4.56	6.52	-
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	210.78	147.54	63.24	210.78	-
02.03.02	COLUMNAS						
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	11.70	6.10	2.56	8.66	3.04

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

URBANCAD SAC

CUADRO RESUMEN DE METRADOS

OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO
 PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA
 DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONVOCATORIA: AS N° 42-2019-FONDEPES-1

PROPIETARIO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES



CONTRATISTA: URBANCAD S.A.C.

SUPERVISION: ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

VALOR REFERENCIAL: S/. 504,752.80 V.R. SIN I.G.V. S/. 427,758.44

PRESUPUESTO CONTRATADO: S/. 454,277.34 P.C. SIN I.G.V. S/. 384,980.80

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	METRADOS			
				ANTERIOR VAL01+VAL02	ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	152.22	76.86	65.60	142.46	9.76
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	1,326.44	994.83	331.61	1,326.44	-
02.03.03	VIGA DE CONEXION						
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m3	9.85	2.96	6.90	9.85	-
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	78.78	23.63	55.15	78.78	-
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	784.44	313.77	470.67	784.44	-


 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

URBANCAD SAC

CUADRO RESUMEN DE METRADOS

OBRA:

REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA
DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONVOCATORIA:

AS N° 42-2019-FONDEPES-1

PROPIETARIO:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

CONTRATISTA:

URBANCAD S.A.C.

SUPERVISION:

ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

VALOR REFERENCIAL:

S/. 504,752.80

V.R. SIN I.G.V.

S/. 427,756.44

PRESUPUESTO CONTRATADO:

S/. 454,277.34

P.C. SIN I.G.V.

S/. 384,980.80

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	METRADOS			
				ANTERIOR VAL01+VAL02	ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						
02.03.04	MURO DE CONCRETO			0.00			
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	63.69	0.00	45.60	45.60	18.09
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	285.08	0.00	234.56	234.56	50.52
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3,503.63	0.00	3,220.34	3,220.34	283.29
02.03.05	COLUMNETA						
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	0.17	0.00	0.00	0.00	0.17
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.08	0.00	0.00	0.00	3.08
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	37.56	0.00	0.00	0.00	37.56
02.03.06	VIGA SOLERA						
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	6.84	2.39	2.34	4.73	2.11
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	66.63	23.32	22.45	45.77	20.86
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	710.96	248.84	254.80	503.64	207.32
02.03.07	VARIOS						
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	33.40	10.02	0.00	10.02	23.38
03	ARQUITECTURA						
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA						
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	236.35	165.45	35.60	201.05	35.30
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	24.37	0.00	0.00	0.00	24.37
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	9.42	0.00	0.00	0.00	9.42
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS						
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	105.00	0.00	74.00	74.00	31.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	104.36	0.00	54.87	54.87	49.49
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	767.32	0.00	0.00	0.00	767.32
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	569.06	0.00	223.00	223.00	346.06
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS						
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	51.70	0.00	34.50	34.50	17.20
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA						
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO=0.94 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/	und	1.00	0.30	0.00	0.30	0.70
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/	und	1.00	0.30	0.00	0.30	0.70
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/	und	1.00	0.30	0.00	0.30	0.70
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	1.00	0.30	0.00	0.30	0.70
03.05	CARPINTERIA DE MADERA						
03.05.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELUZ	und	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
03.05	PINTURA						
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	819.02	0.00	0.00	0.00	819.02
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	209.36	0.00	0.00	0.00	209.36
04	OTROS						
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	gib	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
04.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	gib	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
04.03	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	gib	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	gib	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	gib	1.00	0.80	0.20	1.00	-
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gib	1.00	0.40	0.00	0.40	0.60

Arq. Juan C. Montenegro Torres

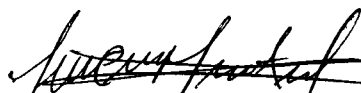
C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

6. PLANOS EJECUTADOS



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

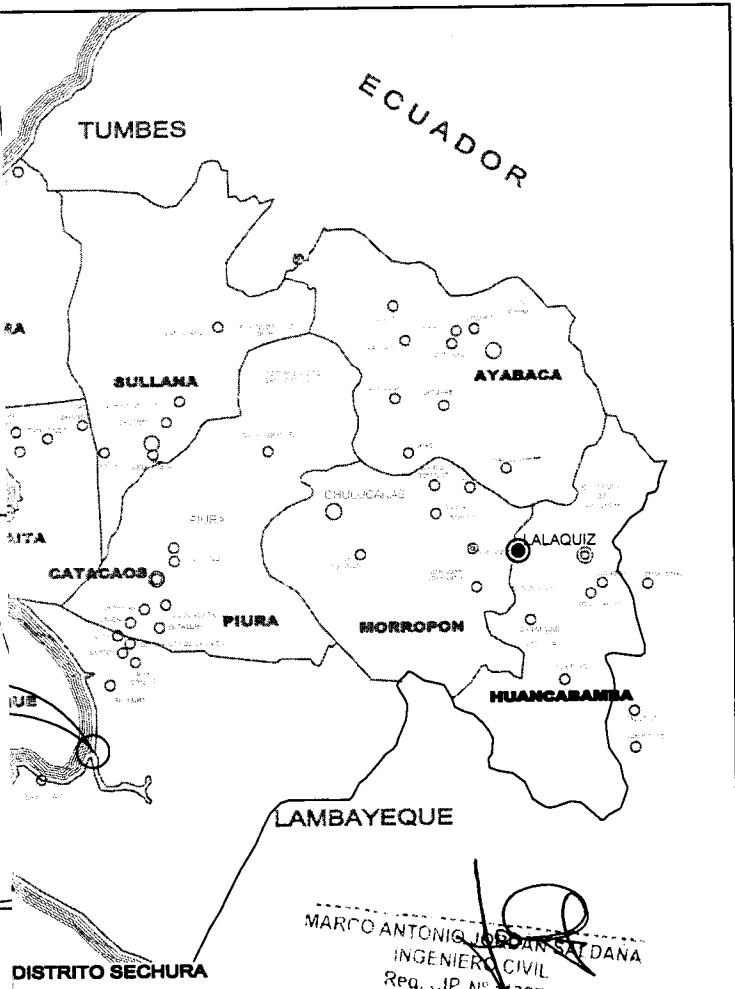
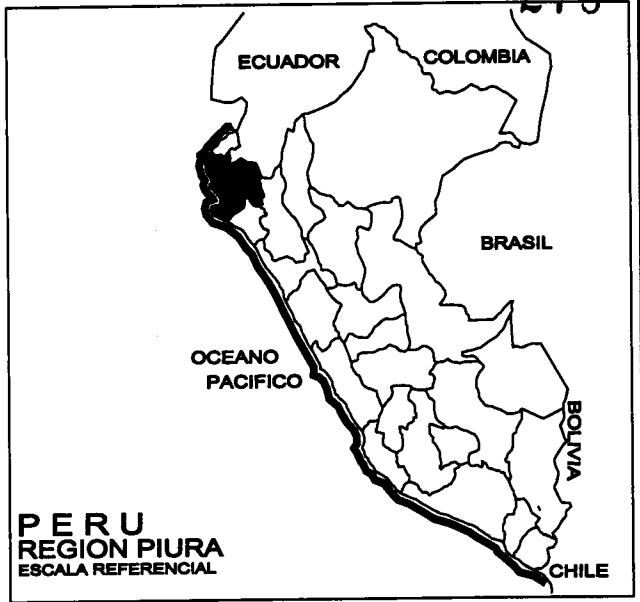
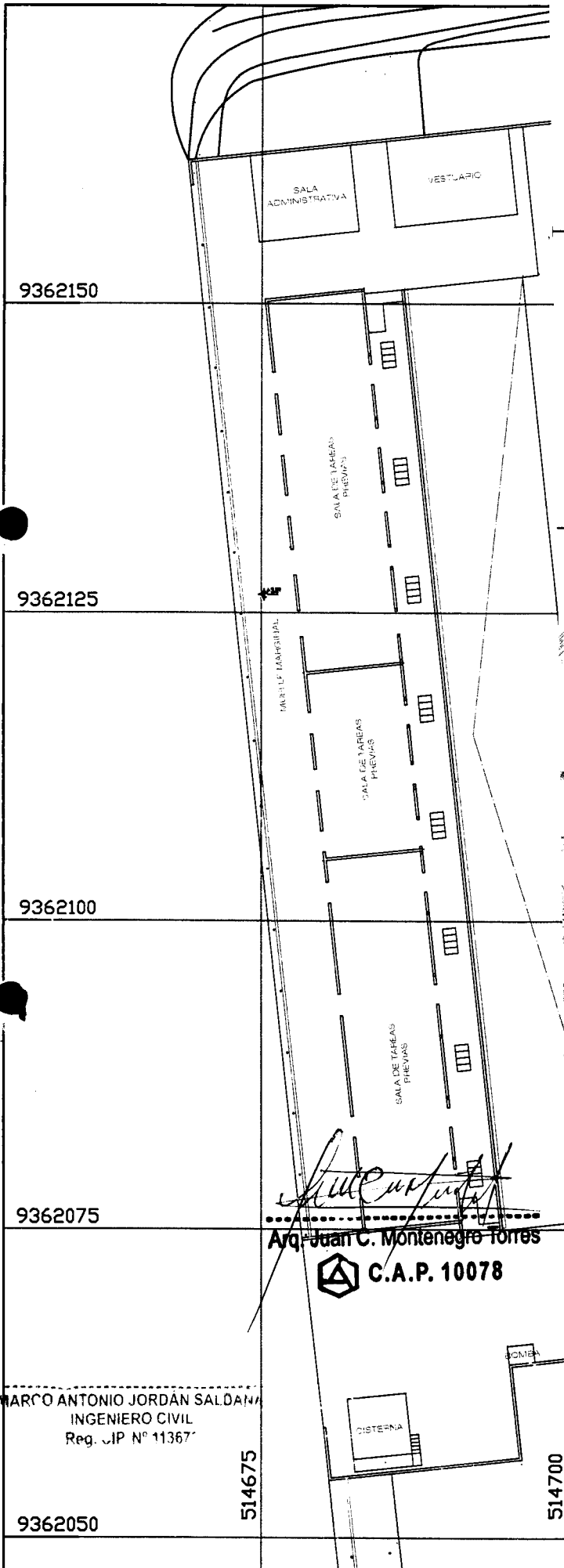


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

PLANO DE UBICACION
 ESCALA 1000/500

276



Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordán Saldana
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 4367

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ional de Desarrollo Pesquero		PROFESIONAL RESPONSABLE Ing. JOSE A. CACERES ROJAS
DISEÑADA		REVISADO:
ETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, RTAMENTO PIURA		APROBADO: Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO
Sechura	DIST. Sechura	PU-01
DE UBICACION		
ESCALA INDICADA	FECHA: JULIO 2019	

9362053.90Z
514681.91E

OCEANO PACIFICO

9362053.90Z
514681.91E

275

9362055.77N
514697.90E

9362085.17N
514896.48E

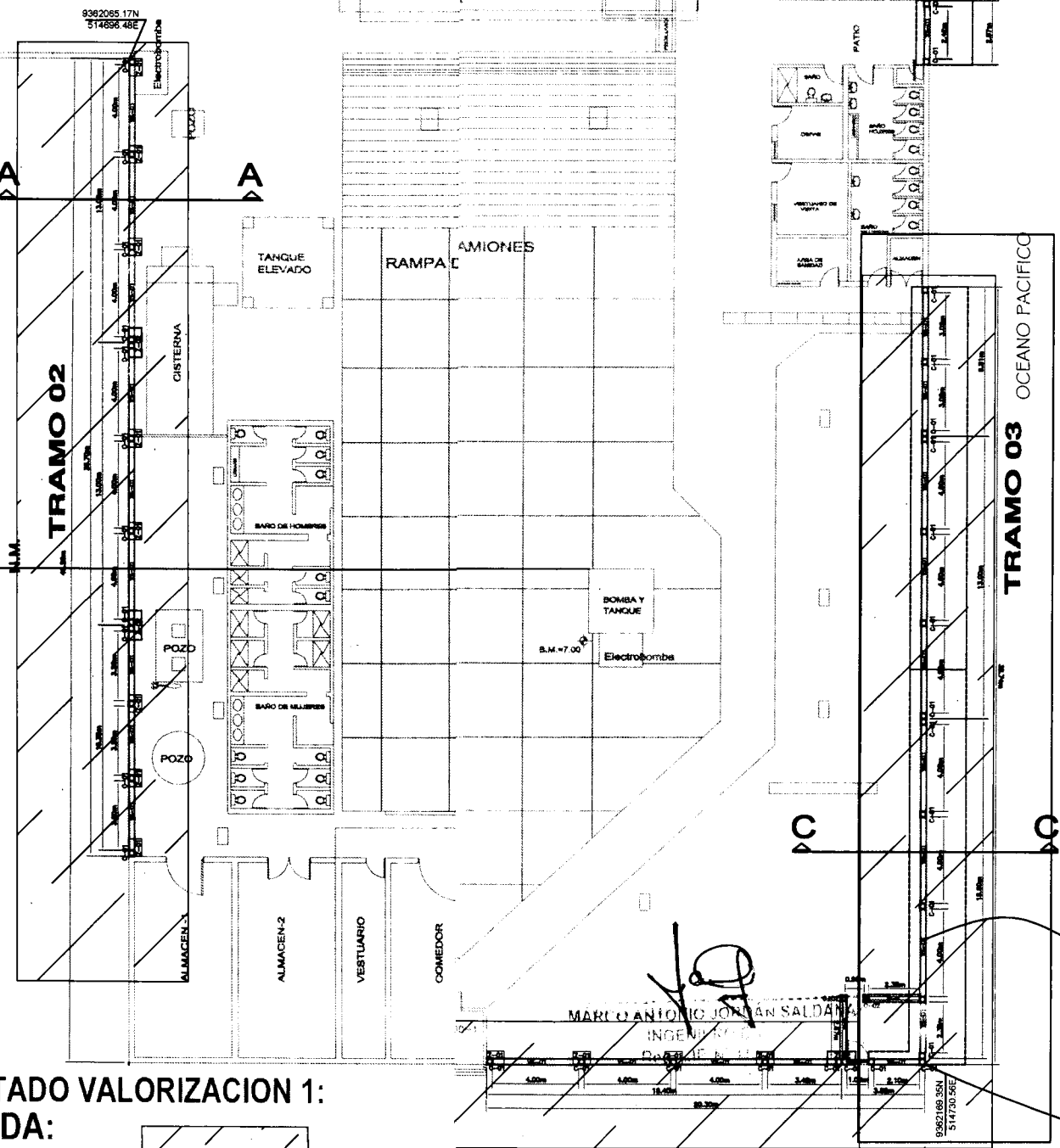
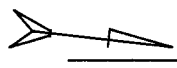
A A

TRAMO 02

TANQUE ELEVADO
RAMPAS
AMIONES

TRAMO 03

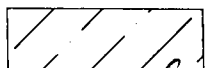
OCEANO PACIFICO



EJECUTADO VALORIZACION 1:

LEYENDA:

Zona Demolida

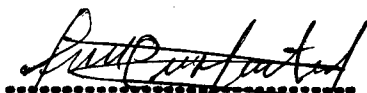



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113577

Juan C. Montenegro
Arq. Juan C. Montenegro
C.A.P. 100

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero		Ing. JOSE A. CACERES RUIAS	
REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA DEPARTAMENTO PIURA			
Plano	Sechura	Sechura	
PROPUESTA GENERAL			
ING. MARCO A. JORDAN S.	1002/180	DEC 2010	PG-01



7. RESUMEN DE VALORIZACION FISICA DE LA OBRA


.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


.....
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


.....
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

8. VALORIZACION DE AVANCE DE LA OBRA


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

URBANCAD SAC

VALORIZACION N° 03 - 15 de Enero de 2020

REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA

ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES
URBANCAD S.A.C.
SI. 504,752.80
SI. 454,277.34

PLAZO DE EJECUCION: 60 Dias Calendarios
ENTREGA DE TERRENO: 9 de diciembre del 2019
FECHA INICIO DE OBRA: 10 de diciembre del 2019
FECHA DE TERMINO: 07 de febrero de 2020

PROYECTO: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA
PRESUPUESTO CONTRATADO: SI. 504,752.80

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				VALORIZACION				SALDO POR EJECUTAR		
		MURO		PRECIO PARCIAL	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		METRADO	% DE AVANCE	METRADO	VALORIZADO
		UND	CANT/ MTS		PRECIO UNITARIO	METRADO	PARCIAL	% DE AVANCE				
03.01.03	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	9.42	69.00	649.98	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	649.98	
03.02	REVOCOS Y REVESTIMIENTOS											
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	105.00	42.75	4,488.75	0.00	0.00	0.00%	74.00	3,163.50	1,325.25	
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	104.36	53.37	5,569.69	0.00	0.00	0.00%	54.87	2,928.41	2,641.28	
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR	m2	767.32	26.14	20,067.17	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	20,067.17	
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	569.06	9.00	5,121.54	0.00	0.00	0.00%	223.00	2,007.00	3,114.54	
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS											
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	51.70	19.15	990.06	0.00	0.00	0.00%	34.50	660.68	329.38	
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA											
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO=0.94 m, INC.	und	1.00	805.60	805.60	0.30	241.68	30.00%	0.30	241.68	563.92	
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m, INC.	und	1.00	595.60	595.60	0.30	178.68	30.00%	0.30	178.68	416.92	
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m, INC.	und	1.00	3,828.60	3,828.60	0.30	1,148.58	30.00%	0.30	1,148.58	2,680.02	
03.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	1.00	248.20	248.20	0.30	74.46	30.00%	0.30	74.46	173.74	
03.05	CARPINTERIA DE MADERA											
03.05.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELIZ	und	1.00	210.00	210.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	210.00	
03.05	PINTURA											
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	819.02	14.69	12,031.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	12,031.40	
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	209.36	16.64	3,483.75	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	3,483.75	
04	OTROS											
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1,000.00	
04.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	glb	1.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	200.00	
04.03	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	glb	1.00	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	700.00	
04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	1.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	400.00	
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00	3,200.00	3,200.00	0.60	2,960.00	80.00%	0.20	3,200.00	0.00	
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00	1,031.81	1,031.81	0.40	412.72	40.00%	0.00	412.72	619.09	
TOTAL COSTO DIRECTO					331,680.00		124,044.28			115,957.79	215,722.21	
GASTOS GENERALES					43,144.40		16,257.75			15,074.51	28,072.89	
UTILIDAD					9,955.40		3,478.73			3,478.73	6,476.67	
SUBTOTAL					384,980.80		143,881.33			134,511.03	250,469.77	
I.G.V.					69,296.54		25,900.44			24,211.98	94,008.52	
TOTAL MONTO DEL CONTRATO					454,277.34		189,781.77			158,723.02	295,554.57	
AVANCE REAL DE OBRA (%)							37.36%			34.94%	72.32%	



URBANCAD SAC

CALCULO DE AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (NO INCLUYE REAJUSTES)

15/01/2020

OBRA	REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
CONTRATISTA	URBANCAD S.A.C.
SUPERVISOR	ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES
PRESUPUESTO REFERENCIAL (BASE)	S/. 504,752.60 incluido el I.G.V.
PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 454,277.34 incluido el I.G.V.
MONTO ADELANTO DIRECTO	S/. 45,427.73 (con IGV)
	S/. 38,498.08 (sin IGV)
FECHA DE PAGO DEL ADELANTO	9 de diciembre del 2019

$$D = \frac{A \cdot V}{C} \cdot x \cdot \frac{(K - Ka)}{Ka}$$

(1) Monto del Contrato por valorización del mes del pago del adelanto.

N°	PERIODO	VALORIZACION		AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO A=(Adel/Contrato)xM	Ka	K	DEDUCCION D=Ax(K/Ka-1)	PAGADO Dp	REGULARIZACION Dr=D-Dp
		MONTO (S/.)	(M)						
1	diciembre 2019	S/. 39,983.40		S/. 3,998.34	1.000	1.000	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	diciembre 2019	S/. 103,907.92		S/. 10,390.79	1.000	1.000	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
3	enero 2020	S/. 134,511.03		S/. 13,451.10	1.000	1.000	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTALES				S/. 27,840.23			DEDUCCION POR ADELANTO DIRECTO (S/.)		S/. 0.00

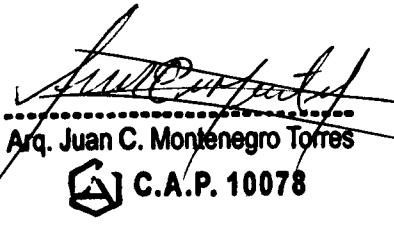

Saldo por amortizar : S/. 10,657.85
 Amortización acumulada : S/. 27,840.23
 Amortización anterior : S/. 10,390.79
Amortización presente valorización : S/. 13,451.10


Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Marcos Antonio Jordán Saldaña
MARCOS ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

9. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA ACTUALIZADO


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO PROGRAMADO

PROYECTO: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA
 UBICACIÓN: PIURA - SECHURA - SECHURA - DPA PARACHIQUE

ITEM	PARTIDA	LIND	METRADO	PU	SUB TOTAL	PLAZO DE EJECUCION			
	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
01.01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES	und	1.00	1,589.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	m2	42.25	141.00	5,957.25	2,978.63	2,978.63	0.00	0.00
01.01.03	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	20.00	140.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00
01.01.04	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	mes	2.00	700.00	1,400.00	350.00	350.00	350.00	0.00
01.01.05	SSH PROVISIONALES	m	299.54	24.60	7,368.68	2,579.04	4,789.64	0.00	0.00
01.01.06	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	glb	1.00	10,894.00	10,894.00	4,357.90	6,536.10	0.00	0.00
01.01.07	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	mes	2.00	1,138.00	2,276.00	569.00	569.00	569.00	0.00
01.01.08	AGUA PARA LA OBRA	mes	2.00	1,367.90	2,735.80	683.95	683.95	683.95	0.00
01.02	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	2.00	1,367.90	2,735.80	683.95	683.95	683.95	0.00
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	224.66	3.60	808.78	300.00	508.78	0.00	0.00
01.02.02	LIMPIEZA DEL TERRENO	mes	2.00	1,949.40	3,898.80	779.76	1,169.64	974.70	0.00
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	m3	51.87	180.00	9,336.60	3,947.31	5,389.29	0.00	0.00
01.02.04	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	1.76	95.70	168.43	33.71	50.57	33.58	0.00
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK	m3	1.87	133.10	248.90	99.60	149.30	0.00	0.00
01.02.06	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	16.70	19.80	330.66	66.20	99.30	99.30	0.00
01.02.07	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m2	22.84	28.60	653.22	0.00	653.22	0.00	0.00
01.02.08	RETIRO Y REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	glb	1.00	920.20	920.20	0.00	920.20	0.00	0.00
01.02.09	REPOSICION TEMPORAL DE TERNERA Y ELLOS Y TERNERA EN EL PERIMETRO	glb	1.00	567.70	567.70	0.00	283.87	113.51	0.00
01.02.10	RETIRO Y REPOSICION DE TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA	und	3.00	378.70	1,136.10	0.00	1,136.10	0.00	0.00
01.02.11	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	m3	1.04	169.20	175.97	0.00	175.97	0.00	0.00
01.02.12	RETIRO Y REPOSICION DE FABRIQUE DE MADERA	m2	6.76	11.20	75.71	0.00	75.71	0.00	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD	glb	1.00	4,223.80	4,223.80	844.76	1,267.14	844.76	0.00
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	810.00	810.00	162.00	243.00	162.00	0.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	mes	2.00	1,392.30	2,784.60	556.92	835.38	556.92	0.00
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	2,500.00	2,500.00	500.00	750.00	500.00	0.00
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	4,840.70	4,840.70	968.14	1,452.20	968.14	0.00
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	4,840.70	4,840.70	968.14	1,452.20	968.14	0.00
02	ESTRUCTURAS					0.00	0.00	0.00	0.00
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					0.00	0.00	0.00	0.00
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	16.91	44.19	747.25	298.90	448.35	0.00	0.00
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMENTOS DE MURO DE CONCRETO Y LADRILLO	m3	216.70	39.00	8,451.30	0.00	8,451.30	0.00	0.00

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 113677

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO PROGRAMADO

REMEDIACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA

PROYECTO

REHABILITACIÓN PIURA - SECHURA - SECHURA - DPA PARACHIQUE

Arq. Juan C. Montenegro Torres



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

N° ITEM	PARTIDA	UND	METRADO	PU	SUB TOTAL	PLAZO DE EJECUCION		
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	147.43	57.12	8.421.20	0.00	8.421.20	0.00
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	623.99	26.18	16.336.06	2.500.00	13.836.06	0.00
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	432.33	35.61	15.395.27	2.500.00	12.895.27	0.00
02.02.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	94.99	34.79	3.304.70	1.982.82	0.00	0.00
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION E=2"	m2	21.45	21.01	450.66	0.00	450.66	0.00
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE f'c=210 Kg/cm²	m3	1.99	419.03	833.87	0.00	500.32	333.55
02.02.04	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMIENTO	m3	0.70	235.84	165.09	0.00	99.05	66.04
02.02.05	SOBRECIMIENTO							
02.02.05.01	CONCRETO F'c= 175 Kg/CM2	m3	0.28	384.47	107.65	0.00	64.59	43.06
02.02.05.02	ENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	4.02	45.74	183.87	0.00	110.32	73.55
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	ZAPATAS							
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	6.52	423.52	2.761.35	0.00	1.656.81	1.104.54
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	210.78	4.28	902.14	360.86	541.28	0.00
02.03.02	COLUMNAS							
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	11.70	551.60	6.453.72	0.00	0.00	0.00
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	152.22	58.73	8.939.88	0.00	0.00	0.00
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	1.326.44	4.28	5.677.16	2.270.86	3.406.30	0.00
02.03.03	VIGA DE CONEXION							
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	9.85	442.42	4.357.84	0.00	0.00	0.00
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	78.78	48.83	3.846.83	0.00	2.308.10	1.538.73
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	784.44	4.28	3.357.40	0.00	3.357.40	0.00
02.03.04	MURO DE CONCRETO							
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	63.69	516.08	32.869.14	0.00	0.00	0.00
02.03.04.02	MUROS DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	285.08	52.96	15.097.84	0.00	0.00	0.00
02.03.04.03	MUROS DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	3.503.63	4.28	14.995.54	0.00	0.00	0.00
02.03.05	COLUMNETA							
02.03.05.01	COLUMNETA: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	0.17	551.00	93.67	0.00	0.00	0.00
02.03.05.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.08	58.70	180.80	0.00	0.00	0.00
02.03.05.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO	kg	37.56	4.28	160.76	64.30	96.46	0.00
02.03.06	VIGA SOLERA							
02.03.06.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	6.84	450.83	3.083.68	0.00	0.00	0.00
02.03.06.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	66.63	58.70	3.911.18	0.00	0.00	0.00
02.03.06.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	710.96	4.28	3.042.91	0.00	0.00	0.00
02.03.07	VARIOS							
02.03.07.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	33.40	21.20	708.08	0.00	0.00	0.00
03	ARQUITECTURA							

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO PROGRAMADO

PROYECTO: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA
 UBICACION: PIURA - SECHURA - SECHURA - DPA PARACHIQUE


ITEM	PARTIDA	LIND	METRADO	PU	SUB TOTAL	PLAZO DE EJECUCION		
						30/07/2018	15/07/2018	30/07/2018
03.01.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA	m2	236.35	120.00	28,362.00	0.00	0.00	0.00
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	24.37	134.00	3,265.58	0.00	17,835.44	10,526.56
03.01.03	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	9.42	69.00	649.98	0.00	1,982.60	1,282.98
03.02	MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	9.42	69.00	649.98	0.00	389.99	259.99
03.02.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	m2	105.00	42.75	4,488.75	0.00	0.00	0.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	104.36	53.37	5,569.69	0.00	2,693.25	1,795.50
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	767.32	29.14	22,359.70	0.00	3,341.81	2,227.88
03.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m	569.06	9.00	5,121.54	0.00	13,415.82	8,943.88
03.03	BRUÑA EN MURO	m2	51.70	19.15	990.06	0.00	3,038.78	2,082.76
03.03.01	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	m2	51.70	19.15	990.06	0.00	0.00	0.00
03.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PILUDO	m2	1.00	805.60	805.60	0.00	0.00	0.00
03.04.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	und	1.00	805.60	805.60	0.00	594.04	396.02
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 01. ALTURA=3.00m, ANCHO=0.94 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ PRINCIPAL Y PEATONAL	und	1.00	595.60	595.60	0.00	0.00	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 02. ALTURA = 2.10, ANCHO= 1.00 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ DEPOSITO	und	1.00	3,828.60	3,828.60	0.00	483.36	322.24
03.04.04	PUERTA METALICA TIPO 03. ALTURA = 3.00, ANCHO= 4.50 m. INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ ACCESO VEHICULAR. ESTACIONAMIENTO	und	1.00	248.20	248.20	0.00	0.00	0.00
03.05	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 M(INCLUYE VIDRIO TEMPLADO)	und	1.00	210.00	210.00	0.00	148.94	99.26
03.05.01	CARPINTERIA DE MADERA	und	1.00	210.00	210.00	0.00	0.00	0.00
03.05.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON PINTURA	m2	819.02	14.69	12,031.40	0.00	0.00	0.00
03.05.03	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	209.36	16.64	3,483.75	0.00	0.00	0.00
04	OTROS	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
04.01	REINSTALACION DE TENEDOR DE CABLEADO Y REFLECTORES	glb	1.00	200.00	200.00	0.00	677.38	0.00
04.02	SOLAJA DE CEMENTO DE CALZADA UNILATERAL DE LA PUERTAS Y DE VENTANAS	glb	1.00	700.00	700.00	0.00	127.94	0.00
04.03	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	glb	1.00	400.00	400.00	0.00	420.00	0.00
04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	1.00	3,200.00	3,200.00	65.07	146.41	0.00
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00	1,683.06	1,683.06	1,516.94	0.00	0.00
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00	1,031.81	1,031.81	0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTO DIRECTO					331,880.00	35,064.72	88,566.48	115,892.54
TOTAL GASTOS GENERALES					43,144.40	4,558.41	11,513.64	15,066.03
UTILIDAD					9,956.40	1,051.94	2,656.99	3,476.78
SUB TOTAL					384,980.80	40,675.07	102,737.11	134,435.35
IMPUESTO I.G.V. (18.00%)					69,296.54	7,321.51	18,492.68	24,198.36
MONTO TOTAL DE LA OFERTA					454,277.34	47,996.58	121,229.79	158,633.71
					10.57%	24.69%	34.92%	25.41%

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO PROGRAMADO						
PROYECTC REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA UBICACIÓ PIURA - SECHURA - SECHURA -DPA PARACHIQUE						
Nº ITEM	PARTIDA	UND	METRADO	PU	SUB TOTAL	PLAZO DE EJECUCION
						10.07%
						37.22%
						73.17%
						97.59%
						100.00%

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


Marco Antonio Jondán Saldana
 MARCO ANTONIO JONDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 11367


 URBANCAD S.A.G.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

10. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO –CURVAS


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO PROGRAMADO VS EJECUTADO
 REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUI, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA

PROYECTO UBICACIÓN	N° ITEM	PARTIDA	UND	METRADO	PU	SUB TOTAL	PLAZO DE EJECUCION									
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.02.03	TARAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	767.32	29.14	22,359.70	0.00	0.00	0.00	0.00	13,415.62	0.00	8,943.88	0.00	0.00	0.00
	01.02.04	BRUÑA EN MURO	m	569.06	9.00	5,121.54	0.00	0.00	0.00	3,088.78	2,007.00	0.00	2,082.76	0.00	0.00	0.00
	01.03.01	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	m2	51.70	19.15	990.06	0.00	0.00	0.00	594.04	680.68	0.00	396.02	0.00	0.00	0.00
	01.03.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2				0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00
	01.04.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	und	1.00	805.60	805.60	0.00	0.00	241.68	483.36	0.00	322.24	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=3.00 m, ANCHO=0.94 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / PRINCIPAL Y PEATONAL	und	1.00	805.60	805.60	0.00	0.00	178.68	357.36	0.00	238.24	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 2.10, ANCHO=1.00 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / DEPOSITO	und	1.00	595.60	595.60	0.00	0.00	1,148.58	2,297.16	0.00	1,531.44	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, ALTURA = 3.00, ANCHO=4.50 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	1.00	3,828.60	3,828.60	0.00	0.00	74.46	148.94	0.00	99.26	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.04.04	VENTANA METALICA 1.5 X 1.0 (INCLUYE VIDRIO TEMPALADO)	und	1.00	248.20	248.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.05	CARPINTERIA DE MADERA	und	1.00	210.00	210.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.05.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA 0.90 M X 2.10 M CON SOBRELIZ	und	1.00	210.00	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.05	PINTURA	m2	819.02	14.69	12,031.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	209.36	16.64	3,483.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	01.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	glb	1.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR)	glb	1.00	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04.03	COBERTURA DE CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	glb	1.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04.04	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	1.00	3,200.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04.05	EFETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00	1,031.81	1,031.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00	331,690.00	331,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL COSTO DIRECTO		19.0%				35,064.72	88,966.48	89,575.90	115,822.54	115,957.79	84,352.80	8,003.47			
	TOTAL GASTOS GENERALES		3.0%				4,558.41	11,513.64	11,644.95	15,066.03	15,974.51	10,965.86	1,040.45			
	UTILIDAD						1,051.94	2,656.59	2,687.27	3,476.78	3,476.78	2,530.38	240.10			
	SUB TOTAL						384,980.80	40,675.07	103,907.92	134,435.35	154,511.03	97,849.25	9,284.02			
	IMPUESTO I.C.V. (18.00%)						7,321.51	18,492.68	18,703.43	24,196.36	24,211.99	17,612.87	1,671.12			
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA						47,995.58	121,228.79	122,611.35	158,731.02	158,731.02	115,462.12	10,655.14			
							10.57%	28.09%	28.09%	34.82%	34.82%	25.42%	2.74%			
							10.57%	37.56%	37.56%	79.17%	79.17%	97.59%	90.00%			

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

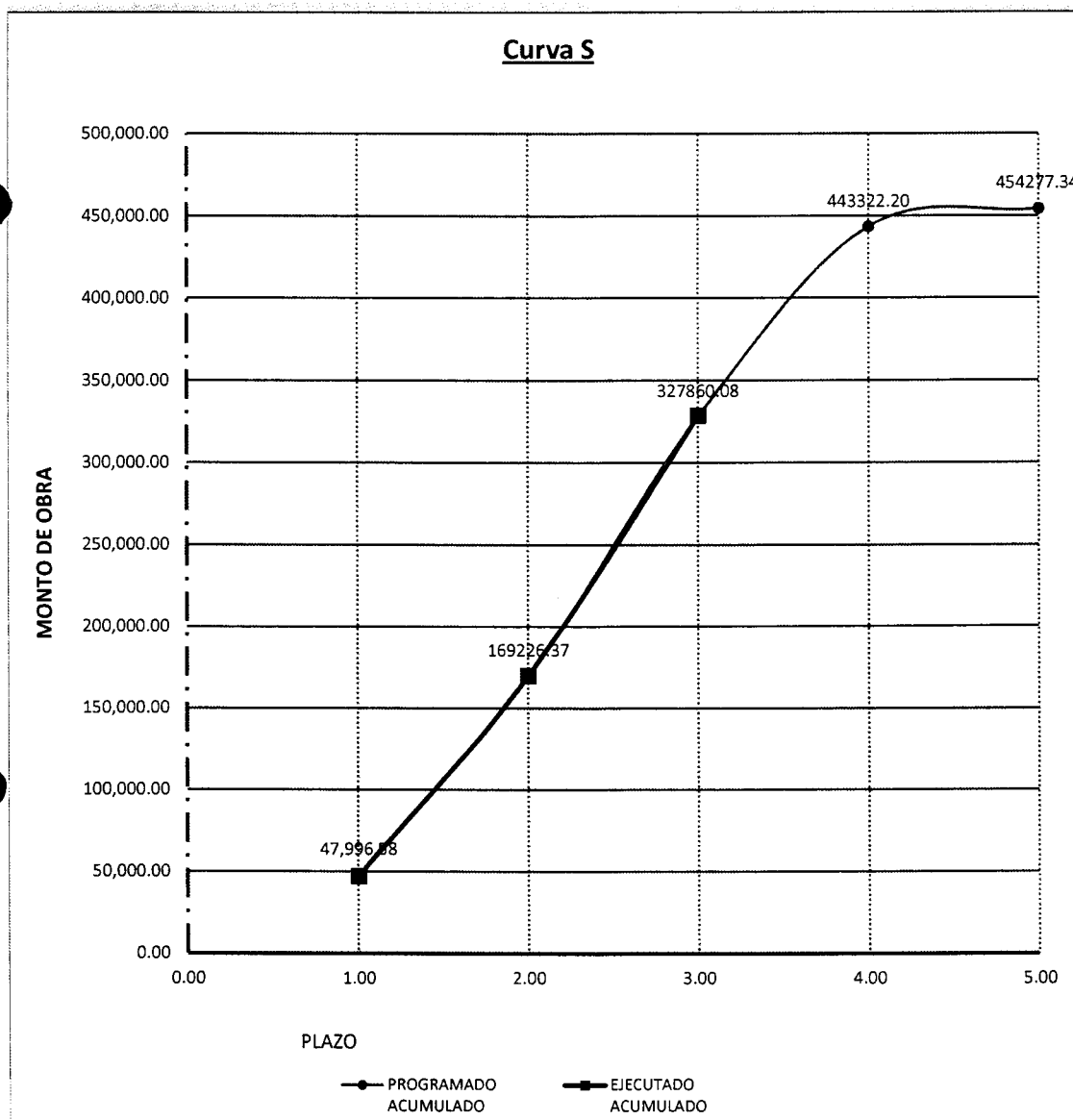
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

URBANCAD S.A.C.

CURVA S

Obra	REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, DISTRITO DE LOS SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	
CONTRATISTA	URBANCAD S.A.C.	
SUPERVISOR	ARQ. JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES	
PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/.504,752.60	CON IGV
PRESUPUESTO CONTRATADO	S/.454,277.34	CON IGV



FECHA	QUINCENA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	ESTADO
06/12/2019	1.00	47,996.58	47,180.41	ATRASADA
15/12/2019	2.00	169,226.37	169,791.77	ADELANTADO
31/12/2019	3.00	327,860.08	328,514.77	ADELANTADO
15/01/2020	4.00	443,322.20		
31/01/2020	5.00	454,277.34		
03/02/2020				

Arq. Juan C. Montenegro Torres

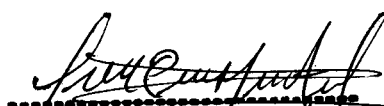

C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.

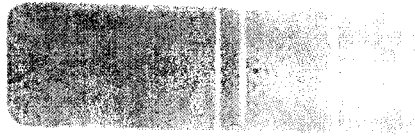
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

11. COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O ENSAYOS DE LABORATORIO


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



COMPANIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
S.A. SUCURSAL
CALLE 10 N° 100-100
BOGOTA

FORMA DE EVALUACION DE RIESGO

INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO EN EL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ALTAZONA EN EL AREA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO EN EL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ALTAZONA EN EL AREA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

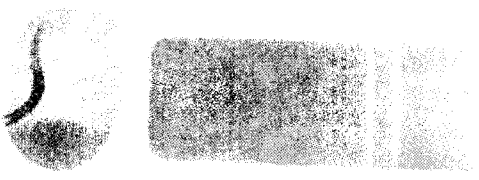
INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO EN EL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ALTAZONA EN EL AREA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

INDICADOR DE RIESGO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO	INDICADOR DE RIESGO PERMITIDO

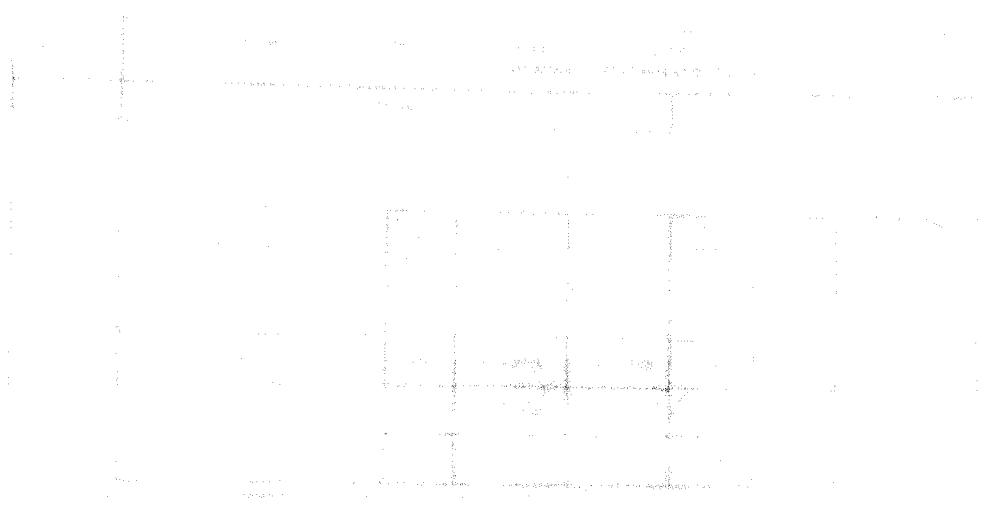
Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordán Saldana
 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



Faint, illegible text located in the upper right quadrant of the page.




[Handwritten Signature]

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

[Handwritten Signature]

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

12. PANEL FOTOGRAFICO



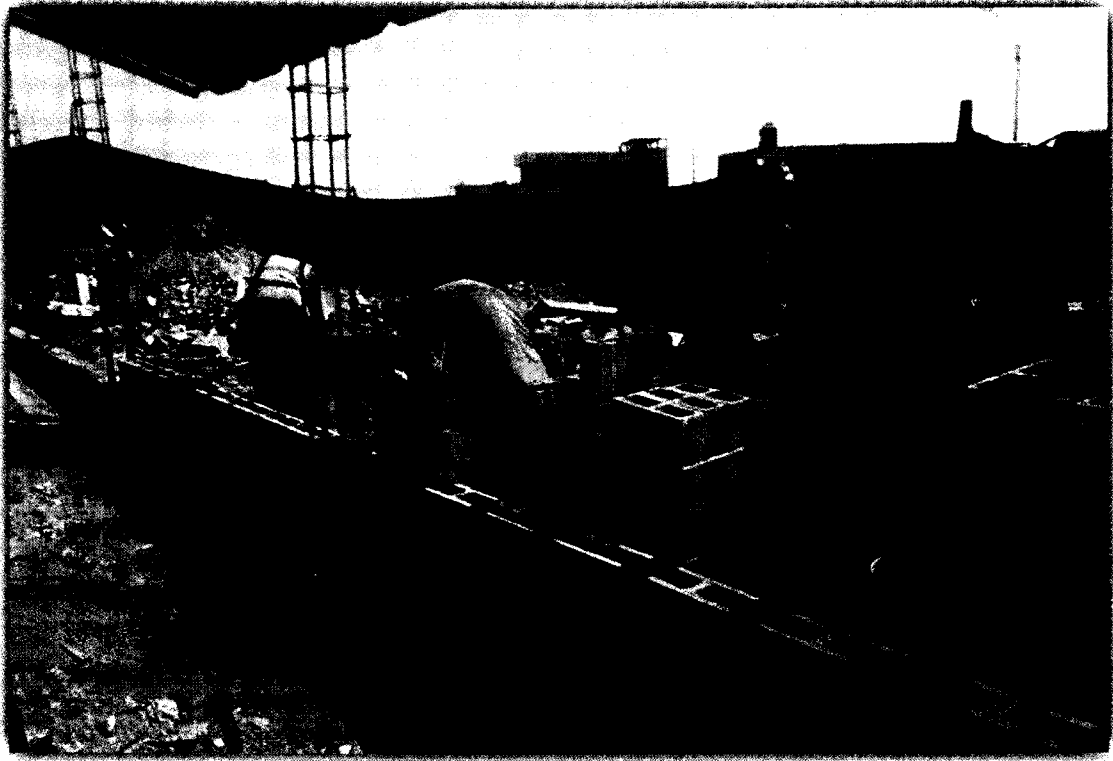
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



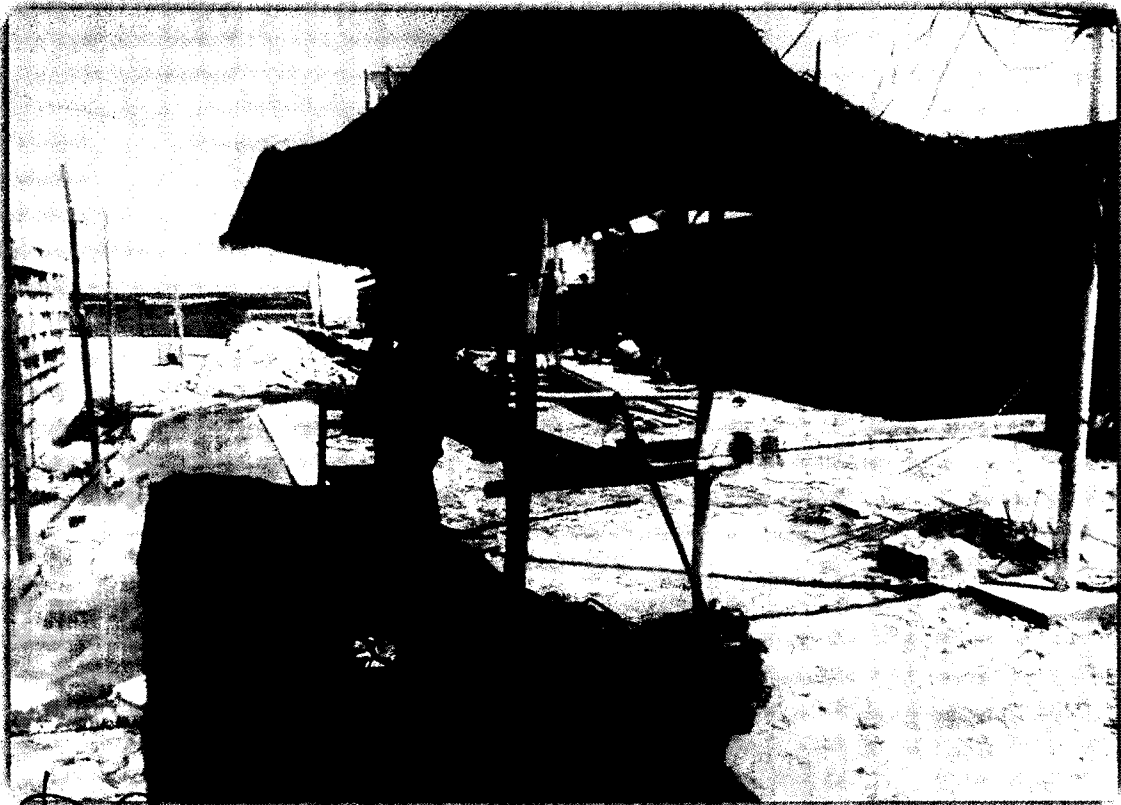
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL




COLOCACION DE BLOQUETAS TRAMO 01





MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

DOBLADO DE FIEERO CORRUGADO


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


URBANCAD S.A.C.


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



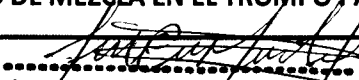
PARTE DE LA DEMOLICION DEL TRAMO 01




PREPARADO DE MEZCLA EN EL TROMPO PARA EL TRAMO 01



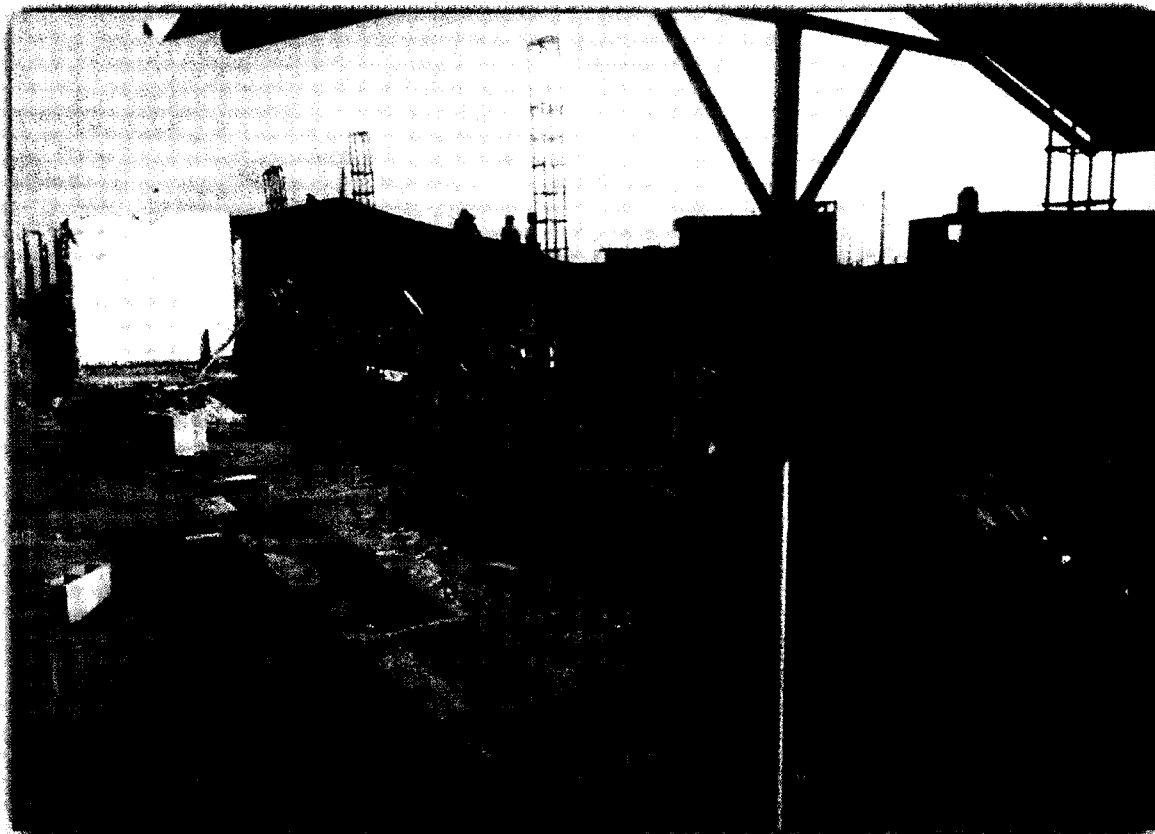
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367



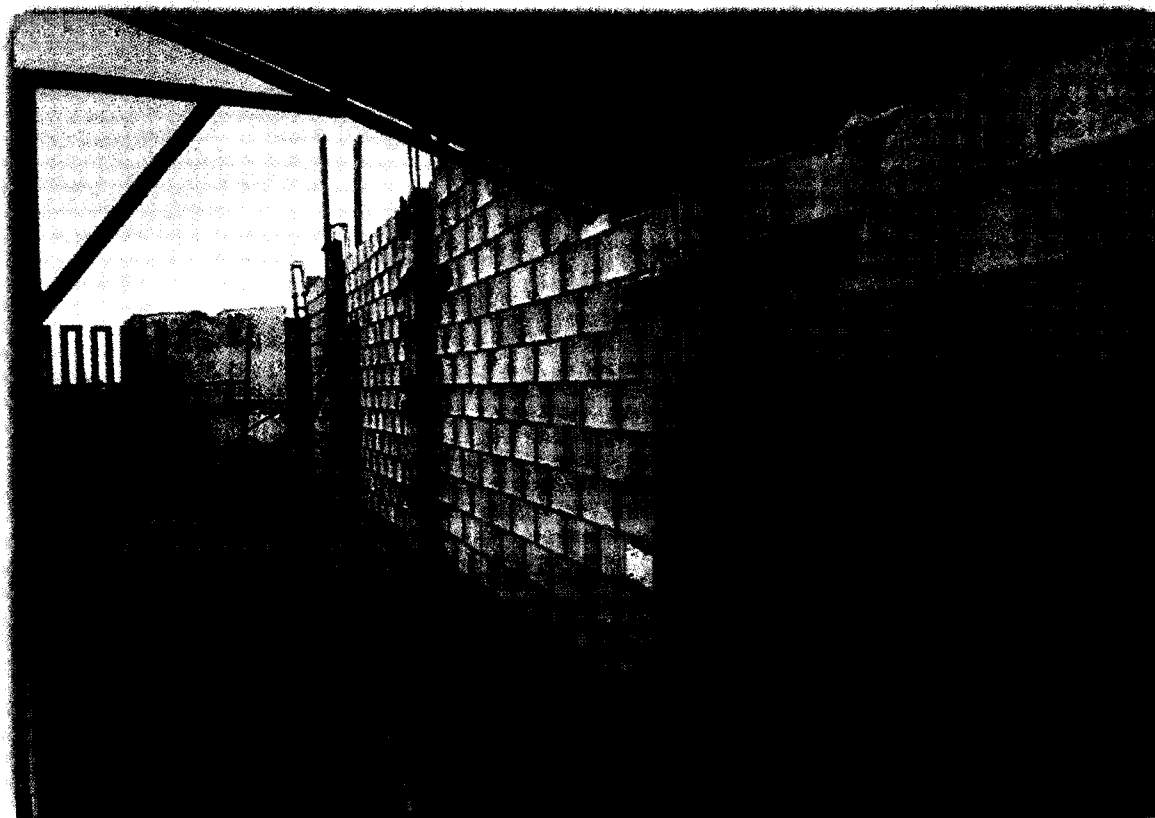
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



AVANCE DEL TRAMO 01



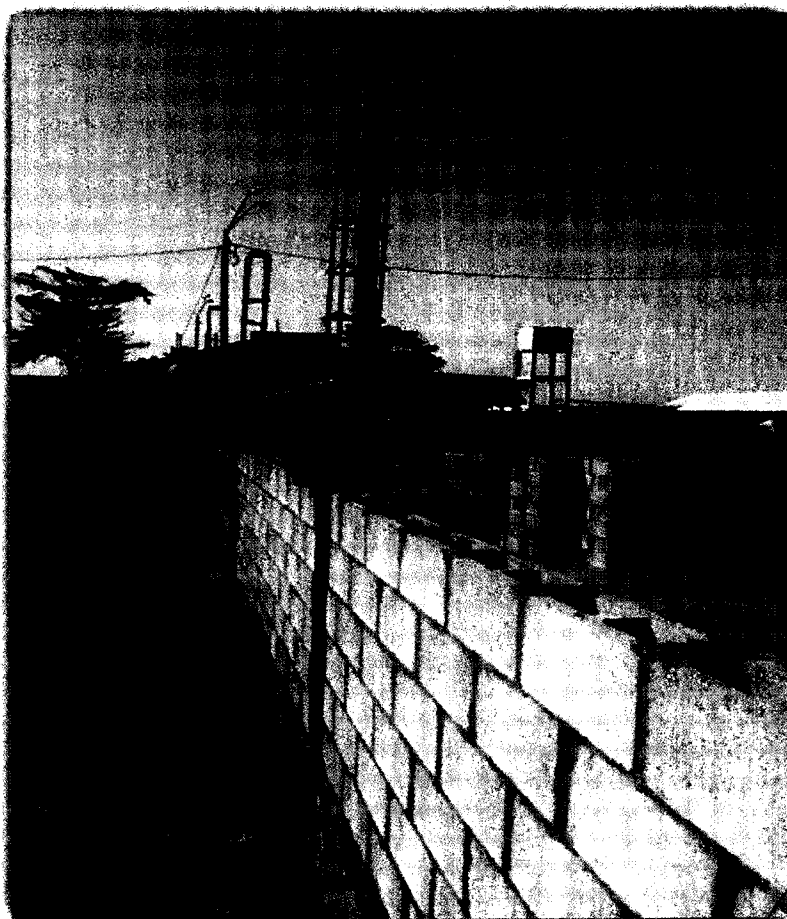
AVANCE DEL TRAMO 01

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres
S.A.P. 10078

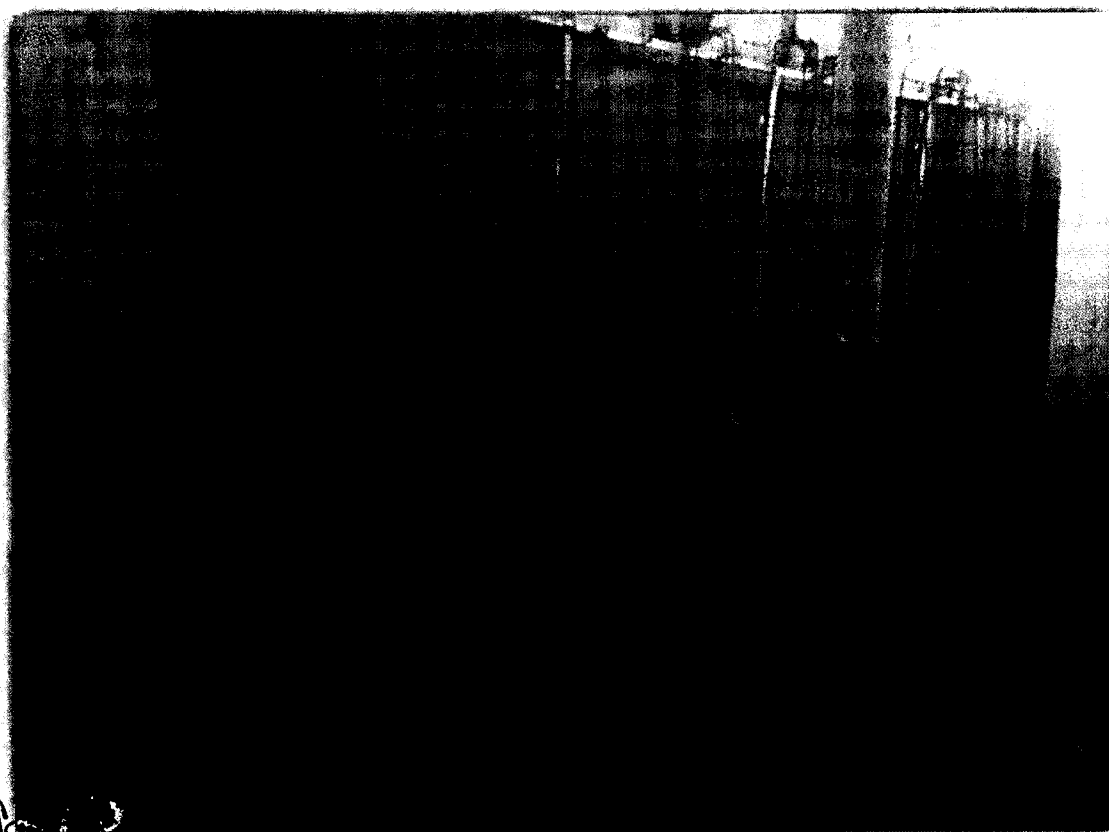
URBANCAF S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

COLOCACION DE BLOQUETAS TRAMO 01



DEMOLICION DEL TRAMO 02

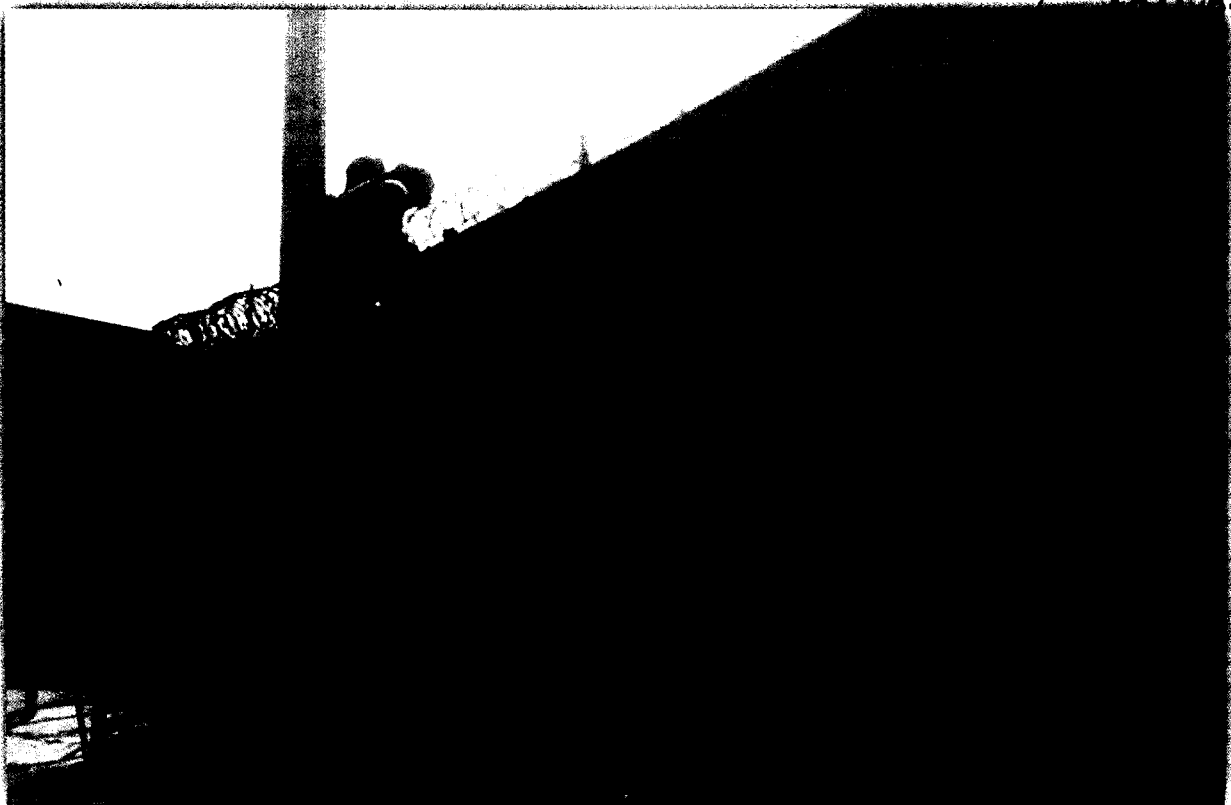
Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11357

Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



COLOCACION DE BLOQUETAS TRAMO 01

Juan C. Montenegro Torre
Arq. Juan C. Montenegro Torre
C.A.P. 10078



CONTINUACION DEMOLICION DEL TRAMO 02

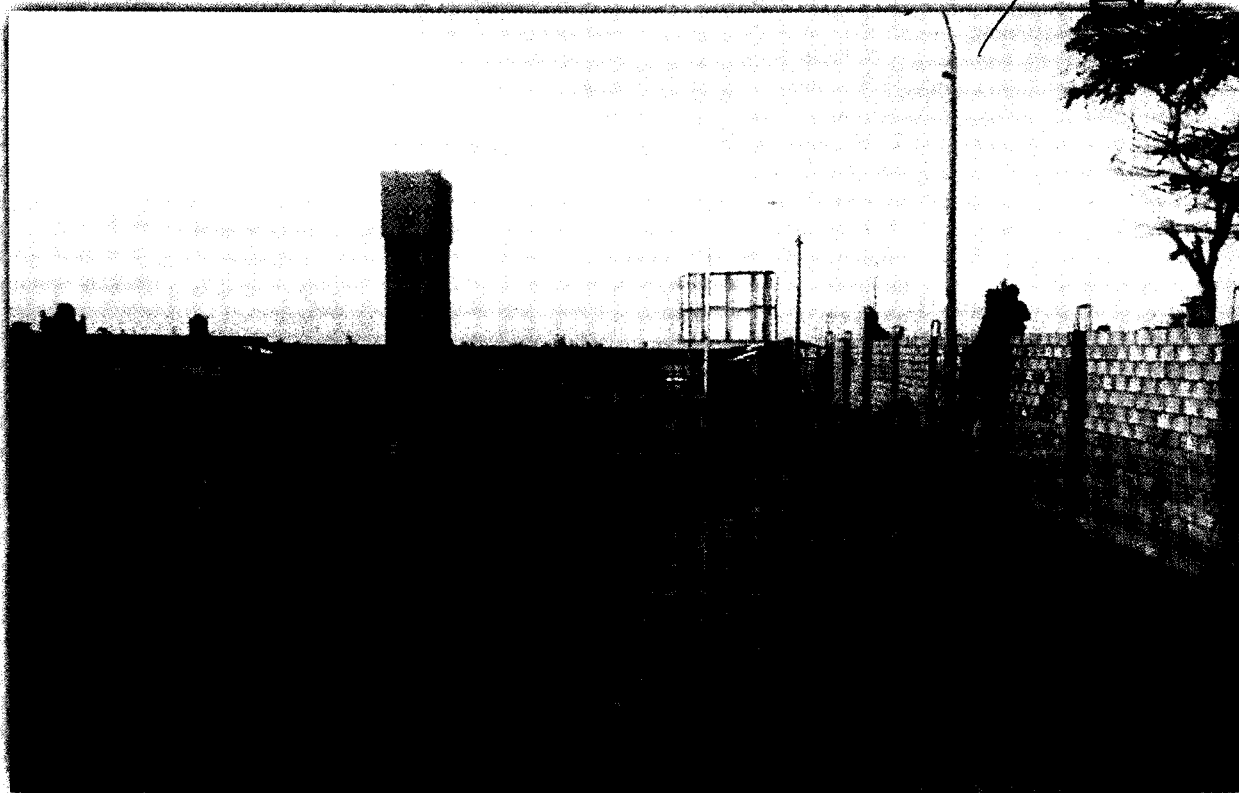
MA
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11357

Juan Carlos Basilio Enriquez
URBANCAU S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



AVANCE DEL TRAMO 01

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



PREPARADO DE MEZCLA EN EL TROMPO PARA EL TRAMO 01

MA
 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367

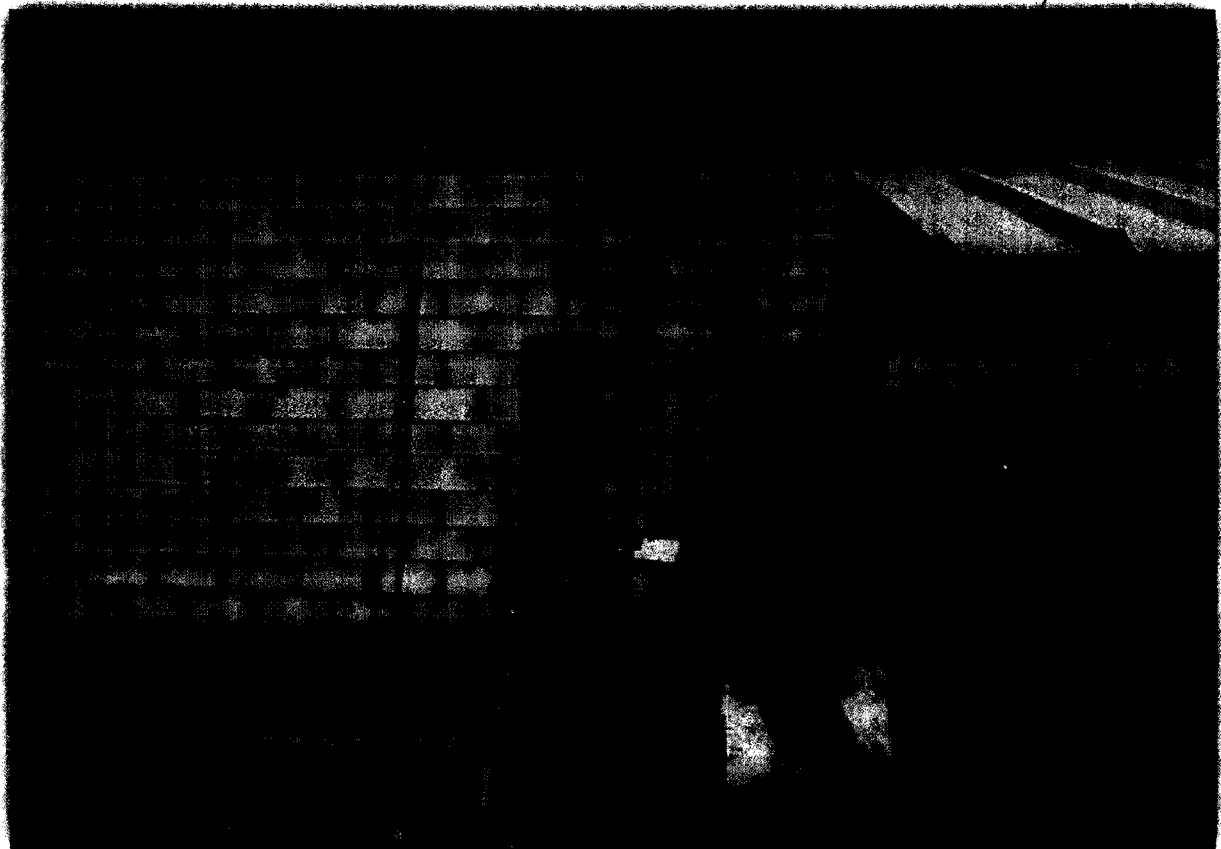
URBANCAD S.A.C.

Juan Carlos Basilio Enriquez
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



AVANCE TRAMO 01

[Signature]
Ara Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

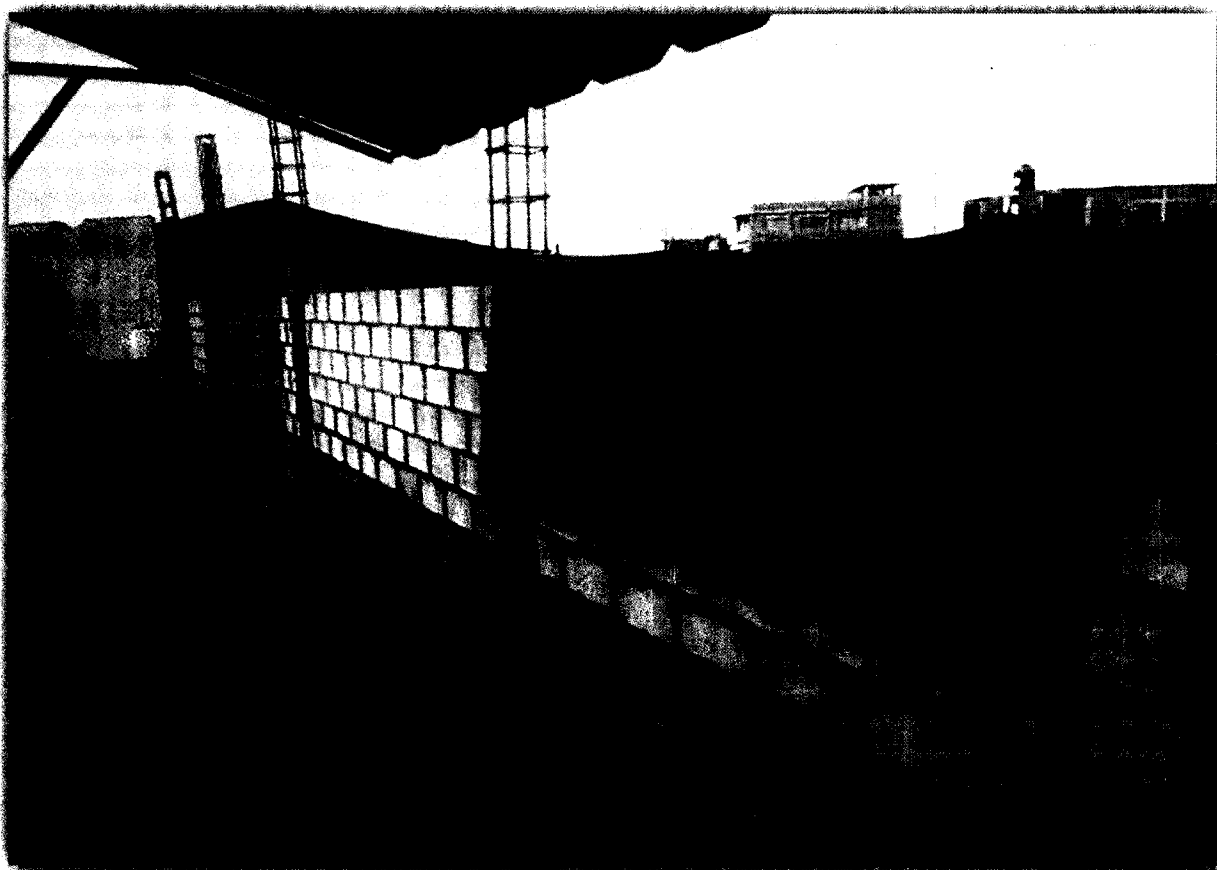


AVANCE TRAMO 01

URBANCAD S.A.C.

[Signature]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

[Signature]
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



TRAMO 01

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

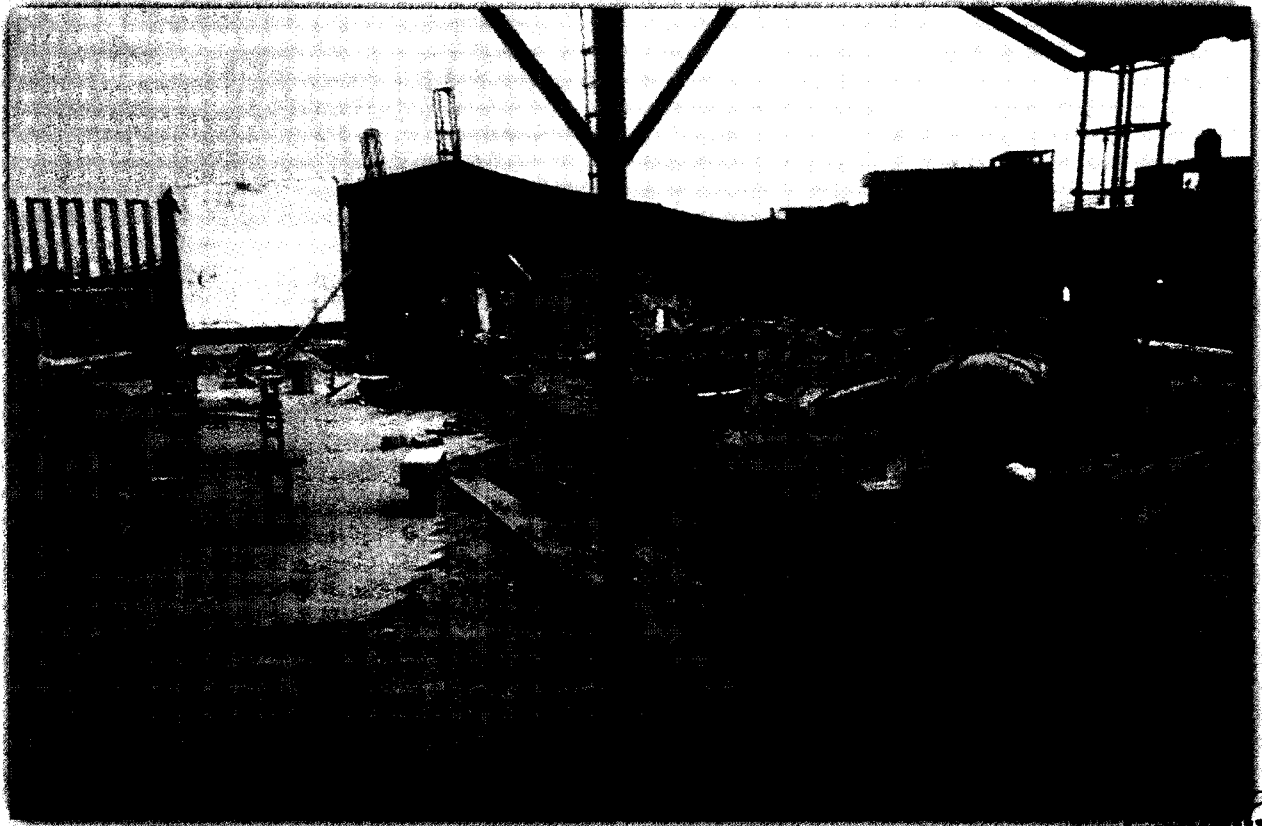


AVANCE TRAMO 01

URBANCAD S.A.C.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

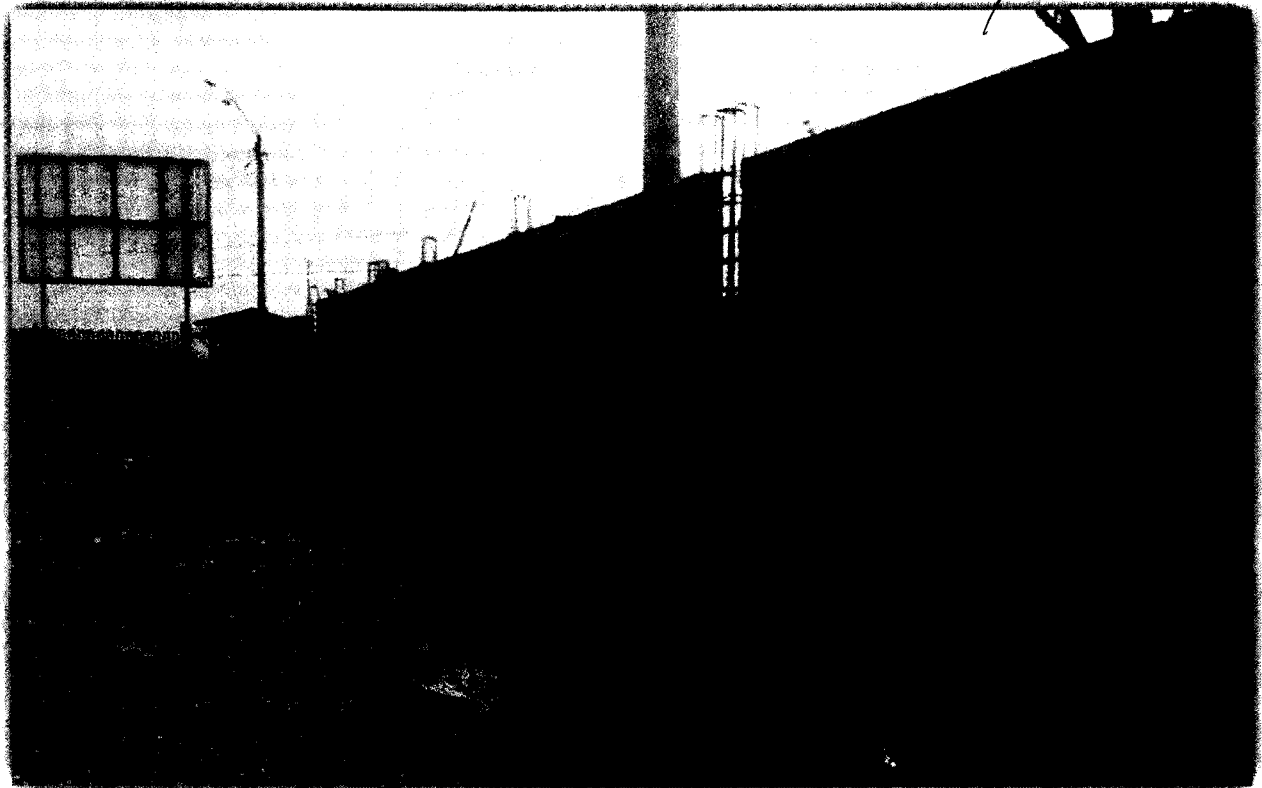


AVANCE TRAMO 01

Arg. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078



AVANCE TRAMO 01

URBANCAP S.A.C.

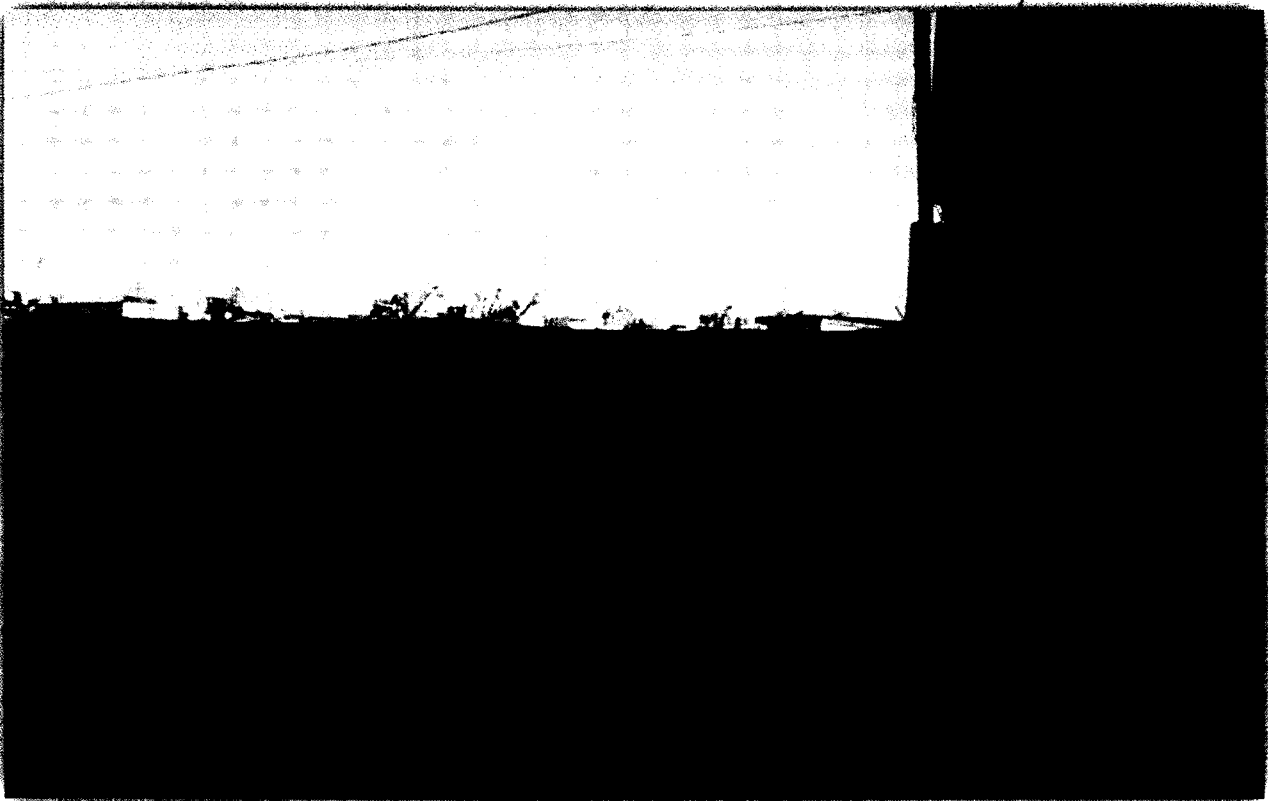
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



AVANCE TRAMO 01

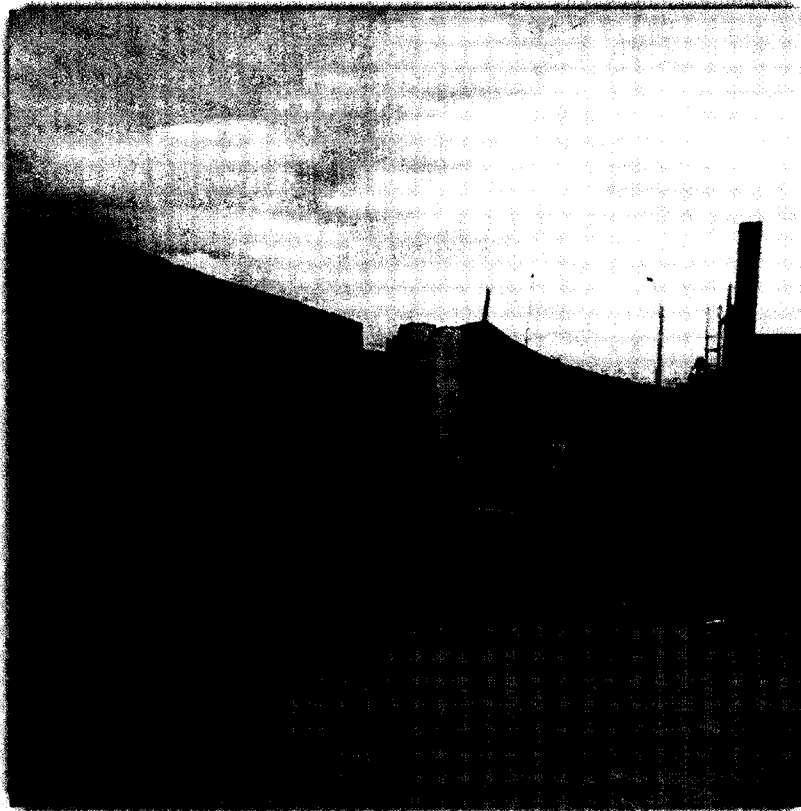
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



ULTIMA RECTA DEL TRAMO 01 DEMOLIDO

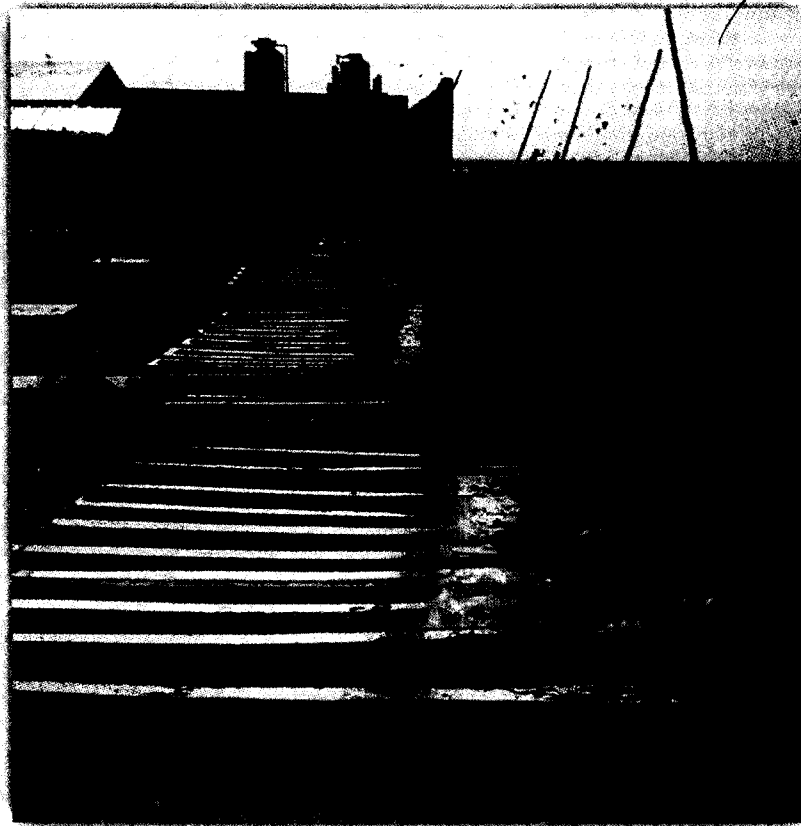
MAP
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAT S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



DEMOLICION DEL TRAMO 03

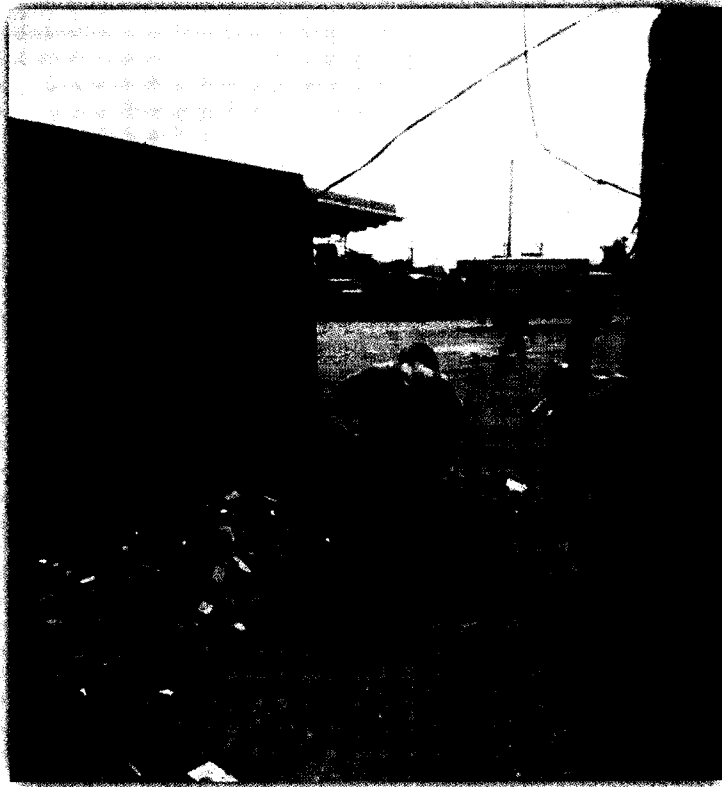
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



DEMOLICION DEL TRAMO 03

MAJ
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

URBANLAB S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



DEMOLICION DEL TRAMO 02

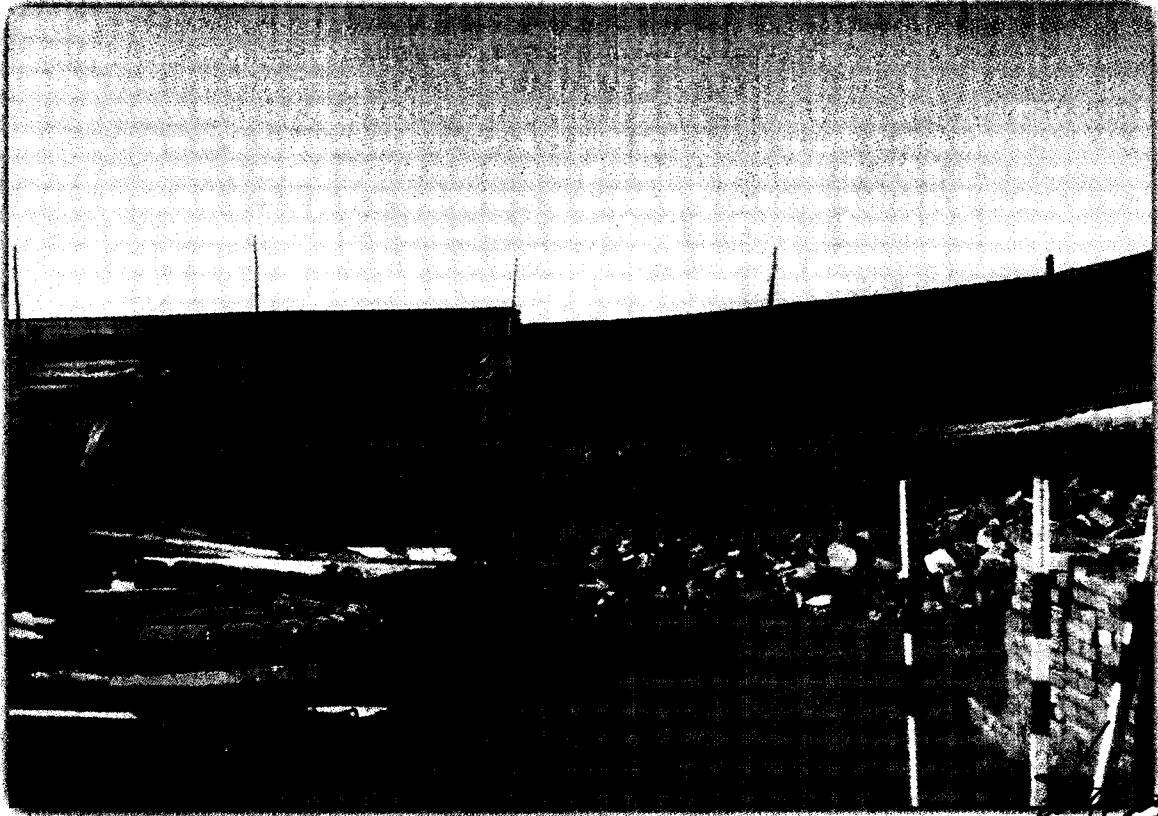
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



AVANCE DEL TRAMO 01

Marco Antonio Jordán Saldana
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.G.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



DESMONTE DEL TRAMO 03

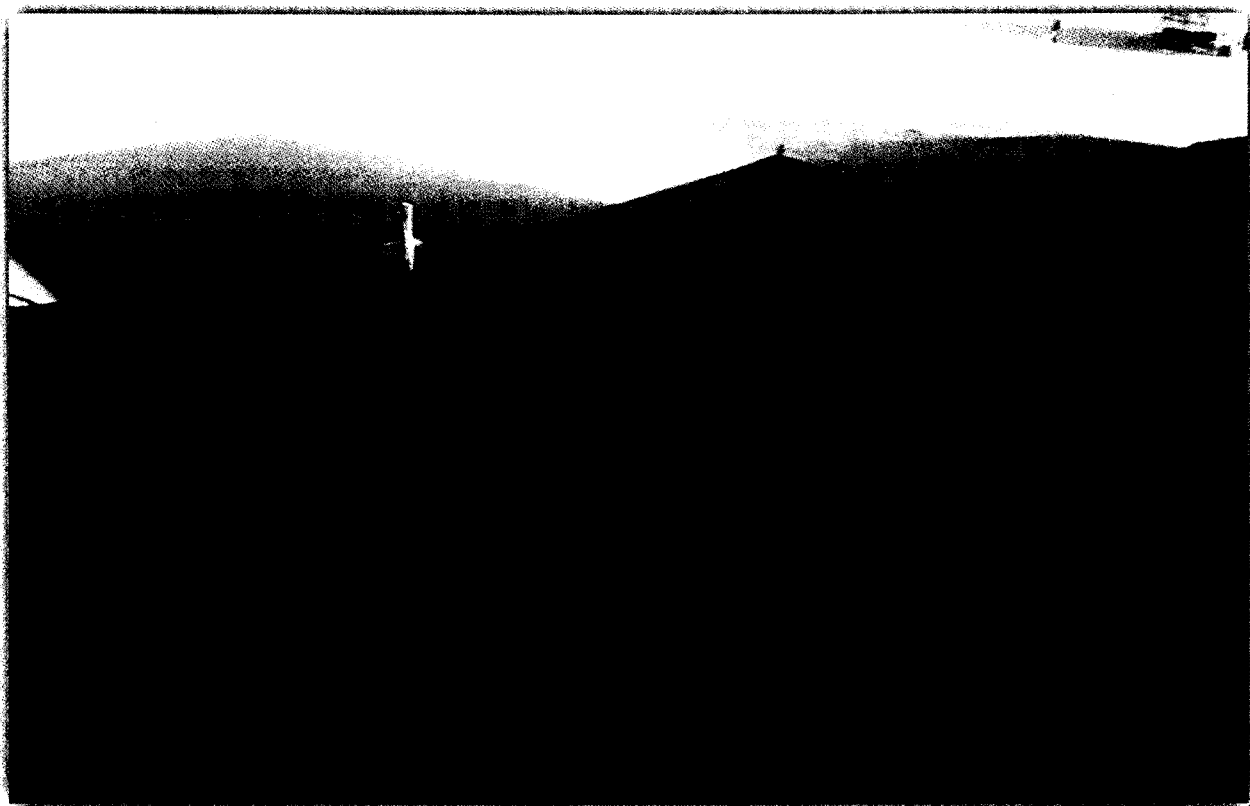
[Signature]
Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



EMPLEO DEL ROTOMARTILLO PARA EL RETIRO DE LA BASE CIMENTADA

[Signature]
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
[Signature]
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

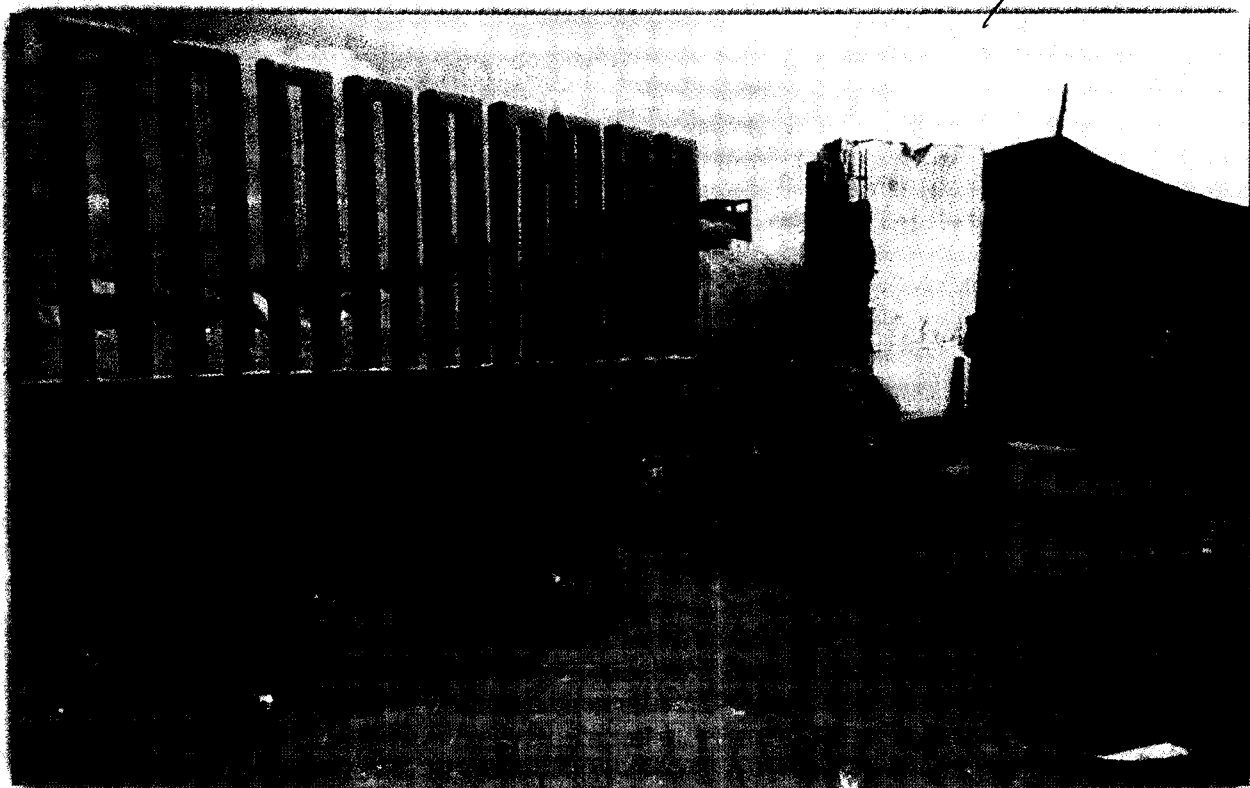


DESMONTE DEL TRAMO 01

Arq. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078



CONTINUACION DEMOLICION DEL TRAMO 03

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.

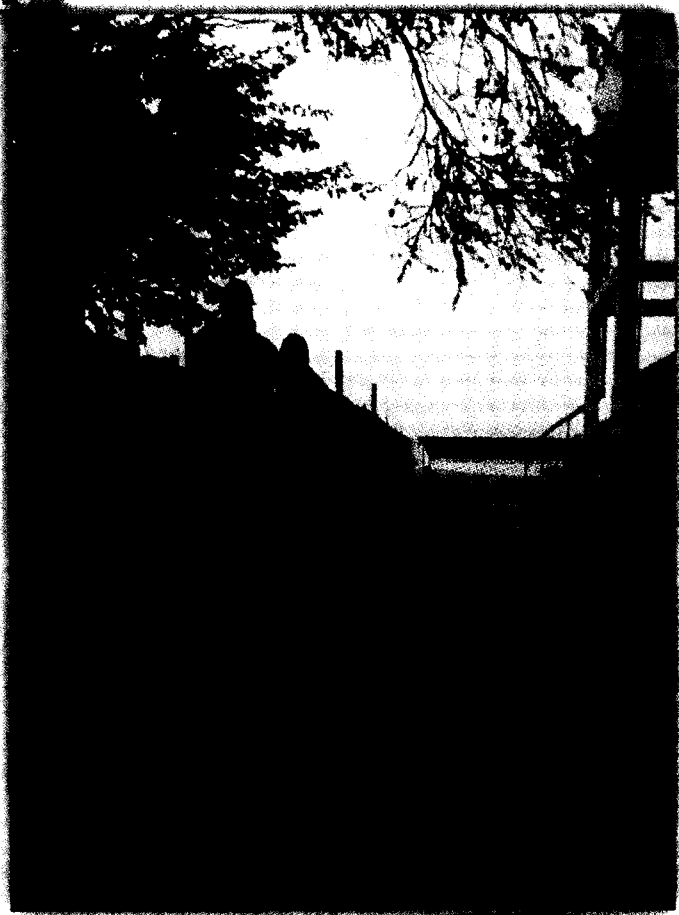
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



EMPLEO DEL ROTOMARTILLO PARA COLOCACION DE COLUMNAS

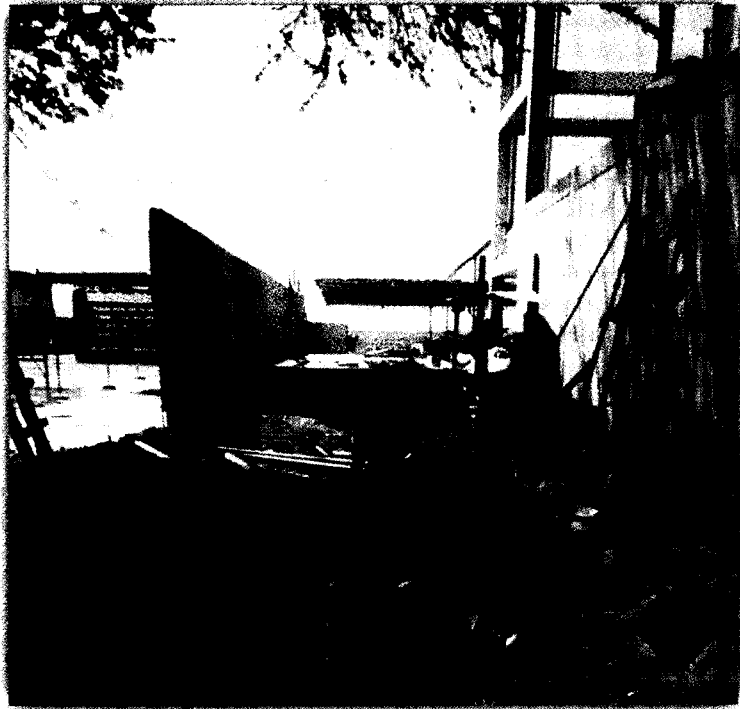
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

RETIRO DEL CERCO CON PUAS DEL TRAMO 02



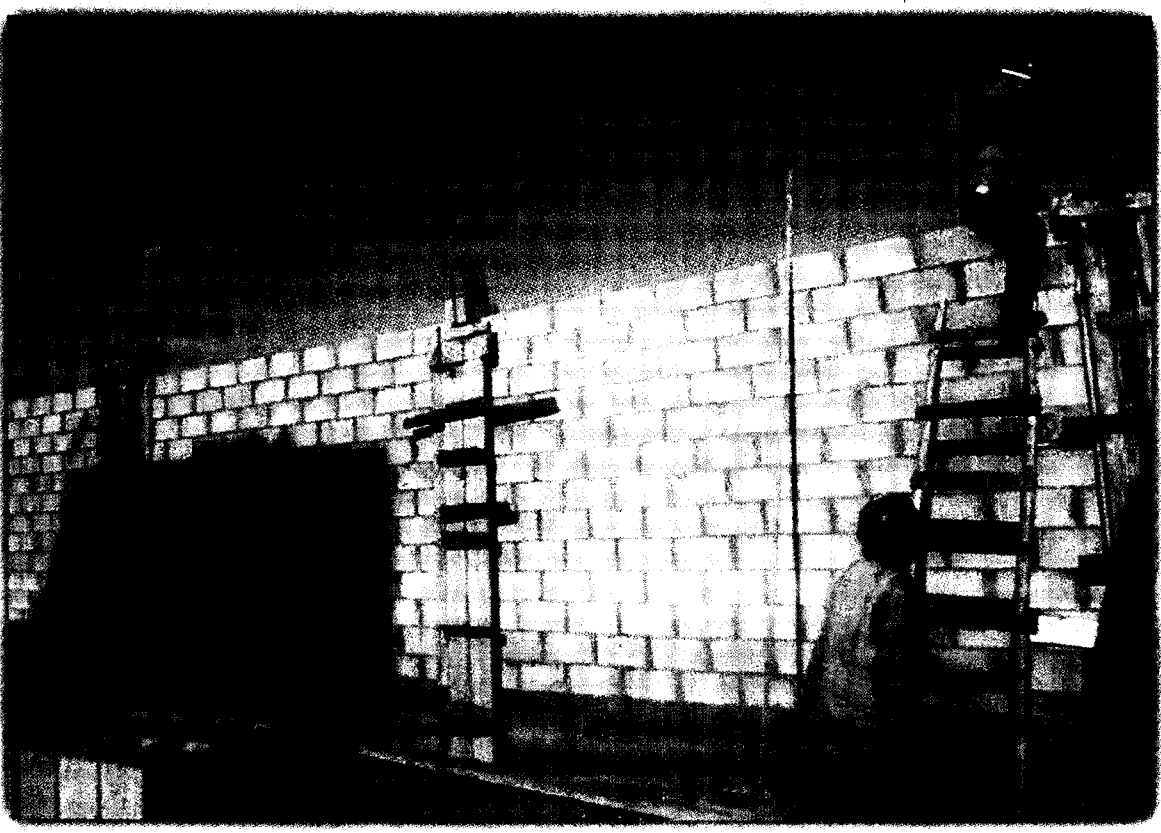
Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Parilio Enriquez
JUAN CARLOS PARILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



DESMONTE DEL TRAMO 02

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



VACEADO DE COLUMNAS TRAMO 01

Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11357

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



DESMONTE DEL TRAMO 03

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DEL CERCO CON PUAS DEL TRAMO 02

Marco Antonio Jordan Saldaña

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAO S.A.C.

Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



EMPLEO DEL ROTOMARTILLO PARA COLOCACION DE COLUMNAS

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



DESMONTE DEL TRAMO 01

Marco Antonio Jordán Saldana
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RETIRO DE DESMONTE DEL TRAMO 02

[Handwritten Signature]
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DE DESMONTE DEL TRAMO 03

[Handwritten Signature]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

[Handwritten Signature]
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



COLOCACION DE CERCO PROVISIONAL
TRAMO 03

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

PREPARACION DE MEZCLA EN EL
TROMPO PARA EL TRAMO 01



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAO S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



CHARLA DE 5 MINUTOS AL PERSONAL EN CAMPO

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078



DEMOLICION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL TRAMO 02

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



DESMONTE DEL TRAMO 03

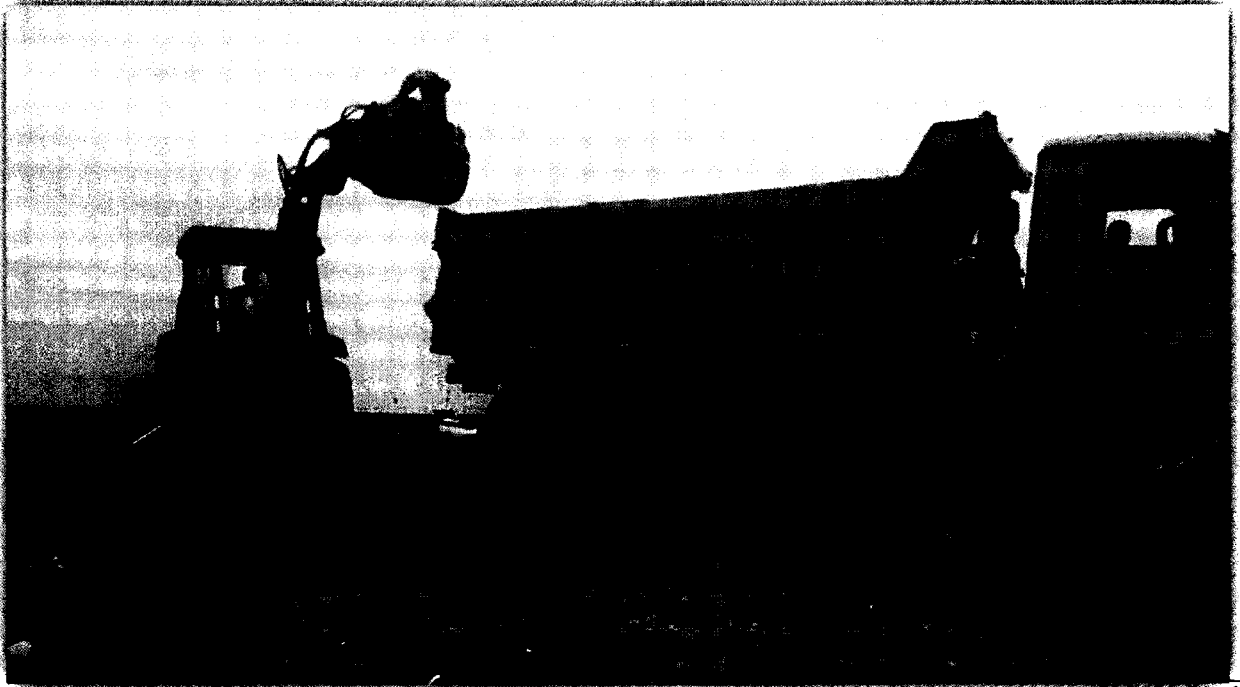
[Handwritten Signature]
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



AVANCE DEL TRAMO 01

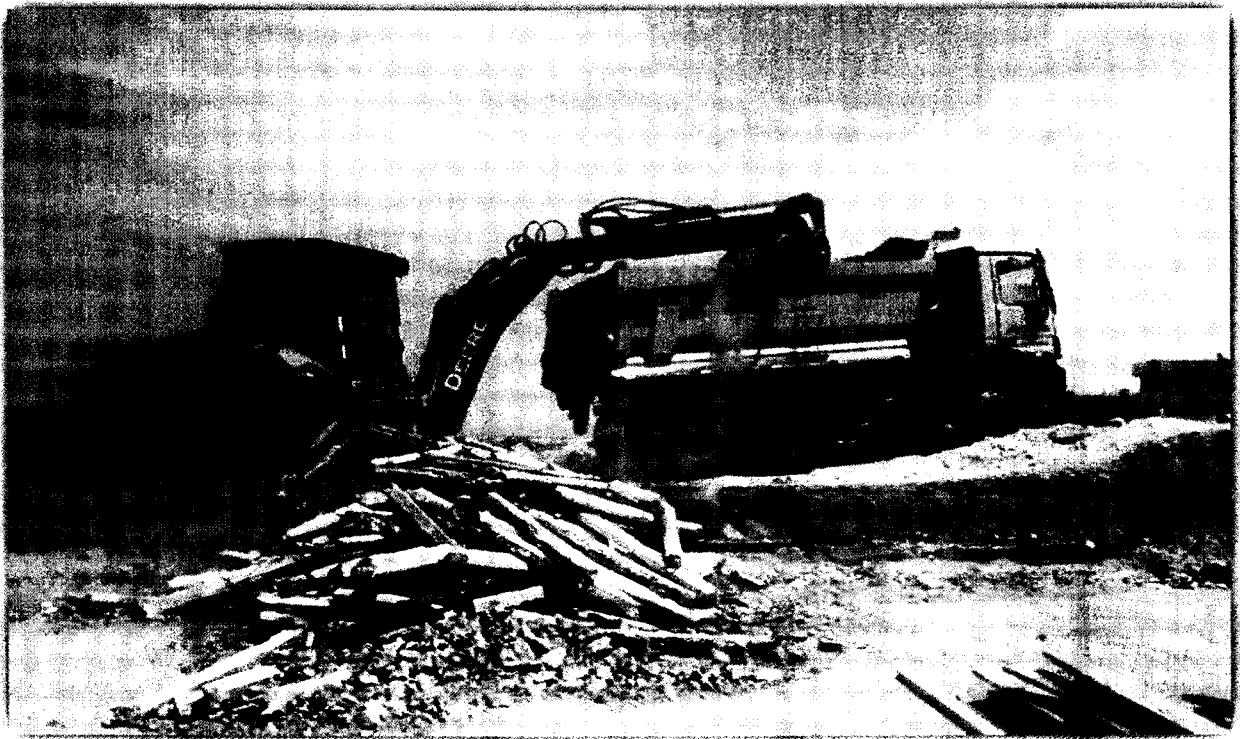
[Handwritten Signature]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAP S.A.C.
[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA

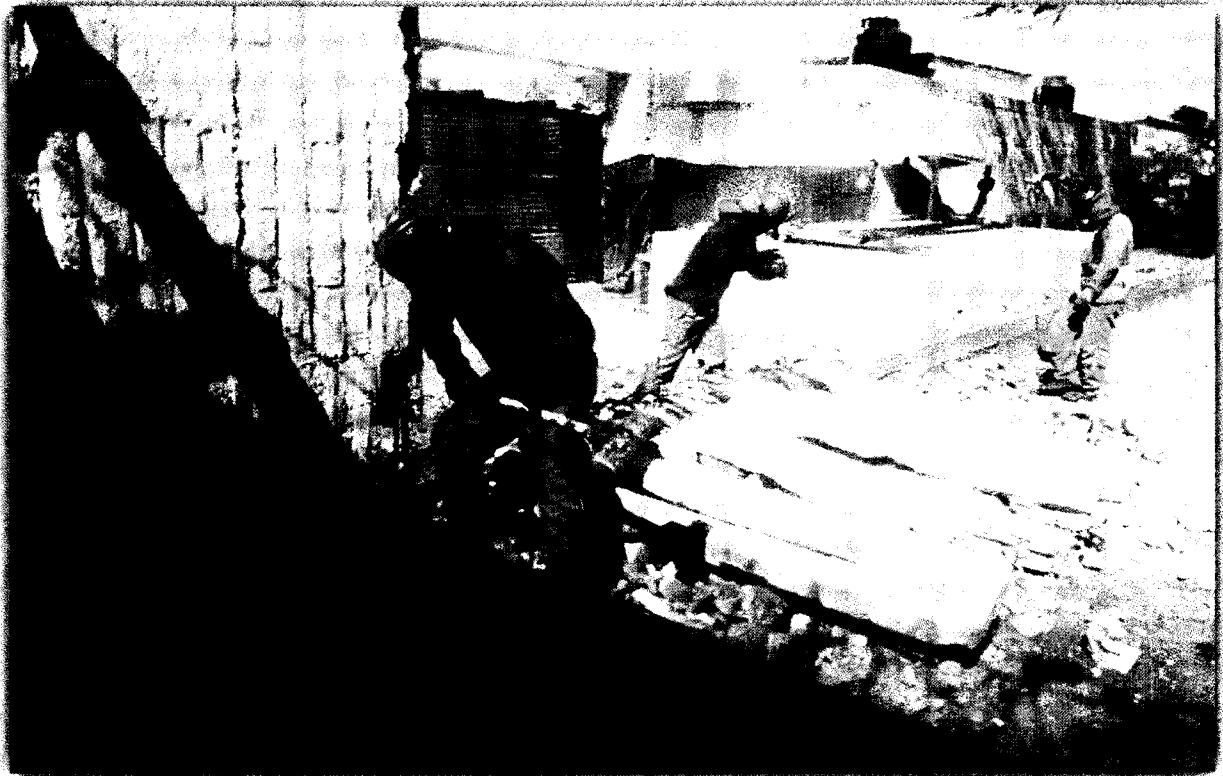
Juan C. Montenegro Torres
Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA

Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11357

URBANCAP S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

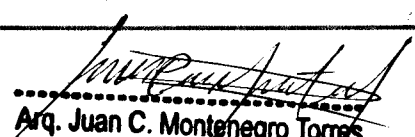


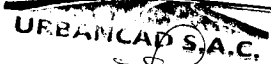
DEMOLICION DEL CERCO DEL TRAMO 02

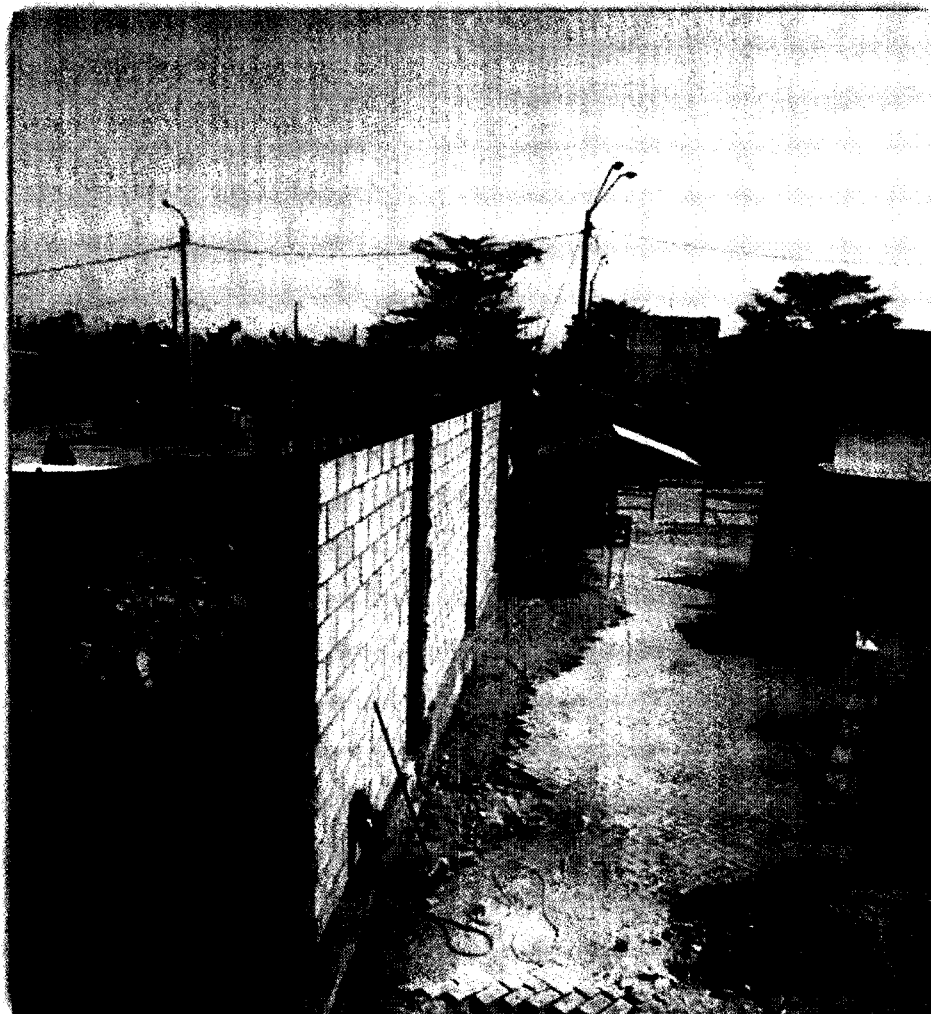


RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367

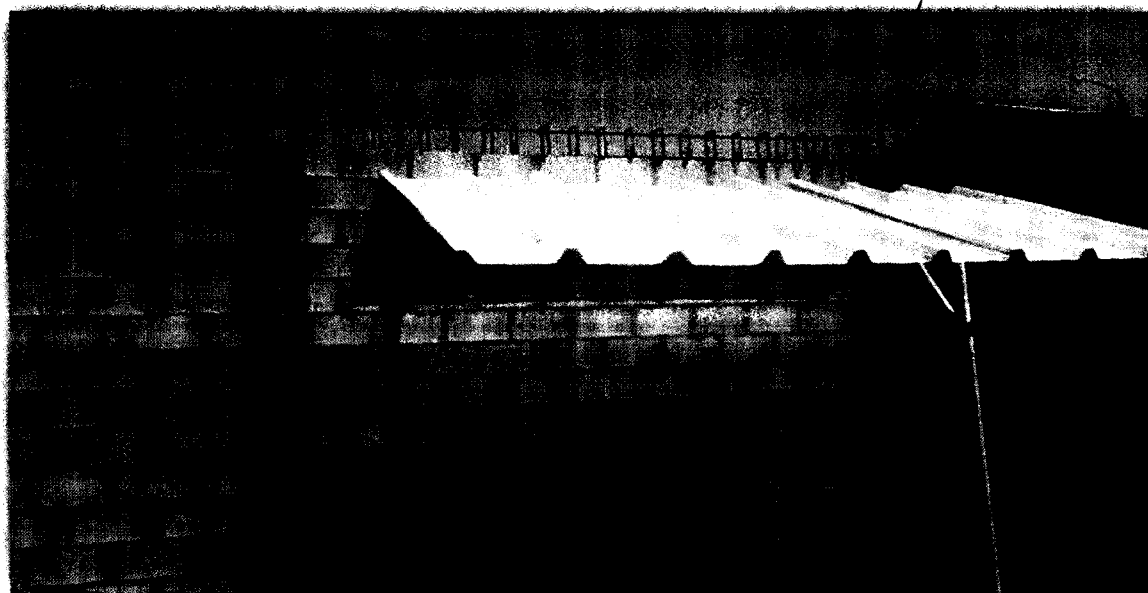

 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



MURO LEVANTADO DEL TRAMO 01

Juan C. Montero Torres
Arq. Juan C. Montero Torres
C.A.P. 10078



MURO LEVANTADO DEL TRAMO 01

Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Juan Carlos Basilio Enriquez
URBANICAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



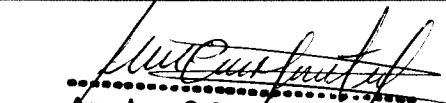
RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA




CHARLA DE 5 MINUTOS AL PERSONAL EN CAMPO



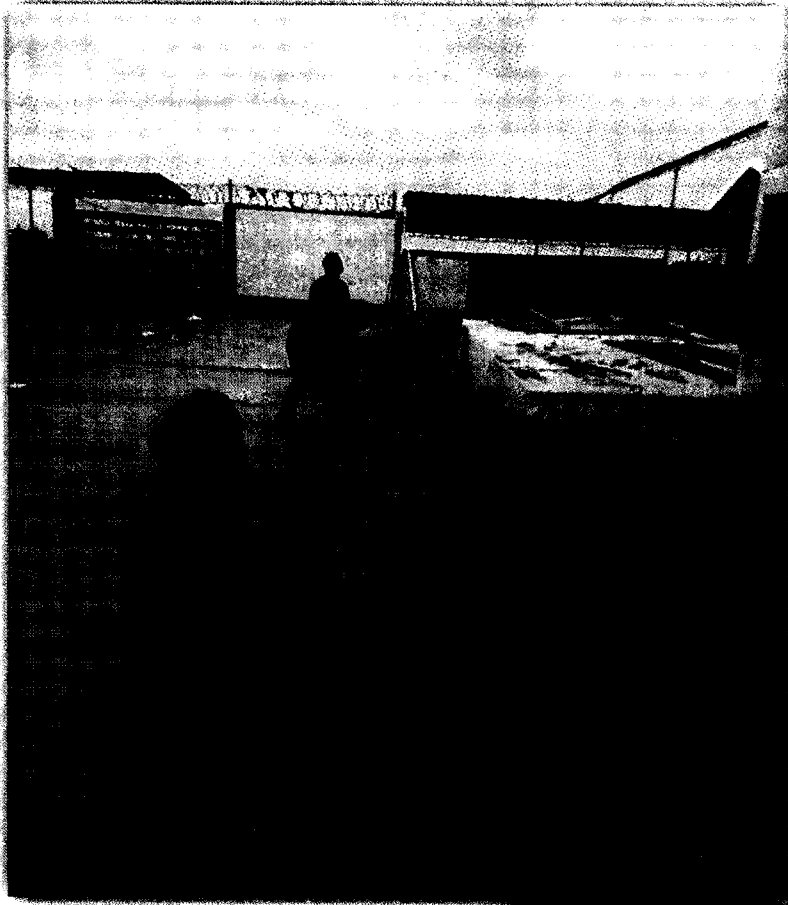
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RETIRO DE LA BASE CIMENTADA
CON ROTOMARTILLO TRAMO 02

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

ZANJEO PARA LAS COLUMNAS DEL
TRAMO 02



Marco Antonio Jordan Saldaña
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

Juan Carlos Basilio Enriquez
URBANCAB...
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RETIRO DE DESMONTE DEL TRAMO 02

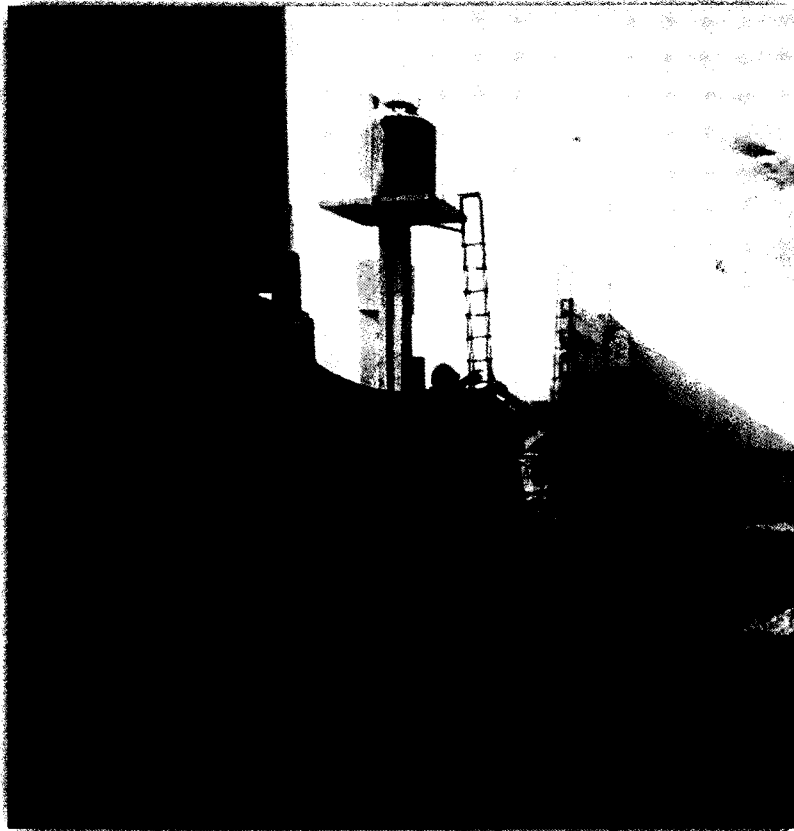
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA

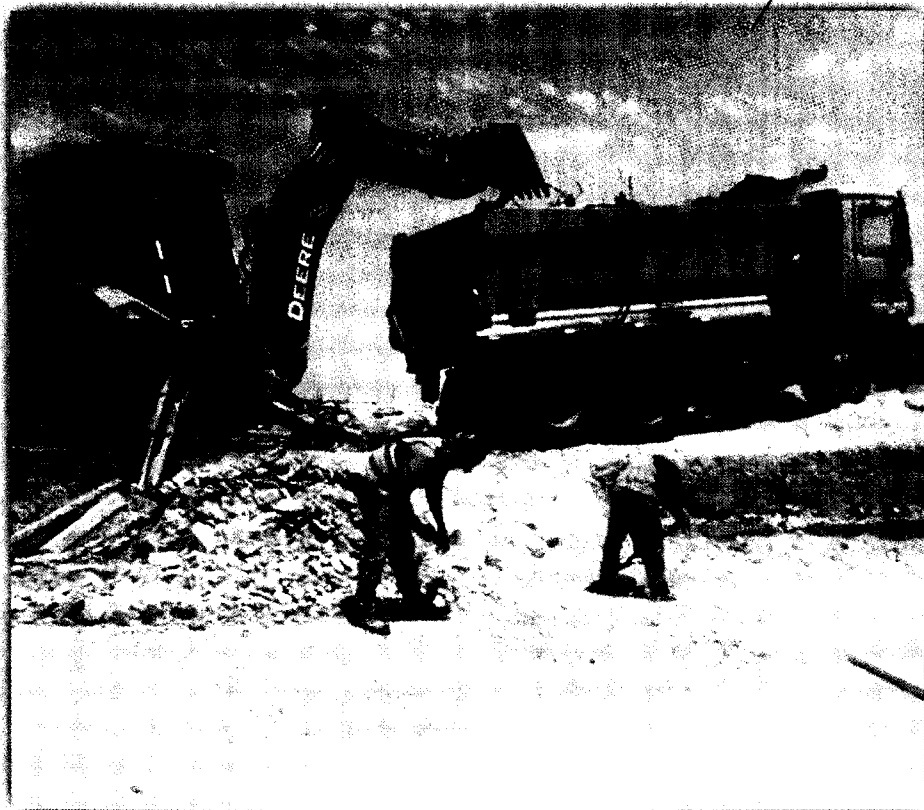
Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



COLOCACION DE CERCO PROVISIONAL TRAMO

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA

Marco Antonio Jordán Saldaña
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA TRAMO 01

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA TRAMO 01

Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANICAP S.A.C.
Juan Carlos Barrio Enriquez
JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RETIRO DE DESMONTE CON RETROEXCAVADORA Y TOLVA TRAMO 01

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



RETIRO DE BASE DE CIMENTACION CON ROTOMARTILLO TRAMO 02

Marco Antonio Jordán Saldaña
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Parillo Enriquez
JUAN CARLOS PARILO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

PERFORACION CON ROTOMARTILLO PARA LA COLUMNA TRAMO 02



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

EXCAVACION DE LA BSE DEL TRAMO 03 CON RETROEXCAVADORA

URCAMPATI S.A.C.
Juan Carlos Barillo Enriquez
JUAN CARLOS BARILO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



CHARLA DE 5 MINUTOS AL PERSONAL EN CAMPO

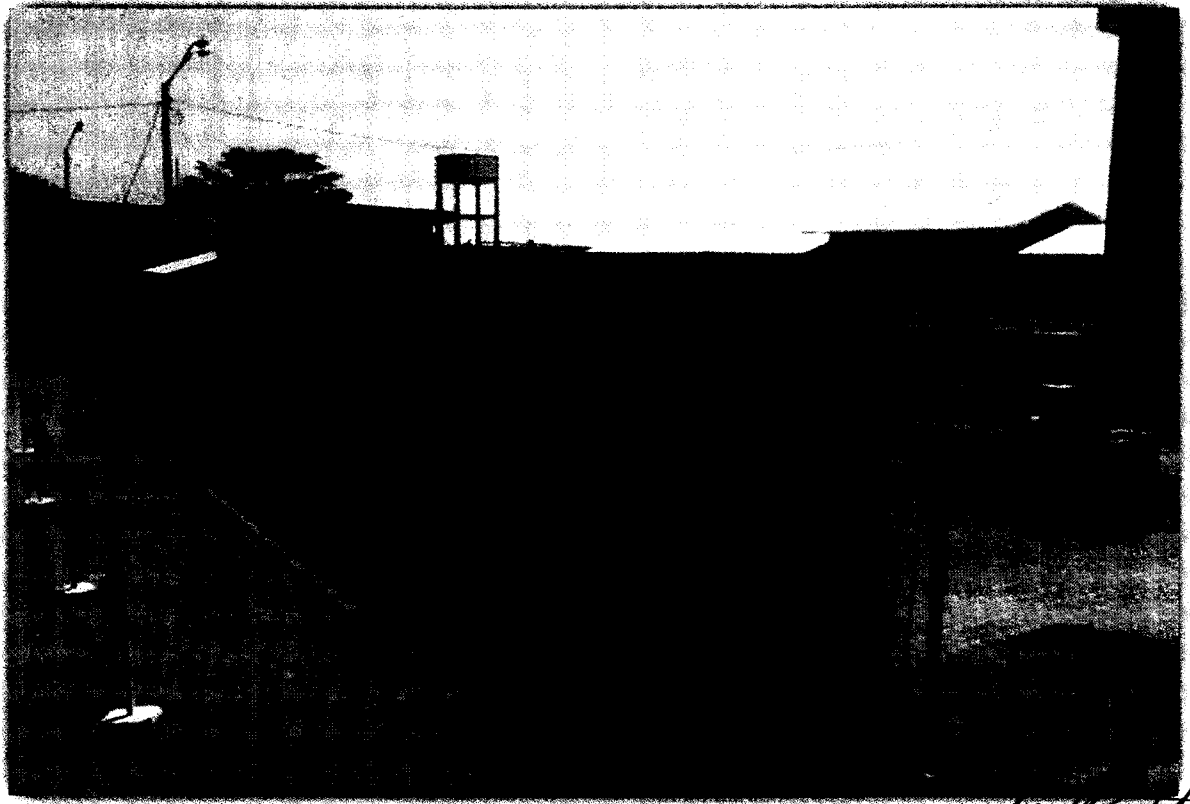
Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



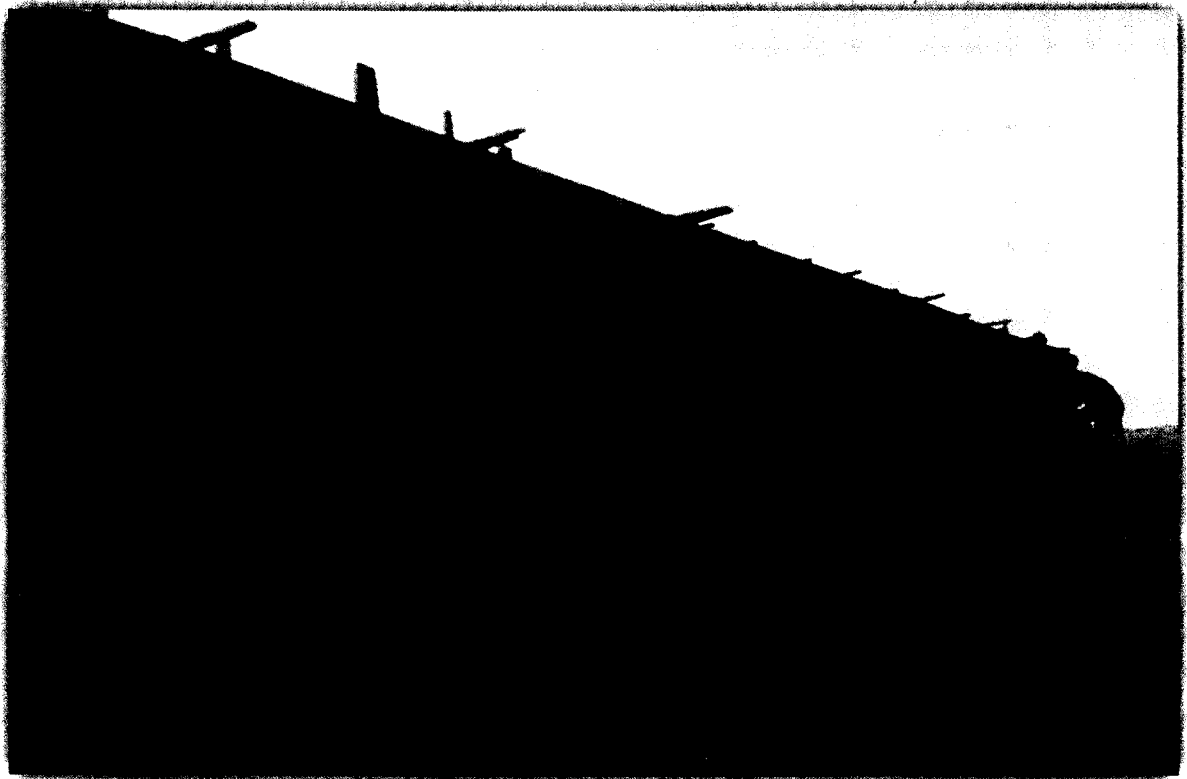
CHARLA DE 5 MINUTOS AL PERSONAL EN CAMPO

Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANICA S.A.S.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



RESULTADO DEL AVANCE TRAMO 01 *Juan C. Montenegro Torres*
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



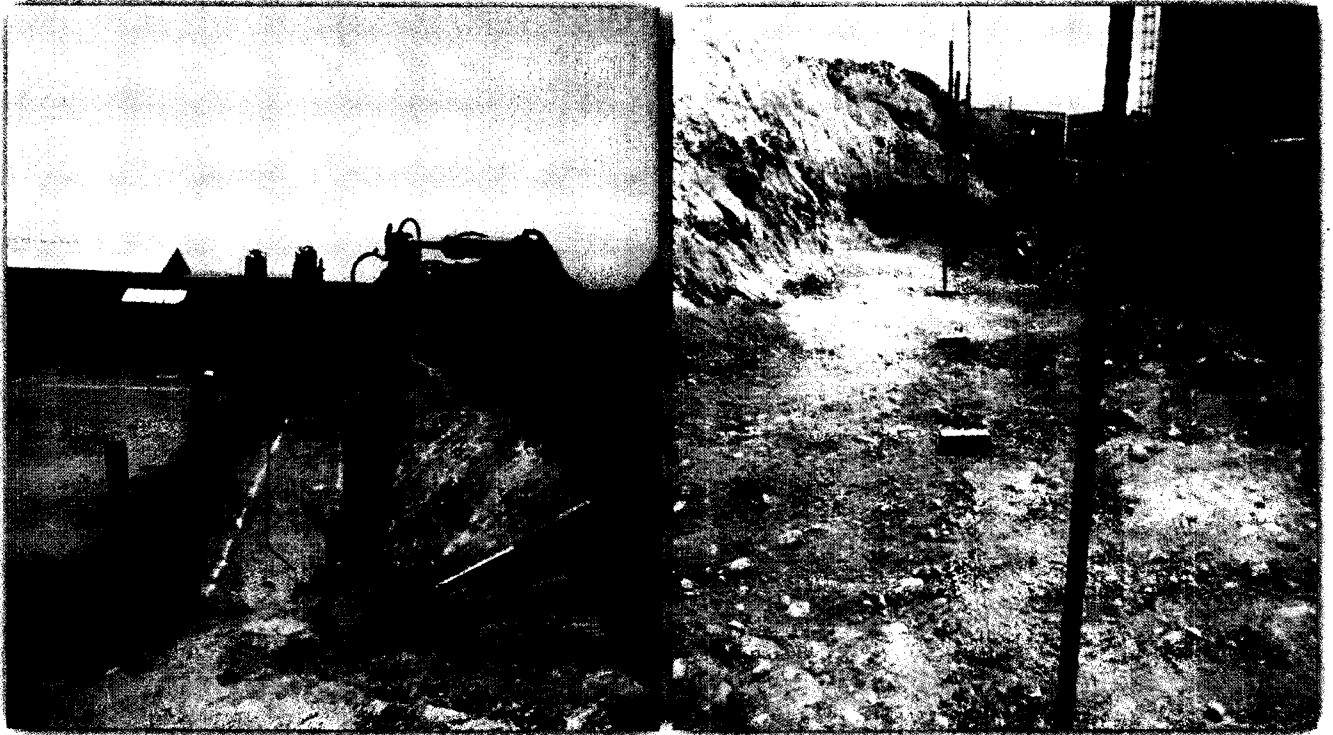
RESULTADO DEL AVANCE TRAMO 01

Marco Antonio Jordán Saldana

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



EXCAVACION DE LA BSE DEL TRAMO 03 CON RETROEXCAVADORA

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078




TOMANDO MEDIDAS

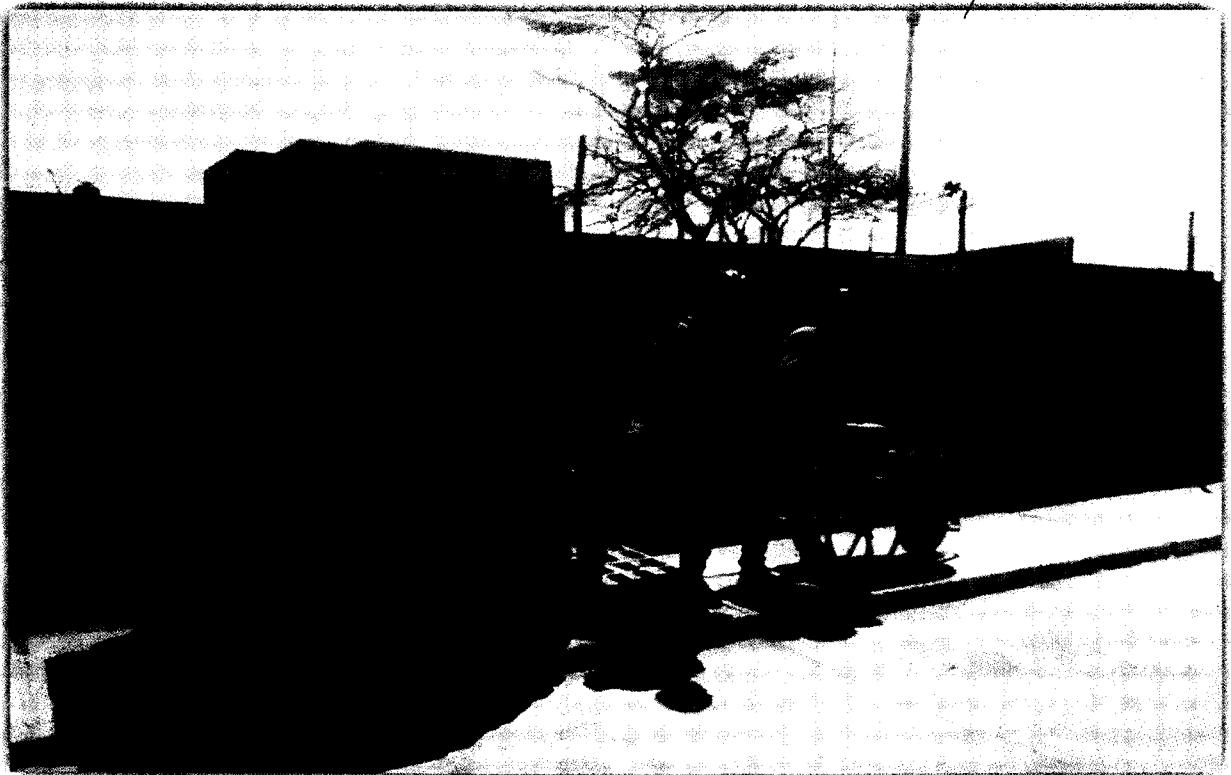
Marco Antonio Jordán Saldaña
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Juan Carlos Basilio Enriquez
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



COLOCACION DE BLOQUETAS TRAMO 02

Arq. Juan C. Montero Torres
 C.A.P. 10078



ABASTECIMIENTO DE MATERIAL PARA EL TRAMO 02


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 11367


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



CHARLA DE 5 MINUTOS AL PERSONAL EN CAMPO

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10073



AVANCE DEL TRAMO 02

Marco Antonio Jordán Saldaña
MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



AVANCE DEL TRAMO 02

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078



MAS
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

RESULTADO DEL AVANCE DEL TRAMO 02

URBANCAD S.A.C.

Juan Carlos Barrio Enriquez
JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



AVANCE DEL TRAMO 02

Arg. Juan C. Montenegro Torres

U.F. ENCA S.A.C. C.A.P. 10078

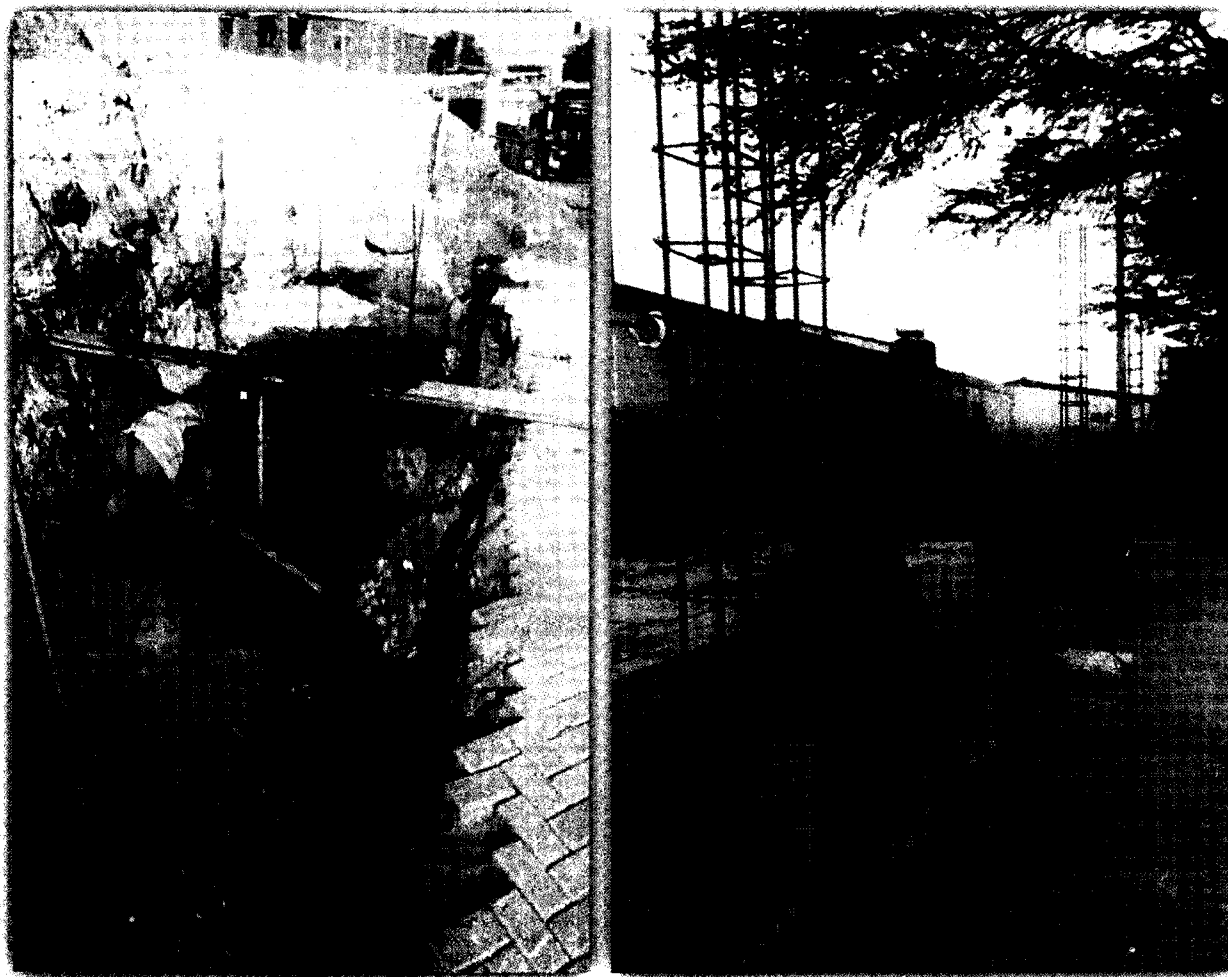


VACEADO DE CONCRETO PARA LA BASE DE LAS COLUMNAS TRAMO 02

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

U.F. ENCA S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



AVANCES DEL TRAMO 03 Y DEL TRAMO 02 RESPECTIVAMENTE




Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.B. 10078

VACEADO DEL CONCRETO PARA LA BASE DEL TRAMO 03

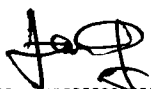
Marco Antonio Jordan Saldana
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

Juan Carlos Basilio Enriquez
 UFBANCAT S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

13. COPIA DEL CUADERNO DE OBRA



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

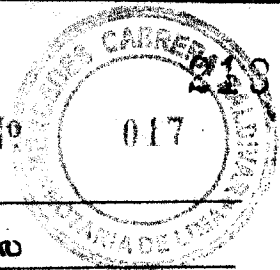


URBANCAO S.A.C.
JUAN CARLOS BAULIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

CUADERNO DE OBRA

No.

017



FECHA: 02/01/20

MODALIDAD:

OBRA: Remodelación del Cerco Perimetrico en el Desembarcadero

PROYECTO: Pasadero Artesanal de Parachique.

PROGRAMA:

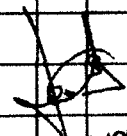
ENTIDAD EJECUTORA:

IDADOCER

ASIENTO N° 28 DEL RESIDENTE

Se continúa con los trabajos en el tramo N° 02 del Cerco de albañilería con los actividades de vaciado de cemento corrido según detalle de los Planos

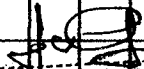
En el tramo N° 01 se continúa con el tarrajeo de Pisos.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 113673

ASIENTO N° 29 DEL SUPERVISOR,

SE DA 1/0 ORDEN CONFORMIDAD PARA QUE SE CONTINUE CON LOS TRABAJOS EN EL TRAMO 02 / SEGUN ESPECIFICA EN EL EXPEDIENTE DE OBRA. (PUNOS)


SE REVISAN LOS PUNOS PARA LAS INDICACIONES EN TARNIERS SEGUN EL TIPO DE DOSIFICACION 1/4 (1:4)

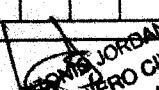

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 113673

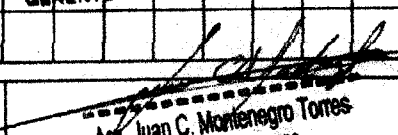

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

 URBANGAD S.A.C.


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 113673


Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

018

FECHA: 06/01/2020

MODALIDAD:

OBRA: Remodelación del Cerco Perimetrico en el Desembarcadero

PROYECTO: Pasadero Artesanal de Parachique.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: URBANCAO S.A.C.

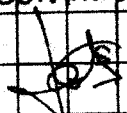
DAUER

ASIENTO Nº 30 DEL RESIDENTE

SE LLEVA CON LA EJECUCION DEL TRAMO Nº 03 del cerco que consta de un muro de contención.

Se realiza el replanteo topográfico, retiro de adoquines.

Los trabajos de los tramos Nº 01 y Nº 02 continúan con el mismo ritmo.



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 113673

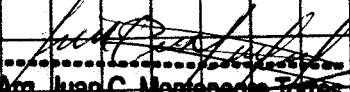
ASIENTO Nº 31 DEL SUPERVISOR.

- SE CORROBORA EL RETIRO DE ADOQUINES.
- SE CORROBORA EXCAVACION SEGUN CONSTA O ESPECIFICA EN PLANOS.
- SE CORROBORA EL REPLANTEO Y MEDIDAS.

CORROBORANDO Y VERIFICANDO LO ANTERIOR SE PROCEDE A AUTORIZAR SIN PROBLEMAS.

- SE REVISAN LOS TRABAJOS DE LOS TRAMOS 01 Y 02 CORROBORANDO LOS AVANCES.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 113673


Ing. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

URBANCAO S.A.C.

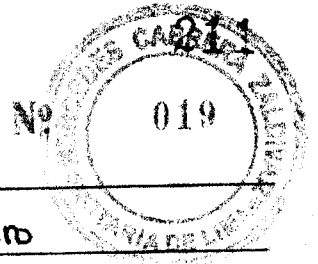
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

ING. INSPECTOR


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 113673
ING. RESIDENTE


Ing. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

CUADERNO DE OBRA



FECHA: 08/01/2020

MODALIDAD: _____

OBRA: Remodelación Del Cerco Perimetrico on el Desembarcadero

PROYECTO: Pesquero Artesanal de Parochique.

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: URBANCAD S.A.C.

DAUER

ASIENTO Nº 32 DEL RESIDENTE

- Se solicita autorización para el vacado de concreto $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ para conformar viga de conexión en el tramo N° 02 así mismo la verificación del encofrado y acero según Planos.
- En el tramo N° 01 se coloca el encofrado para las vigas soleras.

[Signature]
MARCOS ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 113873

ASIENTO Nº 33 DEL SUPERVISOR

- REVISADO EL ENCOFRADO DE LAS AREAS DE VIGA DE CONEXION / SE PROCEDE A AUTORIZAR. AL CONTRATISTA, PUEDA VACIAR SU CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$.
- SE PROCEDE A REVISAR Y DAR AUTORIZACION PARA QUE CONTINUEN CON SUS ENCOFRADOS.
- SE LE SOLICITA Y RECOMIENDA AL CONTRATISTA DAR CHARLAS DE TRABAJOS EN ALTA.

[Signature]
MARCOS ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 113873

[Signature]
Ing. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.

[Signature]
JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

[Signature]
MARCOS ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 113873

[Signature]
Ing. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

ING. INSPECTOR

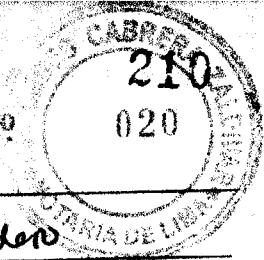
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

020



FECHA: 10/01/2020

MODALIDAD:

OBJETO: Remo delación del Cerco Perimetral en el Desembocadero

PROYECTO: Pasadero Artesanal de Parachique.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: URBANGAD S.A.C

EDICION

ASIENTO Nº 34 DEL RESIDENTE

- Se entrega al Supervisor los resultados de ensayo de rotura de Probeta, que corresponden a los elementos estructurales de zapatas, viga de conexión, columnas y vigas Soleras.
- Se continúan los trabajos de asentado de bloques de concreto en el cuadro N-02, de igual forma se habilita el acero.
- Se toma en cuenta sobre la recomendación sobre los chillos de Seguridad.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 113673

ASIENTO Nº 35 DEL SUPERVISOR

- Se corrobora el informe de PROBETA y se RECEPTA / SE SUGIERE ADJUNTARLO AL INFORME DE VALORACION 03.
- Se corroboran los TRABAJOS DEL ASENTADO DEL BLOQUE DE CONCRETO. SUGIRIENDO SEGUIR SIEMPRE INDICACIONES Y PREGUNTAR ACERCA DE CUALQUIER DUDA.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 113673

Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

URBANGAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

ING. INSPECTOR

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 113673

ING. RESIDENTE

Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

021

FECHA: Lunes 13/01/2020

MODALIDAD: _____

OBRERA: Remodelación del cerco Perimetrico en el DesembocaderoPROYECTO: Posadero Artesanal de Parachique.

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____


URBANCAD S.A.C.

DANGER

ASIENTO Nº 36 DEL RESIDENTE.

Se realiza el vaciado de concreto con columnas $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ previa autorización del Supervisor de obra.
Se toman muestras de concreto para elaborar los probetas y ser llevados al laboratorio.


Se continúan los trabajos en el tramo OB con la excavación para el muro de contención.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 113673

ASIENTO Nº 37 DEL SUPERVISOR.

DESPUES DE REVISADO EL TRABAJO DE COLUMNAS COMO IZALC / ACERO Y ENCOFFRADO SE PROCEDE A AUTORIZAR EL VACIADO DE CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$

SE CORRESPONEN LOS TRABAJOS DE EXCAVACION EN TRAMO OB SUGIRIENDO TENER LOS CUIDADOS NECESARIOS CON LA PERSONA.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 113673


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 URBANCAD S.A.C.
C.A.P. 14078

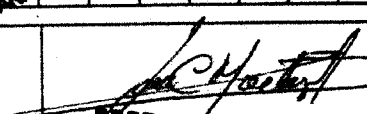
URBANCAD S.A.C.


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 113673

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE


Arq. Juan C. Montenegro Torres
INGENIERO SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

203

022

FECHA: 15/01/2020

MODALIDAD:

OBJETO: Remodelación del cerco Perimetrico en el Desembarcadero.

PROYECTO: Pesquero Artesanal de Parachique.

PROGRAMA:

EMPRESA EJECUTORA: URBAN CAD S.A.C.

INVOG

ASIENTO N° 38 DEL RESIDENTE

En coordinación con el Supervisor de obra se realiza la reubicación del Medidor, a fin que permita trabajar en la zona.

Se realiza el curado de concreto, y limpieza general de la zona.

Se coordina con el Supervisor los métodos ejecutados por la autorización N° 03.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 113673

ASIENTO N° 39 DEL SUPERVISOR

SE COORDINA LA REUBICACION DEL MEDIDOR PARA QUE PERMITA REALIZAR TRABAJOS EN TRAMO 01. PREVIAMENTE SE HIZO LA CONSULTA A COORDINADOR EN LIMA VIA CORREO ELECTRONICO POR EL TEMA DEL INGRESO DE ENERGIA (VER TRAMO DETALLE / SIRVE COMO GUIA).

EN COORDINACION CON EL ING. DE SEGURIDAD Y EL RESIDENTE DE OBRA SE MOTORIZA CON REUBICACION

Arq. Juan C. Montenegro Torres

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 113673

C.A.P. 10078

URBANGAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

COORDINACION DE METODOS PARA REUBICACION VISUALIZACION 03

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 113673

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

No. 023

FECHA: 16/01/2020

MODALIDAD:

OBJETO: Remodelación del Cerro Perimetrico en el Desembocadero Poyano

PROYECTO: Asfalsado de Parochique.

PROGRAMA:


EMPRESA EJECUTORA: URBANCAD S.A.C.

DAGER

ASIENTO N° 040 DEL RESIDENTE

Se realiza los trabajos de habilitado de cunero para columnas, según Soleras para los tramos 01, 02 y 03.

En el tramo 03, se coloca cunero para la malla de la zapata.

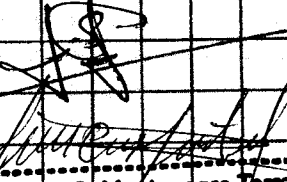

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

ASIENTO N° 41 DEL SUPERVISOR.

SE CORROBORAN LOS TRABAJOS DESCRITOS LINEAS ARRIBA EN LOS TRAMOS MENCIONADOS. / NO SE OBSERVAN PROBLEMAS.

SE OBSERVA LOS AVANCES PARA DAR FINICO AL TRAMADO DE ACERO EN ZAPATA. TRAMO 03.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673


Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS SAMALIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL


ING. INSPECTOR


ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

14. COPIA DE VIGENCIAS:


- DE SEGUROS (CAR, SCTR)
- DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URBANCAO S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

MP/2020/4489584



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **URBANCAD SAC** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900106063 y contrato de Salud No. 7021900123125, con vigencia del 01/01/2020 hasta el 01/02/2020, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : PIURA

ASEGURADO(S)

1	DNI	02848752	ANTO FLORES, MELCHOR AGUSTIN
2	DNI	17928953	CASTRO CHUNGA, MANUEL
3	DNI	02740046	ESPINOZA CHUNGA, TIMOTEO ANTONIO
4	DNI	02427830	LOPEZ SANCHEZ, ANDRES EDUARDO
5	DNI	25766570	MEDINA MORAN, ANDRES ALBERTO
6	DNI	47170367	SERNAQUE SERNAQUE, HENRRY DAVID
7	DNI	75057273	TUME VITE, KEVIN PAUL
8	DNI	46742498	YMAN HERNANDEZ, JOSE ALEX

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

06/01/2020 05:07:05 pm
BENITES DE LA CRUZ, JOYCE

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

**MAPFRE**

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20202380621
FACTURA ELECTRONICA

F052 - 00042767

FECHA EMISION 18/12/2019

CANCELADO 18/12/2019

CONTRATANTE : *UrbanCAD Sac*

TIPO DOCUMENTO RUC

DIRECCION : *Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima*

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

ASEGURADO : *UrbanCAD Sac*

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA : 2301912703056

MONEDA : Soles

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
09/12/2019	07/02/2020		19476-De La Cruz Loza Karina Denisse	Independencia
CONCEPTO				IMPORTE
Ct Cancelacion Recibo 109963974. Seguro De Construccion				
Prima Comercial				831.83
Impuesto Gral. A Las Ventas				149.73
Importe Total				S/ *****981.56
Son : Novecientos Ochenta Y Un Y 56/100 Soles				


SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:


EMITIDO POR: INTBCP 12:40:38

Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>


Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

**MAPFRE**

CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769

203
PAG: 1MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621
Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores - Telefono: 213-3333**POLIZA DE SEGURO DE
CONSTRUCCION**

POLIZA 2301912703056	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	N° MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	% PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emission	0	17/12/2019	09/12/2019 - 07/02/2020	Imeo	100 %	1	S/

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE URBANCAD SAC	RUC 20557084364
DIRECCION Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres	
EMAIL 976760166	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE Karina Denisse De La Cruz Loza	NOMBRE
CODIGO SBS :	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 19476	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION	113.07

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima	 Arg. Juan C. Montenegro Torres
COBRADOR Claudia Liliana Young Velasquez	

PRIMAS

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	831.83
Prima Comercial + I.G.V.	981.56

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



POLIZA 2301912703056	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013


que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\\b DATOS PERSONALES\\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



URBANCAPS A.C.
JUAN CARLOS BARILO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



POLIZA 2301912703056	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : RCAMONES

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS PASILLO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

**MAPFRE**

Miraflores, 18 de Diciembre del 2019

Señor(es):

Urbancad Sac

RUC 20557084364

Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lim

Moneda: S/

Corredor 19476 Karina Denisse De La Cruz Loza

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. **La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.**
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, **la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.**

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301912703056	0	831.83		149.73	981.56
					981.56

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
109963974	SOLES	981.56	09/12/2019	08/01/2020	PENDIENTE
					981.56

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

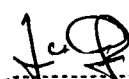
Afiliándose al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express

BBVA
BCP
SCOTIABANK
DE LA NACION (solo presencial)
FALABELLA
BIF
INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes


 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



MAPFRE

Miraflores , 18 de Diciembre del 2019

Señor(a)(rta)(es):

Urbancad Sac

RUC 20557084364

Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lim

Moneda: S/

Corredor: 19476 Karina Denisse De La Cruz Loza

Atentamente ,

**FELIPE RIOS GAJATE
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES**

CLIENTE ACEPTADO

Arq. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. OIP N° 113677

U.F.E. S.A.C.

JUAN CARLOS PAEZ O. ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



MAPFRE
POLIZA DE SEGURO DE
CONSTRUCCION

POLIZA 2301912703056	COLECTIVO	SUPLEMENTO
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.	APLICACION

TIPO DE MOVTO Emision	SPTO. 0	FECHA ACTU. 17/12/2019	FECHA INI.POL. 09/12/2019	Nro.RSGOS 1	MON. S/	PRIMA NETA. 831.83
---------------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------	------------------------------

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO UrbanCAD Sac	RUC 20557084364
---	---------------------------

UBICACION DEL RIESGO

Segun Detalle De Hoja Anexa, Sechura, Sechura, Piura, Peru

DATOS DEL RIESGO

INTERES ASEGURADO : Remodelacion De Cerco Perimetrico Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique			
VALOR FINAL DE LA OBRA :	504,753	VALOR DE LOS EQUIPOS :	VALOR FINAL DE CONSTRUCCION : 504,753
PERIODO DE LA OBRA (MESES) :	1	PERIODO DE PRUEBA (MESES) :	1

COBERTURAS CONTRATADAS

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIMO
Principal " A "	504,753	10.00%	Monto IndemnizableS/	10,000
Terremoto " B "	504,753	10.00%	Monto IndemnizableS/	30,000
Inundacion " C "	504,753	10.00%	Monto IndemnizableS/	50,000
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	504,753	10.00%	de la Perdida	S/ 30,000
Terrorismo	504,753	10.00%	de la Perdida	S/ 30,000

CLAUSULAS ADHERIDAS

- 230 - Cond. Grles. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrreg01122013
 001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
 001A - Terrorismo
 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

Felipe Pardo S

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR

Arg. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordán Saldaña

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367

EL ASEGURADO

Juan Carlos Parulo Enrique

JUAN CARLOS PARULO ENRIQUE
 GERENTE GENERAL



POLIZA 2301912703056	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

Obra .-


"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE"

Lugar .- DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Monto de la Obra .-
S/. 504,753

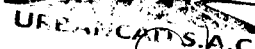
Duración .- 09/12/2019 al 07/02/2020


Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal. Daños materiales en la obra por accidentes, incendio, robo.	S/. 504,753	10% del monto indemnizable mínimo S/. 10,000
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/. 504,753	10% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/. 504,753	10% del monto indemnizable mínimo S/. 50,000
- " D " - Mantenimiento simple (01 mes)	S/. 504,753	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- HMCCDMVT	S/. 504,753	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 30,000
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/. 126,188	Solo Daños Materiales: Por evento / Vigencia 10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- " G " - Rem. Escombros	S/. 126,188	El de la cobertura afectada.
- Propiedad adyacente (OPA)	S/. 126,188	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 7,500
- Riesgos de Diseño	S/. 126,188	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/. 126,188	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 15,000
- Flete Aéreo	S/. 5,000	10% del valor del flete minimo S/. 3,000
- Gastos extraordinarios	S/. 5,000	El de la cobertura afectada.


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 UREINCAT S.A.C.


 JUAN CARLOS PARDO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



POLIZA 2301912703056	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

Tasa Neta .- 1.60‰ (por mil)

Cláusulas y Condiciones Adicionales .-

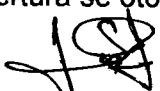
- * Cláusulas Generales de Contratación
- * Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- * Huelga, Motín y Conmociones Civiles
- * Terrorismo
- * Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje
- * Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- * Flete aéreo
- * Cables y Tuberías subterráneas
- * Estructuras en Zonas Sísmicas
- * Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:
Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- * Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción
Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años). La Compañía de Seguros solo indemnizará los siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- * Responsabilidad civil cruzada
- * Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- * Riesgo de diseño
- * Mantenimiento (1 mes)
- * Equipos Extintores de Incendio
- * Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- * Evento Siniestral - 72 horas


Condiciones Especiales:

- * No se renuncia a la aplicación del infraseguro
- * No se aceptan prorrogas automáticas
- * Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
- * El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construcción, el cronograma de construcción y los estudios geotécnicos o de suelos, forman parte integrante de la póliza.
No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geológicos y de suelos.
- * En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- * Para la Cobertura de HMCCDMVT:
Aviso de Cancelación 10 días, contados desde la fecha de aviso de cancelación.
No habrá restitución de la suma asegurada en caso de siniestro
Esta cobertura se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratara coberturas o

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


JUAN CARLOS BASKO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



POLIZA 2301912703056	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

límites adicionales que operen en exceso del límite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automática.

Se excluyen daños biológicos/químicos

Se excluyen daños por cohetes/misiles

Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.

- * Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.
- * Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga. Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo
- Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.
- * Se excluyen trabajos submarinos

EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:


1. ALCANCE:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedara a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o más de dichos periodos, en el caso de que ocurran daños dentro de un periodo de tiempo más extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. La inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

2. DEFINICIONES: Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las pérdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

3. DEDUCIBLE: Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

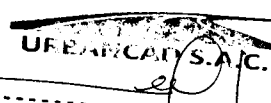
4. APLICACION: Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta cláusula.


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

3/4


 UFE ARCA S.A.C.
 JUAN CARLOS PASILLO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



POLIZA 2301912703056	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 07/02/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : RCAMONES

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P N° 11367

URBANCAF S.A.C.

JUAN CARLOS BABUJO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

**MAPFRE**

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
 AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLFs. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20517182673
FACTURA ELECTRONICA

F052 - 00071789

FECHA EMISION 19/11/2019

CONTRATANTE : *UrbanCAD Sac*DIRECCION : *Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima*ASEGURADO : *Empresas*CONTRATO : 7021900123125 MONEDA : *Soles*

CANCELADO 19/11/2019

TIPO DOCUMENTO *RUC*

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	ASESOR	OFICINA COMERCIAL
22/10/2019	30/11/2019		18809-Benites De La Cruz Joyce Emily	Independencia
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 109171441</i>				
<i>Prima Comercial</i>				100.00
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>				18.00
<i>Importe Total</i>				S/ *****118.00
<i>Son : Ciento Dieciocho Y 00/100 Soles</i>				

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:

EMITIDO POR: INTBCP 11:34:49

Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordan Saldaña
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 11367

Juan Carlos Barrio Enriquez
 UFEAR/CAM S.A.C.
 JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



MAPFRE | EPS

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Miraflores , 19 de Noviembre del 2019

Señor(es)

**URBANCAD SAC
KAMA MZ K LOTE 9 URB KAMA , SAN MARTIN DE PORRES
LIMA**

***MAPFRE LE AGRADECE LA CONFIANZA
DEPOSITADA EN SU EPS***

Estimado Cliente :

Es una gran satisfacción para todo el equipo de **MAPFRE PERU EPS** el contar con usted entre nuestros clientes. Es nuestra intención ofrecerle el servicio que se merece. Para ello, adjunto a esta carta le facilitamos toda la documentación que le permitirá conocer las características del seguro que ha contratado.

- Condiciones particulares, incluye copia a devolver firmada.
- Coberturas y sumas aseguradas.
- Condicionado de su seguro.
- Recibos de autoliquidación.

A efectos de formalizar esta relación le rogamos compruebe los datos del contrato que en este momento le entregamos, y nos devuelva una copia firmada, si es de su conformidad.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Mario Payá
Gerente General

SCTR SALUD

NUMERO DE CONTRATO: 7021900123125

TEMP :

OFICINA: Independencia

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATANTE : URBANCAD SAC

Doc.Id : RUC - 20557084364

DIRECCION PRINCIPAL : URB. KAMA MZ K SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

DIRECCION DE COBRANZA : URB. KAMA MZ K LOTE 9 URB KAMA SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

ACTIVIDAD ECONOMICA : 500003 - COST. EDIFICIOS OBRAS CIVILES

CONTACTO : CORREDOR O VENDEDOR: JOYCE EMILY BENITES DE LA CRUZ - - 18809

Colectivo Aseg. : CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN -S/L

Asegurados : SEGUN DECLARACIONES ANEXAS

Beneficiarios : LOS ESTABLECIDOS POR LEY

Inicio de Vigencia : 22/10/2019

Vencimiento : 01/02/2020

Forma de pago : MENSUAL

Datos de Cobranza :

Nro. Cuenta :

Tipo de Cuenta :

Moneda : SOLES

Fecha de Emision : 19/11/2019

Categoría

Tasa

TRABAJADORES ALTO RIESGO

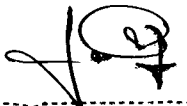
0.700000000%

IMPORTE DE LA DECLARACION

Categoría	Nro. Aseg.	Monto Base	Tasa	Prima Result.
TRABAJADORES ALTO RIESGO	13	12,090.00	0.700000000	84.63
			Prima Comercial	100.00
			Prima Comercial + IGV	118.00

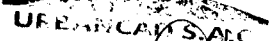
CONTRATANTE



 ISAAC RAMIREZ MOLINA
 UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO
 NRO.SPTO: 0


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 Arq. Juan C. Montenegro Torres


 C.A.P. 10078


 URBANCAD S.A.C.


 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUE
 GERENTE GENERAL



MAPFRE | EPS

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

SCTR SALUD

Numero de Contrato : 7021900123125

CONDICIONES PARTICULARES POR CATEGORIA			
CATEGORIA	COBERTURA	REMUN. MENSUAL	LIMITE DE SUMA ASEG.
TRABAJADORES ALTO RIESGO	TRATAMIENTO MEDICO POR ACCIDENTE DE TRABAJO		

D1106005-08/08

SCTR SALUD

Numero de Contrato : 7021900123125

OFICINA: Independencia

Numero de Spto : 0 - Emision nueva

Doc.Id : RUC - 20557084364

CONDICIONES PARTICULARES

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD (en adelante "LA EPS") emite el presente contrato de acuerdo a estas Condiciones Particulares y Condiciones Generales que se establecen en el contrato de afiliación adjunto para asegurar a los trabajadores de alto riesgo a los que se refiere el Anexo 5 del D.S. N° 009-97-SA, Reglamento de la ley 26790 y exclusivamente por los riesgos materia de cobertura que se detallan en la cláusula cuarta de las referidas Condiciones Generales, siempre que al momento de producirse el accidente o configurarse la enfermedad profesional, según sea el caso, el presente contrato se encuentre en plena vigencia, y con la prima convenida debidamente pagada a la fecha de producirse tales ocurrencias.

EL CONTRATANTE tendrá un plazo de 15 días a partir de la entrega del contrato para revisar que las condiciones otorgadas coincidan con las solicitadas, en caso contrario, EL CONTRATANTE exigirá su rectificación, de no hacerlo así se considera como aceptado el convenio integro del contrato.

Copia de esta contrato deberá ser devuelta, firmado por EL CONTRATANTE


EL CONTRATANTE declara que antes de suscribir la solicitud base para la emisión de este contrato, ha tomado conocimiento de todas las condiciones establecidas en la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato, de acuerdo a los artículos 376 y 380 del Código de Comercio. En fe de lo cual, el presente contrato ha sido firmada por el funcionario autorizado de LA EPS y por EL CONTRATANTE.

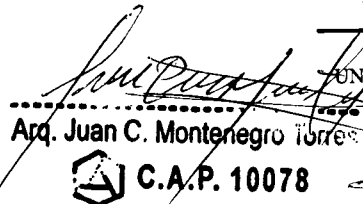
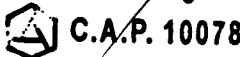
LA EPS está facultada de examinar al asegurado, por los médicos designados por ella, las veces que considere necesario, con el objeto de determinar la condición de salud de éste. El Asegurado, por su parte, está en la obligación de someterse a los exámenes clínicos o consultas médicas que requiera La EPS para la mejor evaluación del caso.


El incumplimiento de cualquiera de los deberes previstos en estas condiciones, por parte del Asegurado, liberará automáticamente a La EPS de su obligación de pago por cualquier siniestro o reclamación presentada.

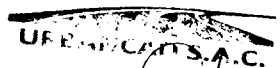
EI206007-08/08

CONTRATANTE


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


Arq. Juan C. Montenegro Torres



ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO


JUAN CARLOS ZARILLO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL



MAPFRE | EPS

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

CONTRATO	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7021900123125		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
22/10/2019 12:00 Hrs.	01/02/2020 12:00 Hrs.	0

RAMO : <i>Sctr Salud</i>	OFICINA: Independencia
--------------------------	------------------------

DATOS DEL CONTRATANTE / ASEGURADO	
NOMBRE DEL CONTRATANTE <i>URBANCAD SAC</i>	RUC <i>20557084364</i>
ACTIVIDAD ECONOMICA <i>Actividades De Arquitectura E Ingenieria Y Actividades Conexas De Consultoria Técnica</i>	

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

- \b.LA DECLARACION DE ASEGURADOS Y RECIBOS DE PAGO SE PUEDEN GENERAR DESDE LA OFICINA \b0.
- \b.DE INTERNET MAPFRE - OIM. ESTA FUNCIONALIDAD NO APLICA PARA LAS POLIZAS DE PERIODO \b0.
- \b.CORTO (1 A 2 MESES). \b0.

CLAUSULA PARA PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE EN PLANILLA DEL CONTRATANTE:

Salvo pacto en contrario, se deja constancia que en caso de que EL CONTRATANTE decida incluir como trabajadores asegurados bajo la presente poliza a personas (peruanas o extranjeras) que no se encuentren en su planilla y no tenga la calidad de afiliados regulares al Seguro Social de Salud, se considerara como remuneracion mensual asegurable el equivalente al monto vigente de una Remuneracion Minima Vital por persona declarada, que servira como base imponible para el computo del pago de primas y siniestros de la presente poliza.

PROCEDIMIENTOS DE ATENCION DE SINIESTROS SCTR SALUD


ATENCION MEDICA POR ACCIDENTES DE TRABAJO

1. Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo, la empresa debe comunicarse inmediatamente con la Central de Emergencia de Mapfre (Servicio Integral de Asistencia 24 horas **SI24**) al teléfono:


SI 24
 (01) 213 3333 Opción 1 (Lima)
 0801 - 1 - 1133 (Provincias)

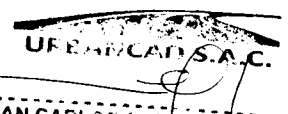
2. Se debe informar telefónicamente a la Central de Emergencia de Mapfre (SI24) el nombre de la empresa afiliada, nombre y DNI del trabajador accidentado, el tipo de lesión sufrida y la dirección donde se encuentra.
3. La Central de Emergencia de Mapfre (SI24) informará al cliente los establecimientos de salud afiliados adecuados (por cercanía y capacidad resolutive) para la atención del caso y brindará un **código de autorización**
4. Al llegar al centro afiliado se deberá informar el **código de autorización** proporcionado por la Central de Emergencia de Mapfre (SI24), asimismo, se debe presentar el formato N° 1 "Solicitud de atención médica por accidente de trabajo" (*Anexo 1*) y el DNI del trabajador.
5. De no ser posible la comunicación inmediata a la Central de Emergencia de Mapfre (**SI24**), acudir inmediatamente al centro de salud más cercano al lugar del accidente, comunicando este hecho a la Central de Emergencia de Mapfre (**SI24**), para recomendarle la actuación de empresa desde ese momento.

Si se tratase de un siniestro grave, designaremos a un **procurador**, quien se apersonará a lugar de los hechos con el fin de recopilar información sobre el siniestro.


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


 Arg. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 UFERMICA S.A.C.

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

APORTES DE ORTOSIS Y/O MEDICAMENTOS NO PROPORCIONADOS POR EL CENTRO AFILIDO

En caso el médico tratante prescriba el uso de aparatos de Ortesis (muletas, silla de ruedas, bastones, plantillas, corsés, etc) o medicamentos que no se encuentren en el stock del establecimiento afiliado, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Enviar un correo electrónico a asistenciasctr@mapfre.com.pe y adjuntar la siguiente documentación:
 - a) Orden o receta médica
 - b) Solicitud de atención médica - Formato 1
 - c) Datos del asegurado o contacto (Dirección y teléfono)
2. ;**MAPFRE** coordinará con el proveedor adecuado el envío de productos prescritos al domicilio del asegurado o contacto indicado.
3. Posteriormente puede realizar el seguimiento a su solicitud enviando un correo a asistenciasctr@mapfre.com.pe

REEMBOLSOS POR ATENCIONES EN CENTROS NO AFILIADOS


Si por alguna razón el contratante o asegurado asume los gastos por la atención de un accidente de trabajo o enfermedad profesional cubierta por esta póliza, puede solicitar a MAPFRE el reembolso de estos gastos, para este fin debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Debe presentar una solicitud de reembolso, firmada por un representante legal (en caso de empresas) con atención a Luis Gonzales y adjuntar los siguientes documentos:
 - a) Solicitud de atención médica - Formato 1.
 - b) Informe amplio y detallado del médico tratante.
 - c) Orden médica de exámenes auxiliares y receta de medicamentos.
 - d) Facturas originales de la asistencia médica y medicamentos a nombre de MAPFRE PERU SA EPS con RUC 20517182673.
2. ;Ante cualquier consulta pueden comunicarse al teléfono 213-7373 anexo 2704 con el sr. Luis Gonzales o al correo electrónico asistenciasctr@mapfre.com.pe

Nota:

Es importante detallar en la solicitud a nombre de quien se debe abonar el reembolso.

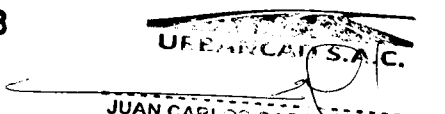
Ante cualquier consulta se pueden comunicar con nuestra Central de Emergencia al 213-7373 opcion 1 que estará a su disposición las 24 horas del día.



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

UFEMARCA S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLINICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLINICAS	20518544111	SONRIE CLINICAS DENTALES S.A.C.	LIMA	LIMA	LINCE	AV. ARENALES 1912 PISO 5 DPTO 504	
CLINICAS	20518544111	SONRIE CLINICAS DENTALES S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CALLE ISIDORO SUAREZ N° 390	
CONSULTORIOS ODON I	20411069568	A - CLISERDENT E.I.R.L.	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	CL. MARISCAL CASTILLA NRO. 120	
CLINICAS	20100121809	ADMINISTRADORA CLINICA RICARDO PALMA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1066	
CLINICAS	20316068708	ADMINISTRADORA CLINICA TRESA S.A.	PIURA	PIURA	PIURA	AV. A N° 108 - 110 - PARIÑAS - TALARA	
CLINICAS	20555957808	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AVENIDA SUCRE 538 A MAGDALENA DEL MAR	
CENTROS MEDICOS	20483886633	ADMINISTRADORA POLICLINICO CENTRAL	PIURA	PIURA	PIURA	AV. A - 2 COMERCIAL PUNTA PARIÑAS 2° PISO	
SERV. TRASLADO PACIE	20510815522	AERODIANA S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. TAMBO REAL 445	
POLICLINICOS ODONTOL	20122774156	ALDI DENT S.R.L.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. FLORA TRISTAN 586-588 URB. SANTA PATRICIA	
POLICLINICOS ODONTOL	20122774156	ALDI DENT S.R.L.	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AV. BRASIL N° 2945	
POLICLINICOS ODONTOL	20122774156	ALDI DENT S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN LUIS 1960 INT 201, SAN BORJA	
SERV. TRASLADO PACIE	20100341752	ALERTA MEDICA S.A.	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. NICOLAS ARRIOLA N° 314, PISO 3, URB. SANTA CATALINA	
CONSULTORIO MEDICO P	10081869931	ALFREDO ALFONSO JUAN DURAN PADROS	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL N° 917, 1ER. PISO, CONS. 2	
SERV. DE ATEN. DOMIC	20503112281	ALTERNATIVA MEDICA S.A.C.	LIMA	LIMA	LINCE	AV. TRINIDAD MORAN N° 1111	
SERV. DE APOYO DIAGN	20479370355	ALTERNATIVAS TERAPEUTICAS MODERNAS S.A.C.	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CL. ALFONSO UGARTE N° 684	
CLINICAS	20600067983	AMBULANCIES REUS SUCURSAL DEL PERU	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CALLE PORTA 107 INT 401	
CONSULTORIO MEDICO P	10103228315	AMERICO FEBRES RODRIGUEZ	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. SCIPION LLONA N° 180, OF. 301	
CONSULTORIO MEDICO P	10078102026	ANDRES AVELINO GUIZADO CISNEROS	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	FELIX OLCAY 273 - SAN ANTONIO	
CENTROS MEDICOS	20256347301	ARBRAYSS LASER S.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. FRANCISCO CUELLAR N° 253, URB. LAS FLORES	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20538031993	ASISTENCIA ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A.C	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. ABANCAY 256 2DO PISO OF 202	

RED GENERAL SCTR

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CENTROS ODONTOLÓGICO CLINICAS	20538031993	ASISTENCIA ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A.C	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. FRANCISCO JAVIER MARITATEGUI 1428	
CLINICAS	20321856145	ASOC. PAST. SERV. MED. ASIST. JULIACA IGLESIA ADVENT. DEL 7MO DIA	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	JR. LORETO N° 315	
CLINICAS	203337889167	ASOC. PAST. SERV. MED. ASIST. GOOD HOPE LA IGLESIA ADVENT. DEL 7MO DIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. MALECON BALTA N° 956	
CLINICAS	20227729709	ASOC. PAST. SERV. MED. ASIST. CLIN. ADVT. ANA STAHL IGLESIA ADVT. 7MO DIA	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	AV. LA MARINA N° 285	
CLINICAS	20428080671	ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PASO DE LOS ANDES N° 923	
CENTROS MEDICOS	20493179480	ASOCIACION CIVIL SELVA AMAZONICA	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	URB JARDIN 27-IQUITOS	
CLINICAS	20353381521	ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE		CL. GARCILASO DE LA VEGA N° 401, 2DO. PISO	
CLINICAS	20353381521	ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE		CL. MIGUEL PASCO N° 101	
CLINICAS	20101267467	ASOCIACION PERUANO JAPONESA	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PASO DE LOS ANDES N° 675	
CENTROS MEDICOS	20600175697	ATET ODONTOLOGOS S.A.C.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS FRESNOS NRO. 191 URB. EL INGENIO	
CONSULTORIOS ODON	20509327883	BELLE DENT S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3691, OF. 802	
SERV. DE APOYO DIAGN	20101979963	BIOTECNICA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL N° 718, URB. CORPAC	
SERV. DE APOYO DIAGN	20299942423	BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JORGE BASADRE N° 1133	
CENTRO APOYO MEDICO	20302629219	BOTICA TORRES DE LIMATAMBO S.A.C.	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CAPPA N° 193	
FARMACIAS	20384891943	BOTICAS Y SALUD S.A.C	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE 3 LAS ORQUIDEAS 145 URB. LOS HUERTOS DE SAN ANTONIO	
SERV. DE APOYO DIAGN	20262097227	BRAZZINI RADIOLOGOS ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JORGE BASADRE N° 223	
CLINICAS	20107695584	BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA FONTANA N° 362, URB. RESIDENCIAL MONTE RRICO - AMPLIACION SUR	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20107695584	BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. ALFREDO SALAZAR N° 350	
SERV. DE ATEN. DOMIC	20127614572	CARDIOCLINIC S.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 301, 5TO. PISO	
CENTROS MEDICOS	20100643503	CARDIOMEDIC S.A.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. WASHINGTON N° 1491	
CONSULTORIO MEDICO P	20125708481	CARDIOVASCULAR SERVICE E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	CL. LOS HALCONES N° 412	
SERV. DE APOYO DIAGN	10239904560	CARLOS BONIFACIO SUCLLY BARRIGA	CUSCO			CL. AYACUCHO N° 236, OF. 201	
CONSULTORIOS ODON I	10052488902	CARLOS OCTAVIO NORIEGA LINARES	LORETO			JR. TACNA N° 532	
CENTROS MEDICOS	20186178468	CEDRES S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 609	
CLÍNICAS	20377966628	CENTRAL HOUSE E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PEDRO VENTURO N° 580 - 586, URB. HIGUERETA	
OTROS ESTABLECIMIENT	20510565313	CENTRO AUDIOLÓGICO E.I.R.L.	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. LA MARINA 1390 URB CORPERU - PUEBLO LIBRE	
OTROS ESTABLECIMIENT	20510565313	CENTRO AUDIOLÓGICO E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE 1968	
SERV. DE APOYO DIAGN	20396499691	CENTRO DE ANALISIS E INVESTIGACION ESCALABS E.I.R.L.TDA.	LA LIBERTAD			JR. BOLOGNESI N° 334	
SERV. DE APOYO DIAGN	20398079125	CENTRO DE APOYO AL DIAGNOSTICO DR. BERLY MANRIQUE UGARTE S.R.L.	LA LIBERTAD			CL. DIEGO DE ALMAGRO N° 607-615	
SERV. DE APOYO DIAGN	20481457280	CENTRO DE LITOTRIPICIA TRUJILLO E.I.R.L.	LA LIBERTAD			JIRON LOS RUBIES N° 103, OFICINAS 101-102, URBANIZACIÓN SANTA INES	
SERV. DE APOYO DIAGN	20333453721	CENTRO DE MEDICINA HIPERBARICA S.A.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. GUZMAN BLANCO N° 199	
SERV. DE APOYO DIAGN	20252111469	CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. 22 N° 202, URB. CORPAC	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CL. SAN JOSE 214 - A	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	URBANIZACION LA SEÑORIAL A-8	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	CUSCO			AV. EL SOL N° 457, OFICINA 303	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION JUNIN DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.		LIMA	JESUS MARIA	AV. URUGUAY N° 570	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. BRASIL N° 1435	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	JR. CORONEL INCLAN N° 540, 2DO. PISO	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA NORTE N° 563, OFICINA 402	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. LORD COCHRANE N° 240	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AVENIDA LA MARINA N° 2270 - INT. 301 - 3ER. PISO	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	JR. CHACHANI N° 145, CONSULTORIO 3, URB. MARANGA	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	LORETO	LORETO	NAUTA	CL. HUALLAGA N° 200-204	
POLICLINICOS ODONTOL	20296554996	CENTRO DE REHABILITACION DENTAL ESPECIALIZADA S.A.C.	PIURA	PIURA	PIURA	AV. VICE M-14, URBANIZACIÓN SANTA ANA	
POLICLINICOS ODONTOL	20474012086	CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. ROUSSEAU N° 105	
POLICLINICOS ODONTOL	20474012086	CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF 501 SAN ISIDRO	
POLICLINICOS ODONTOL	20474012086	CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. DEL PINAR 136 INT 404 URB CHACARILLA	
SERV. DE APOYO DIAGN	20260239121	CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	ESQ. CL. VELASQUEZ N° 109 Y AV. JAVIER PRADO ESTE CDRA. 27	
POLICLINICOS ODONTOL	20106453528	CENTRO DENTAL CHUMBEZ JOCHIMEX S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1104, OF. 202, URB. CORPAC	
POLICLINICOS ODONTOL	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C.	ANCASH	AREQUIPA	AREQUIPA	JR. SIMON BOLIVAR N° 794, 2DO. PISO	
POLICLINICOS ODONTOL	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	AV. ABELARDO QUIÑONEZ B-5, UMACOLLO	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR LOS FRESNOS 326 URB. LOS ROSALES	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 5016, DTO 402, TORRE F, URB.SAN JOSE	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	CUSCO			AV. EL SOL N° 346, OF. 303	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	ICA	ICA	ICA	CALLE EL PARQUE 153 RESIDENCIAL LA ANGOSTURA	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	LA LIBERTAD			CL. ESTADOS UNIDOS N° 119, URB. EL RECREO	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO N° 1008, DPTO. 301, URB. COVIDA	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GEMINIS N° E - 27, URB. PAPA JUAN XXIII	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. LAS CAMELIAS N° 741-B, 3ER. PSIO	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CALLE A 138 URB. PANDO	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	PIURA			AVENIDA MARTIRES DE UCHURACCAY N° 130	
CLÍNICAS	20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	PIURA			JR. SAN MARTIN N° 130, 1° PISO	
CENTROS MEDICOS	20498230882	CENTRO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS S.C.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AV. TRINIDAD MORAN J-2, URB. LEON XIII	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20464259440	CENTRO MEDICO AVENDAÑO S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. LEONIDAS AVENDAÑO N° 116	
CENTROS MEDICOS	20510012900	CENTRO MEDICO CIMA SAC	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV PARDO 978	
CENTROS MEDICOS	20470389363	CENTRO MEDICO CLINICA LAS PALMERAS S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1465	
CENTROS MEDICOS	20383540519	CENTRO MEDICO DE LA CLINICA RICARDO PALMA SEDE COMAS S.A.	LIMA	LIMA	COMAS	AV. TUPAC AMARU N° 391, URB. CARABAYLLO	
CENTROS MEDICOS	20360159770	CENTRO MEDICO EL MILAGRO E.I.R.L.TDA.	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	AV. JUAN SANTOS ATAHUALPA MZ. I.LT. 5, URB. EL MILAGRO	
CLÍNICAS	20163652201	CENTRO MEDICO MONTE CARMELO S.C.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CL. FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE N° 119, URB. LA VICTORIA	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	ANCASH			JR. JOSE DE SAN MARTIN N° 679	

RED GENERAL SCTR

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	COOPERATIVA LANIFICIO MZ. B. LOTE 2, INT. L-307	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	AREQUIPA			CL. SEVILLA N° 107, URB. LOS SAUCES	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	CAJAMARCA			AV. DOS DE MAYO N° 360	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. GUARDIA CHALACA N° 1362	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	CL. ABRAHAM VALDEROMAR A-17, URB. SANTA SANTA MONICA	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	ICA	ICA	ICA	CALLE DOMINGO ELIAS N° 129 - URB. LUREN	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	JUNIN			JR. ANCASH N° 231	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LA LIBERTAD			CALLE SANTA URSULA N° 109, ESQ. AV. AMERICA DEL SUR, URB. LA MERCED	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LAMBAYEQUE			AV. JOSE BALTA NRO 039	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	BARRANCO	JR ALFONSO UGARTE 250	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. CAMANA N° 780, OFICINA 508	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	COMAS	AV. EL MARTES PERUANO 430 MZ I LT6 - URB CARABAYLLO	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	JR. HUARICOCHA 1486 JESUS MARIA	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	CL. SANTA SOFIA N° 109, URB. CAMACHO	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. I.P. N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BARRILLO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	JRJUAN VOTO BERNALES 399- URB.SANTA CATALINA	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO N° 1387, URBANIZACION LOS PINARES	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT N° 5806 (EX. AV. REPUBLICA DE PANAMA), URB. SAN ANTONIO	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JOAQUIN MADRID 235 URB LAS CAMELIAS	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV AJAVIER PRADO ESTE 1692 - SAN ISIDRO	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JUAN DE ARONA N° 425	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. MANUEL A. FUENTES N° 260	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CL. LAS CHILPAS N° 296, OFICINA 201 - 202, URB. ZARATE	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. GUILLERMO BILLINGHURST N° 619 MZ. G LOTE 33 ZONA D	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CL. MONSEÑOR JORGE DINTILHAC N° 717 - 1° PISO	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE MONSERRATE ESTE N° 208, URB. LAS GARDENIAS	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	CALLE LAS TIENDAS 331 DPTO 101- SURQUILLO	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	PIURA			CL. LIBERTAD N° 645	
CLÍNICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	PUNO	PUNO	PUNO	JR. DESUSTUA N° 754	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	JR. PIURA N° 482 - PARQUE GRAU	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR RICARDO PALMA 262	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	TACNA	TACNA	TACNA	AVENIDA BILLINGHURTS N°358 CERCADO	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CALLE LOS ANDES N° 121	
CLINICAS	20112280201	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	UCAYALI			JIRON ATAHUALPA N° 139 - PUCALLPA	
CLINICAS	20114868192	CENTRO MEDICO PARDO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. DE LA CULTURA N° 710	
CLINICAS	20114868192	CENTRO MEDICO PARDO E.I.R.L.	CUSCO			AV. DE LA CULTURA N° 710	
CLINICAS	20464246119	CENTRO MEDICO PEDIATRICKA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. BEETHOVEN N° 429	
CLINICAS	20393857677	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV. SAENZ PEÑA 166	
CLINICAS	20512065849	CENTRO MEDICO RICARDO PALMA SEDE PLAZA LIMA SUR S.A.C.	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA S/N, URB. MATELLINI	
CLINICAS	20410820898	CENTRO MEDICO SAN PEDRO S.A.C.	TACNA	TACNA	TACNA	CL. ARICA N° 246	
CLINICAS	20553108153	CENTRO MEDICO SOLSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AV. JAVIER PRADO OESTE 304	
CLINICAS	20506556954	CENTRO MEDICO VESALIO S.A.C.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 2521 - URBANIZACION LOS CIPRESES	
CLINICAS	20542148803	CENTRO MEDICO Y MULTISERVICIOS NUEVO HORIZONTE S.R.L.	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JIRON POMABAMBA 139 DISTRITO INDEPENDENCIA	
CLINICAS	20211384108	CENTRO ODONTOLOGICO "SANTA RITA DE CASIA" E.I.R.L.	ICA			AV. CONDE DE NIEVA N° 537, URB. LUREN	
CLINICAS	20464222500	CENTRO ODONTOLOGICO CLOTIDENT E.I.R.L.	PIURA	PIURA	PIURA	AV. SAN MARTIN 232 - URB. CLARKE	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

CLINICAS
CENTROS MEDICOS
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20601282411	CENTRO ODONTOLÓGICO DELGADO NORIEGA S.R.L.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	JR. CALLAO NRO. 176	
CLÍNICAS	20496535147	CENTRO ODONTOLÓGICO ESPECIALIZADO E.I.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAL. JOSE SANTOS CHOCAÑO NRO. 209 OTR. UMACOLLO	
CONSULTORIOS ODON I	20507230033	CENTRO ODONTOLÓGICO FRITZ E.I.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. SOR MATE 125, OF. 206	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20455170479	CENTRO ODONTOLÓGICO HARMONY DENT SAC	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. REPUBLICA ARGENTINA N° 147 URB. LA NEGRITA	
CLÍNICAS	20455179859	CENTRO ODONTOLÓGICO HARTLEY MURILLO E.I.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	MZA. H LOTE. 1 URB. VALENCIA	
POLICLINICOS ODONTOL	20509847968	CENTRO ODONTOLÓGICO INTEGRADENT SAC	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 394	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20479722642	CENTRO ODONTOLÓGICO INTEGRAL RAMOS E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. MANUEL MARIA IZAGA 765 INT. 302	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20530804306	CENTRO ODONTOLÓGICO INTEGRAL S.A.C.	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	JR. AMADEO FIGUEROA N° 1116	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20532076260	CENTRO ODONTOLÓGICO IPP ANCASH DENTALS SAC	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	AV. JOSE GALVEZ 780 2DO PISO	
POLICLINICOS ODONTOL	20101547826	CENTRO ODONTOLÓGICO LOS OLIVOS S.R.L.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. MOQUEGUA N° 182, OFICINA 314	
POLICLINICOS ODONTOL	20101547826	CENTRO ODONTOLÓGICO LOS OLIVOS S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. CAMINO REAL N° 348, TORRE EL PILAR, OF. 605	
POLICLINICOS ODONTOL	20101547826	CENTRO ODONTOLÓGICO LOS OLIVOS S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CL. UCAYALI N° 109, OF. 201	
CONSULTORIOS ODON I	20417818236	CENTRO ODONTOLÓGICO MONTERRICO E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE ALAMEDA DEL CREPUSCULO N° 105 - OFICINA 301	
POLICLINICOS ODONTOL	20465732939	CENTRO ODONTOLÓGICO POR ESPECIALIDADES E.I.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. LEONCIO PRADO N° 120	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20454293003	CENTRO ODONTOLÓGICO QUIROZ SRL	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PASAJE SANTA ROSA N° 101 URB. IV CENTENARIO (054)	
CENTRO APOYO MEDICO	20456410589	CENTRO ODONTOLÓGICO SAN ISIDRO E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE MANUEL BAÑON 236	
CENTRO APOYO MEDICO	20456410589	CENTRO ODONTOLÓGICO SAN ISIDRO E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANGAMOSESTE N° 2648	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20455626979	CENTRO ODONTOLÓGICO SOBRE LA ROCAA S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	AV. EMMEL 116 A YANAHUARA	
CENTROS MEDICOS	20277145368	CENTRO OFTALMOLÓGICO DE TALARA S.R.L.	PIURA			AV. B N° 22	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA (ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20517236439	CENTRO ORTOPEDICO SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	LIMA	BREÑA	JR. CENTENARIO NRO. 358	
CENTROS MEDICOS	20175849956	CENTRO VISION S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN LUIS N° 2249	
CENTROS MEDICOS	20512164073	CENTROS MEDICOS DEL PERU S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 4200	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20536079000	CLIDENT PLUS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A.C	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LOS PROCERES MZ A2 LT2 URB LOS PROCERES	
CLÍNICAS	20393276194	CLINICA AMAZONICA E.I.R.L.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCOCHA	JIRON 28 DE JULIO N° 401	
CLÍNICAS	20100207941	CLINICA AREQUIPA S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	ESQ. PUENTE GRAU Y AV. BOLOGNESI S/N	
CLÍNICAS	20100251176	CLINICA BELLAVISTA S.A.C	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CALLE MORELLI 109	
CLÍNICAS	20491323362	CLINICA CAMPOS EIRL	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	AV MARISCAL BENAVIDES 554 SAN VICENTE DE CAÑETE	
CLÍNICAS	20180809075	CLINICA CAMPOS SRL	LIMA	LIMA	JUNIN	AV. MARISCAL BENAVIDES N° 554	
CLÍNICAS	20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA S.A.	JUNIN	JUNIN	JUNIN	AVENIDA HUANCARVELICA N° 745	
CLÍNICAS	20103324948	CLINICA CHICLAYO S.A.C.	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHINCHA ALTA	AV. LA FLORIDA N° 225 - 227, URB. SANTA VICTORIA	
CLÍNICAS	20310529126	CLINICA DANIEL A. CARRION S.A.C.	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	AV. SAN IDELFONSO N° 226 - JR. LIMA #566	
CENTROS MEDICOS	20508690593	CLINICA DE LA COLUMNA S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE MONTE ROSA N° 125, OFICINA 2C1, 2C3, CENTRO COMERCIAL CHACARILLA	
CLÍNICAS / HOSPITAL I	20172727278	CLINICA DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AV. INDEPENDENCIA N° 355	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20396318734	CLINICA DE LA MUJER S.A.	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	AYACUCHO	CALLE LEON XIII N° 280, URB. SAN ANDRES	
CLÍNICAS	20540724220	CLINICA DE LOS VASQUEZ S.A.C.	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CAL.LIMA NRO. 703 URB. URBANA	
CLÍNICAS	20548568065	CLINICA DE MUJERES S.A.C.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. FRANCISCO MARIATEGUI 1418 URB. FUNDO OYAGUE	
CENTROS MEDICOS	20100342139	CLINICA DE OFTALMOLOGIA MATER DEI S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	ESQ. AV. GUARDIA CIVIL N° 340 Y CALLE SEIS N° 221	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20511096279	CLINICA DE OJOS D OPELUCE S.A.C	LIMA	LIMA	LINCE	AV. AREQUIPA 1885	
CLÍNICAS / HOSPITAL II	20166728585	CLINICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. MARIO URTEAGA N° 500	

MARCO ANTONIO JORDAN ALDANA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS PABLO PINOQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20158795133	CLINICA DEL NIÑO S.A.C.	LIMA			JR. ATAHUALPA N° 163	
CLÍNICAS	20103269319	CLINICA DEL PACIFICO S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. JOSE LEONARDO ORTIZ N° 420	
CENTROS MEDICOS	20514148377	CLINICA DEL TRABAJADOR S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL N° 917	
POLICLINICOS ODONTOL	20489439779	CLINICA DENTAL ALECEARI E.I.R.L.	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	JR. CRESPO Y CASTILLO N° 784	
CLÍNICAS	20393856867	CLINICA DENTAL ASENCIOS S.A.C.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JIRON ADOLFO MOREY 227	
CONSULTORIOS ODON I	20402988941	CLINICA DENTAL BOLOGNESI E.I.R.L.	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	AV. BOLOGNESI N° 175	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20453849776	CLINICA DENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS SAUCES N° 308, URB. INGENIO	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20479878901	CLINICA DENTAL CASO LAY S.R.L.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. LUIS GONZALES 839 (2° Y 3° PISO)	
POLICLINICOS ODONTOL	20506044970	CLINICA DENTAL DENTAMERICA E.I.R.L.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GENERAL GARZON N° 1337, 2DO. NIVEL, OF. 05-06-07	
POLICLINICOS ODONTOL	20132003433	CLINICA DENTAL GAMARRA E.I.R.L.	LA LIBERTAD			JR. BOLIVAR N° 627 OFICINA 201	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20496480067	CLINICA DENTAL HAPPY DENTS E.I.R.L.	AREQUIPA			URBANIZACION SANTA CATALINA N° 14	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20486238322	CLINICA DENTAL IMAGEN S.A.C.	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	CALLE REAL N° 716, 2DO. Y 3ER. PISO	
POLICLINICOS ODONTOL	20117469779	CLINICA DENTAL IMELDA TAMAYO S.CIVIL DE R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. RUBENS N° 234	
POLICLINICOS ODONTOL	20470202042	CLINICA DENTAL LAS PALMERAS S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1465, 2DO. PISO	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20487114562	CLINICA DENTAL LIADENT S.A.C.	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	PASAJE SANTA MONICA 110 SEGUNDO PISO	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20520065467	CLINICA DENTAL MONTEFIORI S.A.C.	TACNA	TACNA	TACNA	AV. SAN MARTIN N° 410, 2DO. PISO	
CONSULTORIOS ODON I	20214789541	CLINICA DENTAL MONTEFIORI S.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. RAMADAL N° 122, URB. SANTA TERESA	
POLICLINICOS ODONTOL	20347411745	CLINICA DENTAL PASCO S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. VAN DYCK N° 270	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20486953455	CLINICA DENTAL PREMIUM E.I.R.L.	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	JR ALEJANDRO O DEUSLUA 755	
CONSULTORIOS ODON I	20176699079	CLINICA DENTAL SAN FRANCISCO E.I.R.L.TDA.	UCAYALI			JR. GUILLERMO SISLEY N° 299, 2DO. PISO, PUCALLPA	
CONSULTORIOS ODON I	20214333903	CLINICA DENTAL URRUNAGA E.I.R.L.TDA.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CL. FITZCARRALD N° 201	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20443095137	CLINICA DR. VICTOR PAREDES E.I.R.L.TDA.	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CL. LECHUGAL N° 405	
CLÍNICAS	20399054771	CLINICA EL CHIPE S.A.C.	PIURA	PIURA	PIURA	AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO N° 321, URB. EL CHIPE	
CLÍNICAS	20444626055	CLINICA ELERA S.R.L.	JUNIN	JUNIN	JUNIN	CL. TARMA N° 194 SAN RAMON-CHANCHAMAYO	
CLÍNICAS	20393094592	CLINICA ESPECIALISTAS MEDICOS E.I.R.L.	UCAYALI			JR. PROGRESO N° 465	
CLÍNICAS	20187041458	CLINICA ESPECIALIZADA SARGENTO LORES S.R.L.TDA.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CL. SARGENTO LORES N° 425 - 429	
CLÍNICAS	20484186864	CLINICA FEIJOO E.I.R.L.	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. MARISCAL CASTILLA N° 305	
CLÍNICAS	20534952067	CLINICA GAXAY E.I.R.L.	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	AV. AMERICA MZ B LT.3	
CENTROS MEDICOS	20228715523	CLINICA HUANUCO EIRL	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	JR CONSTITUCION 980	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. ANCASH	HUANUCO	HUARAZ	HUARAZ	JR. JUAN DE LA MATTA ARNAO N° 446	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. LIMA	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. WASHINGTON N° 1471	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV GUARDIA CIVIL 385	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. LIMA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. CARPACCIO N° 296, 2DO. PISO	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. LIMA	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3058	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. LIMA	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LA ENCALADA N° 960	
CLÍNICAS	20100054184	CLINICA INTERNACIONAL S.A. PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	AV. GRAU 680	
CLÍNICAS	20526375468	CLINICA J & C INMACULADA CONCEPCION S.A.C.	PIURA	SULLANA	SULLANA	AV JOSE DE LAMA 101 URB. SANTA ROSA	
CLÍNICAS	20100122368	CLINICA JAVIER PRADO S.A. LIMA	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 499	
CENTRO APOYO MEDICO	20517738701	CLINICA JESUS DEL NORTE S.A.C.	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 153	
CLÍNICAS	20537489295	CLINICA LA LUZ	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. AREQUIPA 1148 -SANTA BEATRIZ	
CLÍNICAS	20544206410	CLINICA LA MERCED S.A.C	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. HUSARES DE JUNIN 690 URB. LA MERCED	
CLÍNICAS	20571544203	CLINICA LA SOLIDARIDAD BARRANCA S.R.L.	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AV. VICTOR R HAYA DE LA TORRE NRO. 165	
CLÍNICAS	20534214317	CLINICA LAS CONDES	ICA	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA N° 1073, URB LUREN	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. SIF N° 113872

Arq. Juan C. Montenegro Torro
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS PAULLO INFANTE
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20113711834	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA S.A.C.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. PUNO N° 265	
CLÍNICAS	20348622812	CLINICA LOS ANDES S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. ASUNCION N° 177	
CLÍNICAS	20274301636	CLINICA MATERNO INFANTIL DEL NORTE S.A.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ N° 777, URB. PRIMAVERA	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20144804393	CLINICA MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L.	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	JR. CASTILLA N° 976	
CLÍNICAS	20515290142	CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA S.A.	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. HONORIO DELGADO N° 465 1ER PISO	
CLÍNICAS	20495176615	CLINICA MEDICA QUIRURGICA SAN VICENTE S.A.C.	ICA	ICA	ICA	AV. LOS MAESTROS 422 URB. SAN JOSE	
CLÍNICAS	20452420997	CLINICA MEDICA SAN FERNANDO E.I.R.L.	ICA	ICA	ICA	CL. MAURTUA N° 211	
VARIOS	20452379661	CLINICA MEDICA SAN MARTIN EIRL	ICA	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN 598 URB LA MORALES	
CLÍNICAS	20102756364	CLINICA MIRAFLORES S.A.	PIURA	PIURA	PIURA	CALLE LAS DALIAS MANZANA A LOTE 12 URB. MIRAFLORES	
CLÍNICAS	203339979490	CLINICA MIRAFLORES S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	JR. JOSE ENCINAS N° 141 URB. EL ROSEDAL	
CLÍNICAS	20128890891	CLINICA MONTE HOREB S.A.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	JR. INMACULADA N° 529, PUCALLPA	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20509876712	CLINICA MUNDO SALUD SAC	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV CARLOS IZAGUIRRE 1243	
CLÍNICAS	20115485475	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES S.A.C.	ANCASH	PIURA	PIURA	AV. PROLONGACION CENTENARIO N° 502	
CLÍNICAS	20508790971	CLINICA NUEVO SAN JUAN S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. LOS ZAFIROS MZ. G L.T. 10	
POLICLINICOS ODONTOL	20384765565	CLINICA ODONTOLOGICA AVANZADA E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PETIT THOUARS N° 2855	
POLICLINICOS ODONTOL	20223140506	CLINICA ODONTOLOGICA CANO - ALVAREZ E.I.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. REDUCTO N° 900	
POLICLINICOS ODONTOL	20223140506	CLINICA ODONTOLOGICA CANO - ALVAREZ E.I.R.L.	PIURA	PIURA	CASTILLA	JR. AFRICA N° 116, URB. BARRIO PARTICULAR	
POLICLINICOS ODONTOL	20440120653	CLINICA ODONTOLOGICA NUEVO MILENIO S.A.C.	LA LIBERTAD	PIURA	PIURA	URB. ANDRES RAZURI MZ. A L.T. 7	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20494986834	CLINICA ODONTOLOGICA SALAZAR SAC	ICA	ICA	ICA	MZ K LOTE 2A URB SANTO	
CLÍNICAS	20483795913	CLINICA OFTALMOLOGICA DE PIURA S.R.L.	PIURA	PIURA	PIURA	AV. GRAU N° 1026	
CLÍNICAS	20485943014	CLINICA OFTALMOLOGICA REGIONAL S.A.C.	JUNIN	JUNIN	JUNIN	CL. LOS ALELIES N° 113, 2° PISO	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA
(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20130297685	CLINICA ORTEGA S.R.L.	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1124	
CLÍNICAS	20485561758	CLINICA PANAMERICANA E.I.R.LTDA.	CUSCO	CUSCO	WACHAQ	URB. LARAPA GRANDE C1 - 7 - B	
CLÍNICAS	20131914416	CLINICA PERUANO AMERICANA S.A.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANSICHE N° 810	
CLÍNICAS	20544106971	CLINICA PRIMAVERA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV PRIMAVERA 999 CHACARILLA	
CLÍNICAS	20330835568	CLINICA QUIRURGICA SANTA MARIA S.A.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	CL. LAS AGUILAS N° 360, URB. LIMATAMBO	
CLÍNICAS	20282804329	CLINICA ROBLES S.A.C.	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	JR. MANUEL VILLAVICENCIO N° 512-CHIMBOTE	
CLÍNICAS	20132851795	CLINICA RUHR GOYZUETA S.R.L.	JUNIN	JUNIN	JUNIN	JR. HUANCAS N° 269, URBANIZACION SAN CARLOS	
CLÍNICAS	20481701709	CLINICA SAN ANTONIO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV VICTOR LARCO 630 URB SAN ANDRES	
CLÍNICAS	20100162742	CLINICA SAN FELIPE S.A.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 650	
CLÍNICAS	20100162742	CLINICA SAN FELIPE S.A.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 4841 - 4837	
CLÍNICAS	20479797651	CLINICA SAN FERNANDO E.I.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CALLE MARISCAL CASTILLA N° 820 - PUEBLO NUEVO-JAEN CAJAMARCA	
CLÍNICAS	20364934964	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS E.I.R.L.	ANCASH	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. RAYMONDY N° 751	
CLÍNICAS	20171689245	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. MIGUEL GRAU N° 851	
CLÍNICAS	20573155719	CLINICA SAN GABRIEL ARCANGEL E.I.R.L.	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	JR. HUALLAYCO NRO. 1226(2 CDRAS DE IGLESIA SAN FRANCISCO)	
CLÍNICAS	20505018509	CLINICA SAN GABRIEL S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA N° 2955, URB. MARANGA II ETAPA	
CLÍNICAS	20206033054	CLINICA SAN JORGE S.A	ICA	PISCO	PISCO	CALLE JUAN OSORES 440	
CLÍNICAS	20450531058	CLINICA SAN JOSE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	WACHAQ	AV LOS INCAS 1408	
CLÍNICAS	20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO S.A.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CL. MANUEL RAYGADA N° 170	
CLÍNICAS	20221030169	CLINICA SAN MIGUEL S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. MARISCAL CASTILLA N° 320 - 322	
CLÍNICAS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JR. HUAYLAS N° 172	
CLÍNICAS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	LOCALIDAD DE YANACANCHA - ANTAMINA	
CLÍNICAS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	LIMA	CAÑETE	ASIA	AV. PANAMERICANA SUR KM. 96.5	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

C.A.P. 10078

JUAN CARLOS PABLO INFANQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	PAMPAMELCHORITA KM 169 PANAMERICANA SUR	
CLÍNICAS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL POLO N° 789 CON CL. LA CONQUISTA N° 145 Y AV. EL POLO N° 181	
CLÍNICAS	20445226590	CLINICA SAN PEDRO E.I.R.L.	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	JR. MANUEL VILLAVICENCIO N° 481	
CLÍNICAS	20102161336	CLINICA SAN VICENTE S.A.	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. PERU N° 3220	
CLÍNICAS	20136096592	CLINICA SANCHEZ FERRER S.A.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CL. LOS LAURELES N° 436, URB. CALIFORNIA	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20100375061	CLINICA SANTA ISABEL S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 133 - 135	
I-4 C. SALUD CON INT	20129683881	CLINICA SANTA LUCILA S.A.	HUANUCO			AV. UCAYALI N° 637, TINGO MARIA	
CLÍNICAS	20517737560	CLINICA SANTA MARIA DEL SUR S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. BELISARIO SUAREZ N° 998, ZONA C	
CLÍNICAS	20526109237	CLINICA SANTA ROSA SULLANA S.A.C.	PIURA	SULLANA	SULLANA	AV SANTA ROSA 332	
CLÍNICAS	20100354731	CLINICA SANTA TERESA S.A.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	CL. LOS HALCONES N° 410, URB. JARDIN	
CLÍNICAS	20401882741	CLINICA SANTO DOMINGO S.C.R.L.	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. FRANCISCO SOLANO N° 274, URB. SAN CARLOS	
CLÍNICAS	20567227007	CLINICA SELVA AMAZONICA S.A.C.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	NRO. 26-A URB. JARDIN	
CENTROS MEDICOS	20494306043	CLINICA SEÑOR DE LUREN DE ICA S.A.C.	ICA	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN N° 536	
CLÍNICAS	20106100790	CLINICA TATAJE BARRIGA SAC	ICA	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA N° 360, URB. LUREN	
CLÍNICAS	20440936424	CLINICA TORRES S.A.	PIURA	TALARA	PARIDAS	AV. A N° 98, 2DO. PISO-PARIÑAS-PAREDES-TALARA	
CLÍNICAS	20454135432	CLINICA VALLESUR S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. LA SALLE 116	
CLÍNICAS	20440813934	CLINICA VIGO 2000 S. CIVIL DE R.L.	PIURA			AV. H N° 7	
CLÍNICAS	20440249427	CLINICA VIRGEN DEL PILAR S.A.C.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	JR. BOLOGNESI N° 561 - 565	
CLÍNICAS	20440249427	CLINICA VIRGEN DEL PILAR S.A.C.	LA LIBERTAD			JR. BOLOGNESI N° 561 - 565	
CLÍNICAS	20102982020	CLINICA VIRGEN DEL PILAR S.C.R.L.	PIURA	SULLANA	SULLANA	CL. BOLIVAR N° 285	
CENTROS MEDICOS	20545396069	CLINICAS MAISON DE SANTE S.A	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. ALJOVIN 208 LIMA	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA (ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CENTROS MEDICOS	20545396069	CLINICAS MAISON DE SANTE S.A	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	JR. CHORRILLOS 171	
CENTROS MEDICOS	20545396069	CLINICAS MAISON DE SANTE S.A	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PROLONGACION ALFREDO BENAVIDES 5362 URB. LAS GARDENIAS, SANTIAGO D	
CONSULTORIOS ODON I	20299919286	CLINICAS ODONTOLÓGICAS EL REMANSO S.A.C	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. RAUL FERRERO N° 1268	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20545627729	CLINICAS ODONTOLÓGICAS IRIDENT S.A.C	LIMA	LIMA	LA MOLINA	CALLE 2 LOTE 4 INTERIOR 3 URB EL REMANSO 1ERA ETAPA	
CLINICAS	20100905800	CLINICAS SAN BERNARDO S.A.	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CL. SAN JOSE N° 161	
CLINICAS	20528497994	CM ESPECIALIZADO EN TRAUMATOLOGIA Y NEUROTRAUMA SANTA LUCIA S.A.C.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CAL.SAN MARTIN NRO. 144	
CLINICAS	20117357113	CONGREGACION HIJAS DE SAN CAMILO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL POLO N° 570, URB. MONTEERRICO	
CONSULTORIOS ODON I	20532496633	CONSORCIO DENTAL SUIZA SRL	TACNA	TACNA	TACNA	CALLE MILLER 50-2DO. PISO TACNA	
CONSULTORIOS MEDICOS	20525367747	CONSORCIO MEDICO DESCENTRALIZADO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES 550 DPTO. C	
CONSULTORIOS ODONTOL	20111418200	CONSULTORIA DENTAL S.R.L.TDA.	LIMA	LIMA	LINCE	CL. EMILIO ALTHAUS N° 387	
CONSULTORIOS ODON I	20456691065	CONSULTORIOS DENTALES MOLINA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. LUIS ALDANA N° 291, URBANIZACION CORPAC	
SEDE DE APOYO DIAGN	20508763141	CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN DOLOR MUSCULAR Y DEL HUESO S.A.C.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. MANUEL DEL PINO 110	
PUBLICCLINICOS ODONTOL	20128427598	CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS S.C.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 255, OF. 601	
CONSULTORIOS ODON I	20268178113	CORNEJO'S DENTAL S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA NORTE N° 674	
CONSULTORIOS ODON I	20268178113	CORNEJO'S DENTAL S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV DEL PINAR 152 OF 407 MZ D LT 7 URB CHACARRILLA-SURCO	
VARIOS	10417560322	CORPORACION BANCES	LIMA	LIMA	PUNTE PIEDRA	CALLE LOS JAZMINES LOTE 6 MZA. B PUNTE PIEDRA	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20479973483	CORPORACION DE ASESORIA Y SERVICIOS ODONTOLÓGICOS SONRIDENT SAC	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE LOS LAURELES N° 144. 2DO. PISO, URB. FRANCISCO BOLOGNESI, JOSE L	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
RUC N° 11367

 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
SERV. DE APOYO DIAGN	20255923791	CORPORACION NACIONAL DE LIMA ANGIOPLASTIA S.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO N° 1327 URB SAN ANTONIO	
CLÍNICAS	20447676606	CORPORACION ROCA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUNO	PUNO	PUNO	JIRON MOQUEGUA 191	
OTROS ESTABLECIMIENT	20481947619	CORPORACION SAN ANTONIO SAC	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV LA MARINA 1244 URB LA PERLA	
CENTROS MEDICOS	20450439089	CORPORACION SEFUJO SAC	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. AUGUSTO B. LEGUIJA N° 604	
VARIOS	20518319699	CORPORACION VIZARR S.A.C	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV BRASIL 847	
CONSULTORIOS ODON I	10292748049	CRISTIAN ESTEBAN ARANZAENS YUKIMURA	AREQUIPA			PSJE. LOS ALTITOS N° 4	
CLÍNICAS	20101165389	CSALUD S.A.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. MIGUEL ALJOVIN 208-222	
CLÍNICAS	20101165389	CSALUD S.A.	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. CHORRILLOS 171-173	
CLÍNICAS	20101165389	CSALUD S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PROLONGACION BENAVIDES 5362	
VARIOS	20537284995	CSG MEDICAL DENT SAC	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. REPUBLICA DE CHILE 478 OF 702	
CLÍNICAS	20600572688	DENTAL CONSULTING E.I.R.L.	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO 836 OF 201 URB. MERCURIO	
CLÍNICAS	20600572688	DENTAL CONSULTING E.I.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. REPUBLICA DE PANAMA 6276	
POLICLINICOS ODONTOL	20505662696	DENTAL HEALTH S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. LAS OROPENDOLAS N° 173	
CLÍNICAS	20477489096	DENTALCENTER MUÑOZ REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANSICHE 2DO PISO NRO. 840 URB. SANTA INES	
SERV. DE APOYO DIAGN	20131200057	DIALYSIS SERVICE S.R.L.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	CL. COSTA RICA N° 283	
CLÍNICAS	20532784426	DIEMO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TACNA	TACNA	TACNA	MZA. E LOTE. 10 URB. LOS DAMASCOS I ET	
CLÍNICAS	20355267734	DISTRIBUIDORA DESERET E.I.R.L.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. BOLOGNESI N° 666	
CENTRO APOYO MEDICO	20251011461	DOCTOR + S.A.C.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	CAL. VICTOR ALZAMORA NRO. 460 URB. DEL MEDICO	
CLÍNICAS	20514731242	DOCTOR SONRISA S.A.C	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. ELMER FAUCETT 1821	
CLÍNICAS	20514731242	DOCTOR SONRISA S.A.C	LIMA	LIMA	COMAS	AV. UNIVERSITARIA NORTE 6822	
CLÍNICAS	20514731242	DOCTOR SONRISA S.A.C	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE 691 URB. EL MERCURIO	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20514731242	DOCTOR SONRISA S.A.C	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	MZ F LOTE 25 2DO PISO	
CENTROS MEDICOS	20301806664	DPI DEL PERU S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO N° 602	
CENTROS MEDICOS	20494276462	ECOLAB PERU SAC	ICA	PISCO	PISCO	AV. LAS AMERICAS N° 901, URBANIZACION LOS BANCARIOS D-32, AV. BENAVIDES N° 264, OF. 1002	
CONSULTORIO MEDICO P	10073039245	EDGAR HESQUIJO BARRIOS TORREJON	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CALLE GARCÍA SAENZ N° 356	
CONSULTORIO MEDICO P	10052636341	EDUARDO TOMAS CHUECAS VELASQUEZ	LORETO				
CONSULTORIO MEDICO P	10239535777	ELIANA JANETTE QUEDA LAZO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. SAN MARTIN N° D - 2	
CONSULTORIO MEDICO P	10105449394	ELVIA BENEDICTA HERRERA TAQUIA	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. CAMINO REAL N° 493, OF. 401	
SERV. TRASLADO PACIE	20375646561	EMER MEDIC S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 3551	
CENTROS MEDICOS	20111058823	EMERGENCIA MEDICA S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT N° 6409 (ANTES AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 6405 - 6409)	
CENTROS MEDICOS	20111058823	EMERGENCIA MEDICA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. SALAVERRY 3555	
SERV. DE APOYO DIAGN	20101849831	EMETAC S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. PETIT THOUARS N° 4350, OF. 101	
CENTROS MEDICOS	20479661678	EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD HUMANA-POLICLINICO SAN MARCOS E.I.R.L..	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	CALLE HUAMANTANGA N° 1114	
CLÍNICAS	20311415086	EMPRESA DE SERVICIOS MEDICOS CAJAMARCA S.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA		AV. 13 DE JULIO N° 536	
CLÍNICAS	20501806031	ENDOSERVICE S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. LOS OLIVOS N° 364, 1ER. PISO	
CLÍNICAS	20323231118	ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD EL NAZARENO S.R.L.	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. QUINUA N° 428-HUAMANGA	
HOQUERÍAS	20424721400	ESKE CORPORATION SAC	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANSICHE N° 795	
CLÍNICAS	20263805021	ESPECIALIDADES MEDICAS UNIVERSAL S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	JR. EDUARDO ORDOÑEZ N° 468	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20495837611	ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS E.I.R.L.	CAJAMARCA			JR. LOS NOGALES N° 146, URB. EL INGENIO	
CLÍNICAS	20516782570	ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS ROJAS ESCUDERO S.A.C.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	JR. LOS HALCONES 458 DPTO. 202	
CLÍNICAS	20131257750	ESSALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. ORTIZ ARRIETA N° 604 CHACHAPOYAS, AMAZONAS	
CLÍNICAS	20131257750	ESSALUD	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	NO ESPECIFICA	

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

C.A.P. 10078

RED GENERAL SCTR

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
III-1 / HOSPITAL III	20131257750	ESSALUD	JUNIN	YAULI	LA OROYA	AVENIDA AVENIDA MIGUEL GRAU 1250 DISTRITO SANTA ROSA DE SACCO	
III-1 / HOSPITAL III	20131257750	ESSALUD	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	JR. REBLAGLIATI S/N	
III-1 / HOSPITAL III	20131257750	ESSALUD	LIMA	YAUYS	YAUYS	CAMPAMENTO YAUURICOCHA	
CLÍNICAS	20163138400	FAMIDENT S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	JR. DANIEL ALCIDES CARRION N° 151	
CENTRO APOYO MEDICO	20305354563	FARMACIAS PERUANAS S.A.	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CALLE VICTOR ALZAMORA 147 URB. SANTA CATALINA	
CONSULTORIO MEDICO P	10178020388	FAUSTO HERNAN VALDIVIA MESTANZA	LA LIBERTAD			JR. BOLIVAR N° 269, INT. 09	
CONSULTORIOS ODON I	10239515369	FELIPE SANTIAGO LAQUIHUANACO LOZA	CUSCO			CONJUNTO HABITACIONAL PACHACUTEC N° K - 104	
SERV. DE APOYO DIAGN	20492688151	FISIOESTETICA OLPAS EIRL	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. SIMON BOLIVAR 1250	
CENTRO APOYO MEDICO	20522658945	FISIOSERVICE E.I.R.L	LIMA	LIMA	COMAS	AV. TUPAC AMARU N 7885 SAN JUAN BAUTISTA 1ERA ETAPA	
SERV. DE APOYO DIAGN	20506537739	FISIOTER EIRL	LIMA	HUAURA	HUACHO	AV. AUGUSTO B. LEGUIJA N° 129	
SERV. DE APOYO DIAGN	20506537739	FISIOTER EIRL	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	JR. PALACIOS VALDEZ N° 190	
CENTROS MEDICOS	20454982551	FISIOVIDA SAC	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	URB LAS ORQUIDEAS H-11	
CENTROS MEDICOS	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	JR. FEDERICO SAL Y ROSAS N° 741	
CENTROS MEDICOS	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	JR. FEDERICO SAL Y ROSAS N° 741	
CENTROS MEDICOS	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV SAN BORJA SUR N° 237 - SAB BORJA	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20412084145	FUTURE DENT S.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CL. LAS ORQUIDEAS N° 107, URB. CHAVEZ	
CENTROS MEDICOS	20185972179	FUTURO VISION E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA SUR N° 536	
CENTROS MEDICOS	20369796314	GARCIA BRAGAGNINI S.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AV. TRINIDAD MORAN J-2, URB. LEÓN XIII	
CLÍNICAS	20601557933	GENECODE S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CAL.2 DE MAYO NRO. 516 INT. 201	
CONSULTORIOS ODON I	10093406686	GIANFRANCO PIERO GRADOS PIZZOGLIO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PRIMAVERA N° 870, CHACARILLA	
CONSULTORIO MEDICO P	10052856464	GOLBERT ISERN BABILONIA	LORETO			CL. MORONA N° 469	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CONSULTORIOS ODON I	10157392809	GRACIELA ADELAIDA ROJAS ALOR	LIMA	HUAURA	HUACHO	AV. 28 DE JULIO N° 311, OFICINA 202	
CLÍNICAS	20563635305	GREENMED SERVICIOS MEDICOS S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MZA. X3 LOTE. 28 SEC. MIGUEL GRAU	
CENTROS MEDICOS	20483432951	GRUPO CARITA FELIZ S.R.L.	PIURA	PIURA	PIURA	JR. HUANCAVELICA N° 1039-1040, URB. 04 DE ENERO	
SERV. TRASLADO PACIE	20506649294	GRUPO MEDICO S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. PANAMERICANA SUR CDRA. 29 S/N	
VARIOS	20564291669	GRUPO PERUANO SUIZA SAC	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV PERU MZA K LOTE 3 URB QUISPICANCHIS	
CLÍNICAS	20546292658	GSP TRUJILLO SAC	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	JR. BOLOGNESI 561	
CLÍNICAS	20550027381	HANSANTON PERU S.A.C	LIMA	LIMA	SAN LUIS	AV. CANADA 3717 SAN LUIS	
CLÍNICAS	20144442629	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS	LIMA	LIMA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA NRO. 3250 URB. EL PINO	
CLÍNICAS	20162580672	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AV. EJERCITO N° 1020	
CENTROS MEDICOS	20451029046	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - IQUITOS	LORETO	MAYNAS	BELEN	CARRETERA IQUITOS NAUTA KM. 2.8, CARRETERA IQUITOS NAUTA KM. 2.8	
HOSPITAL III	20196425005	HOSPITAL DE APOYO "VICTOR RAMOS GUARDIA"	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	AV. LUZURIAGA N° S/N	
CLÍNICAS	20480436319	HOSPITAL DE CLINICAS CHICLAYO SAC	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CL. FRANCISCO CABRERA N° 611	
HOSPITAL I	20138100015	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AR. REPUBLICA DE PANAMA 6355	
CLÍNICAS	20394723259	HOSPITAL METROPOLITANO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE MANUEL MARIA IZAGA N° 154	
CENTROS MEDICOS	20394723259	HOSPITAL METROPOLITANO S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CL. CONQUISTA N° 420, URB. LATINA	
CENTROS MEDICOS	20525758428	HOSPITAL PRIVADO DEL PERU	PIURA	PIURA	CATACAOS	KM. 5 CARRETERA PIURA -CATACAOS FUNDO PUYUNTALA	
CLÍNICAS	20480082673	HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. MIGUEL GRAU 1461-CHICLAYO	
HOSPITAL II	20205390546	HOSPITAL REGIONAL DE SALUD DE PUCALLPA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. AGUSTIN CAUPER N° 285, PUCALLPA	
HOSPITAL II	20350526073	HOSPITAL SANTA ROSA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JIRON CAJAMARCA N° 171	
CONSULTORIO MEDICO P	10075458865	HUMBERTO ANTONIO FRANCESQUI NEYRA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. J. STRAUSS N° 766	
SERV. DE APOYO DIAGN	20509479390	HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL N° 254	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11357

Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS PARIAN SANCHEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLINICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
SERV. DE APOYO DIAGN	20266957328	INST. NAC. DE ENFERMEDADES REUMÁTICAS Y MUSCULO ESQUELÉTICAS S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CALLE ELIAS AGUIRRE N° 244	
CENTRO APOYO MEDICO	20426631823	INSTITUTO AMERICANO DE MEDICINA FISICA S.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. JOSE PARDO N° 1101	
INSTITUTOS	20137697450	INSTITUTO DE GINECOLOGIA Y REPRODUCCION S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. MANUEL OLGUIN N° 1047	
CENTROS MEDICOS	20450126625	INSTITUTO DE GLAUCOMA Y CATARATA E.I.R.L.	SAN MARTIN			JIRON RAMIREZ HUERTADO N° 248	
SERV. DE APOYO DIAGN	20303021508	INSTITUTO DE IMAGENES MEDICAS S.A.C.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AVENIDA ALFONSO UGARTE N° 560	
CENTRO APOYO MEDICO	20478059885	INSTITUTO DE MEDICINA AVANZADA EN GASTROENTEROLOGIA SAC	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AV. PERSHING 462 MAGDALENA DEL MAR	
CLINICAS ESPECIALIZA	20177273547	INSTITUTO DE OJOS PRIMAVERA S.R.LTDA.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. PROLONGACION PRIMAVERA N° 821 - 823, URB. CHACARILLA DEL ESTANQUO	
III-2 / INST.ESPECI.	20131368403	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE SALUD DEL NIÑO	LIMA	LIMA	BREÑA	AV. BRASIL N° 600	
III-2 / INST.ESPECI.	20286079033	INSTITUTO MEDICO ESPECIALIZADO PUNO S.R.L.	PUNO			JR. RAMON CASTILLA N° 178, URB. SAN VICENTE DE PAUL	
CENTROS MEDICOS	20205557181	INSTITUTO OFTALMOSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 552	
CENTROS MEDICOS	20205557181	INSTITUTO OFTALMOSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1142	
CENTROS MEDICOS	20205557181	INSTITUTO OFTALMOSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. DE LOS HEROES 376	
CENTROS MEDICOS	20205557181	INSTITUTO OFTALMOSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL POLO 670 4TO PISO TORRE A, C.C. EL POLO II	
CENTROS MEDICOS	20122012736	INSTITUTO ONCOLOGICO DE LIMA S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. 22 N° 202	
INSTITUTOS	20429771367	INSTITUTO ONCOLOGICO MIRAFLORES S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	JR. INDEPENDENCIA N° 1055	
INSTITUTOS	20376570267	INSTITUTO PERUANO DE LA VISION S.A.C.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	JR. MAYTA CAPAC N° 1398	
INSTITUTOS	20508167459	INSTITUTOS OFTALMOLOGICOS ESPECIALIZADOS DR. CARLOS WONG CAM S.A.C.	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 789 - A	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
INSTITUTOS	20508167459	INSTITUTOS OFTALMOLOGICOS ESPECIALIZADOS DR. CARLOS WONG CAM S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL N° 554, URB. CORPAC	
INSTITUTOS	20508167459	INSTITUTOS OFTALMOLOGICOS ESPECIALIZADOS DR. CARLOS WONG CAM S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIFAFLORES	AV. SAN JUAN N° 1038	
CLÍNICAS	20477983708	INVERCONSULT S.A.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CALLE CARLOS GONZALES 250 URB MARANGA-SAN MIGUEL	
CLÍNICAS	20534588152	INVERSIONES DI FLORIO S.A.C	ICA	ICA	ICA	CALLE CONDE DE NIEVA 355 URB LUREN	
CENTROS MEDICOS	20511850135	INVERSIONES GENERALES SALUDABLES S. A.	LIMA	LIMA	LINCE	JR SOLEDAD 113 DPTO 202	
CLÍNICAS	20230608688	INVERSIONES MEDICAS GALENO S.A.C.	LIMA	HUAURA	HUACHO	AV. ECHENIQUE N° 641	
CENTROS MEDICOS	20420191601	IPC CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. CINCO N° 242, URB. CORPAC	
CENTROS MEDICOS	20524391164	J & J SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SRL	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CL 2 MZ 13 LT21 AH BAYOBAR	
CENTROS MEDICOS	20445569101	JHA'S COMPANY S.A.C.	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	AVENIDA EL OLIVAR MANZANA B LOTE 3A	
CLÍNICAS	20204441007	JOHNSON & JOHNSON DEL PERU S.A	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. CANAVAL Y MOREYRA NRO. 480 DPTO. 901	
CONSULTORIO MEDICO P	10082280079	JORGE AGUSTIN VICTOR GONGORA CHIRINOS	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. ALFREDO SALAZAR N° 314, OF. 602	
CONSULTORIO MEDICO P	10292795039	JORGE ARTURO PAZ MEDINA	AREQUIPA				
CONSULTORIOS ODON I	10239262479	JORGE CEVALLOS DURAN	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CL. SAN CAMILO N° 117, 2DO. PISO	
CONSULTORIOS ODON I	10239262479	JORGE CEVALLOS DURAN	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV MICAELA BASTIDAS 258 CUSCO	
CONSULTORIOS ODON I	10257596171	JORGE ESCUDERO ROSAS	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LOS PINOS N° K - 4, URB. LA FLORIDA	
CONSULTORIO MEDICO P	10295338631	JORGE ISAAC DEL CARPIO LAZO	AREQUIPA			AV. ALONSO DE MOLINA N° 668	
CONSULTORIO MEDICO P	10038254192	JORGE MADRID ORTIZ	PIURA			CL. PUENTE GRAU N° 505, OF. 401	
CONSULTORIOS ODON I	10293375165	JOSE ABSALON MONTOYA CARBAJAL	AREQUIPA			URB. LOS PINOS H - 15	
CONSULTORIO MEDICO P	10052541447	JOSE WILFREDO SANCHEZ ARENAS	LORETO			CL. ISLAY N° 560	
CONSULTORIO MEDICO P	10052541447	JOSE WILFREDO SANCHEZ ARENAS	LORETO			JR. RAMON CASTILLA 251	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11357

C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)


Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CONSULTORIO MEDICO P	10093905569	JUAN ALFREDO JARA VELARDE	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. MONTEGRANDE N° 109, OF. 405	
SERV. DE APOYO DIAGN	10077155231	JULIO CESAR ALFARO MANTILLA	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	CL. PEREZ ARANIBAR N° 1032	
VARIOS	20514140554	KITMEDICAL EIRL	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	JR. SAN MARTIN 269	
CLÍNICAS	20100176964	LA ESPERANZA DEL PERU S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL 337 URB CORPAC.	
SERV. DE APOYO DIAGN	20444912732	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO GRADWOHL E.I.R.L.	JUNIN			JR. PUNO N° 750, INT. 2	
SERV. DE APOYO DIAGN	20519926955	LABORATORIO CLINICO MOLECULAR MEDITEST S.R.L	TACNA			AVENIDA DOS DE MAYO N° 71	
FARMACIAS	20505721374	LABORATORIOS LELY S.A.C.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. NICOLAS DE PIREOLA 437 OF 207	
SERV. DE APOYO DIAGN	20326894347	LABORATORIOS MUÑOZ E.I.R.L.	AREQUIPA			CL. PERAL N° 215	
SERV. DE APOYO DIAGN	20147720492	LABORATORIOS ROE S.C.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO N° 1741	
CONSULTORIOS ODON I	20172176152	LAUCER E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 6523	
SERV. DE APOYO DIAGN	10296998368	LEONARDO ALONSO CHABES Y SUAREZ	AREQUIPA			CL. SANTA MARTHA N° 314, OF. 101	
SERV. DE APOYO DIAGN	20510520212	LITOTRICIA JAVIER PRADO S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 499	
SERV. DE APOYO DIAGN	20507712372	LITOTRICIA SAN BORJA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 337, PISO 7, OFICINA 707	
CENTRO APOYO MEDICO	20510446578	LIZARRAGA Y LIZARRAGA SCRL	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV BRASIL 2794	
CLÍNICAS	20490050834	LOS ANGELES DE ABANCAY EIRL	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR.LIMA 609	
CONSULTORIO MEDICO P	10091651284	LUCIA ENCARNACION CANALES QUISPE DE DELGADO	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN LUIS N° 1572	
CONSULTORIO MEDICO P	10292344045	LUIS FERNANDO MATEO BELLATIN VARGAS	AREQUIPA			CL. MALECON SOCABAYA N° 306, URB. IV CENTENARIO	
CONSULTORIO MEDICO P	10091679294	LUIS HUMBERTO LARI FALLAQUE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. LOS LIRIOS N° 157	
CENTROS MEDICOS	20508008067	MACULA D & T S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE CARLOS FERREYROS N° 120, OFICINA 301, 301	
CONSULTORIO MEDICO P	10239029375	MAGALI ADRIANA ANGLES HUAMBO	CUSCO			JR. SANTISIMO N° 207	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA (ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20489301823	MAGOL S.R.L	PASCO	PASCO	YANACANCHA	AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 099, URB. SAN JUAN PAMPA	
CLÍNICAS	20489301823	MAGOL S.R.L	PASCO	PASCO		AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N° 099, URB. SAN JUAN PAMPA	
CENTROS MEDICOS	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	JR. COLÓN 1003 - BELLAVISTA - CALLAO	4657912
CENTROS MEDICOS	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE COLON 686 CERCADO DE CHICLAYO	074 480270
CENTROS MEDICOS	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	LIMA	LIMA	COMAS	AV. TUPAC AMARU 625 - URBANIZACIÓN HUAQUILLAY - COMAS	TLF. 5250092
CENTROS MEDICOS	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV INDUSTRIAL CDRA 36	
CENTROS MEDICOS	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AV. JAVIER PRADO OESTE 2501 PISO 1	
CENTROS MEDICOS	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CALLE CARDENAL GUEVARA 132	
CONSULTORIO MEDICO P	10082104360	MARCELA ALBINA GONZALES MARQUINA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. SCIPIÓN LLONA N° 180 OFICINA 702	
CLÍNICAS	20453728120	MARIA BELEN S.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MZA. G LOTE. 13 URB. HORACIO ZEVALLOS	
CONSULTORIO MEDICO P	10072164593	MARIANO EDMUNDO BETETA PACHICO	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	CL. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N° 411	
CONSULTORIOS ODON I	20153408191	MARINA DE GUERRA DEL PERU	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. VENEZUELA CDRA. 24 S/N	
CONSULTORIOS ODON I	10257166908	MARLENE ROSANNA ZEGARRA AGUILAR DE PALK	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL LOS TULIPANES N° 188, OFICINA 402	
CLÍNICAS	20490492004	MATERNIDAD Y SALUD SRL	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV DE LA CULTURA 1410 WANCHAQ	
CONSULTORIO MEDICO P	10093984256	MAURO MARCELO LIZARRAGA FERRAND	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CL. SAN JOSE N° 161	
CENTROS ESTABLECIMIENT	20100938996	MAX ZIMMERMANN S.A	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. COLON 110 OFICINA 808	
CONSULTORIO MEDICO P	10088080179	MAXIMO HILDEBRANDO CALDERON CABADA	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DEL PARQUE N° 172 - 178, 1ER. PISO, URB. LIMATAMBO	
CLÍNICAS	20501781291	MEDIC SER S.A.C	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV ANGAMOS OESTE N 450-490	
CLÍNICAS	20519190258	MEDICAL DENT PACIFIC IMPORT S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CALLE UCAYALI 143	
CONSULTORIO MEDICO P	20399188386	MEDICAL E.I.R.L.	PIURA	LIMA	ATE	PARQUE 16 - 13 LATERAL	
SERVY TRASLADO PACIE	20513149990	MEDICAL NET S.A.C.	LIMA	LIMA	ATE	CLERATO N° 198 URB OLIMPO SALAMANCA	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. MIP N° 11367


C.A.P. 10078
 Juan C. Montero
 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS PABLO GONZALEZ
 GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20303766848	MEDICINA AVANZADA S.A.	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AV. FLORA TRISTAN 206	
CENTROS MEDICOS	20100339936	MEDICINA EXTERNA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3065, 1ER. Y 2DO. PISO	
VARIOS	20527956057	MEDICOS ASOCIADOS CUSCO S.A	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. DE LA CULTURA 1410	
CENTRO APOYO MEDICO	20536058690	MEDIPERU S.A.	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 271 - 275 LOCAL 07, INDEPENDENCIA	
CENTRO APOYO MEDICO	20536058690	MEDIPERU S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL 664	
CENTRO APOYO MEDICO	20536058690	MEDIPERU S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1178 SAN ISIDRO	
CENTRO APOYO MEDICO	20536058690	MEDIPERU S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. EMILIO CAVENEZIA 265	
CLÍNICAS	20495884017	MEDISALUD GROUP S.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR LOS FRESNOS 231 URB. EL INGENIO	
INSTITUTOS	20304706211	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANDRES SANTA CRUZ N° 361-367	
INSTITUTOS	20304706211	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 2884	
INSTITUTOS	20304706211	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1465	
INSTITUTOS	20304706211	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. MONTEGRANDE N° 103, CHACARILLA DEL ESTANQUE	
CLÍNICAS	20480700199	MEDTRAUMA EIRL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	PJ. MANUEL AREVALO QUEZADA NRO. 173 URB. DIEGO FERRE	
CONSULTORIO MEDICO P	10292962920	MIGUEL RONAL PINTO VILLAVICENCIO	AREQUIPA			CL. SANTO DOMINGO N° 123, OF. 303	
SERV. DE APOYO DIAGN	10052609271	MILADI GATTY DE CHUECAS	LORETO			CALLE GARCÍA SANZ N° 356	
CONSULTORIO MEDICO P	100766993761	MILAGRO JUSTA PINEDA AYZANO	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	JR. TRUJILLO NORTE N° 385, CHOSICA	
CENTRO APOYO MEDICO	20506535442	MISION MEDICA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE 3542	
CLÍNICAS	20137464439	MULTIDENT S.R.L.	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. HUAYLAS N° 714, OF. 208	
CLÍNICAS	20137464439	MULTIDENT S.R.L.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	CL. LAS CAOBAS N° 146, OFICINA 201	
CLÍNICAS	20137464439	MULTIDENT S.R.L.	LIMA	LIMA	LINCE	AV. CESAR VALLEJO N° 1560	
CLÍNICAS	20137464439	MULTIDENT S.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. LA MERCED N° 227	
CLÍNICAS	20137464439	MULTIDENT S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA SUR N° 850	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA
(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLINICAS	20568349408	MULTISERVICIOS ESTABRIDIS S.A.C.	JUNIN	SATIPO	SATIPO	JR. COLONOS FUNDADORES NRO. 368	
CONSULTORIOS ODON I	20333928851	MURO DE SALUD S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CL. ALFREDO SALAZAR N° 314, OF. 403	
CENTROS MEDICOS	20260913906	NEOMEDIC S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. POETA JOSE GALVEZ BARRENECHEA N° 387, URB. CORPAC	
SERV. DE ATEN. DOMIC	20292785128	NURSING SERVICE S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUILLERMO PRESCOTT N° 270, OF. 302	
VARIOS	20523075463	OCULASER CENTRO DE MICROQUIRUGIA Y LASER S.A.C.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. ARENALES N 1181 URB SANTA BEATRIZ	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20505543255	ODAM ODONTOLOGIA E.I.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AVENIDA PEREZ ARANIBAR N° 980	
POLICLINICOS ODONTOL	20398123396	ODONTHUS - CLINICA DENTAL S.R.L.	LA LIBERTAD			AV. VICTOR LARCO N° 1070, OF. 201	
POLICLINICOS ODONTOL	20166355703	ODONTOCENTER S.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ARAMBURU N° 118, OF. 6	
POLICLINICOS ODONTOL	20166355703	ODONTOCENTER S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1692	
POLICLINICOS ODONTOL	20166355703	ODONTOCENTER S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV LA MAR 2359 URB PANDO	
POLICLINICOS ODONTOL	20166355703	ODONTOCENTER S.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. MONSERRATE N° 208, URBANIZACION LAS GARDENIAS	
POLICLINICOS ODONTOL	20166355703	ODONTOCENTER S.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. MONTERREY N° 221, OFICINA 228, CHACARILLA DEL ESTANQUE	
POLICLINICOS ODONTOL	20419854701	ODONTOCLINICA E.I.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. JOSE DEL LLANO ZAPATA N° 316, DPTO. 505	
CENTRO APOYO MEDICO	20514443450	ODONTOFRESH E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. CAMINOS DEL INCA 1138	
POLICLINICOS ODONTOL	20481074941	ODONTOLASER REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. AMERICA NORTE N° 1970, URB. PRIMAVERA	
POLICLINICOS ODONTOL	20481074941	ODONTOLASER REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	LA LIBERTAD			CL. LOS LAURELES N° 436 - 444, INTERIOR 209-210-211, URB.CALIFORNIA	
POLICLINICOS ODONTOL	20481074941	ODONTOLASER REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	PIURA	PIURA	PIURA	AV. PANAMERICANA 219 URB. SANTA ISABEL MZ B LOTE 07	
CONSULTORIOS ODON I	20159183816	ODONTOLOGIA INTEGRAL TAPIA CACERES E.I.R.L.	PIURA	TALARA	PARIDAS	URB. LOS VENCEDORES D - 9	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
POLICLINICOS ODONTOL	20461120084	ODONTOMEDICA GALLA S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA SUR N° 325, OF. 201	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20162053206	OFTALMICA S.A. INSTITUTO DE LA VISION	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA NORTE N° 783	
CLÍNICAS	20454814178	OFTALMOSALUD AREQUIPA S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAL.MARISCAL BENAVIDES NRO. 307	
CENTROS MEDICOS	20440460837	OFTALMOVISION E.I.R.L.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. AMERICA NORTE N° 2120 URBANIZACION PRIMAVERA	
CENTROS MEDICOS	20525904424	OFTAMOLOGOS ASOCIADOS VER SAC	PIURA	PIURA	CASTILLA	CALLE LOS BRILLANTES MZ X LOTE 17 URB MIRAFLORES	
CENTROS MEDICOS	20100349061	OMNIA MEDICA S.A.C.	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	JIRON MARISCAL LA MAR 991 PISO 3	
CENTROS MEDICOS	20100349061	OMNIA MEDICA S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE N° 1051	
INSTITUTOS	20121910731	OMNIA VISION S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CRUCE INTIHUATANA CDRA 4 Y MARG. DE LA SELVA,URB. TAMBO MONTERRICO	
CONSULTORIO MEDICO P	20507775889	ONCOCARE S.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA N °1044	
CENTROS MEDICOS	20381170412	ONCOCENTER PERU S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CALLE MORELLI 109	
SERV. DE APOYO DIAGN	20130502874	ONCOMEDICAL S.R.L.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 676, OF. 511 A - B	
CENTROS MEDICOS	20101039910	ONCOSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CALLE MORELLI 109	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20349635845	OPTIMA VISION S.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE N° 884	
CENTROS MEDICOS	20431738806	ORGANIZACION DE SALUD INTERCONTINENTAL S.A.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	CL. SACO OLIVEROS N° 295, OF. 303, URB. SANTA BEATRIZ	
CENTROS MEDICOS	20431738806	ORGANIZACION DE SALUD INTERCONTINENTAL S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. GONZALES PRADA N° 385	
CENTROS MEDICOS	20431738806	ORGANIZACION DE SALUD INTERCONTINENTAL S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. DEL PINAR 198 CHACARILLA	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20108387034	ORGANIZACION PERUANA DE LUCHA CONTRA LA CEGUERA	LIMA	LIMA	LINCE	AV. AREQUIPA N° 1885	
OTROS ESTABLECIMIENT	20136788982	ORTOPEDIA SAN JUAN DE DIOS	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	JRAYACUCHO 208 OF 20	
OTROS ESTABLECIMIENT	20136788982	ORTOPEDIA SAN JUAN DE DIOS	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR TEODORO CARDENAS 254 URB SANTA BEATRIZ	
OTROS ESTABLECIMIENT	20101440355	ORTOPEDIA WONG E.I.R.L.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. 28 DE JULIO 361	
VARIOS	20453915663	ORTOPEDIA XIFER SAC	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CL JOSE GOMEZ 67 2DO PISO UB PABLO VI-DPTO CERCADO	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CONSULTORIO MEDICO P	10038294569	OSCAR ALFREDO GUERRERO PIURA MANRIQUE	PIURA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. BOLOGNESI 259	
VARIOS	20523548116	OSTEO MEDICAL DEVICE E.I.R.L.	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	JR. PEDRO MURILLO 1070 DPTO 702 - PUEBLO LIBRE	
CLÍNICAS	20490226975	OXIGEN MEDICAL NETWORK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	CAL BELLAVISTA MZA. C LOTE. 11 URB. HUANCARO	
CLÍNICAS	20538516571	PARADENT E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE LOS ANTARES 320 URB. LA ALBORADA	
CONSULTORIO MEDICO P	10400411889	PATRICIA PAZ CANEDO	AREQUIPA	AREQUIPA		CL. SAN CAMILO N° 117, 2DO. PISO	
CONSULTORIO MEDICO P	10093973637	PATRICIA TATIANA KUBOTA PHANG - TAN	AREQUIPA	AREQUIPA		PLAZA JUAN MANUEL POLAR 103 - URB. VALLECITO	
CENTROS MEDICOS	10102965944	PEDRO MANUEL ABAD BARREDO	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	JR. TRUJILLO SUR N° 633, CHOSICA	
CONSULTORIOS ODON I	20308626877	PERUVIAN DENTAL PLAN E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. UNO N° 153, URB. POLO HUNT	
CONSULTORIOS ODON I	20508088826	PLAN DENTAL E.I.R.L.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. MELGAREJO N° 499, URB. SANTA PATRICIA 1ERA. ETAPA	
CENTROS MEDICOS	20545139848	PLATINIUM DENT S.R.L.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANGAMOS ESTE 2506 OF. 401	
CENTROS MEDICOS	20441561131	POLICLINICO MORE E.I.R.L.	PIURA	TALARA	PARIDAS	AV. ANGAMOS N° 217, BARRIO PARTICULAR	
CENTROS MEDICOS	20224800810	POLICLINICO NUEVA ESPERANZA E.I.R.L.TDA.	LIMA	LIMA		AV. SOLAR N° 295	
CENTROS MEDICOS	20529534567	POLICLINICO PEDIATRICO DEL NORTE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS SAUCES 343 URB. LOS ROSALES	
CENTROS MEDICOS	20449320086	POLICLINICO SANTA CATALINA SAC	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AV. SIMON BOLIVAR D-27 URB. SANTA CATALINA, MOQUEGUA	
CENTROS MEDICOS	20304051613	POLICLINICO SANTA SOFIA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA SUR N° 237, 1ER. PISO	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20504729576	POSITO DEL CARPIO ODONTOLOGIA SAC	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE MANUEL A. FUENTES N° 969	
CLÍNICAS	20226013696	PROMEDIC S. CIVIL R.L.	TACNA	TACNA	TACNA	CL. BLONDELL N° 425	
CLÍNICAS	20101098681	PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C. CLINICA LIMATAMBO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093 -CALLAO PABELLON 4 CALLE 3 LOCAL 214	
CLÍNICAS	20101098681	PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C. CLINICA LIMATAMBO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3606	
CLÍNICAS	20101098681	PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C. CLINICA LIMATAMBO	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2701	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. N° 11307

 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CENTROS MEDICOS	20530790321	PROMOTORA DE SALUD SAKURA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE JULIO C. TELLO N° 300	
VARIOS	20553640017	PROVEEDORES GENERALES & ORTOPEDIA E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	JR. MANUAGA N 677	
CENTROS MEDICOS	20145154619	PROVISION 2000 S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 356, URB. CORPAC	
CLÍNICAS	20110168803	PROYECTOS MEDICOS S.A.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL POLO N° 505, URB. MONTEERRICO	
CENTROS MEDICOS	20467754735	PSICOSALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. COMANDANTE ESPINAR N° 176, MIRAFLORES	
SERV. DE APOYO DIAGN	20419278280	PUENTE ARNAO RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. SCIPION LLONA N° 180, OF. 203	
CENTRO APOYO MEDICO	20392331850	R.O.SERVICIOS MEDICOS E.I.R.L	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. AYACUCHO 1260	
SERV. DE APOYO DIAGN	20205537580	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.R.L.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. MANUEL OLGUIN N° 1045, URBANIZACION EL DERBY	
CENTROS MEDICOS	203003487027	RADIONCOLOGIA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3650	
CENTROS MEDICOS	20101554954	RECONOCIMIENTOS MEDICOS S.A.C.	LIMA	LIMA	LINCE	AV. PETIT THOUARS N° 1958	
VARIOS	20547498489	RED DE SALUD CLINICA SAC	LIMA	LIMA	LINCE	AV. AREQUIPA 2469	
CENTRO APOYO MEDICO	20507046291	REHMED HOME E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CALLE MANCO SEGUNDO 954 INT 502	
CENTRO APOYO MEDICO	20502500911	RENAITRE E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. PACARITAMBO N° 260, CHACARILLA	
CENTRO APOYO MEDICO	20502500911	RENAITRE E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	JR. PACARITAMBO N° 250 - URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	
SERV. DE APOYO DIAGN	20375069238	RENAL SERVICE S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 333	
CONSULTORIO MEDICO P	10292262383	RENE ZACARIAS PORTUGAL GALLEGOS	AREQUIPA	CUSCO	CUSCO	CL. SANTO DOMINGO N° 205, OF. 210	
CENTRO APOYO MEDICO	20527999961	RESONANCIA MAGNETICA DEL SUR CUSCO S.A.	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. LOS INCAS 1408-WANCHAQ	
CLÍNICAS	20498682601	RESONANCIA MAGNETICA DEL SUR S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	CL. LEON VELARDE N° 108	
CLÍNICAS	20110552492	RESONANCIA MAGNETICA S.A.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 650, INT. 112	
CLÍNICAS	20110552492	RESONANCIA MAGNETICA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1178	
CLÍNICAS	20297451023	RESONANCIA MEDICA S.R.L.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. PETIT THOUARS N° 4443	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA (ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CONSULTORIO MEDICO P	10082259479	RICARDO JORGE ABUGATTAS JASAUJ	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. WASHINGTON N° 1491, AURELIO MIRO QUESADA N° 1050	
POLICLINICOS ODONTOL	20174595977	RICARDO ODRIA Y ASOCIADOS S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO PARODI N° 386	
CONSULTORIO MEDICO P	10292004830	ROBERTO ARNALDO SALAZAR HUAJARDO	AREQUIPA			CL. PUENTE GRAU N° 505, OF. 305	
CONSULTORIO MEDICO P	10308260611	ROSEMARIE TOMASA OCOLA MURILLO	AREQUIPA			CL. DEAN VALDIVIA N° 371	
CONSULTORIOS ODON I	10167853353	ROSSANA PAOLA VITERI ROBLES	LAMBAYEQUE			CL. LUIS GONZALES N° 873, B - 205	
SERV. DE APOYO DIAGN	20155004763	ROTAC-T.A.C. SAN FELIPE S. CIVIL DE R.L.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 676, SOTANO DE LA CLINICA SAN FELIPE	
POLICLINICOS ODONTOL	20506602492	ROVIDENT S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AVENIDA PETIT THOUARS N° 2866	
POLICLINICOS ODONTOL	20506602492	ROVIDENT S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. BENAVIDES 4827	
SERV. DE APOYO DIAGN	20269800543	S.B. TAC S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 333	
CENTROS ODONTOLÓGICOS	20487036235	SAN MIGUEL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA SAC	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	JIRON HUANCAS N° 260	
CONSULTORIOS ODON I	10095409704	SANDRA TATIANA CORDOVA ALIAGA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA NORTE N° 545	
POLICLINICOS ODONTOL	20211254310	SANIDENT S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. BENAVIDES N° 330, OF. 201 Y 202	
SERV. DE APOYO DIAGN	20502717651	SANTA FE ORTOPEDIA SAC	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV BRASIL 483	
SERV. DE APOYO DIAGN	20538866041	SCAN MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV VIA LACTEA N° 454 URB HARAS TYBER-SURCO	
CENTRO APOYO MEDICO	10178918244	SEGUNDO ROBERTO BECERRIL RODRIGUEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CL. LOS RUBIES N° 103 OF. 301 URB. SANTA INES	
CONSULTORIOS ODON I	20510707983	SEGURIDAD DENTAL E.I.R.L.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 391	
CLINICAS	20525350429	SERMEDITUM S.R.L.	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE N° 1079	
SERV. DE APOYO DIAGN	20370957704	SERVICIO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PLAZA SAN MARTIN N° 103 - OVALO DE VALLECITO	
SERV. DE APOYO DIAGN	20370957704	SERVICIO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.	LIMA	LIMA	LINCE	LIMA	
CLINICAS	20510535597	SERVICIO DENTAL E.I.R.L.	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CAL. ENRIQUE BLONDET NRO. 367	
CENTROS ODONTOLÓGICOS	20505595999	SERVICIO ODONTOLÓGICO DENTAL ART S.A.C.	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 1006	
CLINICAS	20453503047	SERVICIOS DE SALUD LOS FRESNOS S.A.C.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS NOGALES N° 179, URB. EL INGENIO	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20461665820	SERVICIOS DE SALUD MONTEFIORI S.A.C.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 380, URB. LOS CACTUS	
SERV. DE APOYO DIAGN	20506440140	CARDIOVASCULARES S.A.C.	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. VENEZUELA S/N PISO 3	
CLÍNICAS	20519907144	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SANTA ANA S.A.C.	TACNA	TACNA	TACNA	CL. ARICA N° 151	
SERV. TRASLADO PACIE	20489473365	SERVICIOS MEDICOS AKIMAR E.I.R.L.	PASCO	PASCO	YANACANCHA	CENTRO COMERCIAL SAN JUAN EDIF 2 2DO PISO INTERIOR D8 URB SAN JUAN PAM	
CLÍNICAS	20506142041	SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS OSTEOPERU S.A.C.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. GUZMAN BLANCO 461	
CONSULTORIO MEDICO P	20483901969	SERVICIOS MEDICOS CIRSALUD E.I.R.L.	PIURA			AV. GRAU N° 1026, 2DO. PISO	
CLÍNICAS	20170245823	SERVICIOS MEDICOS CLINICA SANTA ANITA S.R.L.TDA.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	JR. BOLOGNESI N° 1223, IQUITOS- MAYNAS- LORETO	
SERV. DE APOYO DIAGN	20100335434	SERVICIOS MEDICOS CORPAC S.A.C.	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANDRES ARAMBURU N° 872	
SERV. DE ATEN. DOMIC	20498299853	SERVICIOS MEDICOS DANIEL ALCIDES CARRION E.I.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CL. CLORINDA MATTO DE TURNER N° 116, URB. PABLO VI	
SERV. DE APOYO DIAGN	20504080197	SERVICIOS MEDICOS DIAGNOSTICO S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. AREQUIPA N° 3362	
CENTROS MEDICOS	20110787538	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS OFTALMIC SERVICE S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GEMINIS N° H - 17, URB. PAPA JUAN XXIII	
CENTROS MEDICOS	20451400241	SERVICIOS MEDICOS GENERALES SAN JUAN	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CL. RICARDO PALMA 838	
CENTRO APOYO MEDICO	20138860672	SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS SANTA BEATRIZ E.I.R.L.	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	PARQUE HERMAN VELARDE N° 47, URB. SANTA BEATRIZ	
CLÍNICAS	20508181796	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES FAMILIAR SAC	ICA	PISCO	PISCO	CAL. PROGRESO N° 211	
CLÍNICAS	20508181796	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES FAMILIAR SA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV AREQUIPA 4067	
CLÍNICAS	20529581565	SERVICIOS MEDICOS LA PROVIDENCIA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. AYACUCHO 936 - BARRIO LA COLMENA	
CLÍNICAS	20104124802	SERVICIOS MEDICOS LIONEL FLORES E HIJOS S.A.	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. SAN MARTIN N° 274	
CLÍNICAS	20324877852	SERVICIOS MEDICOS MARANATHA E.I.R.L.	ICA			AV. LUIS GALVEZ CHIPOCO N° 108	

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20533066594	SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON E.I.R.L.	MOQUEGUA	ILO	ILO	SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON E.I.R.L.	
CONSULTORIOS ODON I	20397082564	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS LA LIBERTAD E.I.R.L.				JR. BOLIVAR N° 323, OF. 201	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20200978502	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS SATHYA E.I.R.L.	PIURA	TALARA	EL ALTO	PARQUE 37-2 LATERAL TALARA	
OTROS ESTABLECIMIENT	20427170021	SERVICIOS PRENATAL S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CL. FELIX OLCAY N° 169, URB. SAN ANTONIO	
CENTROS MEDICOS	20498697624	SERVICIOS PROFESIONALES VIRGEN MACARENA E.I.R.L.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CL.MARIANO DOCAMO 106 URB.LA PERLA	
SERV. TRASLADO PACIE	20178974620	SERVICIOS SERVIAL S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LA CONQUISTA N° 145	
CLÍNICAS	20160096447	SERVICIOS Y ASISTENCIA - CLINICA INTERNAC SAN BORJA-SAN LUCAS	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. GUARDIA CIVIL N° 385	
CENTROS ESPECIALIZA	20507633154	SERVICIOS Y PROMOCIONES DE SALUD S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE LOS OLIVOS N° 364	
SERV. TRASLADO PACIE	20510387890	SERVIMEDIC PERU S.A.C.	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. ARENALES N° 580- 598	
CENTROS MEDICOS	20394674371	SERVIMEDICOS S.A.C.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CL. MANUEL MARIA IZAGA 621	
CONSULTORIO MEDICO P	10104728508	SILVIO MOISES LUJAN NAJAR	LIMA	LIMA	SAN BORJA	JR. FLEMING N° 103, CONS. 14	
CLÍNICAS	20507264108	SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	AVENIDA BOLOGNESI 134 - YANAHUARA	
CLÍNICAS	20507264108	SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA S.A.C.	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. RAUL FERRERO REBAGLIATI	
CLÍNICAS	20507264108	SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 1030	
CLÍNICAS	20507264108	SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA S.A.C.	PIURA	PIURA	PIURA	SAN CRISTOBAL 267 URB. EL CHIPE	
CLÍNICAS	20550793742	SMA SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. OSCAR R. BENAVIDES N 3866 (MALL BELLAVISTA EDIF 3 PISO 2), CALLAO	
CLÍNICAS	20550793742	SMA SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	AV. CARRETERA CENTRAL 111 (MALL SANTA ANITA EDIF MEDICO 5TO PISO),	
CLÍNICAS	20262523854	SOCIEDAD MEDICA ESPECIALIZADA CLINICA DE LA MUJER S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA SUR N° 285	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BARRAL GONZALEZ
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
SERV. TRASLADO PACIE	20493146042	SOS EMERGENCIAS MEDICAS S.A.C	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	JR. CAJAMARCA 3854-SAN MARTIN DE PORRES	
CENTROS ODONTOLÓGICO	20498181229	SPA ODONTOLÓGICO INTERNACIONAL S.A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PZA. JUAN MANUEL POLAR N° 117, URB. VALLECITO	
CENTRO APOYO MEDICO	20523293533	SUIZA ALERTA SAC	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 300	
SERV. DE APOYO DIAGN	20330025213	SUIZA LAB S.A.C.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 300	
SERV. DE APOYO DIAGN	20330025213	SUIZA LAB S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AVENIDA LA ENCALADA 1090	
CENTRO APOYO MEDICO	20510896344	SYNTHESES PERU S.A.C	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ALFREDO BENAVIDES 2047	
CENTROS MEDICOS	20136596561	T.G. LASER OPTALMICA S.A.	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO N° 666	
SERV. DE APOYO DIAGN	20101337007	TECNOLOGIA AUDITIVA AMERICANA S.A.	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. LARCO N° 101, OFICINA 1102, EDIFICIO EL CARACOL	
SERV. DE APOYO DIAGN	20101337007	TECNOLOGIA AUDITIVA AMERICANA S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	JR. MARCHAND N° 516	
CONSULTORIO MEDICO P	10074437571	TIMOTEO ROLANDO FRITAS URBIZAGASTEGUI	LORETO			CL. TACNA N° 212	
SERV. DE APOYO DIAGN	20513266015	TOMOGRAFIA CHIMBOTE S.A.C	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	AV. JOSE GALVEZ 1480 P.J EL PROGRESO	
SERV. DE APOYO DIAGN	20507781773	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA S.A.C.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CL. COLOMBIA N° 109, URB. EL RECREO	
CENTROS MEDICOS	20502454111	TOMOGRAFIA MEDICA S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. LA CONQUISTA N° 145, URB. EL DERBY DE MONTECRICO	
SERV. DE APOYO DIAGN	20508700068	TOMOGRAFIAS FIGUEROA S.C.R.L.	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. LAS GAVIOTAS N° 215, URBANIZACION SAN JOSE	
SERV. DE APOYO DIAGN	20495660347	TOMONORTE CAJAMARCA S.A.C.	CAJAMARCA			AV. MARIO URTEAGA N° 445	
VARIOS	20602511104	TRAUMA DIFAT E.I.R.L.	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	AV. LOS CEDROS 538	
CONSULTORIOS ODON I	20502864272	UNION DE CENTROS Y NEGOCIOS MEDICOS DENTALES S.A.C.	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL. CARLOS TENAUD N° 192, OF. 205, URB. CHAMA	
CLINICAS	20601551102	UNISTAR ASSISTANCE S.A.C.	CALLAO	CALLAO	CALLAO	MZA. B LOTE. 18 URB. JORGE CHAVEZ 1 ETAPA	
VARIOS	20471171868	UNISTAR NETWORKS SAC	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV JOSE PARDO 170 5TO PISO	
SERV. TRASLADO PACIE	20521876566	UNISTAR SERVICIOS AEREOS S.A.C	CALLAO	CALLAO	CALLAO	MZ B LT 18 URB. JORGE CHAVEZ 1ER ETAPA	
CENTROS MEDICOS	20172627421	UNIVERSIDAD DE PIURA	PIURA			AV. RAMON MUGICA N° 131, URB. SAN EDUARDO	



MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

SCTR SALUD

NUMERO DE CONTRATO: 7021900123125

TEMP :

OFICINA: Independencia

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATANTE : URBANCAD SAC

Doc.Id : RUC - 20557084364

DIRECCION PRINCIPAL : URB. KAMA MZ K SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

DIRECCION DE COBRANZA : URB. KAMA MZ K LOTE 9 URB KAMA SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

ACTIVIDAD ECONOMICA : 500003 - COST.EDIFICIOS OBRAS CIVILES

CONTACTO : CORREDOR O VENDEDOR: JOYCE EMILY BENITES DE LA CRUZ - - 18809

Colectivo Aseg. : CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN -SJL

Asegurados : SEGUN DECLARACIONES ANEXAS

Beneficiarios : LOS ESTABLECIDOS POR LEY

Inicio de Vigencia : 17/12/2019

Vencimiento : 01/02/2020

Forma de pago : MENSUAL

Datos de Cobranza :

Nro. Cuenta :

Tipo de Cuenta :

Moneda : SOLES

Fecha de Emision : 17/12/2019

Prima Comercial 100.00

Prima Comercial + IGV 118.00

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO
NRO.SPTO: 1

CONTRATANTE

D1106004-08/08

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BASHO ENRIQUE
GERENTE GENERAL

RED GENERAL SCTR

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA Y PROVINCIA

(ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)

Tipo	Ruc	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Teléfono
CLÍNICAS	20100178401	VESALIO S.A.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CL. JOSEPH THOMPON N° 140 (EX CALLE UNO), URB. SANTO TOMAS	
CONSULTORIO MEDICO P	10102738565	VICTOR ANDRES CABRERA CASO	AREQUIPA			URBANIZACION LAS ORQUIDES I-20	
CONSULTORIO MEDICO P	10053761122	VICTOR MANUEL ANTONIOLI LEVANO	LORETO			CL. FIZCARRALD N° 156	
CENTROS MEDICOS	20527827672	VIDA Y SALUD S.A.C.	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. AYACUCHO 336	
CLÍNICAS ESPECIALIZA	20507294198	VISUAL CENTER S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. ELMER FAUCETT N° 170 - URB. MARANGA	
CLÍNICAS	10098640890	VIZA IMPORT ORTOPEDIA	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. BRASIL-847	
OTROS ESTABLECIMIENT	20514704946	ZABRANI S.A.C.	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. AVIACION 2836 INT 201 A	

CONTRATO	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7021900123125		1
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
17/12/2019 12:00 Hrs.	01/02/2020 12:00 Hrs.	0

RAMO : Sctr Salud	OFICINA: Independencia
-------------------	------------------------

DATOS DEL CONTRATANTE / ASEGURADO	
NOMBRE DEL CONTRATANTE URBANCAD SAC	RUC 20557084364
ACTIVIDAD ECONOMICA Actividades De Arquitectura E Ingenieria Y Actividades Conexas De Consultoria Técnica	


CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

CLAUSULA PARA PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE EN PLANILLA DEL CONTRATANTE:

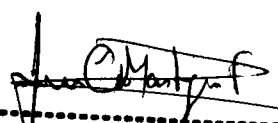
Salvo pacto en contrario, se deja constancia que en caso de que EL CONTRATANTE decida incluir como trabajadores asegurados bajo la presente poliza a personas (peruanas o extranjeras) que no se encuentren en su planilla y no tenga la calidad de afiliados regulares al Seguro Social de Salud, se considerara como remuneracion mensual asegurable el equivalente al monto vigente de una Remuneracion Minima Vital por persona declarada, que servira como base imponible para el computo del pago de primas y siniestros de la presente poliza.

SUPLEMENTO 1:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA DE LA POLIZA EN MENCION SE EXTIENDE ACUBRIR A LAS OBRAS DE PIURA (REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE") Y LA OBRA DE AREQUIPA (REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA").



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BARILO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

SCTR SALUD

Numero de Contrato : 7021900123125

D1106005-08/08

170



MAPFRE

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - T.L.F.S. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20418896915
FACTURA ELECTRONICA

F052 - 00065284

CANCELADO 19/11/2019

FECHA EMISION 19/11/2019

CONTRATANTE : *UrbanCAD Sac*

DIRECCION : *Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima*

ASEGURADO : *Empresas Varias*

POLIZA : 7011900106063 MONEDA : *Soles*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
22/10/2019	30/11/2019		18809-Benites De La Cruz Joyce Emily	Independencia
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Ci Cancelacion Recibo 109171442</i>				
<i>Prima Comercial</i>				103.00
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>				18.54
<i>Importe Total</i>				S/ *****121.54
<i>Son : Ciento Veintiun Y 54/100 Soles</i>				

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:
EMITIDO POR: INTBCP 11:34:32

*Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>*

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

Ajq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



MAPFRE

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Independencia , 19 de Noviembre del 2019

Señor(es)

URBANCAD SAC
KAMA MZ K LOTE 9 URB KAMA , SAN MARTIN DE PORRES
LIMA

**MAPFRE LE AGRADECE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN
 SU COMPAÑIA DE SEGUROS**

Estimado Cliente :

Es una gran satisfacción para todo el equipo de **MAPFRE PERU VIDA** el contar con usted entre nuestros clientes. Es nuestra intención ofrecerle el servicio que se merece. Para ello, adjunto a esta carta le facilitamos toda la documentación que le permitirá conocer las características del seguro que ha contratado.

- Condiciones particulares, incluye copia a devolver firmada.
- Coberturas y sumas aseguradas.
- Condicionado de su seguro.
- Recibos de autoliquidación.

A efectos de formalizar esta relación le rogamos compruebe los datos de la póliza que en este momento le entregamos, y nos devuelva una copia firmada, si es de su conformidad.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Renzo Calda Giurato
 Gerente General

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

**MAPFRE****SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO
DE RIESGO PENSIONES**

CAPITAL SOCIAL S/. 103,521,442

103

**MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .**
RUC: 20418896915
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.
TELÉFONO: 213-3333

CODIGO SBS: VI2047710008

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 7011900106063**OFICINA: Independencia****Inicio de Vigencia: 22/10/2019 Desde 12:00 horas Vencimiento : 01/02/2020 Hasta 12:00 horas****Forma de pago : MENSUAL****Moneda : SOLES****Fecha de Emision : 19/11/2019****CONDICIONES PARTICULARES****Contratante :URBANCAD SAC****Doc.Id: RUC20557084364****Actividad Economica:**

7110-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Teléfono: 1111111111**Email: jbasilio@urbancadperu.com****Dirección Principal :**URB. KAMA MZ K
SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA**Dirección de Cobranza :**

URB. KAMA MZ K LOTE 9 URB KAMA SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

Contacto :

JOYCE EMILY BENITES DE LA CRUZ

Colectivo Aseg.: CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN -S/L**Asegurados :** SEGUN DECLARACIONES ANEXAS**Beneficiarios :** LOS ESTABLECIDOS POR LEY**Categoría****Tasa**

OBREROS ALTO RIESGO

0.700000000%

IMPORTE DE LA DECLARACION

Categoría	Nro. Aseg.	Monto Base	Tasa	Prima Result.
OBREROS ALTO RIESGO	13	12,090.00	0.700000000	84.63
			Prima Comercial	103.00
			Prima Comercial + IGV	121.54

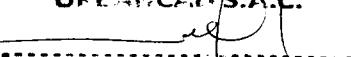
Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

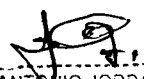
En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan las Condiciones Generales del SEGURO SCTR PENSIONES


 Arq. Juan C. Montenegro Torres


C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS DARÍO O'NEIRO
 GERENTE GENERAL


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677



MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. . RUC: 20418896915 DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores. TELÉFONO: 213-3333

según forma N° CGTRP4901122013, que el Contratante y Asegurado del Seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares forman el Contrato de Seguros del que son parte integrante, y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 20 de las Condiciones Generales cuyo texto declara conocer en su integridad.

\b MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS\b0

En caso de existir discrepancias respecto de la condición del grado de invalidez del ASEGURADO o del BENEFICIARIO, el expediente será elevado al Instituto Nacional de Rehabilitación para supronunciamiento en instancia única administrativa. La parte que no se encuentre conforme con la decisión del Instituto Nacional de Rehabilitación, solicitará la intervención del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, cuya resolución tendrá el carácter de cosa juzgada.

Si las discrepancias no versarán sobre la condición o grado de invalidez del ASEGURADO o del BENEFICIARIO, el asunto será directamente sometido al Centro de Conciliación y Arbitraje de la SUNASA.

\b COMUNICACIONES\b0

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑIA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacion con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

\b RECALCULO DE PRIMAS\b0

La prima de las anualidades sucesivas se recalculará en función de la inflación, las eventuales modificaciones legales que resulten de aplicación, el historial de pago del cliente, la evolución del mercado y la siniestralidad de la póliza.

CONTRATANTE

Signature of Isaac Ramirez Molina
ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO
NRO.SPTO: 0

Signature of Marco Antonio Jordan Saldaña
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

Signature of Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

Signature of Juan Carlos Darío Urquiza
UFI S.A.C.
JUAN CARLOS DARIÓ URQUIZA
GERENTE GENERAL



CAPITAL SOCIAL S/. 103,521,442

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIONES

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .
RUC: 20418896915
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.
TELÉFONO: 213-3333

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 7011900106063

OFICINA: Independencia

CONDICIONES PARTICULARES POR CATEGORIA

CATEGORIA	COBERTURA	REMUN. MENSUAL	LIMITE DE SUMA ASEG.
OBREROS ALTO RIESGO	MUERTE POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O ENF. PROF.		
	INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL POR ACC. TRABAJO Y/O ENF. PROF.		
	INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL POR ACC. TRAB. Y/O ENF. PROF.		
	GASTOS DE SEPELIO POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O ENF. PROF.		

Emitido en Independencia, el 19 de Noviembre de 2019

CONTRATANTE

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

NRO.SPTO: 0

D1106002 - 10/04

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

UF EAFYCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



POLIZA 7011900106063	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 22/10/2019 12:00 Hrs.	HASTA 01/02/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

RAMO : Sctr Pensiones

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

\b.LA DECLARACION DE ASEGURADOS Y RECIBOS DE PAGO SE PUEDEN GENERAR DESDE LA OFICINA \b0.
\b.DE INTERNET MAPFRE - OIM. ESTA FUNCIONALIDAD NO APLICA PARA LAS POLIZAS DE PERIODO \b0.
\b.CORTO (1 A 2 MESES). \b0.

CLAUSULA PARA PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE EN PLANILLA DEL CONTRATANTE:

Salvo pacto en contrario, se deja constancia que en caso de que
EL CONTRATANTE decida incluir como trabajadores asegurados bajo la presente
poliza a personas (peruanas o extranjeras) que no se encuentren
en su planilla y no tenga la calidad de afiliados regulares
al Seguro Social de Salud, se considerara como remuneracion mensual
asegurable el equivalente al monto vigente de una Remuneracion Minima Vital
por persona declarada, que servira como base imponible para el computo
del pago de primas y siniestros de la presente poliza.

F.: D0404042-11/99

.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

.....
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

.....
UFG S.A.C.
JUAN CARLOS BASHIÑO FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

**MAPFRE**

CAPITAL SOCIAL S/. 103,521,442

**SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO
DE RIESGO PENSIONES****MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .**

RUC: 20418896915

DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.

TELÉFONO: 213-3333

CODIGO SBS: VI2047710008

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 7011900106063**OFICINA: Independencia****Inicio de Vigencia:** 17/12/2019 Desde 12:00 horas **Vencimiento** : 01/02/2020 Hasta 12:00 horas**Forma de pago** : MENSUAL**Moneda** : SOLES**Fecha de Emision** : 17/12/2019**CONDICIONES PARTICULARES****Contratante** : URBANCAD SAC**Doc.Id:** RUC20557084364**Actividad Economica:**

7110-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Teléfono: 111111111**Email:** jbasilio@urbancadperu.com**Dirección Principal :**

URB. KAMA MZ K

SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

Dirección de Cobranza :

URB. KAMA MZ K LOTE 9 URB KAMA SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

Contacto :

JOYCE EMILY BENITES DE LA CRUZ

Colectivo Aseg.: CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN -SJL**Asegurados** : SEGUN DECLARACIONES ANEXAS**Beneficiarios** : LOS ESTABLECIDOS POR LEY**Prima Comercial** 103.00**Prima Comercial + IGV** 121.54

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan las Condiciones Generales del SEGURO SCTR PENSIONES

según forma N° CGTRP4901122013, que el Contratante y Asegurado del Seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares forman el Contrato de Seguros del que son parte integrante, y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 20 de las Condiciones Generales cuyo texto declara conocer en su integridad.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367
Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS DABILA INDAÑEZ
GERENTE GENERAL



MAPFRE

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .

RUC: 20418896915

DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.

TELÉFONO: 213-3333

163

\b MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS\b0

En caso de existir discrepancias respecto de la condición del grado de invalidez del ASEGURADO o del BENEFICIARIO, el expediente será elevado al Instituto Nacional de Rehabilitación para supronunciamiento en instancia única administrativa. La parte que no se encuentre conforme con la decisión del Instituto Nacional de Rehabilitación, solicitará la intervención del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, cuya resolución tendrá el carácter de cosa juzgada.

Si las discrepancias no versarán sobre la condición o grado de invalidez del ASEGURADO o del BENEFICIARIO, el asunto será directamente sometido al Centro de Conciliación y Arbitraje de la SUNASA.

\b COMUNICACIONES\b0

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.


Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacion con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

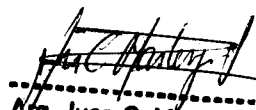
\b RECALCULO DE PRIMAS\b0


La prima de las anualidades sucesivas se recalculará en función de la inflación, las eventuales modificaciones legales que resulten de aplicación, el historial de pago del cliente, la evolución del mercado y la siniestralidad de la póliza.

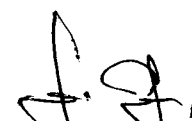
CONTRATANTE



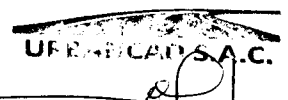
ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO
NRO.SPTO: 1



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



UFRACAD S.A.C.
JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



MAPFRE

CAPITAL SOCIAL S/. 103,521,442

**SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO
DE RIESGO PENSIONES**

**MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .**

RUC: 20418896915

**DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873,
Miraflores.**

TELÉFONO: 213-3333

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 7011900106063

OFICINA: Independencia

Emitido en Independencia, el 17 de Diciembre de 2019

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONTRATANTE

NRO.SPTO: 1

D1106002-10/04

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. -IIP N° 113577

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

UFERRICAN S.A.C.

JUAN CARLOS RAMIRO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7011900106063		1
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
17/12/2019 12:00 Hrs.	01/02/2020 12:00 Hrs.	0

RAMO : Sctr Pensiones

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

CLAUSULA PARA PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE EN PLANILLA DEL CONTRATANTE:

Salvo pacto en contrario, se deja constancia que en caso de que

EL CONTRATANTE decida incluir como trabajadores asegurados bajo la presente

poliza a personas (peruanas o extranjeras) que no se encuentren

en su planilla y no tenga la calidad de afiliados regulares

al Seguro Social de Salud, se considerara como remuneracion mensual

asegurable el equivalente al monto vigente de una Remuneracion Minima Vital



por persona declarada, que servira como base imponible para el computo


del pago de primas y siniestros de la presente poliza.

SUPLEMENTO 1:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA DE LA POLIZA EN MENCION SE EXTIENDE ACUB

RIR A LAS OBRAS DE PIURA (REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ") Y LA OBRA DE AREQUIPA
(REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL CHALA").


Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367



JUAN CARLOS BARRIO ANDRUEZ
GERENTE GENERAL

160



MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20202380621
COMPROBANTE DE PAGO
0052 - 00351433

FECHA EMISION 06/06/2019

CANCELADO 06/06/2019

CONTRATANTE : UrbanCAD Sac

TIPO DOCUMENTO RUC

DIRECCION : Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

ASEGURADO : UrbanCAD Sac

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA : 3011900032540

MONEDA : Dolares

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
05/06/2019	05/06/2020		19476-De La Cruz Loza Karina Denisse	Independencia

CONCEPTO	IMPORTE
Ci Cancelacion Recibo 105085470	
Prima Comercial	
Impuesto Gral. A Las Ventas	360.50
Importe Total	64.89
Son : Cuatrocientos Veinticinco Y 39/100 Dolares Americanos	US\$ *****425.39

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:
EMITIDO POR: INTBCP 12:13:52

ORIGINAL

Las disposiciones contenidas en la RS Nro. 185-2015/SUNAT no es de aplicacion a los documentos autorizados por la RS 007-99/SUNAT inc. (f) art.2, inc. (b) numeral 6.1 art.4. Sin perjuicio de ello, el numero de placa de los vehiculos se encuentran consignados en la(s) póliza(s) de seguro respectiva(s).

RS 007- 99 / SUNAT INC. F DEL ART. 2º, INC. B NUMERAL 6.1 ART. 4º, ART. 16



MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20202380621
COMPROBANTE DE PAGO
0052 - 00351433

FECHA EMISION 06/06/2019

CANCELADO 06/06/2019

CONTRATANTE : UrbanCAD Sac

TIPO DOCUMENTO RUC

DIRECCION : Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

ASEGURADO : UrbanCAD Sac

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA :

MONEDA : Dolares

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
05/06/2019	05/06/2020		19476-De La Cruz Loza Karina Denisse	Independencia

CONCEPTO	IMPORTE
Ci Cancelacion Recibo 105085470	
Prima Comercial	
Impuesto Gral. A Las Ventas	360.50
Importe Total	64.89
Son : Cuatrocientos Veinticinco Y 39/100 Dolares Americanos	US\$ *****425.39

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11357

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:
EMITIDO POR: INTBCP 12:13:52

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL IGV
COPIA

Las disposiciones contenidas en la RS Nro. 185-2015/SUNAT no es de aplicacion a los documentos autorizados por la RS 007-99/SUNAT inc. (f) art.2, inc. (b) numeral 6.1 art.4. Sin perjuicio de ello, el numero de placa de los vehiculos se encuentran consignados en la(s) póliza(s) de seguro respectiva(s).

RS 007- 99 / SUNAT INC. F DEL ART. 2º, INC. B NUMERAL 6.1 ART. 4º, ART. 16

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

**SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA
PREMIUM PESADOS**



ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100145

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2019

CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.
RUC 20202380621 TELEF. 2137373
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES

PÓLIZA N°	3011900032540
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	05/06/2019 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	05/06/2020 12:00 Hrs.
TIPO	Emisión
N° MOV.	0
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Anual



**CONDICIONES PARTICULARES
DATOS DEL CONTRATANTE**

Razón social	URBANCAD SAC	RUC	20557084364
Dirección	Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres		
Email	mbenites@urbancadperu.com	Teléfono	(51) 976760166
Actividad económica			

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Karina Denisse De La Cruz Loza
N° reg. SBS	Código Interno 19476
Importe comisión	US\$40.26

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS	IMPORTE
Prima Comercial	360.50
Prima Comercial + I.G.V.	425.39

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (MAPFRE) advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA

INGENIERO CIVIL

Reg. N° 11367

1/9

Arq. Juan C. Montenegro Torres

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

OFICINA PRINCIPAL

Av. 28 de Julio 873, Miraflores, Lima - Perú

T. (51) 213 7373 F. (511) 243 3131 www.mapfre.com.pe

Lima

01-2133333

Provincia:

0801-1-1133

Atención al cliente 24 horas
mapfre.com.pe

Si la referida advertencia es omitida por MAPFRE, se tendrán las diferencias como no escritas, salvo que sean más beneficiosas para EL ASEGURADO. Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza CGSVFCPPVP01112016 que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

El CONTRATANTE del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre MAPFRE y EL CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes Condiciones Particulares, salvo en aquellos casos en que la Ley establezca mecanismos específicos.

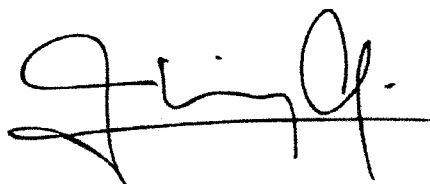
Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

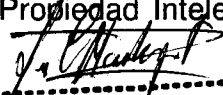
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, entre otros, según corresponda.



FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA
DIRECTOR UNIDAD DE
AUTOMÓVILES




Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



U.F. FINANCIAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

EL CONTRATANTE



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367
2/9

Generado por: JBENITE1

Miraflores, 05 de Junio de 2019

Señor (es):
Urbancad Sac

Dirección: Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima

RUC: 20557084364
Moneda: US\$

Corredor, Promotor, Comercializador o Bancaseguros:
19476 Karina Denisse De La Cruz Loza

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que detallamos a continuación:

IMPORTANTE

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha límite de pago" se indica el plazo que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

PÓLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V	TOTAL
3011900032540	0	360.50		64.89	425.39
					425.39

PERIODICIDAD

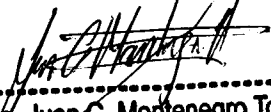
Nº CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE OBLIGACIÓN PAGO	FECHA DE LÍMITE DE PAGO	SITUACIÓN RECIBO
105085470	DOLARES	425.39	05/06/2019	05/07/2019	PENDIENTE
		425.39			

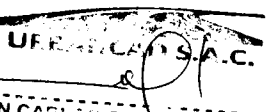
TCEA: 0.00%
TEA: 0.00%

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada en cualquiera de los siguientes medios:

- Ingrese a la Web de su banco, digite su DNI, RUC o Carnet de Extranjería del contratante de la póliza.


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
ABOGADO CIVIL


Arg. Juan C. Montenegro Torres
39 0 0 1 0 0 7 8

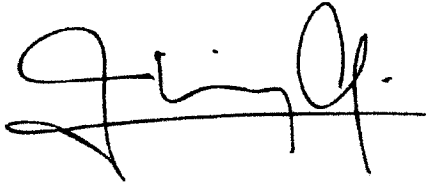

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

BBVA | BCP | SCOTIABANK | INTERBANK | BANCO DE LA NACIÓN | BANBIF
(solo presencial)

- Afíliese al cargo en cuenta.
- Afilie su tarjeta crédito Visa, Amex, MasterCard y Diners.
- En nuestra red de oficinas.

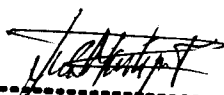
Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los teléfonos 01-213 3333 en Lima y para provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web: <https://oim.mapfre.com.pe>

Atentamente,




FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA
DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES

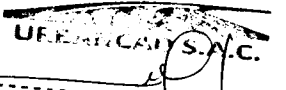
EL CONTRATANTE



Av. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



UFERRICASI S.A.C.
JUAN CARLOS DARIÓ ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

**SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA
PREMIUM PESADOS**

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100145

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2019

CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769

MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.

RUC 20202380621 TELEF. 2137373

DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES

PÓLIZA N°	3011900032540
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	05/06/2019 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	05/06/2020 12:00 Hrs.
TIPO	Emisión
N° MOV.	0
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Anual



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo N°	1	Modalidad	30154 - CAMIONES TODO RIESGO LIGEROS
Vigencia desde	05/06/2019 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	05/06/2020 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	URBANCAD SAC	RUC	20557084364
Dirección	Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres		
Email	mbenites@urbancadperu.com	Teléfono	(51) 976760166
Actividad económica			

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre	URBANCAD SAC	RUC	20557084364
Dirección	Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima		
E-mail	mbenites@urbancadperu.com	Teléfono	976760166
Actividad económica			

DATOS DEL VEHÍCULO

Clase (tipo) de vehículo	Camion	Color	Blanco
Marca	Jmc	Modelo	CARRYING
Placa	BAR791	Uso de vehículo	Carga
Número de chasis	LEFAFCC27KHN00664	Timón	Original
Año de fabricación	2019	Número de motor	J8102680
		Categoría	ALTO RIESGO

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BARRALLO

Nombre Karina Denisse De La Cruz Loza

N° reg. SBS

Código Interno 19476

Importe comisión US\$40.26

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS

IMPORTE

Prima Comercial

360.50

Prima Comercial + I.G.V.

425.39

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGURADO					
-Daño Propio por Accidente.		17,832	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Incendio.		17,832	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Robo o Hurto.		17,832	Ver Deducibles Especiales		
-Rotura Accidental de Lunas.		17,832	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Fenómenos Naturales		17,832	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		17,832	Deducible adicional del 10%		
-Daño Propio por Ausencia de Control		17,832	Deducible adicional del 20%		
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		17,832	Ver Deducibles Especiales		
PERDIDA TOTAL					
-Pérdida Total por Accidente.		17,832			
-Pérdida Total por Incendio.		17,832			
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		17,832			
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales		17,832			
-Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		17,832	Deducible adicional del 10%		
-Pérdida Total por Ausencia de Control.		17,832	Deducible adicional del 20%		

Juan C. Montenegro Torres
 Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordan Saldana
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 11367

Juan Carlos Espinoza Infante
 UPELAC S.A.C.
 JUAN CARLOS ESPINOZA INFANTE
 GERENTE GENERAL

CUADRO EN LA SIGUIENTE LÁMINA >>>

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Pérdida Total por Vías no Aptas Para la Circulación.		17,832			
-Robo de Equipos Audiovisuales.		500	10% del monto indemnizable	US\$ 150	
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERC. NO OCUP.					
-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.		150,000	15% del monto indemnizable	US\$ 300	
-Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.		50,000	Deducible adicional del 20%		
- Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	2	50,000			
ACCIDENTES PERSONALES					
-Por Muerte	2	25,000			
-Invalidez Permanente	2	25,000			
-Gastos de Curación	2	4,000			
-Gastos de Sepelio.	2	1,000			
-Asistencia a Automóviles y Personas.		500			
-Reclamación de daños.		500			
DEDUCIBLES ESPECIALES					
Daño Propio Del Auto Asegurado					
-Preferente 1			15% Del Monto Indemnizable	US\$ 300	
-Concesionario 1			15% Del Monto Indemnizable	US\$ 300	
-Taller No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Vias No Aptas Para La Circulacion			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Rotura De Lunas Nacionales			Sin Deducible		
-Rotura De Lunas Importadas			10% Del Monto Indemnizable	US\$ 300	

Juan C. Montenegro Torres
Arg. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

Documentos Adjuntos

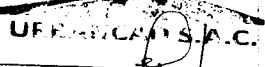
Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPPVP01112016

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

Marco Antonio Jordan Saldaña
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 113677

CONDICIONES ESPECIALES

Deducible por Ausencia de Control 20% DEL MONTO INDEMNIZABLE 500


UFERRECA S.A.C.

Juan Carlos Barrios Infriguez
JUAN CARLOS BARRIOS INFROQUEZ
GERENTE GENERAL

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

Daño Propio al Automóvil Asegurado Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de la suma asegurada

Pérdida Total Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de la suma asegurada.

Equipos Audiovisuales SIN LIMITE para equipos originales que vengan instalados de fábrica, incluyendo pantallas LCD originales. Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US\$ 500.00 sin costo. En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US\$ 500.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Asistencia a Automóviles y Personas Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).

Este Servicio se extiende a la República del Perú.

Reclamación de Daños Comprende la realización de las gestiones y trámites en vía extrajudicial para el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados, así como el pago de los gastos que se deriven de dicha reclamación, siempre que dichos gastos obedezcan a gestiones promovidas por LA COMPAÑIA.

CONDICIONES ESPECIALES

-La reposición de lunas nacionales no tiene deducible.

-La cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.

-Vehículos de origen Chino e Indio: En ningún caso LA COMPAÑIA reparará estas unidades. En caso de siniestro amparado por la póliza, LA COMPAÑIA indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, LA COMPAÑIA queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.

NOTA: En caso de Asegurar vehículos pesados que transporten Mercancía Peligrosa se deberá cobrar un adicional de \$ 90.00 netos por unidad e informar a las Unidades de Automóviles.

Se define como Mercancía Peligrosa: Explosivos, Gases (Gas inflamable, Gas no inflamable, no tóxico, Gas tóxico), Líquidos inflamables, Sólidos inflamables, Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos, Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas, Material radiactivo, Sustancias corrosiva.

***Coberturas excluidas: Cobertura para trabajos dentro de Soa y en**

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

Arg. Juan C. Montenegro Torres

JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

8/9

C.A.P. 10078

OFICINA PRINCIPAL

AV. 28 de Julio 873. Miraflores - Lima - Perú

T: (511) 213 7373 F: (511) 243 3131 www.mapfre.com.pe

Lima:

01-2133333

Provincia:

0801-1-1133

Atención al Cliente 24 horas
mapfre.com.pe

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

*Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

SERVICIOS**SERVICIOS****Central de Asistencia (SI24)**

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Puesto de Atención Rápida (Peritación y Pago Rápido) - PAR

Lima Agiliza la atención en caso de que su vehículo sufra rotura de lunas, robo parcial o Choque estacionado; donde el daño del siniestro pueda ser evaluado rápidamente por nuestros peritos y el vehículo se movilice por sus propios medios. Asimismo, se procederá a emitir de manera inmediata la orden de reparación.

Centro de Diagnosis


Efectuaremos la revisión técnica de su vehículo y le entregaremos un reporte con las deficiencias encontradas a fin de que puedan ser corregidas en su taller habitual. También se verifica elementos de seguridad: dirección, frenos, estado de llantas, puntos de carrocería y el grado de gases contaminantes; como protección al medio ambiente.


Servicio de Grabado de Lunas - Lima


Grabaremos el número de placa de su vehículo en las lunas, faros y micas a manera de evitar posibles robos.

Procuraduría Personalizada

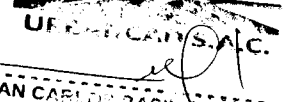
En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 113577



 UFRAPAC S.A.C.
 JUAN CARLOS RAPIÑA ESPINOZA
 GERENTE GENERAL



MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLFs. 213-9161 FAX 213-9144

150

RUC 20202380621
COMPROBANTE DE PAGO

0052 - 00351483

FECHA EMISION 06/06/2019

CANCELADO 06/06/2019

CONTRATANTE : *Urbancad Sac*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

DIRECCION : *Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima*

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

ASEGURADO : *Urbancad Sac*

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA : 3011900032684

MONEDA : *Dolares*

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
05/06/2019	05/06/2020		<i>554-Abarca Justiniane Walter Alexis</i>	<i>Independencia</i>
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 105091773</i>				
<i>Prima Comercial</i>				<i>915.07</i>
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>				<i>164.71</i>
<i>Importe Total</i>				<i>US\$ *****1,079.78</i>
<i>Son : Mil Setenta Y Nueve Y 78/100 Dolares Americanos</i>				

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:
EMITIDO POR: INTBCP 11:59:30

ORIGINAL

Las disposiciones contenidas en la RS Nro. 185-2015/SUNAT no es de aplicación a los documentos autorizados por la RS 007-99/SUNAT inc. (f) art. 2, inc. (b) numeral 6.1 art. 4. Sin perjuicio de ello, el número de placa de los vehículos se encuentran consignados en la(s) póliza(s) de seguro respectiva(s).

RS 007- 99 / SUNAT INC. F DEL ART. 2º, INC. B NUMERAL 6.1 ART. 4º, ART. 16



MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLFs. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20202380621

COMPROBANTE DE PAGO

0052 - 00351483

FECHA EMISION 06/06/2019

CANCELADO 06/06/2019

CONTRATANTE : *Urbancad Sac*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

DIRECCION : *Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima*

NRO.DOCUMENTO : 20557084364

ASEGURADO : *Urbancad Sac*

CODIGO POSTAL : 31

POLIZA :

MONEDA : *Dolares*

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
05/06/2019	05/06/2020		<i>554-Abarca Justiniane Walter Alexis</i>	<i>Independencia</i>
CONCEPTO				IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 105091773</i>				
<i>Prima Comercial</i>				<i>915.07</i>
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>				<i>164.71</i>
<i>Importe Total</i>				<i>US\$ *****1,079.78</i>
<i>Son : Mil Setenta Y Nueve Y 78/100 Dolares Americanos</i>				

Arg. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078

[Signature]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:
EMITIDO POR: INTBCP 11:59:30

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL IGV
COPIA

Las disposiciones contenidas en la RS Nro. 185-2015/SUNAT no es de aplicación a los documentos autorizados por la RS 007-99/SUNAT inc. (f) art. 2, inc. (b) numeral 6.1 art. 4. Sin perjuicio de ello, el número de placa de los vehículos se encuentran consignados en la(s) póliza(s) de seguro respectiva(s).

RS 007- 99 / SUNAT INC. F DEL ART. 2º, INC. B NUMERAL 6.1 ART. 4º, ART. 16

URBANCAD S.A.C.

[Signature]
JUAN CARLOS PABLO PINOQUEZ
GERENTE GENERAL

**SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA
PREMIUM AUTOS**

MAPFRE

Tu aseguradora global de confianza

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100108

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2019

CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769	
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.	
RUC: 20202380621	TELEF. 2137373
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES	

149

PÓLIZA N°	3011900032684
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	05/06/2019 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	05/06/2020 12:00 Hrs.
TIPO	Emisión
N° MOV.	0
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Anual



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	URBANCAD SAC	RUC	20557084364
Dirección	Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres		
Email	mbenites@urbancadperu.com	Teléfono	(51) 976760166
Actividad económica			

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Walter Alexis Abarca Justiniane		
N° reg. SBS	N4318	Código Interno	554
Importe comisión	US\$155.48		
Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.			

PRIMAS	IMPORTE
Prima Comercial	915.07
Prima Comercial + I.G.V.	1,079.78

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (MAPFRE) advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Juan C. Montenegro Torres

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS RAPILO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

OFICINA PRINCIPAL
AV. 28 de Julio 873, Miraflores, Lima - Perú
T: (511) 213 7373 F: (511) 243 3131 www.mapfre.com.pe

Lima:
01-2133333

Provincia:
0801-1-1133

Abertura al cliente 24 horas
mapfre.com.pe

Si la referida advertencia es omitida por MAPFRE, se tendrán las diferencias como no escritas, salvo que sean más beneficiosas para EL ASEGURADO. Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza CGSVFCPAD01112016 que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

El CONTRATANTE del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre MAPFRE y EL CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes Condiciones Particulares, salvo en aquellos casos en que la Ley establezca mecanismos específicos.

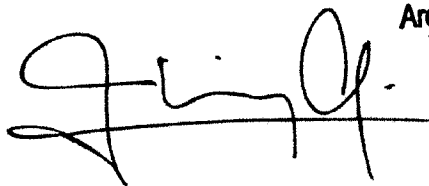
Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, entre otros, según corresponda.

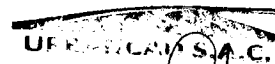


FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA

DIRECTOR UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

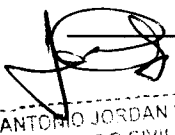
Arg. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

 UFRESECAM S.A.C.

JUAN CARLOS DARÍO RIVERA RIVERA
GERENTE GENERAL

EL CONTRATANTE


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Generado por: JBENITE1

Miraflores, 06 de Junio de 2019

Señor (es):
UrbanCAD Sac

Dirección: Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martín De Porres Lima Lima

RUC: 20557084364
Moneda: US\$

Corredor, Promotor, Comercializador o Bancaseguros:
554 Walter Alexis Abarca Justiniane

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que detallamos a continuación:

IMPORTANTE

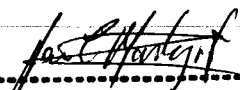

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha límite de pago" se indica el plazo que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

PÓLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V	TOTAL
3011900032684	0	915.07		164.71	1,079.78
					1,079.78

PERIODICIDAD

Nº CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE OBLIGACIÓN PAGO	FECHA DE LÍMITE DE PAGO	SITUACIÓN RECIBO
105091773	DOLARES	1,079.78	05/06/2019	05/07/2019	PAGADO
		1,079.78			

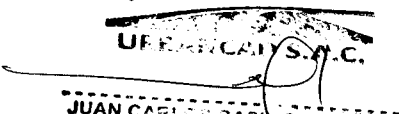
TCEA: 0.00%
TEA: 0.00%


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada en cualquiera de los siguientes medios:

- Ingrese a la Web de su banco, digite su DNI, RUC o Carnet de Extranjería del contratante de la póliza.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS RIQUELME
GERENTE GENERAL

BBVA

BCP

SCOTIABANK

INTERBANK

BANCO DE LA NACIÓN

BANIP 146

(solo presencial)

- Afíliese al cargo en cuenta.
- Afílie su tarjeta crédito Visa, Amex, MasterCard y Diners.
- En nuestra red de oficinas.

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los teléfonos 01-213 3333 en Lima y para provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web: <https://oim.mapfre.com.pe>

Atentamente,

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA
DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

UFFERVAL S.A.C.
JUAN CARLOS PACHECO FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

**SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA
PREMIUM AUTOS**

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100108

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2019

CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769			
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.			
RUC	20202380621	TELEF.	2137373
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES			

PÓLIZA N°	3011900032684
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	05/06/2019 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	05/06/2020 12:00 Hrs.
TIPO	Emisión
N° MOV.	0
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Anual



145

CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo N°	1	Modalidad	30176 - PREMIUM PICK UP II
Vigencia desde	05/06/2019 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	05/06/2020 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	URBANCAD SAC	RUC	20557084364
Dirección	Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres		
Email	mbenites@urbancadperu.com	Teléfono	(51) 976760166
Actividad económica			

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre	URBANCAD SAC	RUC	20557084364
Dirección	Urb. Kama Mz K Lote 9 Urb Kama San Martin De Porres Lima Lima		
E-mail	mbenites@urbancadperu.com	Teléfono	976760166
Actividad económica			

DATOS DEL VEHÍCULO

Clase (tipo) de vehículo	Camioneta Pick Up Traccion Sim	Color	Blanco
Marca	Jmc	Modelo	BOARDING
Placa	BAR783	Uso de vehículo	Particular
Número de chasis	LEFADDE16KTP00321	Timón	Original
Año de fabricación	2019	Número de motor	J9P59326
		Categoría	CHINO E INDI0

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENCISO
INGENIERO CIVIL

Nombre **Walter Alexis Abarca Justiniane**

N° reg. SBS N4318

Código Interno 554

Importe comisión US\$155.48

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS	IMPORTE
Prima Comercial	915.07
Prima Comercial + I.G.V.	1,079.78

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGURADO					
-Daño Propio por Accidente.		19,875	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Incendio.		19,875	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Robo o Hurto.		19,875	Ver Deducibles Especiales		
-Rotura Accidental de Lunas.		19,875	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Fenómenos Naturales		19,875	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		19,875	Deducible adicional del 10%		
-Daño Propio por Ausencia de Control		19,875	Deducible adicional del 20%		
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		19,875	Ver Deducibles Especiales		
PERDIDA TOTAL					
-Pérdida Total por Accidente.		19,875	30% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Incendio.		19,875	30% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		19,875	30% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales		19,875	30% del monto indemnizable		
CUADRO EN LA SIGUIENTE LÁMINA >>>					

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. OIP N° 11367

Arq. Juan C. Montenegro Torres
6/10 C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BASTIENNE QUEZ
GERENTE GENERAL

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		19,875	Deducible adicional del 10%		
-Pérdida Total por Ausencia de Control.		19,875	Deducible adicional del 20%		
-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulación.		19,875	30% del monto indemnizable		
-Robo de Equipos Audiovisuales.		1,000	25% del monto indemnizable	US\$ 600	
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERC. NO OCUP.					
-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.		150,000	25% del monto indemnizable	US\$ 600	
-Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.		50,000	Deducible adicional del 20%		
- Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	5	50,000			
ACCIDENTES PERSONALES					
-Por Muerte	5	25,000			
-Invalidez Permanente	5	25,000			
-Gastos de Curación	5	4,000			
-Gastos de Sepelio.	5	2,000			
-Asistencia a Automóviles y Personas.		250			
DEDUCIBLES ESPECIALES					
Daño Propio Del Auto Asegurado					
-Preferente 1			25% Del Monto Indemnizable	US\$ 600	
-Preferente 2			25% Del Monto Indemnizable	US\$ 600	
-Concesionario 1			25% Del Monto Indemnizable	US\$ 600	
-Concesionario 2			25% Del Monto Indemnizable	US\$ 700	
-No Afiliado			25% Del Monto Indemnizable	US\$ 1000	

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPAD0112016

Clausulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013

[Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.B. 10078

[Signature]
 UFREROS S.A.C.
 JUAN CARLOS RAMA GONZALEZ
 GERENTE GENERAL

CONDICIONES ESPECIALES

Deducible por Ausencia de Control 25% DEL MONTO INDEMNIZABLE 1000

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el valor comercial.

Pérdida Total Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el valor comercial.

Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil

Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes Lesiones corporales que sufran las personas que viajen dentro del vehículo asegurado, excepto conductor, chóferes y/o familiares.

Accidentes Personales Ocupantes según tarjeta de propiedad (limitado a 5 ocupantes):

Equipos Audiovisuales SIN LIMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales. Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US\$ 1,000.00 sin costo. En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US\$ 500.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Asistencia a Automoviles y Personas Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333). Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta US\$ 250 vía reembolso.


Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control Se cubre los siniestros al amparo de la Cláusula de Ausencia de Control, por Daño Propio hasta la suma asegurada y por Responsabilidad Civil, limitado hasta US\$ 50,000. Se aplica solo a personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras. Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

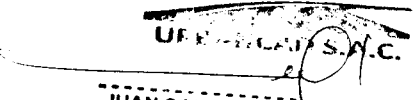
SERVICIOS ADICIONALES

Cargo en Cuenta Bancaria o Tarjeta de Crédito Afiliándose a este sistema usted podrá cancelar automáticamente las cuotas de su póliza de seguro a través del cargo en su tarjeta Visa, cuenta corriente o de ahorros en los bancos Scotiabank, BCP, BBVA Continental e Interbank.

Limpieza del automóvil por traslado de heridos La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza.

DEDUCIBLES ADICIONALES


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

OFICINA PRINCIPAL

AV. 28 de Julio 973, Miraflores, Lima - Perú

T. (511) 213 7373 F. (511) 243 3131 - www.mapfre.com.pe

Lima

01-2133333

Provincia:

0801-1-1133

Atención al cliente 24 horas
mapfre.com.pe

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

Pick Up uso Particular: Si el vehículo tiene equipo GPS instalado y activo se dejará sin efecto el deducible

- Robo Total: 30% del monto indemnizable, aplicable a camionetas Pick Up de 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el actual)

Pick Up uso Comercial - Alquiler (Renting) - Transporte de Personal:

- Robo Total: 30% del monto indemnizable, aplicable a camionetas Pick Up de 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el actual)

Pick Up Chinos e indios:

- Robo Total: 20% del monto indemnizable.

CONDICIONES ESPECIALES

- Para reposición de lunas importadas se aplicará el deducible normal
- La reposición con lunas nacionales no tiene deducible.
- La cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.
- Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, a excepción de accesorios musicales el cual si tiene costo.
- Los Accesorios Especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de MAPFRE, en caso de ser aceptados tendrán un costo adicional del 20% del valor.
- El deducible para menor de 25 Años se aplica cuando la edad del conductor al momento del siniestro sea menor o igual a 25 años, independientemente de la edad del contratante de la póliza.
- Las reparaciones a vehículos importados siniestrados solamente podrán ser realizadas en talleres preferentes.
- En ningún caso MAPFRE reparará los vehículos de procedencia China o India asegurados bajo el presente programa. En caso de siniestro amparado por la póliza MAPFRE indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, MAPFRE queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.
- Relación de talleres preferentes: <http://www.mapfreperu.com/talleres-afiliados>

Arq. Juan C. Montenegro Torres



C.A.P. 10078

SERVICIOS

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

SERVICIOS**Central de Asistencia (SI24)**

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Puesto de Atención Rápida (Peritación y Pago Rápido) - PAR

Lima Agiliza la atención en caso de que su vehículo sufra rotura de lunas, robo parcial o Choque

UNIVERSIDAD A.C.
JUAN CARLOS BARRIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL

9/10

OFICINA PRINCIPAL

AV. 28 de Julio 973, Miraflores, Lima - Perú

T. (511) 213 3333 F. (511) 243 3131 www.mapfre.com.pe

Lima

01-2133333

Provincia:

0801-1-1133

Atención al cliente 24 horas
mapfre.com.pe

estacionado; donde el daño del siniestro pueda ser evaluado rápidamente por nuestros peritos y el vehículo se movilice por sus propios medios. Asimismo, se procederá a emitir de manera inmediata la orden de reparación.

Centro de Diagnosis

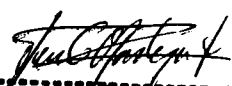
Efectuaremos la revisión técnica de su vehículo y le entregaremos un reporte con las deficiencias encontradas a fin de que puedan ser corregidas en su taller habitual. También se verifica elementos de seguridad: dirección, frenos, estado de llantas, puntos de carrocería y el grado de gases contaminantes; como protección al medio ambiente.


Servicio de Grabado de Lunas - Lima


Grabaremos el número de placa de su vehículo en las lunas, faros y micas a manera de evitar posibles robos.

Procuraduría Personalizada

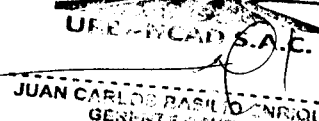
En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URB. INCA S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código N° 22235833
Publicidad N° 2020-00083281
06/01/2020 11:57:20

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

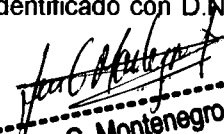
Que, en la partida electrónica N° 13196795 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de **BASILIO ENRIQUEZ JUAN CARLOS**, identificado con D.N.I N° 10269312, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL


Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

FACULTADES:

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15.03.2014 OTORGADO ANTE LA NOTARIA DE LIMA DRA. MONICA MARGOT TAMBINI AVILA

(...) **ARTICULO 8.- LA GERENCIA:** NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ORGANO SOCIETARIO SERAN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCION Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 185° AL 197° DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

A. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.

B. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACION PREVISTA EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION. ADEMÁS, PODRA CELEBRAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGULAN. ADEMÁS PODRA CONSTITUIR Y REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CREA CONVENIENTE Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.

ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, POLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TITULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTIA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA,

C. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS. EN GENERAL PODRA CONSTITUIR GARANTIA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA. PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORY Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRA SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALLES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://ealinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fmTitulos> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
R.P.G. N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



Código N° 22235833
Publicidad N° 2020-00083281
06/01/2020 11:57:20

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARBITRALES.

D. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

E. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.

F. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

G. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.

H. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

I. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

J. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

K. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

L. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP.

M. CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA O CARTA FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ.

N. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

O. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CÉDER DERECHOS Y CRÉDITOS.

LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN LAS OFICINAS REGISTRALLES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

Arq. Juan C. CAP. 10078

* La autenticidad de este documento podrá verificarse en la página web www.linea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmtitulo o en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. I.P. N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUETA
GERENTE GENERAL
Pag. 2 de 4



Código N° 22235833
Publicidad N° 2020-00083281
06/01/2020 11:57:20

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

- P. OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.
 - Q. CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.
 - R. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO
- EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD,
SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DEL 15.03.2014 OTORGADO ANTE LA NOTARIA DE LIMA DRA. MONICA MARGOT TAMBINI AVILA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.-
El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

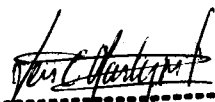
N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados	S/.	26.00	Recibo:	2020-204-00000462
Total de Derechos:	S/.	26.00		

Verificado y expedido por RITA SILVIA TOMASTO GUTIERREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 14:22:12 horas del 06 de Enero del 2020.



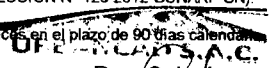
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.


 UPEL S.A.C.
 Pag. 3 de 4

 JUAN CARLOS RAMIRO VILLALBA
 GERENTE GENERAL




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA


Código N° 22235833
Publicidad N° 2020-00083281
06/01/2020 11:57:20

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS



RITA SILVIA TOMÁS R. GUTIÉRREZ
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



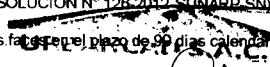
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SM).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



Pag 4 de 4
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

15. COPIA SIMPLE DE PAGOS(CONAFOVISER, SENCICO)



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL

Mary Benites

De: Banca por Internet BCP <bcpalertasyavisos@bcp.com.pe>
Para: mbenites@urbancadperu.com
Asunto: Constancia de Pago de Servicio - BCP

x

Constancia de Pago de Servicio - BCP

pago conafovicer

Titular:URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha y hora:20/01/2020 13:02

Número de operación:00183274

Titular de servicio:

Servicio:APORTES

Empresa:CONAFOVICER

Código de usuario:20557084364

Importe:S/ 194.00

Comisión:S/ 0.00

Pagado desde:Corriente Soles ****-*****-074

Monto total:S/ 194.00

Tipo de cambio:S/ 0.000000

Monto pagado al cambio:\$ 0.00

Juan C. Montenegro Torres
 Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Puedes verificar tu operación a través de nuestros canales de atención:

Banca por Internet, Banca Móvil, Banca por Teléfono (311-9898), Cajeros Automáticos, Agente BCP o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 11367

El sistema de correo electrónico del Banco de Crédito BCP está destinado únicamente para fines del negocio, cualquier otro uso contraviene las políticas del Banco.

Toda la información del negocio contenida en este mensaje es confidencial y de uso

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL


Constancia de Pago


133

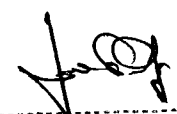
Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 757137539


RUC : 20557084364
Razón social : URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 353
Número de operación: 000172844896
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 0000000000601334980
Fecha de operación bancaria: 20/01/2020 15:50:54



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

16. COPIA PLANILLA ELECTRONICA

. PAGO ESSALUD



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

131

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781516569-71

Datos de la Declaración

RUC: 20557084364
 Nombre o Razón Social: URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 12/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 42
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 34
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781516569-71

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	1,301	1,301
SNP - LEY 19990	3,019	3,019
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	621	621
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	8,165	8,165
Totales	S/. 13,106	S/. 13,106

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000601163873
 Fecha de Pago: 2020-01-20 11:07:26

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordán Saldaña
 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Juan Carlos Basilio Enriquez
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

RUC: 20557084364
Empleador: URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Periodo: 12/2019
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Identificación de Empleado		Datos del Trabajador				Información declarada				Tributos y Aportes del Empleador	
Código	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
01	09699261	ENRIQUEZ	LEIVA	VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	09699262	RIOS	GARRIDO	FRANCO DAVID	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	257.32	2,083.47	192.67
01	09699263	CANGALAYA	ARIZAPANA	JAVIER	BAJA	1,530.31	1,530.31	0.00	198.94	1,331.37	137.73
01	09699264	FLORES	DIONICIO	CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,126.25	3,126.25	0.00	377.49	2,748.76	263.36
01	09699265	CRUZADO	QUISPE	HECTOR ALFONSO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	276.16	2,064.63	192.67
01	09699266	CANO	LOPEZ	MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	09699267	HUANCA	BENITO	RAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,064.54	3,064.54	0.00	373.53	2,691.01	257.81
01	09699268	SUYO	ROMERO	JOSE RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,126.25	3,126.25	0.00	377.49	2,748.76	263.36
01	09699269	CUMPA	TULLUME	JOSE MERCEDES	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	276.16	2,064.63	192.67
01	10234683	ARCE	VALDIVIA	PEDRO LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	204.59	1,575.16	142.18
01	10269312	BASILIO	ENRIQUEZ	JUAN CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	9,000.00	9,000.00	0.00	2,217.66	6,782.34	810.00
01	10706190	PEREZ	BASILIO	ADLER ZALIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	278.30	2,062.49	192.67
01	10743757	MANTARI	NOA	DAVID ALI	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	206.01	1,573.74	142.18
01	16526921	DIOSES	DE LA CRUZ	OSCAR EDWIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	257.32	2,083.47	192.67
01	25749434	CAPRISTANO	MORENO	AUGUSTO MARCO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	206.01	1,573.74	142.18
01	25749435	DOMINGUEZ	OLIVEROS	ALBERTO ALDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	276.16	2,064.63	192.67
01	29697303	MANCHEGO	CURI	VICTOR JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,228.58	2,228.58	0.00	261.69	1,966.89	182.57
01	40043439	ANTEZANA	TAFUR	OSCAR FELIX	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,228.58	2,228.58	0.00	243.84	1,984.74	182.57
01	40914131	PINEDA	COTRINA	FORTUNATO CESAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,064.54	3,064.54	0.00	344.31	2,720.23	257.81
01	41051075	FLORES	ROMERO	ALCIDES GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	205.37	1,574.38	142.18
01	41087989	LAJARA	HOYGUE	GLENN BRINNER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	242.98	2,097.81	192.67
01	41423667	VELASQUEZ	DEL CASTILLO	JACKSON JOAO	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,126.25	3,126.25	0.00	378.95	2,747.30	263.36
01	42521138	CAMPO	PEÑA	JERMI CECIL	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,228.58	2,228.58	0.00	233.90	1,994.68	182.57
01	42528104	VERDE	PUMACHAICO	MIGUEL ANGEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	276.16	2,064.63	192.67
01	43727789	CUEVA	DILAS	SANTOS ALBERTO	BAJA	1,800.00	1,800.00	0.00	270.00	1,530.00	162.00
01	43971190	CHIPANA	CABRERA	CLAUDIO ROBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,126.25	3,126.25	0.00	380.41	2,745.84	263.36
01	44010051	DEL AGUILA	CHAVEZ	TOMY	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,920.00	1,920.00	0.00	287.60	1,632.40	172.80
01	44356443	GAMBOA	LAURA	WILMIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	179.31	1,600.44	142.18
01	44674494	YUCRA	YUCRA	GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,400.00	2,400.00	0.00	324.72	2,075.28	216.00
01	45272333	SIERRA	GRABIEL	MARTIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,800.00	1,800.00	0.00	270.00	1,530.00	162.00
01	46535549	CORDOVA	CORDOVA	JUAN MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	4,697.15	4,697.15	0.00	784.28	3,912.87	404.74
01	46680667	CELES	CACERES	RUBEN ERNESTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	182.15	1,597.60	142.18
01	46706253	HARO	GOMEZ	RAFAEL ROGER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,340.79	2,340.79	0.00	278.30	2,062.49	192.67
01	48411300	TELLO	ZEGARRA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	185.31	1,594.44	142.18
01	70979424	LLAXA	TRUJILLO	JHON CRISTOFER	BAJA	614.68	614.68	0.00	79.91	534.77	83.70
01	72098488	NAVARRO	GALINDO	JAVIER ANDRES	ACTIVO O SUBSIDIADO	366.04	366.04	0.00	41.54	324.50	83.70
01	72169360	SUYO	MILLONES	JHESSUA JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,184.17	1,184.17	0.00	140.94	1,043.23	97.58
01	74644107	CAMONES	MOSTACERO	NILS JORDI	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,891.96	1,891.96	0.00	198.47	1,693.49	152.28
01	76596537	PIZANGO	CAHUAZA	PACO BLADIMIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,779.75	1,779.75	0.00	179.31	1,600.44	142.18
01	80297449	SIAPO	FLORES	JAMES FRED	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,228.58	2,228.58	0.00	233.90	1,994.68	182.57
01	80436506	VEGA	TARAZONA	RAUL	BAJA	1,800.00	1,800.00	0.00	270.00	1,530.00	162.00
07	119933952	SILVA	GALBIATTI	ERICKA NAILETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,228.58	2,228.58	0.00	263.72	1,964.86	182.57
						95,946.40	95,946.40	0.00	12,762.01	83,184.39	8,165.31

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Rq. SIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

RUC : 20557084364
 Empleador : URBANACAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Período : 12/2019
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de		Datos del Trabajador				Base de cálculo, Tributos y Aportes del Trabajador					Otros seguros					
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	B.C. ESSALUD	Aporte Seg. Regular	Base ONP D.Ley 19990	Aporte D.Ley 19990	Base S.P.P.	Aportes SPP	Base Renta Sta. Categoría	Impuesto a Renta Sta.	Otros emp.	Asegura tu	EsSalud + Vida
01	04059598	ENRIQUEZ	LEIVA	VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	990.00	83.70	990.00	120.90	2,140.79	214.08	2,340.79	990.00	0.00	NO	
01	07442427	RIGOS	GARRIDO	FRANCO DAVID	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79	198.94	2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	07508477	CANGALAYA	ARIZAPANA	JAVIER	BAJA	1,530.31	137.73	1,530.31	198.94			1,530.31	0.00	0.00	NO	
01	2038952808	FLORES	DIONICIO	CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,926.25	263.36	2,926.25		2,926.25	292.63	3,126.25	0.00	0.00	NO	
01	203443668	CRUZADO	QUISEP	HECTOR ALFONSO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79		2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	004739985	CANO	LOPEZ	MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	990.00	83.70	990.00	120.90			990.00	0.00	0.00	NO	
01	0036500	HUANICA	BENITO	RAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,864.54	257.81	2,864.54		2,864.54	286.45	3,064.54	0.00	0.00	NO	
01	0060000	CHAVEZ	ROMERO	JOSE RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,926.25	263.36	2,926.25		2,926.25	292.63	3,126.25	0.00	0.00	NO	
01	0091125	CUMPA	TULLUME	JOSE MERCEDES	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79		2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	0034483	ARCE	VALDIVIA	PEDRO LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	0034312	RAMOS	ENRIQUEZ	JUAN CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	9,000.00	810.00	9,000.00		9,000.00	900.00	9,000.00	1,044.06	NO		
01	0047357	MANTARI	BASILIO	ADLER ZALIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79	278.30			2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	0016921	DIOSSES	DE LA CRUZ	DAVID ALI	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	0013166	CAPRISTANO	MORENO	OSCAR EDWIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79		2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	25749434	DOMINGUEZ	OLIVEROS	AUGUSTO MARCO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	29697303	MANCHEGO	CURI	ALBERTO ALDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79		2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	40043439	ANTEZANA	ZAIR	VICTOR JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,028.58	182.57	2,028.58		2,028.58	202.86	2,228.58	0.00	0.00	NO	
01	40914131	PINEDA	MORINA	OSCAR FELIX	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,028.58	182.57	2,028.58		2,028.58	202.86	2,228.58	0.00	0.00	NO	
01	41051075	FLORES	ROMERO	FORTUNATO CESAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,864.54	257.81	2,864.54		2,864.54	286.45	3,064.54	0.00	0.00	NO	
01	41087989	LAJARRA	POZOS	ALCIDES GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75	205.37			1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	41423667	VELASQUEZ	DEL CANTILLO	GLENN BRINNER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79		2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	4252138	CAMPO	VERDE	JACKSON JOAO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,926.25	263.36	2,926.25		2,926.25	292.63	3,126.25	0.00	0.00	NO	
01	42528104	VERDE	MIGUEL ANGELO	JERMI CECIL	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,028.58	182.57	2,028.58		2,028.58	202.86	2,228.58	0.00	0.00	NO	
01	43727789	CUEVA	MIGUEL ANGEL	MIGUEL ANGEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79		2,140.79	214.08	2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	43971190	CHIPANA	CORDOVA	SANTOS ALBERTO	BAJA	1,800.00	162.00	1,800.00	234.00			1,800.00	0.00	0.00	NO	
01	44010051	DEL AGUILILLAS	CORDOVA	CLAUDIO ROBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,926.25	263.36	2,926.25	380.41			3,126.25	0.00	0.00	NO	
01	44356443	GAMBOA	BUJIA	TOMY	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,920.00	172.80	1,920.00	249.60			1,920.00	0.00	0.00	NO	
01	44674494	YUCRA	GUILLERMO	WILMIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	45272333	SIERRA	MARTIN	GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,000.00	216.00	2,000.00		2,000.00	240.00	2,400.00	0.00	0.00	NO	
01	4835549	CORDOVA	CORDOVA	MARTIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,800.00	162.00	1,800.00	234.00			1,800.00	0.00	0.00	NO	
01	4835549	CORDOVA	CORDOVA	JUAN MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	4,497.15	404.74	4,497.15		4,497.15	449.72	4,697.15	256.76	NO		
01	4835549	CELES	CELES	RUBEN ERNESTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	4835549	HARO	GOMEZ	RAFAEL ROGER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,140.79	192.67	2,140.79	278.30			2,340.79	0.00	0.00	NO	
01	4835549	TELLO	ZEGARRA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	4835549	LLAXA	TRUJILLO	JHON CRISTOFER	BAJA	614.68	83.70	614.68	79.91			614.68	0.00	0.00	NO	
01	4835549	NAVARRO	GALINDO	JAVIER ANDRES	ACTIVO O SUBSIDIADO	366.04	83.70	366.04		366.04	36.60	366.04	0.00	0.00	NO	
01	4835549	SUYO	MILLONES	JHESSUA JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,084.17	97.58	1,084.17	140.94			1,184.17	0.00	0.00	NO	
01	4835549	CAMONES	MOSTACERO	NILS JORDI	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,691.96	152.28	1,691.96		1,691.96	169.20	1,891.96	0.00	0.00	NO	
01	4835549	PIZANGO	CAHUAZA	PACO BLADIMIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,579.75	142.18	1,579.75		1,579.75	157.98	1,779.75	0.00	0.00	NO	
01	80257449	SIAPO	FLORES	JAMES FRED	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,028.58	182.57	2,028.58		2,028.58	202.86	2,228.58	0.00	0.00	NO	
01	80436506	VEGA	TARAZONA	RAUL	BAJA	1,800.00	162.00	1,800.00	234.00			1,800.00	0.00	0.00	NO	
07	119933952	SILVA	GALBIATTI	ERICKA NAILETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,028.58	182.57	2,028.58	263.72			2,228.58	0.00	0.00	NO	
						89,846.40	8,165.31	23,225.32	3,019.29	66,621.08	6,662.17	95,946.40	1,300.82	0.00	0.00	0.00

C.A.P. 10078
 URBANACAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 GERENTE GENERAL
 JUAN CARLOS BASTIEN ENRIQUEZ

123

RUC: 20557084364
 Empleador: URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Periodo: 12/2019
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:


Documento de Identidad		Datos del Trabajador				S.P.P. Aporte		S.P.P. Aporte		S.P.P. Comisión		S.P.P. Seguro		S.N.P. D.Ley		Imp. Renta		Imp. Retención		Aporte a REP -	
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Obligatorio	Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D.Ley 19990 (ONP)	Imp. Renta Sta.categ.	Imp. Retención 4ta Cat CAS.	CONAFONICER	Retención							
01	04059598	ENRIQUEZ	LEIVA	VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		14.34	28.90	120.90	0.00										
01	07442427	RIOS	GARRIDO	FRANCO DAVID	ACTIVO O SUBSIDIADO					198.94	0.00										
01	07508477	CANGALAYA	ARRIZAPANA	JAVIER	BAJA						0.00										
01	108952808	FLORES	DIONICIO	CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	292.63		45.36	99.50		0.00										
01	09443668	CRUZADO	QUISEP	HECTOR ALFONSO	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		33.18	28.90		0.00										
01	09479985	CANO	LOPEZ	MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO						0.00										
01	104651200	HUAMCA	BENITO	RAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	286.45		48.41	38.67	120.90	0.00										
01	099261	SUYO	ROMERO	JOSE RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	292.63		45.36	39.50		0.00										
01	0893625	CUMPA	TULLUME	JOSE MERCEDES	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		33.18	28.90		0.00										
01	0893683	ARCE	VALDIVIA	PEDRO LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		25.28	21.33		0.00										
01	0893683	BASILIO	ENRIQUEZ	JUAN CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	900.00		152.10	121.50		1,044.06										
01	110706190	PEREZ	BASILIO	ADLER ZALIN	ACTIVO O SUBSIDIADO					278.30	0.00										
01	110743757	MANTARI	NOA	DAVID ALI	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		26.70	21.33		0.00										
01	06326921	DIOSES	DE LA CRUZ	OSCAR EDWIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		14.34	28.90		0.00										
01	05433166	CAPRISTANO	MORENO	AUGUSTO MARCO	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		26.70	21.33		0.00										
01	25749434	DOMINGUEZ	OLIVEROS	ALBERTO ALDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		33.18	28.90		0.00										
01	29697303	MANCHEGO	CURI	VICTOR JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	202.86		31.44	27.39		0.00										
01	40043439	ANTEZANA	TRUJILLO	OSCAR FELIX	ACTIVO O SUBSIDIADO	202.86		13.59	27.39		0.00										
01	40914131	PINEDA	COYUNA	FORTUNATO CESAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	286.45		19.19	38.67		0.00										
01	41051075	FLORES	TRUJILLO	ALCIDES GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO					205.37	0.00										
01	41087989	LAJARRA	HONTE	GLENN BRINNER	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		0.00	28.90		0.00										
01	41423667	VELASQUEZ	TRUJILLO	JACKSON IDAO	ACTIVO O SUBSIDIADO	292.63		46.82	39.50		0.00										
01	42522138	CAMPO	TRUJILLO	JERMI CECIL	ACTIVO O SUBSIDIADO	202.86		3.65	27.39		0.00										
01	42528104	VERDE	TRUJILLO	MIGUEL ANGEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	214.08		33.18	28.90		0.00										
01	43727789	CUEVA		SANTOS ALBERTO	BAJA					234.00	0.00		36.00								
01	43971190	CHIPANA	TRUJILLO	CLAUDIO ROBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO					380.41	0.00										
01	44010051	DEL AGUILERA	TRUJILLO	TOMY	ACTIVO O SUBSIDIADO					249.60	0.00			38.00							
01	44356443	GAMBOA	TRUJILLO	WILMIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		0.00	21.33		0.00										
01	44674494	YUCRA	TRUJILLO	GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	240.00		4.32	32.40		0.00			48.00							
01	45272333	SIERRA	TRUJILLO	MARTIN	ACTIVO O SUBSIDIADO					234.00	0.00			36.00							
01	46355549	CORDOVA	CORDOVA	JUAN MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	449.72		17.09	60.71		256.76										
01	46680667	CELES	CACERES	RUBEN ERNESTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		2.84	21.33		0.00										
01	4706253	HARO	GOMEZ	RAFAEL ROGER	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		6.00	21.33		0.00										
01	411300	TELLO	ZEGARRA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO					278.30	0.00										
01	479424	ILAXA	TRUJILLO	JHON CRISTOFER	BAJA					79.91	0.00										
01	498488	NAVARRO	NAVARRO	JAVIER ANDRES	ACTIVO O SUBSIDIADO	36.60		0.00	4.94		0.00										
01	493360	SUYO	MILLONES	JHESSUA JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	169.20		6.43	22.84		0.00										
01	464107	CAMONES	MOSTACERO	NILS JORDI	ACTIVO O SUBSIDIADO	157.98		0.00	21.33		0.00										
01	76596537	PIZANGO	CAHUAZA	PACO BLADIMIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	202.86		3.65	27.39		0.00										
01	80297449	SIAPO	FLORES	JAMES FRED	ACTIVO O SUBSIDIADO					234.00	0.00		36.00								
01	80436506	VEGA	TARAZONA	RAUL	BAJA					263.72	0.00										
07	119933952	SILVA	GALBIATTI	ERICKA NAILETH	ACTIVO O SUBSIDIADO					3,019.29	1,300.82	0.00	194.00	0.00							


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10678

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Documento de			Datos del Trabajador				Cód. Reg. Salud	ESSALUD Seguro de Salud	Seguro Integral de Salud	ESSALUD SCTR-Salud	E.P.S. SCTR-Salud	S.P.P. Aporte voluntario	Póliza de Seguro (D. Leg. 688)	SENATI	Otras Aportaciones
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.										
01	04059598	ENRIQUEZ	LEIVA	VICTORIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70								
01	07442427	RIOS	GARRIDO	FRANCO DAVID	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	07508477	CANGALAYA	ARIZAPANA	JAVIER	BAJA	00	137.73								
01	08952808	FLORES	DIONICIO	CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	263.36								
01	09443668	CRUZADO	QUISPE	HECTOR ALFONSO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	09473985	CANO	LOPEZ	MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70								
01	09511200	HUANCA	BENITO	RAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	257.81								
01	09511261	SUYO	ROMERO	JOSE RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	263.36								
01	09511325	CUMPA	TULLUME	JOSE MERCEDES	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	09511488	ARCE	VALDIVIA	PEDRO LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	09511504	BASILIO	ENRIQUEZ	JUAN CARLOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	810.00								
01	09511517	PEREZ	BASILIO	ADLER ZALIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	09511547	MANTARI	NOA	DAVID ALI	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	09511554	DIOSES	DE LA CRUZ	OSCAR EDWIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	09511566	CARISTANO	MORENO	AUGUSTO MARCO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	25748134	DOMINGUEZ	OLIVEROS	ALBERTO ALDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	29695004	MANCHIGO	CURI	VICTOR JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	182.57								
01	40043511	ANTEZANA	TAFUR	OSCAR FELIX	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	182.57								
01	40914131	PINEDA	COTRINA	FORTUNATO CESAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	257.81								
01	41051075	FLORES	ROMERO	ALCIDES GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	41087989	LAJARA	HONJE	GLENN BRINNER	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	41423667	VELASQUEZ	DE SANTIAGO	JACKSON JOAO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	263.36								
01	42522138	CAMPO	PEREZ	JERMI CECIL	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	182.57								
01	42528104	VERDE	PEREZ	MIGUEL ANGEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	43727789	CUEVA	ILLAS	SANTOS ALBERTO	BAJA	00	162.00								
01	43971190	CHIPANA	ABRIL	CLAUDIO ROBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	263.36								
01	44010051	DEL AGUILA	AVILA	TOMY	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	172.80								
01	44356443	GAMBOA	VALDIVIA	WILMIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	44674494	YUCRA	GUILLERMO	GUILLERMO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	216.00								
01	45272333	SIERRA	FRANCO	MARTIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	162.00								
01	46535549	CORDOVA	CORDOVA	JUAN MIGUEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	404.74								
01	46680667	CELES	CACESES	RUEN ERNESTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	46700003	HARO	GOMEZ	RAFAEL ROGER	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	192.67								
01	48417223	TELLO	ZEGARRA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	70972000	LLAXA	TRUJILLO	JHON CRISTOFER	BAJA	00	83.70								
01	72050000	NAVARRO	GALINDO	JAVIER ANDRES	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70								
01	72150000	SUYO	MILLONES	JHESUSA JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	97.58								
01	74640000	CAMONES	MOSTACERO	NILS JORDI	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	152.28								
01	78990000	PIZANGO	CAHUAZA	PACO BLADIMIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	142.18								
01	80297000	SIAPO	FLORES	JAMES FRED	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	182.57								
01	80297000	VEGA	TARAZONA	RAUL	BAJA	00	162.00								
01	119933952	SILVA	GALBIATTI	ERICKA NALLETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	182.57								
							8,165.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

17. COPIA CONTRATO DE OBRA



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 055 -2019-FONDEPES ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, correspondiente al Adjudicación Simplificada N° 042-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebra de una parte:

- EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora CARMINA CARRERA AMAYA, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte, - La empresa URBANCAD S.A.C., con RUC N° 20557084364, con domicilio legal en Urb. Kama Mz LL Lote 19, distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el señor JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ, identificado con DNI N° 10269312, según poder inscrito en el Asiento A00001, de la Partida Electrónica N° 13196795 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, a la empresa URBANCAD S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C. JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]



URBANCAD S.A.C. JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



G BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 454,277.34 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete con 34/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización quincenal, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **URBANCAD S.A.C.**, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO CONTINENTAL**.

CCI - CUENTA EN SOLES

011-175-000100048291-77

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento, lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

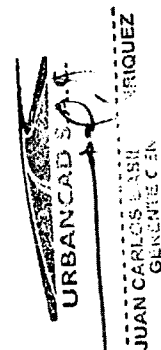
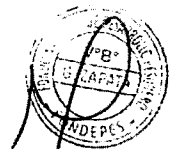
- De fiel cumplimiento del contrato: S/ 45,427.73 (Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete con 73/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. U.P. N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Página 2 de 7





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Juan C. Montenegro Torres
Aro Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordan Saldana
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.

Juan Carlos Basilio Enriquez
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo N° 03
Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADURO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
	Fecha	30/02/2019		Ubicación Geográfica	LOCALIDAD: PARAHUQUE, DISTRITO: SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
1. CÓDIGO DE RIESGO	2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3. PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA			4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			4.1.1 Mitigar el riesgo	4.1.2 Evitar el riesgo	4.1.3 Acoger el riesgo	4.1.4 Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		Entidad
1	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE OBRA	Baja	X				la entidad debe de observar todos los cronogramas y solicitudes de documentación	X	
2	DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA	Alta	X				proporcionar al contratista toda la documentación de la obra	X	
3	ROBO Y/O CAMBIO DE MATERIALES POR OTROS DE MENOR CALIDAD POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRA	Moderada		X			que el contratista implemente su propia gestión y control de materiales y equipos		X
4	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN GENERAL Y LOS COMPROMISOS DE REGULACION AMBIENTAL	Alta		X			el contratista de obra tiene la obligación de conocer los compromisos ambientales por lo que el residente de obra debe de contar con conocimientos de la normativa vigente		X
5	Ocurriencia de inundaciones en la zona donde se ejecuta la obra.	Alta	X				el contratista debe de contar con planes de evacuación a zonas seguras		X
6	Ocurriencia de accidentes graves en obra	Moderada		X			contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
7	Ocurriencia de accidentes leves en obra	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
8	RIESGOS DE LA ELECTRICIDAD	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
9	MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
10	MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
11	MEDIDAS DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON RIESGO ELÉCTRICO	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X



DNI: 08744703
Cargo: Coordinador de estudios y proyectos
Dependencia: DIGENIPAA

DNI: 18453040
Cargo: Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura
Dependencia: DIGENIPAA

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

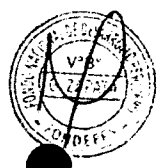
- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. IP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
Página 4 de 7



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

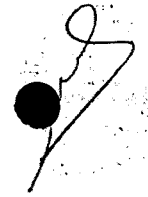


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento	Según informe del inspector y/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	Cuando el personal del plantel profesional clave (Residente de Obra y especialista en seguridad de obra y medio ambiente) no permanece por el plazo íntegro de la obra, en conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	1 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
5	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado, y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones requeridas.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
6	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Obra al Supervisor.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
7	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
8	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
9	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor Arq. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078
10	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento	Según informe del Supervisor



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11391

URBANCAD S.A.C.
Página 5 de 7



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Handwritten signature of Juan C. Montenegro Torres and stamp of C.A.P. 10078

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, Distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Urb. Kama Mz LL Lote 19, distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima.

Juan C. Montenegro Torres
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: jbasilio@urbancadperu.com y se considerará válida con la sola recepción del correo en la bandeja electrónica de **EL CONTRATISTA**.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2019.

FONDEPÉS

CARMINA CARRERA AMAYA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. IP N° 11367

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a 100/100 soles (S/ 5000 000,00).

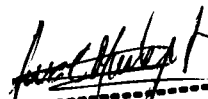
URBANCAD S.A.C.


Página 7 de 7

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



18. COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Obra	: "PROYECTO IOARR, REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
Contratista	: URBANCAD S.A.C.
Proceso de selección	: AS-SM-42-2019-FONDEPES-1
Contrato de obra	: Contrato N°55-2019-FONDEPES
Monto del contrato	: S/ 454,277.34 Inc. IGV
Sistema de contratación	: A suma alzada
Plazo de ejecución	: 60 días calendario
Supervisor de Obra	: Ing. Juan Carlos Montenegro Torres/CIP N°10078

Siendo las 16:00 horas del día 09 de diciembre de 2019, se reunieron en el lugar de la obra, el Ingeniero Luis Alberto Vivas Ingaluque, en representación de FONDEPES; el Sr. Juan Carlos Basilio Enríquez, como Representante de la empresa contratista URBANCAD S.A.C.; el Arquitecto Juan Carlos Montenegro Torres con registro CAP N°10078, como Supervisor de Obra; designados para participar en la entrega del terreno para la EJECUCIÓN DE LA OBRA – PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, la empresa URBANCAD S.A.C. recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno en forma parcial y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 09 días del mes de diciembre del año 2019.

POR EL CONTRATISTA

URBANCAD S.A.C.

.....
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Sr. Juan Carlos Basilio Enríquez
Representante Empresa URBANCAD S.A.C.
DNI N°10269312

POR LA SUPERVISIÓN

.....
Arq. Juan Carlos Montenegro Torres
Supervisor de Obra
CAP N°10078

.....
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

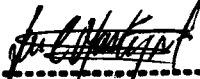
POR FONDEPES


.....
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

.....
Ing. Luis Alberto Vivas Ingaluque
Representante de FONDEPES
CIP N°164245

.....
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

19. PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038




MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



URBANCAP S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

114

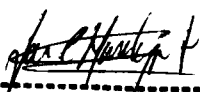
PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA


GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

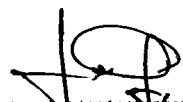
URBANCAD S.A.C.

OBRA: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"







 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

2019



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP Nº 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	  ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

VISIÓN

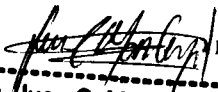
Ser una empresa líder para el año 2020, orientada a la ingeniería Civil y Arquitectónica nacional e internacional; ofreciendo amplios servicios de consultoría y ejecución de proyectos, respondiendo con todas las exigencias de calidad, seguridad, y cuidado del medio ambiente


MISIÓN

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes y contribuir al desarrollo de la sociedad mediante el suministro e instalación y servicios de calidad, promoviendo la realización integral de nuestros trabajadores, comprometidos a salvaguardar la vida de las personas y evitar los daños a propiedades e inmuebles, aplicando las normas legales vigentes.

FILOSOFÍA



Se basa en la Integración, Colaboración y Eficacia del grupo de trabajo para lograr los objetivos y propósitos en común, fundamentados en la premisa de hacer las cosas bien, con los mejores métodos posibles para generar el mejor resultado.




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 18888
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- URBANCAD S.A.C. ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001


112


I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su respectivo reglamento D.S. 005-2012- TR. Se pone en consideración el Presente Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente elaborado por la empresa URBANCAD SAC para la responsabilidad y cumplimiento del presente plan.

La responsabilidad principal de **URBANCAD SAC**, en lo que respecta a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, es la de culminar sus actividades con cero incidentes/ accidentes. Este objetivo, aunque difícil de conseguir en cualquier operación, debe ser considerado como posible, para garantizar la salud y protección de los trabajadores, y el cuidado del medio ambiente.

Se tiene como finalidad principal la eliminación o la reducción de los riesgos relacionados con nuestra actividad. Dicho plan se desarrollará basado en la premisa de que todos los accidentes y lesiones son evitables.




 Arq/ Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



II. OBJETIVOS Y METAS


Objetivos

- Cumplir los estándares legales de acuerdo a la Ley 29783 y su reglamento, (D.S 005-2012), así como el Reglamento Interno de Seguridad de Nuestros clientes.
- Promover el compromiso, participación, liderazgo y el trabajo en equipo de toda la organización en lo relacionado a Seguridad.
- Desarrollar en los trabajadores una cultura en prevención de seguridad y salud, concertando la preparación teórica práctica con el comportamiento humano de los sistemas y métodos de trabajo.
- Lograr el entendimiento de los procedimientos, estándares y prácticas a través de impartir el conocimiento en las capacitaciones de manera didáctica y de fácil entendimiento.



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

111

- Lograr entre los trabajadores la identificación con nuestra empresa y sus compañeros de trabajo a través de la consolidación de valores en cada uno de ellos.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud y medio ambiente aplicando las disposiciones vigentes y los conocimientos técnicos profesionales de la prevención.

Metas

- **CERO ACCIDENTES**, durante la ejecución de los proyectos.
- **CERO ENFERMEDADES OCUPACIONALES**, relacionadas con los trabajos realizados en los diferentes proyectos.
- **CERO IMPACTOS NEGATIVOS** en el medio ambiente como consecuencia de nuestras actividades desarrolladas en los diferentes proyectos.

INDICADORES GESTIÓN

URBANCAD S.A.C., para medir el desempeño en Seguridad Salud y Medio Ambiente a establecido los índices de accidentabilidad, índice ambiental e índices de capacitación siguientes.

INDICES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

METAS

Índices de Frecuencia = 0

Índices de Severidad = 0

Índices de Accidentabilidad = 0

Índices de Frecuencia = $\frac{\text{Número de Accidentes (A I + A F)} \times 1000000}{\text{Horas hombres trabajadas al mes}}$

Índices de Severidad = $\frac{\text{Días perdidos} \times 1000000}{\text{Horas hombres trabajadas al mes}}$


Índices de Accidentabilidad = $\text{Índice de Frecuencia} \times \text{Índice de Severidad}$


1000

DONDE:

AI: Accidente Incapacitante



AF: Accidente Mortal.




 Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019	
	FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	

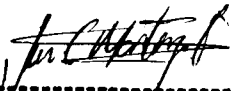
110


III. ALCANCE

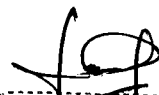
El Plan de SSOMA es aplicable a todo el personal que labora en URBANCAD S.A.C.; así como en todos los proyectos en donde se viene prestando y ejecutando servicios.

IV. REQUISITOS LEGALES




- Norma G 050 Seguridad Durante la Construcción
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 28806 , Ley General de Inspección del Trabajo
- D.S N° 019-2006-TR, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- D.S N° 016-93-EM, Reglamento sobre la Protección del Medio Ambiente
- D.S. 42 F, Reglamento de Seguridad Industrial.
- D.S. N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- D.S N° 003-98-AS, Norma Técnica del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- R.S. N° 021-83-TR, Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación
- RM-375-2008, TR Norma básica de ergonomía.



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	  ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

**JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL**



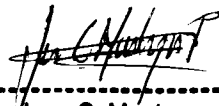
PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE


2019 109


FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE 2019.



- I. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL.
- II. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.
- III. PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA.
- IV. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

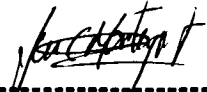
		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001


103

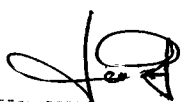
I. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

INDICE




1. Liderazgo y Compromiso Personal
2. La Política de Seguridad, salud y Medio Ambiente de URBANCAD S.A.C.
3. Responsabilidades
4. Gestión de Riesgo
5. Controles y Procedimientos Operacionales
6. Capacitación y Nivel de Competencia
7. Inspecciones Planeadas
8. Investigación de Accidentes
9. Equipo de Protección Personal (EPP)
10. Salud Ocupacional




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	  ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

La Gerencia General de la empresa URBANCAD S.A.C..tiene como objetivo consolidar un ambiente de trabajo seguro y saludable en afinidad a los requisitos legales e estimulando a todos los trabajadores, en el compromiso de control de riesgo operacional.

La gerencia demuestra su liderazgo y compromiso con lo siguiente:

- Estando comprometidos con los esfuerzos de seguridad y salud de la organización.
- Administrando la seguridad y salud de la misma forma que administra la productividad y calidad.
- Cumplimiento con todos los estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
- Integrando la seguridad y la salud en todas las funciones de la organización, incluyendo el planeamiento estratégico.
- Involucrarse personalmente y motivar a los trabajadores en el esfuerzo de cumplir con los estándares y normas relacionados con la seguridad salud y medio ambiente.
- Asumiendo su responsabilidad por la seguridad y salud con un apoyo visible.
- Liderando y predicando con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos los niveles.
- Comprometerse con la prevención de incidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Implementar las mejoras necesarias de acuerdo a la naturaleza y magnitud de los riesgos de seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente de la empresa.


.....
 Arq. Juan C. Montenegro Torres


 **C.A.P. 10078**

.....
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

2. POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

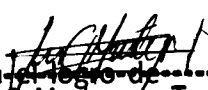

URBANCAD S.A.C.. se compromete lograr una mejora continua en todas sus áreas a través de la práctica y su concientización a todo el personal en relación a seguridad, salud y ambiente para lo cual dispone el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO	
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	

106

- Dar prioridad a la promoción de la seguridad y protección de la salud en concordancia con factores económicos de la empresa.
- Cumplir y Respetar todas las leyes, reglamentos, estándares nacionales, para el cuidado de nuestros Trabajadores y el Medio Ambiente.
- Desarrollar, ejecutar y mantener prácticas y procedimientos de trabajo seguros, y entrenar a cada trabajador a realizar su trabajo de acuerdo a dichas prácticas y procedimientos.
- Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos, implementando un sistema de seguridad y salud en el trabajo el cual se involucra a todos los trabajadores de la empresa en la identificación de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar medidas de control de los mismos.
- Responsabilizar a cada trabajador, a mantener condiciones de trabajo seguras y saludables, del cumplimiento con todas las regulaciones y procedimientos prácticos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, y a realizar su trabajo en forma segura y eficiente.
- Otorgar a nuestro personal las facultades y recursos necesarios para el logro de nuestro objetivo de "CERO ACCIDENTES/INCIDENTES EN EL TRABAJO".
- La Gerencia de la Empresa, exhorta a sus funcionarios a dar cumplimiento a las políticas antes detallada, conscientes de que con ellos lograremos una mejor eficiencia y un clima laboral grato y seguro.

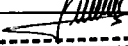


 Arq. Juan C. Montenegro Torres


3. ORGANIZACIÓN


A. Responsabilidad del Gerente General:

- Asegurar todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación, desarrolla y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente plan.


 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

105

- Liderar y hacer cumplir el contenido del Programa de SSOMA, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Presidirá el comité de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Representar a la empresa ante las autoridades Ministeriales y ante las empresas e las cuales se presta servicios, en temas de gestión empresarial.

B. Responsabilidades de los Responsables del área de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente:

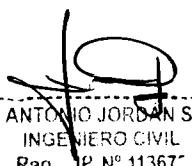
- Reportar en forma inmediata cualquier incidente o accidente
- Participar en las inspecciones de Seguridad Salud y Ambiente
- Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de Seguridad Salud y Ambiente vigentes.
- Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas.
- Realizar inducciones de Seguridad y Salud al personal.
- Participar en las auditorías internas de Seguridad, Salud y Ambiente.
- Asistir en las actividades programadas en materia de Seguridad Salud y Ambiente en el trabajo.



Los representantes deben ser capacitados en temas relacionados a las funciones que van a desempeñar antes de asumir el cargo y durante el ejercicio del mismo.


 Juan C. Montenegro Torres
 Arq. C.A.P. 10078

C. Responsabilidades de los Trabajadores

- Cumplir con todos los Procedimientos Seguros, Estándares, normas de Seguridad y Conducta establecidas en la empresa.
- Presentarse puntualmente a su centro de trabajo, a la hora establecida.
- Asistir puntualmente y participar de las charlas de cinco minutos.


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.


 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

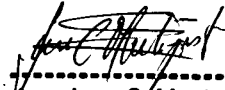



PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

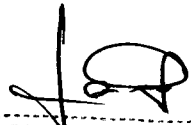
2019 104

FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

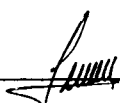

- Asistir puntualmente a todas las reuniones y cursos de capacitación en seguridad según el programa establecido.
- Deberá utilizar en todo momento el equipo de protección personal que la empresa les proporcione.
- Deberá mantenerse siempre su área de trabajo limpio, ordenado.
- Informar de inmediato a su supervisor, de cualquier enfermedad o lesión que adolezca a o cualquier condición peligrosa que detecten.
- No asistir a su centro de trabajo, bajo el consumo de alcohol y drogas.
- Representar en el comité de seguridad a sus compañeros de trabajo.




Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- URBANCAD S.A.C. ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO	
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	

4. GESTION DE RIESGOS

En URBANCAD S.A.C. la gestión de riesgos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se realiza mediante tres herramientas:

4.1 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC)

Es un tipo de estudio orientado a determinar los peligros de las áreas e instalaciones, evaluar los riesgos asociados y establecer los controles que sean necesarios, tomando en consideración aquellos que ya están en funcionamiento.


Los peligros deben ser identificados, evaluados y mitigados mediante la aplicación de un efectivo manejo del proceso de cambio.


El proceso puede ser:

- Evaluación de riesgos a nivel personal
- Evaluación de riesgos documentada


Los pasos para la evaluación de riesgos son:

- Parar y pensar en el trabajo a realizar
- Identificar los peligros potenciales en el lugar a trabajar
- Evaluar los riesgos
- Aplicar los controles necesarios
- Registrar la evaluación de riesgo (evaluación de riesgo documentada).

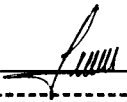




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

La revisión del IPERC se realizará cuando las condiciones así lo requieran, se incorporen nuevos procesos, cambio de tecnología y muchos otros aspectos que puedan contener peligros que ponen en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198033
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO	
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	

En este proceso de revisión se enfatizara en lo siguiente:

- Verificación que el IPERC cubre efectivamente todas las áreas.
- Utiliza como información de entrada, los procesos de cambio realizados en el área así como los incidentes de altos potenciales ocurridos.

El titular de la empresa, para controlar, corregir y eliminar los riesgos deberá seguir la siguiente secuencia.

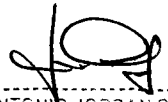
1. Eliminación
2. Sustitución
3. Controles de Ingeniería
4. Señalizaciones, alerta y/o controles administrativos.
5. Equipo de Protección Personal.


 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

4.2 Identificación y Análisis de Tarea Crítica




Es un tipo de estudio de riesgos orientados a determinar los peligros relacionados a las actividades que realiza el personal, determina aquellas que tienen el mayor potencial de riesgos críticos mediante la elaboración de un Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS).


Los análisis de Tarea Crítica se mantienen actualizados mediante la revisión anual de los PETS relacionados mediante la observación planeada de tareas.


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 113577

5. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

Las evaluaciones de riesgos determinaran los controles y procedimientos operacionales que deben implementarse para asegurar que las actividades de trabajo se desempeñen con seguridad, se proteja la salud del trabajador, se preserve el medio

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.  JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

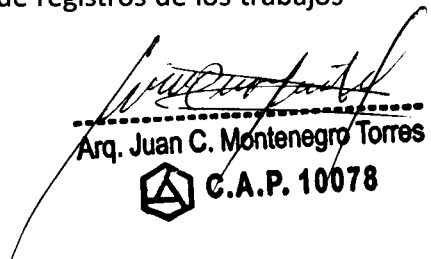

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

ambiente y se cumpla con las disposiciones reglamentarias vigentes. El monitoreo regular y el liderazgo de los responsables son necesarios para asegurar que los controles sean efectivos.

Se revisaran los procedimientos e instructivo de trabajo con la finalidad de mantenerlos al día, de acuerdo a los cambios múltiples que se pueden presentar en la empresa.

La Gerencia es responsable de asegurar que se encuentre implementado lo siguiente:

- Programa de Capacitaciones
- Programa de Inspecciones
- Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro, Instructivo de Trabajo.
- Sistemas efectivos de documentación y mantenimiento de registros de los trabajos que impliquen alto riesgo.
- Equipo de Protección Personal (EPP).

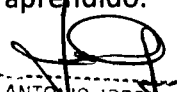

 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

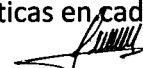

6. CAPACITACION Y NIVEL DE COMPETENCIA


La empresa tiene la responsabilidad de proporcionar a sus trabajadores un ambiente de trabajo seguro y saludable, así como también garantizar que los trabajadores cuenten con habilidades y el conocimiento necesario para desempeñarse de una manera segura y confiable, incluyendo el conocimiento de la legislación aplicable. Esto significa proporcionar oportunidades de aprendizaje, así como también monitorear la aplicación en el trabajo de las habilidades del conocimiento aprendido.

La gerencia General es responsable de asegurar lo siguiente:

- Evaluación de las necesidades de capacitación y nivel de competencia
- Difundir los procedimientos e instructivos de las tareas críticas en cada área.


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

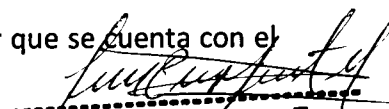
		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019 100
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO	
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	


Consideraciones para evaluar el nivel de competencia:

- Trabajadores nuevos
- Trabajadores transferidos
- Trabajadores permanentes
- Actualizar la evaluación de necesidades según resulte necesario.

Los programas de capacitación deberán definir:

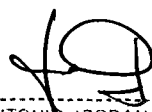
- El nivel de conocimiento y habilidades se debe aprender y demostrar.
- Frecuencia de capacitación.
- Los requisitos de capacitación inicial y continua para asegurar que se cuenta con el nivel de competencia necesario.



 Arq. Juan C. Montenegro Torres


6.1 INDUCCIÓN GENERAL DE SSOMA:



Las inducciones generales que se realizan en URBANCAD S.A.C.. para todo trabajador nuevo son solo parte del programa de entrenamiento que debe recibir todo trabajador antes de iniciar sus labores. Esto involucra una orientación adecuada a todos los trabajadores nuevos, transferidos, personal administrativo, incluyendo practicantes. Para dar constancia de la inducción brindada se procederá a tomar una evaluación, con relación a los temas generales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.




 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677

6.2 INDUCCIÓN ESPECÍFICA:

La inducción específica se realizará de acuerdo al tipo de trabajo y naturaleza de la actividad.

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUÍS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019 099
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

Efectuada la inducción los trabajadores deberán obtener la aprobación y el visto bueno de los responsables del área de trabajo a ejecutar.

Están obligados a recibir inducción específica teórica y práctico aquellos trabajadores que sean transferidos internamente, o sean enviados a proyectos externos, bajo la supervisión de nuestra empresa.

6.3 REUNIONES Y CHARLA DE SEGURIDAD

Se deberá brindar las charlas de seguridad de 5 minutos” acerca temas múltiples de seguridad, los peligros, los riesgos al cual se encuentran expuestos y sus medidas de control correspondiente, dejando constancia por medio de firmas, en un formulario diseñado para tal efecto.

Las charlas de 5 min NO se contabilizará para el promedio de horas hombre de capacitación.

De esta manera URBANCAD S.A.C., ha elaborado un Programa de Capacitación en SSOMA que será impartido a todo el personal que labora en nuestra empresa; con la finalidad de maximizar la seguridad, disminuir los accidentes y preservar el cuidado del medio ambiente.

Arq. Juan C. Montenegro Torres

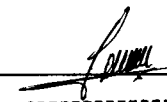

 C.A.P. 10078


7. INSPECCIONES PLANEADAS

Uno de los métodos más comunes empleados para identificar peligros potenciales antes de que causen daño, son las inspecciones planeadas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Se inspecciona el área de trabajo para encontrar cualquier peligro y éste registrado, y después de la inspección se le evalúa y se formula un plan de acción para corregirlo.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

098

Las inspecciones y los informes deben efectuarse conforme lo especifica la legislación y/o estándar pertinente. Veinticuatro horas después de la inspección el Supervisor responsable emitirá un informe a los responsables de las áreas inspeccionadas fijando los plazos para su respectivo control o corrección.


Parte importante de las inspecciones es asegurar un lugar de trabajo limpio y ordenado. Esto ayuda a mejorar la calidad del producto, la eficiencia y seguridad del trabajador, así como su moral y dignidad. Un cliente o visitante tiene más confianza en la empresa cuando ve que todo está debidamente cuidado.

De acuerdo lo establecido en este Programa de SSOMA, las inspecciones generales de las zonas de trabajo, equipos, herramientas, maquinarias, EPP y otros de las operaciones se tomarán en cuenta lo siguiente:


- Zonas de alto riesgo. QUICENAL
- Equipos, herramientas, etc.
- Equipos de Protección Persona (EPP)

MENSUAL



- Almacén
- Taller de ICR
- Oficinas Administrativas.
- Evaluación de orden y limpieza de las diferente áreas de trabajo



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUÍS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019 097
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

8. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES E INFORMES

El reporte correcto de los incidentes seguido de una investigación exhaustiva, un análisis de las causas raíces y la posterior aplicación de acciones correctivas, preventivas y el monitoreo de su efectividad son componentes claves para controlar los riesgos y prevenir la recurrencia de dichos eventos.

La comunicación rápida y exacta de estos resultados es esencial para prevenir los incidentes similares en el futuro. Por ello este elemento de Investigación de Incidentes es una actividad principal de nuestro sistema de gestión de seguridad que nos permite asegurar la identificación de causas raíces de los incidentes.

Estas causas son analizadas para tomar acciones necesarias, con la finalidad de prevenir la recurrencia de nuevos incidentes.

En caso de un incidente, o incumplimiento de normas se hará el anuncio correspondiente a través de un informe emitido por el responsable de seguridad durante la jornada laboral, estos anuncios deberán ser emitidos con planes de acción y responsables con un plazo de 24 horas.




Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

Este procedimiento indica determinar las acciones correctivas de cada una de las causas raíces identificadas asignando responsables y plazo de cumplimiento. Para el cumplimiento de dicho procedimiento se tendrá que realizar auditorías para verificar, entre otros aspectos el cumplimiento de las acciones correctivas indicadas en la investigación de incidentes-accidentes.

MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. I.P. N° 11367

ANEXO N° 1. Formato de Reporte de Investigación de Incidentes / Accidentes

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUÍS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.  JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2019 006

FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

9. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Queda totalmente prohibido el ingreso de los trabajadores a las instalaciones y ejecutar trabajos en los proyectos, así como también en las instalaciones del taller de ICR sin tener uso sus implementos de seguridad que cumplan con las especificaciones técnicas de seguridad nacionales o con las aprobadas internacionalmente.

El uso del EPP será empleada en el control de riesgos, conforme a lo establecido en el Artículo N°89 del D.S 055-2010-EM.

Proporcionar y mantener, sin costo alguno, para todo los trabajadores Equipo de Protección Personal de acuerdo a la naturaleza de la tarea asignada a cada uno de ellos.

Todos los EPP, deberán reunir las especificaciones Normas ANSI correspondientes y contar con su certificación, los EPP básicos son obligatorios que deben utilizarse sin excepción son: cascos, lentes de seguridad, chaleco, ropa de trabajo, zapatos de seguridad, los EPP específicos deben utilizarse para tareas determinadas que lo requieran y previa capacitación de uso correcto de los mismos.

Los trabajadores cuidarán de no intervenir, cambiar, desplazar, sustraer, dañar o destruir los dispositivos de seguridad u otros aparatos proporcionadas para su protección o la de otras personas.

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

9.1 Protección de la cabeza

El equipo para la protección de la cabeza es el casco de seguridad, el cual puede usarse con diversos accesorios (barbiquejo, cortaviento)

Deberá cumplir con la norma ANSI Z89.1-2009 EN 397 y/o la norma peruana: NTP 399.018. Todos los trabajadores deben exhibir el logotipo de su empresa en la parte frontal de su casco.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL

Ajustar el casco de manera que quede fijo dentro de un nivel de comodidad adecuado

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2019

095

FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

Nunca usar el casco al revés

Entre el casquete y la suspensión, nunca guarde guantes, cigarros, tapones de oídos, etc. Ese espacio (1", 11/4") es requerido para absorber la fuerza de los impactos.

El cabello debe usarse corto o recogido evitando que pueda ser causa de incidentes por atrapamiento, exposición al fuego o descarga eléctrica

9.2 Protección de los ojos

El equipo de protección de los ojos son los lentes de seguridad, deberán cumplir con la norma ANSI Z87.1-2003 (norma de protección ocular y facial).

Es obligatorio el uso de anteojos de seguridad en áreas de operación con excepción dentro de oficinas, comedor, baños, salvo que vaya a realizar trabajos.

Importante

Si le ingresa una partícula en el ojo, no trate de sacarla usted, avise al supervisor y concurra al tópico inmediatamente.

Si se salpica en los ojos con algún producto químico, ácido, cáustico, ~~enjuague los ojos con abundante agua~~, comuníquese al supervisor y ~~concurra al tópico~~ inmediatamente.
 Arq. Juan C. Montenegro Torres

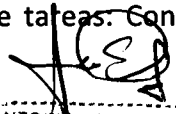
 C.A.P. 10078

9.3 Protección de los oídos

El equipo de protección auditivo son los tapones y orejera de oídos




Los tapones y orejeras de oídos deberán cumplir la norma ANSI S3.19


Es obligatorio el uso de protectores auditivos en caso de realizarse tareas. Con máquinas, herramientas y equipos extremadamente ruidosos


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

9.4 Protección del cuerpo

La ropa de seguridad debe ser de talla adecuada para cada trabajador. Usar polos o camisas manga larga.

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.  JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

091

Los chalecos de seguridad deben mostrar el logotipo de la empresa y la cinta reflectiva.

9.5 Protección facial

El uso de protección facial es obligatorio cuando trabaje con sierras, amoladoras, martillos neumáticos, rompiendo rocas con combas, u otras herramientas o actividades que puedan proyectar partículas.

El uso de careta no excluye el uso de anteojos de seguridad

9.6 Protección de las manos

La empresa proveerá el tipo de guantes adecuado para aquellas tareas que así lo requieran.

Es obligatorio el uso de guantes de seguridad siempre que manipulen materiales, herramientas o equipos

Cuando se deba trabajar con o cerca de circuitos eléctricos energizados, trabaje con guantes dieléctricos, los que deben inspeccionarse antes de su uso para verificar la ausencia de pinchaduras o grietas.

No use anillos, pulseras cuando va a trabajar con taladros, herramientas giratorias.

Arq. Juan C. Montenegro Torres



9.7 Arnés de seguridad



Este equipo debe cumplir las normas ANSI A10.14 y ANSI Z359.1 (ANSI clase III)

Usar en los siguientes casos:


Cada vez que trabaje a más de 1.80 cm., de altura y exista riesgo de caída a desnivel, sobre taludes inclinados, en plataformas suspendidas, durante el montaje, desmontaje de andamios y trabajos en andamios.

El arnés de seguridad debe anclarse de las líneas de vida a una estructura firme y debe utilizarse doble línea de vida de tal forma que el trabajador se encuentre en todo momento vinculado al punto al punto de anclaje.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

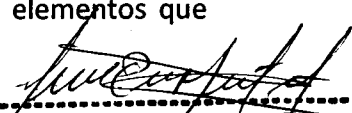
	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

093

La línea de vida debe estar tomado en el anillo D del arnés situado en la parte posterior (espalda) y engancharse (anclarse) por encima de la cabeza.



El mantenimiento básico del arnés consiste en lo siguiente:

- Limpie la suciedad de toda las superficies con una esponja humedecida en agua limpia
- Humedezca la esponja con una solución ligera de agua y jabón y concluya la limpieza. **NO USE DETERGENTE.**
- Seque el equipo con un trapo limpio y cuélguelo para que termine de secar. No lo coloque donde haga mucho calor.
- Una vez seco, guárdelo en un lugar limpio, seco y sin vapores o elementos que puedan corroerlo
- Nunca use un equipo que este sucio, podría no ver posibles fallas de Arquear C. Montenegro Torres
- Retire del servicios cualquier equipo defectuoso y colóquele la tarjeta de "Fuera de Servicio"
- Si un equipo ha salvado a alguien de una caída, sin importar la distancia, retírelo inmediatamente del servicio y destrúyalo para que no sea usado de nuevo.


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

9.8 Protección respiratoria

- Antes de usar equipo de protección respiratoria, debe ser instruido en su uso.
- Deberán cumplir con la norma ANSI Z88.2 las máscaras, respiradores, cartuchos y filtros deben tener aprobación NIOSH (impreso en el producto)
- Cuando se trabaje en ambientes con excesiva concentración de polvo, humos, gases o falta de oxígeno, se utilizaran respiradores o mascarar especiales, en cuya selección

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.


 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2019092

FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

deberá tener en cuenta el tipo de contaminante la duración y las características de trabajo a realizar.

- Todo trabajador que debe utilizar mascarillas o respirador deberá mantener su rostro libre de barba.
- Los equipos, máscaras y elementos o cartuchos, filtros deben estar en buen estado y se los inspeccionara regularmente.

9.9 Protección en los pies

- Dentro del emplazamiento es obligatorio el uso permanente de calzado de seguridad, incluyendo personal de oficinas
- El calzado de seguridad deberán cumplir con la norma ANSI Z41-1991, la y/o Norma Peruana NTP 241.028:2003,
- En presencia de electricidad, el calzado deberá ser dieléctrico, las pruebas de compresión e impacto.

ANEXO N° 2. Formato de Inspección del Equipo de Protección Personal (EPP)

10. SALUD OCUPACIONAL

10.1 Objetivo

- Prevenir Enfermedades Ocupacionales.
- Identificar diferentes Agentes dañinos a la salud de los trabajadores y verificar el control del mismo creando conciencia en cumplimiento a nuestra política de seguridad y salud ocupacional


Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

091

- Velar el cumplimiento de las normativas referente a la Salud Ocupacional, en forma integral dentro de las actividades, buscando generar conciencia en el personal en la realización de labores en forma saludable.

10.2 Alcance:

A todo el personal que labora en URBANCAD S.A.C..

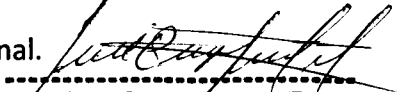
10.3 Documento de Referencia


Ley N° 29783, Ley Seguridad y Salud en el Trabajo.

D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 055-2010-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

R.M- 378-2008-T.R, Norma básica de Ergonomía y procedimiento de Evaluación de Riesgo.

D.S. N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

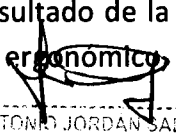
10.4 Definiciones

a) Salud Ocupacional

Rama de la salud publica responsable de promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; a fin de prevenir las enfermedades ocupacionales en el trabajo.

b) Enfermedad Ocupacional



Es el daño orgánico o funcional ocasionado a l trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgo físico, químico, biológico y/o ~~ergonomico~~ inherente a la actividad laboral.




 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677

c) Higiene Industrial

Es la ciencia de la anticipación, identificación, la evaluación y control de los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o en relación con él y que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo también

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

090


en cuenta su posible repercusión en las comunidades vecinas del medio ambiente en general.

d) Ergonomía

Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización de trabajo a las capacidades y limitaciones de los trabajadores, con el fin de minimizar el estrés, fatiga y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

e) Fatiga

Consecuencia lógica del esfuerzo realizado, y debe estar dentro de unos límites que permitan al trabajador recuperarse después de una jornada de descanso. Este equilibrio se rompe si la actividad laboral exige al trabajador energía por encima de sus posibilidades, con el consiguiente riesgo para la salud.

[Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

f) Somnolencia

Es el deseo de dormir, sentido por el sujeto es la sensación anormal de sueño con una fuerte tendencia a dormirse realmente en situaciones o momentos inapropiados.

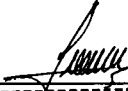

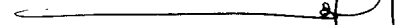
g) Peligro a la Salud


Amenaza de daños a la salud o enfermedad.

[Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

10.5 Exámenes médicos Pre-Ocupacional Integral, de control anual, de retiro y otros.

Se tomarán los exámenes a todo el personal mediante el examen clínico y las

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.  JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

089

pruebas de laboratorio y radiografía correspondiente, manteniendo las historias clínicas.

10.6 Control de los agentes químicos, físicos, biológicos

Se brindará capacitación a todo el personal en general respecto al control de los agentes químicos, físicos y biológicos presentes en la zona de trabajo.

Identificar y evaluar los agentes físicos (ruido, temperatura, humedad, calor, iluminación y radiaciones); agentes químicos tales como (gases, polvos, humos, vapores, nieblas, etc.) y los agentes biológicos como (microorganismos patógenos que pueden estar presentes en las labores e instalaciones.

El control de los agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos se realiza mediante el desarrollo sistemático de la identificación, evaluación y control de los mismos de una manera periódica y constante de acuerdo a los ~~requisitos~~ establecidos por la identificación de riesgos a la cual están expuestos.

Juan C. Montenegro Torres
 Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

10.7 Ergonomía


Se brindará capacitación a todo el personal en general sobre los riesgos de salud ocupacional ergonómicos en el centro de trabajo.


Marco Antonio Jordán Saldana
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

10.8 Asistencia médica y hospitalaria

Proporcionar a los trabajadores que han sufrido lesión o enfermedad en el lugar de trabajo: Primeros auxilios, un medio de transporte adecuado para su evacuación desde el lugar de trabajo y/o acceso a los servicios médicos correspondientes

La atención médica y hospitalaria de los trabajadores registrados, se efectuará en el Seguro Social de Salud (Essalud) u otra empresa prestadora de salud con convenio vigente con la empresa.

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	<i>Luis Franco</i> LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 <i>Juan Carlos Basilio Enriquez</i> JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019	083
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO	
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	



En caso de un accidente de trabajo se evacuará al accidentado a cualquiera de las clínicas o centros médicos afiliados a las EPS, portando el formato de Solicitud de Atención médica por Accidentes de Trabajo llenado con los datos del trabajador y del accidente; este debe ser firmado y sellado por el Empleador.



En caso que en la zona no existiera un centro médico afiliado a la EPS, evacuar al accidentado al hospital y/o centro de salud asistencial de ESSALUD mas cercado, en donde ESSALUD lo atenderá y facturará los gastos directamente a la EPS.

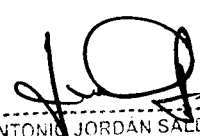
Si por alguna razón el empleador asume los gastos por la atención del trabajador herido, los documentos generados deberán entregarse a la EPS para su reembolso.



Procedimiento de Atención


- El empleador informará a la EPS en un plazo no mayor a 24 horas.
- El empleador es responsable de trasladar al accidentado al establecimiento de salud más cercano.
- En casos graves se coordinará un medio adecuado de transporte.


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019	087
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO	
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001	

II. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental, se enmarca dentro de la estrategia de conservación del medio ambiente, en armonía con el desarrollo socioeconómico.

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Plan de Manejo Ambiental es lograr que las actividades que realiza URBANCAD S.A.C., se realicen con la mínima incidencia negativa posible sobre los elementos del medio Ambiente.



Arq. Juan C. Montenegro Torres


C.A.P. 10078

2. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La identificación de los aspectos medioambientales se lleva a cabo para todas las actividades, teniendo en cuenta que actividades realizadas podrían generar o producir un impacto ambiental tanto directo, como indirecto, cuando se producen como consecuencia de las actividades.

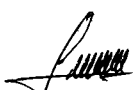

Una vez identificados los aspectos medioambientales se procede a su evaluación, con el fin de determinar cuáles son los aspectos medioambientales tienen impactos significativos sobre el medio ambiente.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

3. MEDIDAS DE CONTROL

El objetivo de eliminación y/o disposición de los desechos, es identificar el origen del desecho para poder ser, clasificados.

La disposición de desechos generados por URBANCAD S.A.C. se clasificará por medio de cilindros de colores, establecidos según el estándar del cliente.

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2019

086

FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

- El reciclaje de los desechos, se clasificaran en el lugar donde se generan los residuos.
- Todos los desechos serán manejados y dispuestos usando métodos seguros y responsables por parte de los trabajadores.
- Difundir en los trabajadores el método correcto de realizar el reciclaje.

a) Desechos Inorgánicos

Son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo los envases de plástico. Generalmente se reciclan a través de métodos artificiales y mecánicos, como las latas, vidrios, plásticos, gomas.

En muchos casos es imposible su transformación o reciclaje; esto ocurre con el tecnopor, que seguirá presente en el planeta dentro de 500 años. Otros, como las pilas, son peligrosos y contaminantes.

Desechos que se consideren no tóxicos se depositarán en cilindros apropiados y clasificados por medio de cilindros de colores.

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

b) Desechos Orgánicos

Son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: los restos de comida, frutas y verduras, sus cáscaras, carne, huevos.

Estos desechos se dispondrán en bolsas plásticas, para luego ser depositadas en Cilindros apropiados y clasificados por medio de cilindros de colores.


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 190038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	URBANCAD S.A.C.

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001

085


c) Manejo de Aceites y Combustibles

El almacenaje temporal del combustible en taller u obra contará con todas las medidas de seguridad y con el estricto manejo ambiental; para ello los equipos, tanques, depósitos contarán con un sistema de contención de derrames cuya capacidad será al menos del 110% de la capacidad de volumen.


Deberán contar con sistema de protección contra incendios, protección para la intemperie y deberán estar debidamente señalizados.

d) Manejo de Productos Químicos

Se contará con un inventario de todos los productos químicos utilizados en taller, u obra; así mismo todos los productos químicos deberán contar con las hojas MSDS (Hojas de Seguridad) en el idioma español y estará a disposición en todo momento.

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Del mismo modo deberá estar almacenado en un lugar apropiado, señalado y etiquetado con el Rombo (NFPA 704) y D.O.T.

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

4. CAPACITACIÓN

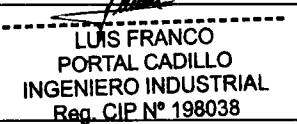

Todo el personal que entre a laborar a las operaciones deberá ser capacitado en temas de prevención y control Ambiental.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


III. PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

URBANCAD S.A.C., tiene un programa organizado de control de emergencias o desastres, adaptando a sus necesidades particulares.

La política de la empresa es estar preparados en situaciones de emergencia.

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

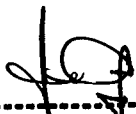
		PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		2019
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	N° 001


El objetivo de la preparación y respuesta a emergencia es minimizar el impacto a los trabajadores, las familias y las comunidades aledañas a las operaciones si es que ocurre una emergencia.

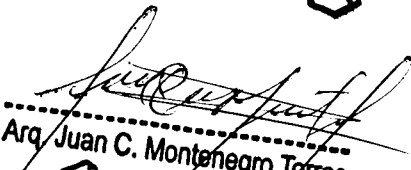
Todo personal de URBANCAD S.A.C., debe de estar adecuadamente preparado y tener los recursos necesarios para responder una emergencia. Estar preparados significa evaluar el potencial de emergencia, planificar, identificar los recursos y tener capacitación teórica y práctica, para realizar la respuesta adecuada.


El Plan de Respuesta a Emergencia contiene los siguientes lineamientos:

- Introducción
- Objetivos del plan de respuesta a emergencias.
- descripción de operaciones
- Análisis de riesgo
- Organización de brigadas
- Equipamiento
- Sistema de comunicación de emergencia
- Reporte de respuesta a emergencias.
- Simulacros y capacitaciones



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078





 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

ANEXO N° 3. Se adjunta el Plan de emergencia que la empresa ha elaborado.

IV. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

La medición y evaluación de desempeño resulta necesario para estimar el avance con relación a los requerimientos, metas y objetivos para establecer planes para el mejoramiento continuo.

 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2019

083

FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

El responsable del área del SSOMA, y los trabajadores se encargarán de realizar la inspección diaria antes de cada actividad y con registros dos veces al mes "check-list" comprobando que se estén usando los equipos de protección estipulados para cada área de trabajo.

Se llevará a cabo un registro exhaustivo de cada accidente con el fin de contar con estadísticas que nos permitan verificar los objetivos planteados. El responsable del área del SSOMA, se encargará de tener listo el Plan de SSOMA ante la ocurrencia de cualquier emergencia.

El supervisor de área será responsable de verificar durante cada turno, que los trabajadores realicen correctamente los procedimientos en cada proceso.

El supervisor de área será responsable de medir mensualmente la eficiencia de su personal a su cargo en base a la hora de llegada su puesto de trabajo, cumplimiento de normas de seguridad, cantidad de accidentes sufridos.


[Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

V. MANTENIMIENTO DE REGISTRO

- Se debe cumplir con el seguimiento y cumplimientos del plan de seguridad con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades del presente documento, semestralmente se emitirá un informe del avance de gestión del que se deberá considerar los siguientes aspectos:

[Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN BALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	<i>[Signature]</i> LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 <i>[Signature]</i> JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019 082
	FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

- Se mantendrá un registro de trabajadores expuestos por cada agente indicador: ruido, pintura, etc.
- Nivel de cumplimiento de los monitoreos programados.
- Nivel de cumplimientos de entrega de los informes de monitoreos no deben superar los 30 días.
- Nivel de disponibilidad del equipo de medición, los que deben mantenerse siempre operativos y disponibles para el cumplimiento de las actividades regulares.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:



- El trabajador y empleador puedan conjuntamente cumplir con las normas programas, planes ya establecidas según cada Norma vigente.
- Evitar y minimizar accidentes e incidentes según cada labor del trabajador.




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

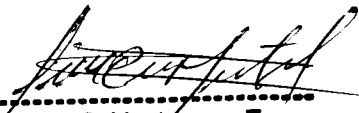



 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 11367

ELABORADO POR:	Ing. Luis Portal Cadillo	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 198038
APROBADO POR:	Juan Carlos Basilio Gerencia General	 ----- JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

 URBANCAD S.A.C.	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE			2019 081
FECHA DE EMISIÓN	APROBACION	FECHA VIGENCIA	REVISION	CÓDIGO
04/12/2019	07/12/2019	07/12/2019	09/12/2019	Nº 001

ANEXOS



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 11367



 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP Nº 198038


 URBANCAD S.A.C. 34

 JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Área / Proyecto: _____
 Empresa: _____
 Fecha: _____

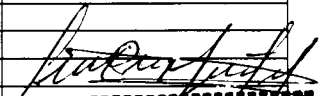
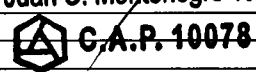
Supervisor: _____
 Nombre del Trabajador: _____

Leyenda:

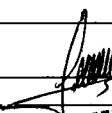
A = En buen estado	E = Distorsión	I = Filtros o cartuchos saturados
B = Sucio	F = Perforaciones	J = No cumple especificaciones
C = Rajaduras	G = Huecos	K = No Aplica
D = Desgastado	H = Flexibilidad	

Para el llenado del Estado de EPP deberá tomar como referencia "las letras" descritas en la Leyenda. En caso no aplique, marcar X en No Aplica (N/A)

IT.	DESCRIPCION	ESTADO DE EPP	N/A	RECOMENDACIONES
A.	PROTECCION DE CABEZA, VISTA Y OIDOS			
1	Casco (carcaza)			
2	Suspensión del casco (tafilete)			
3	Barbiquejo o sujetador			
4	Cobertor anti flama de cabeza (gorro)			
5	Lentes claros			
6	Lentes oscuros			
7	Antiparras (Goggles)			
8	Respirador de media cara			
9	Filtro y/o Cartucho			
10	Uniones roscadas			
11	Visor (¿presenta rajaduras?)			
12	Ajuste (¿presenta deformación?)			
13	Careta para soldar			
14	Luna de policarbonato			
15	Luna oscura nro.14			
16	Careta para amolar			
17	Orejeras (tipo copa)			
18	Tapones auditivos			
B.	PROTECCION PARA MIEMBROS			
19	Guantes de uso general (cuero, hilo con puntos de PVC, hilo con palma de nitrilo)			
20	Guantes resistentes a químicos (nitrilo)			
21	Guantes de caña larga para soldador			
22	Botas de cuero con punta de acero			
23	Puntera (estado)			
24	Planta / suela (estado)			
25	Botas de cuero dieléctricas con punta reforzada			
26	Puntera (estado)			
27	Planta / suela (estado)			
28	Arnés e implementos			
29	Arnés cuerpo completo (¿no presenta fisuras?)			
30	Línea de vida y conexiones (¿costuras completas?)			
31	Línea de vida retráctil (para trabajos a menos de 4 metros)			
32	Línea de vida de dos colas con absorbedor de impacto (para trabajos a más de 4 metros)			
C.	ROPA DE TRABAJO			
33	Pantalón			
34	Camisa			
35	Overol con cinta reflectiva			
36	Overol anti flama			
37	Impermeable			
38	Casaca y/o mandil de soldador			


 Arg. Juan C. Montenegro Torres



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198098



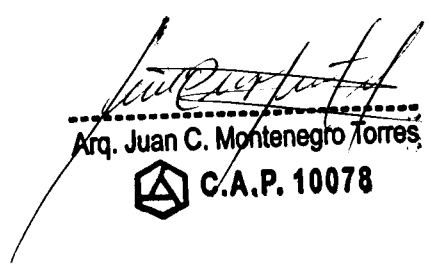
INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

39	Pantalón y escarpines de soldador			
40	Faja lumbar			


Nota: El incumplimiento de cualquiera de los ítems dará lugar a la paralización de la tarea que se esté ejecutando hasta que se levante la observación.

Conforme a la presente inspección se autoriza el uso del EPP: SI NO

 Firma del Inspector
 Nombre del Inspector:



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

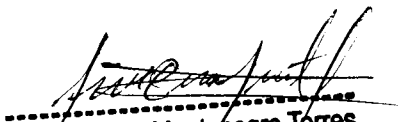



 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

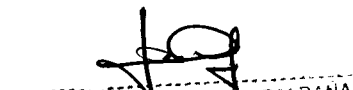


.....
 JUAN CARLOS BABALIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES										Versión	01	
										Fecha	07/07/2018	
N° REGISTRO:												
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:												
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).												
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:								N° DN/CE		EDAD		
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL					
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
INCIDENTE PELIGROSO						INCIDENTE						
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)						
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS												
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO						
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: - Declaración del afectado, de ser el caso - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.												
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.												
MEDIDAS CORRECTIVAS												
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA					RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
1.-								DÍA			MES	AÑO
2.-												
3.-												
4.-												
5.-												
Hojas 383												
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN												
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 **C.A.P. 10078**



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

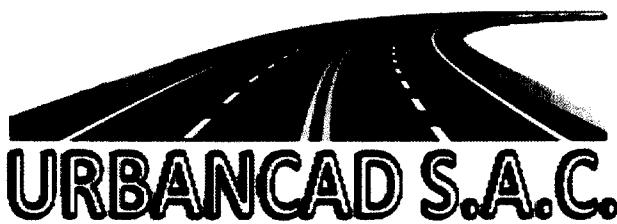


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038


URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	1 - 17



[Handwritten Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

[Handwritten Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Handwritten Signature]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR: Sidney Chacón Jefe SIG	06/07/2018	<i>[Handwritten Signature]</i>
REVISADO POR: Juan C. Basilio Gerente General	07/07/2018	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL
APROBADO POR: Juan C. Basilio Gerente General	07/07/2018	 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	2 - 17

1.- OBJETIVO

Establecer las acciones a seguir para brindar protección y seguridad a los colaboradores de la organización, visitantes y proveedores; en casos de emergencias y simulacros.


Los objetivos específicos, están diseñados para cada una de las tres etapas:

- (1) Antes (fase preventiva)
- (2) Durante (fase de emergencia)
- (3) Después (fase de rehabilitación)

2.- ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación en todo el personal operativo y administrativo que realice actividades en las instalaciones de la organización y fuera de ella.

Nota: Cuando el cliente indique que se use y cumpla su procedimiento y registros respecto a la preparación y respuesta ante emergencias ~~se tiene lo indicado por el cliente.~~

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

3.- REFERENCIAS

- a. Norma ISO 14001, cláusula 8.2.- Preparación y respuesta ante emergencia.
- b. Norma ISO 45001, cláusula 8.2.- Preparación y respuesta ante emergencias.
- c. Instrucción I-SIG-PRE-01 Brigadas de Emergencias.
- d. Procedimiento PR-SIG-COP-20 Botiquines de Primeros Auxilios
- e. Requisitos legales aplicables.

Marco Antonio Jordan Saldaña
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

Luis Franco Portal Cadillo
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

4.- DEFINICIONES

- a. Emergencia: Evento no controlado y/o imprevisto, cuyo impacto representa un riesgo inminente y grave a la integridad de las personas, bienes y/o medio ambiente y que requiere de la aplicación de acciones inmediatas tendientes a controlar y neutralizar sus efectos.
- b. Plan de Emergencia. Conjunto de acciones y procedimientos previamente definidos con clara determinación de responsabilidades que permiten hacer frente en forma coordinada a una situación de emergencia.
- c. Simulacro: Representación simulada de una emergencia, para evaluar el comportamiento y efectividad de los planes de emergencia.

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	3 - 17

- d. **Remediación Ambiental:** Reparación de daño producido al ambiente, Conjunto de procesos a través de los cuales se intenta recuperar las condiciones y características naturales a ambientes que han sido objeto de daño.
- e. **Peligro:** Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.
- f. **Evacuación:** Es una medida obligatoria que debe planearse y ejecutarse con rapidez y oportunidad, debiendo estar organizados y adiestrados; Se realizará en eventualidades como Incendios, sismo, Tsunami, tormentas Eléctricas, Derrames de sustancias químicas.

g. **Abreviaturas**

Gerente General	GG	Sistema Integrado de Gestión	SIG	Gerente de Área Responsable	GAR
Trabajador	TRB	Brigada de Emergencias	BR	Jefe del Sistema Integrado de Gestión	JSIG
No Aplica	NA				

5.- RESPONSABLES

a. **Gerente General**

- (1) Tiene la autoridad de parar una actividad cuando se encuentra frente a un riesgo inminente.

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078

b. **Jefe de SIG**

- (1) Responsable de verificar el cumplimiento del presente Procedimiento.

c. **Brigada de Emergencia**

- (1) Responsable de cumplir con lo establecido en el presente Procedimiento.

Marco Antonio Jordán Saldaña
 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

d. **Trabajador**

- (1) Tiene el deber de parar su actividad en coordinación con su Supervisor y/o Contacto del Cliente, cuando se encuentra frente a un riesgo inminente, en la zona donde se encuentre.

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	4 - 17

6.- DESCRIPCIÓN

Tomando en cuenta el alcance, se han establecido las emergencias según las sedes:

Sede	Tipo de Emergencia
Obra	<ul style="list-style-type: none"> Sismo Tsunami Incendio Derrame Emergencias Médicas (Intoxicación, Fracturas, Epilepsia, Ahogamiento) Accidentes automovilísticos, ampollas, ataque cardiaco, coma diabético, mordeduras de animales / víboras, enfriamiento, insolación, atragantamiento
Oficinas Administrativas, Almacén	<ul style="list-style-type: none"> Sismo Incendio Derrame Asalto Pandillaje y Saqueo Amenaza de Bomba Emergencias Médicas (Intoxicación, Fracturas, Epilepsia, Ahogamiento) Accidentes automovilísticos, ampollas, ataque cardiaco, coma diabético, mordeduras de animales / víboras, enfriamiento, insolación, atragantamiento

Juan C. Montenegro Torres
 Apq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo A: Clasificación de desastres (Emergencias), se describen según el caso:

a. Teniendo en cuenta la clasificación de las emergencias por su origen, tenemos:

(1) Casos de Sismo

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

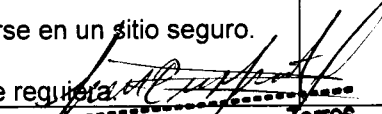

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB	Sismo - Los Sismos por sus características y eventualidad, son los fenómenos que se presentan en forma repentina, su intensidad y magnitud es el claro reflejo de los daños que pueden producir.	NA
02	GAR TRB BR	Antes del Sismo - Revisar las estructuras de las instalaciones, reforzando o señalizando las zonas vulnerables (superficies vidriadas), identifique las zonas de seguridad, rutas de escape (pasadizos, puertas de escape, escaleras, columnas, umbrales de puertas, etc. señalizándolas adecuadamente). - Efectúe con los trabajadores y de ser el caso con los visitantes, los simulacros indicados en el Programa de Seguridad, Salud y Medio Ambiente; estos los mantendrán preparados para hacer frente a la emergencia.	Programa de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Evaluación de Simulacro

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUE
 GERENTE GENERAL

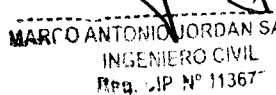
PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	5 - 17

N°	Resp	Descripción	Registros
		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las novedades que se evidenciaron durante los simulacros y detallados en el registro Evaluación de Simulacro, así como en el Informe de Simulacros de Emergencias. - Efectúen charlas de capacitación y entrenamiento de Evacuación. - Conozca como cerrar las llaves principales de Agua, Electricidad, procúrese darle el mantenimiento debido y hacer conocer su ubicación. - Mantenga libre de obstáculos las rutas de escape, asigne responsabilidades a todo el personal. La buena distribución y ubicación de muebles y enseres es una medida de prevención que debe tomarse en cuenta a fin de minimizar los riesgos. - Elimine adornos innecesarios u otros elementos en los pasadizos, ingresos y salidas. - Identifique las Zonas de Seguridad internas, de los Pasadizos, Corredores, así como los exteriores de la instalación de la empresa. 	Informe de Simulacros de Emergencias
03	GAR TRB BR	Durante el Sismo <ul style="list-style-type: none"> - Controle sus emociones, no corra desesperadamente, no grite; estas actitudes son contagiosas y crean pánico. - Trate de calmarse, salga sin cosas u objetos, portadas constituye un riesgo de inseguridad, diríjase a las zonas de seguridad en el periodo de evacuación. - En los ambientes u oficinas, aléjese de las zonas vidriadas y ventanales. - Si se encuentra en la vía pública aléjese de las edificaciones, postes, paredes; busque un lugar libre y abierto. 	NA
04	GAR TRB BR	Después del Sismo <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un conteo de las personas, al llegar a los puntos de reunión. - Notificar al encargado de la brigada o coordinador, cualquier circunstancia anormal detectada. - De no poder evacuar, desplazarse y protegerse en un sitio seguro. - Coordinar el regreso del personal. - Realizar la remediación ambiental en caso se requiera. 	NA


 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


(2) Casos de Tsunami

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	Antes del Tsunami <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de obra en los cuales se encuentren en cercanía al mar, se tomarán las disposiciones del cliente. 	NA
02	TRB BR	Durante el Tsunami <ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán las pautas indicadas por el cliente para la evacuación. - Evite el pánico. Conserve la calma, no olvide que la ayuda llegara lo más rápido posible. 	NA
03	TRB BR	Después del Tsunami <ul style="list-style-type: none"> - Ayudar con la remoción de escombros cuando corresponda. - Limpieza del área afectada. - En caso aplique se realizará remediación ambiental. - Depositar los residuos en el receptáculo correspondiente. - Estar atento a las comunicaciones dadas por el cliente en caso de que se presente nuevamente el evento. 	NA


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 URBANCAD S.A.C.

 JUAN CARLOS BATILIO ENRIQUEZ
 GERENTE


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	6 - 17

(3) Casos de Incendio

Nº	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Antes del Incendio</p> <ul style="list-style-type: none"> - No sobrecargue tomacorrientes ni realice conexiones clandestinas. - No exponga líquidos combustibles cerca a fuentes de calor. - No obstaculice la visibilidad de los equipos contra incendio, con parapetos, mobiliario, u otros artículos. - No destruya los gabinetes y mangueras de lucha contra incendios. - No opere equipos de radio, licuadoras, hornos eléctricos, etc., con las manos húmedas o mojadas. 	NA
02	TRB BR	<p>Durante el Incendio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se encuentra en un ambiente cerrado (habitación, baño, oficina, etc.) evácuelo. - De producirse un incendio en las instalaciones, no se enfrente si es desproporcionado, avise a los Bomberos, no arriesgue su vida. - Corte el fluido eléctrico. - Si esta capacitado en el manejo de extintores, úselo cuando se produce un amago o al inicio de un incendio. - Si la persona se encuentra atrapado por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo, donde el aire es mejor, la respiración debe ser corta y por la nariz. - Evite saltar de pisos altos, espere el rescate, ubíquese en un lugar seguro. - Cuando el humo es muy denso, debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo y permanecer cerca del suelo. - De percatarse del inicio del fuego, de la voz de alarma, con la finalidad de alertar a los que se encuentren en otros ambientes y evacuen las instalaciones. - Abra completamente las ventanas que dan al exterior a fin de ventilar el ambiente. - Nunca trate de evacuar las instalaciones para empezar a combatir el fuego. - Si evacuó las instalaciones no regrese al mismo, será una trampa mortal. 	<p>NA</p> <p>Arg. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078</p> <p>MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 11367</p>
03	TRB BR	<p>Después del Incendio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de escombros, cuando aplique. - Limpieza del área afectada. - Depositar los residuos en el receptáculo correspondiente. - Recargar los equipos contra incendios utilizados en el evento. - Realizar inspección de todos los equipos contra incendio. - Efectuar las investigaciones, que permitan establecer las causas del incendio, para realizar las acciones correctivas pertinentes. - Realizar la remediación ambiental en caso se requiera. 	<p>Evaluación de Simulacro</p> <p>Informe de Simulacros de Emergencias</p>

(4) Casos de Derrame

Nº	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Antes del Derrame</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usar envases adecuados para los productos químicos, lubricantes u otro tipo de hidrocarburo. - La manipulación de los elementos o sustancias químicas será 	NA

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	7 - 17

Nº	Resp	Descripción	Registros																								
		<p>realizada por personal autorizado para las actividades de limpieza, fumigación, desratización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los envases, deberán estar etiquetados convenientemente, a fin de identificar a los elementos o sustancias químicas. - Uso de equipo de EPP adecuado. 																									
02	TRB BR	<p>Durante el Derrame</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar la voz de alarma. - Evacuar y aislar la zona si es necesario. - Si se encuentra en un ambiente cerrado (Habitación, Baño, Oficina, etc.) evacúelo. - No se enfrente si el derrame es desproporcionado; avise a los Bomberos, no arriesgue su vida. - Ubíquese en un lugar que ofrezca ventilación. - Abra completamente las ventanas que dan al exterior a fin de ventilar el ambiente. - Si evacuó las instalaciones no regrese al mismo, sin previo autorización del Responsable del inmueble. 	NA																								
03	TRB BR	<p>Después del Derrame</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del área afectada. - Uso del Kit Anti-derrame* - Disponer de los residuos generados en los receptáculos correspondientes. - En caso aplique remediación se procederá a extraer el área afectada para realizar el tratamiento correspondiente de acuerdo al tipo de líquido derramado, con una empresa especializada. - En caso aplique se realizará remediación ambiental. - Renovación o mantenimiento de los equipos utilizados en el evento. - Realizar inspección de los EPP. - Efectuar las investigaciones, que permitan establecer las causas del derrame, para realizar las acciones correctivas pertinentes. <p>*Kit Anti-derrame</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Accesorios</th> <th>Cantidad</th> <th>Movilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trapo Industrial</td> <td>½ kilo</td> <td>Camionetas</td> </tr> <tr> <td>Bolsas para disposición</td> <td>5 Und.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trapo Industrial o Paño Absorbente</td> <td>1 kilo</td> <td>Almacén</td> </tr> <tr> <td>Balde con arena</td> <td>1 Und.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lampa</td> <td>1 Und.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trapo Industrial</td> <td>1 kilo</td> <td>Oficina</td> </tr> <tr> <td>Balde</td> <td>1 Und.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Accesorios	Cantidad	Movilidad	Trapo Industrial	½ kilo	Camionetas	Bolsas para disposición	5 Und.		Trapo Industrial o Paño Absorbente	1 kilo	Almacén	Balde con arena	1 Und.		Lampa	1 Und.		Trapo Industrial	1 kilo	Oficina	Balde	1 Und.		<p>NA</p> <p><i>Juan C. Montenegro Torres</i></p> <p>C.A.P. 10078</p> <p><i>Marco Antonio Jordan Saldaña</i></p> <p>MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 11367</p> <p><i>Luis Franco</i></p> <p>LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 198038</p>
Accesorios	Cantidad	Movilidad																									
Trapo Industrial	½ kilo	Camionetas																									
Bolsas para disposición	5 Und.																										
Trapo Industrial o Paño Absorbente	1 kilo	Almacén																									
Balde con arena	1 Und.																										
Lampa	1 Und.																										
Trapo Industrial	1 kilo	Oficina																									
Balde	1 Und.																										

(5) Casos de Asalto

Nº	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenga la calma y trate de calmar a las personas a su alrededor. - Este atento a las indicaciones de los asaltantes, tratando en todo momento de no exponer la vida de las personas presentes. - Trate de memorizar la fisonomía y accionar de los delincuentes a fin de facilitar la posterior identificación de los mismos. - Proporcionará el mínimo de información exigida por los asaltantes. - Cualquier intento de frustrar o impedir el asalto deberá ser prioritario no exponer la integridad física del público y trabajadores. 	NA

Juan Carlos Basilio Enriquez

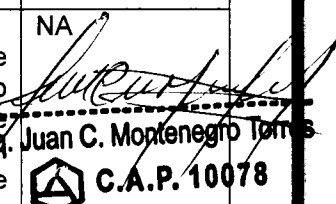

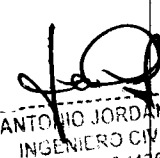
URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL


PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	8 - 17

Nº	Resp	Descripción	Registros
		- No cerrará las puertas perimétricas para impedir por ningún motivo la salida de los delincuentes, ya que esto originaría un enfrentamiento dentro de las instalaciones con el riesgo de pérdidas humanas.	
02	TRB BR	Después - Hacer la denuncia a la dependencia policial más cercano. - Proporcionar la mayor información posible para la identificación de los asaltantes.	NA

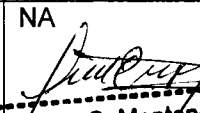

(6) Casos de Pandillaje, Huelgas y presencia de sindicato

Nº	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	Antes - No llevar consigo objetos de valor. Caso: joyas, dinero u otros objetos que puedan llamar la atención. - Estará alerta en el exterior sobre movimientos de personas y vehículos en forma extraña, dando la voz de alerta, para ahuyentar cualquier acción contra las instalaciones y visitantes. - Establecerá comunicación según el caso con los Bomberos, Policía nacional, Serenazgo.	NA
02	TRB BR	Durante - Ante la inminencia de turbas violentistas, proceder al cierre inmediato de las puertas perimetrales comunicando de inmediato todas las áreas a fin de que puedan aplicar sus planes de contingencia. - En obra, de existir personal (clientes y trabajadores) se impedirá que abandone la obra hasta que ésta se muestra segura. - Tratará (de ser posible), observar a los agresores para poder identificarlos posteriormente.	NA  Arq. Juan C. Montenegro Torres 
03	TRB BR	Después - Sólo permita el ingreso a personal de las Fuerzas Policiales y Bomberos, debidamente identificados (previa coordinación con el responsable de seguridad). - Restringirá el acceso de la prensa y evitará efectuar comentarios sobre el hecho. - Suspenderá el ingreso de personal, facilitando el acceso sólo cuando reciba instrucciones en tal sentido del Encargado de Seguridad. - Las autorizaciones de acceso del personal propio o contratista que se realicen por la emergencia, serán autorizadas por el Encargado de Seguridad. - En los casos de muerte, no se deberá mover el cadáver mientras no intervenga el Fiscal de Turno.	NA  MARCO ANTONIO JORDAN SALAZAR INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 11367

(7) Casos de Amenaza de Bomba

Nº	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	Antes - Comunique sobre la situación a UDEX (481-2901 o 481-5118) y a la central de Grupo LA ORGANIZACION del Perú. - En caso de llamada telefónica de amenaza de bomba. - Escuche con atención y no interrumpa la conversación. - Tome nota de lo manifestado por la persona que llama.	NA  JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	9 - 17

N°	Resp	Descripción	Registros
		<ul style="list-style-type: none"> - Trate de determinar su sexo y edad. - Pregunte al que llama lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o ¿Dónde fue colocado el artefacto? o ¿A qué hora hará explosión? o ¿Qué aspecto tiene? o ¿Qué tipo de bomba es? o ¿Por qué la puso? o ¿Hay una o varias? o ¿Pertenece a algún movimiento terrorista? o ¿Cuál es su nombre? o Inmediatamente después de cortada la comunicación informe al Encargado de Seguridad, a fin de recibir instrucciones. o No comunicará sobre la llamada a nadie más. o Evite el ingreso de personas a la instalación. o Otras posibilidades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Personal estará prohibido de recibir paquetes o sobres en custodia. ✓ Ante el conocimiento de un "Paquete Sospechoso" no manipular ni abrir el paquete. 	
02	TRB BR	Durante - Aíse la zona, manteniendo a las personas alejadas del objeto a no menos de 20 metros.	NA
03	TRB BR	Después - Sólo permita el ingreso a personal de las Fuerzas Policiales y Bomberos, debidamente identificados (previa coordinación con el responsable de seguridad). - Restringirá el acceso de la prensa y evitará efectuar comentarios sobre el hecho. - Suspenderá el ingreso de personal, facilitando el acceso sólo cuando reciba instrucciones en tal sentido del Encargado de Seguridad. - Las autorizaciones de acceso del personal propio o contratista que se realicen por la emergencia, serán autorizadas por el Encargado de Seguridad. - En los casos de muerte, no se deberá mover el cadáver mientras no intervenga el Fiscal de Turno. - Se ha designado un área segura de concentración de los clientes que se encuentran transitando, se procederá a la evacuación de los clientes de manera ordenada.	NA  Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078  MARCO ANTONIO JORDAN SAUCEDO INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 11367

b. Teniendo en cuenta la clasificación de las emergencias por su daño potencial

(1) Emergencias Medicas

(a) Casos de Intoxicación

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	Antes del Intoxicación - Evite mantener productos químicos, con otros de uso rutinario. - Almacene los productos químicos en gabinetes; destinados para tal fin. - Adquiera únicamente las cantidades a utilizar inmediatamente.	NA   JUAN CARLOS BABILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	10 - 17

N°	Resp	Descripción	Registros
		<ul style="list-style-type: none"> - Mantenga alejado, los pesticidas de alimentos. - Si le sobra producto, no lo transfiera a otro recipiente; identifíquelos plenamente y sepárelos. - Nunca use polvos de veneno para cucarachas o ratas en los pisos de los ambientes de uso colectivo. 	
02	TRB BR	Durante el Intoxicación <ul style="list-style-type: none"> - Protéjase de la exposición (póngase guantes, respirador, etc., según se necesite). Saque a la víctima del área de exposición. - Verifique si la víctima está respirando. Si la respiración se ha detenido o es muy débil, despeje las vías de aire de cualquier obstrucción y aplique respiración artificial, solamente si está preparado para ello. - Llame al Centro Médico más cercano, al doctor o la ambulancia para su evacuación. - De no contar con la presencia de Ambulancia o Bomberos, transporte al paciente al Centro de Salud o al hospital más cercano. - En casos de intoxicación masiva; coordinar con la brigada de evacuación; el transporte de los afectados. 	NA
03	TRB BR	Después del Intoxicación <ul style="list-style-type: none"> - Realice las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias. - No mantenga cantidades adicionales de productos químicos. - Programe actividades de asepsia en todos los ambientes de la instalación. 	NA

(b) Casos de Fracturas

Juan C. Montenegro Torres
 Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	Antes de la Fractura <ul style="list-style-type: none"> - Las fracturas son lesiones graves. - Disponer de los teléfonos de los centros de salud más cercanos o autorizados. 	NA
02	TRB BR	Durante la Fractura <ul style="list-style-type: none"> - No trate de corregir la deformidad producida por la fractura. Estas maniobras pueden causar más daño y sólo la deben realizar los especialistas. - Inmovilizar la extremidad lesionada con un periódico, tabla o cartón enrollado. - Si piensa que el paciente tiene una lesión en la columna cervical no mueva el paciente hasta que llegue personal paramédico especializado para trasladarlo a un centro médico. - No le de alimentos ni bebidas al paciente hasta que lo vea el médico, si hace falta una cirugía es necesario un período de ayuno. - No de masajes sobre la zona afectada, dar masajes sobre una lesión no ayuda en lo absoluto, mucho menos en el caso de una fractura, sólo puede agravar más la inflamación. - No tratar de colocar el miembro en su posición normal. - De no contar con la presencia de Ambulancia o Bomberos, transporte al paciente al Centro de Salud o al hospital más cercano. 	NA
03	TRB BR	Después de la Fractura <ul style="list-style-type: none"> - Realice las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias. - Disponga de los residuos generados en los receptáculos correspondientes. 	NA

Marco Antonio Jordan Saldana
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

Luis Franco Portal Cadillo
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

Juan Carlos Basilio Enriquez
 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	11 - 17

(c) Casos de Epilepsia

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Antes de la Epilepsia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si observa que alguna persona presenta los siguientes síntomas: - Pérdida brusca de la conciencia. - Sacudidas violentas del cuerpo. - Cianosis (piel morada). - Mordedura de la lengua. - Espuma por la boca. - Expulsión de orina. - Es muy posible que este sufriendo un ataque epiléptico y debe informar a sus superiores para contactar con el servicio de emergencia más cercano. 	NA
02	TRB BR	<p>Durante la Epilepsia</p> <ul style="list-style-type: none"> - No trate de corregir la deformidad producida por la fractura. Estas maniobras pueden causar más daño y sólo la deben realizar los especialistas. - Coloque al paciente en posición horizontal, ladeando la cabeza de modo que la saliva o el vómito fluya fácilmente fuera de la boca. - Póngale objetos suaves en la cabeza para evitar golpes durante las convulsiones. - Aflójele las ropas que tenga ajustadas al cuerpo. - Retire espejuelos y prótesis dentales, en caso de que los lleve. - No introduzca ningún objeto dentro de la boca, con ello lo único que se logra es dañarle los dientes y las encías. - No sujételo por la fuerza para que se mantenga en el suelo o para que no convulsione. - No darle de beber ni echarle agua encima para que reaccione. - Mantenga una vigilancia permanente hasta que el ataque termine. 	NA
03	TRB BR	<p>Después de la Epilepsia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realice las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias. - Disponga de los residuos generados en los receptáculos correspondientes. 	NA

Juan C. Montenegro Torres
 Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Marco Antonio Jordán Saldaña
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

(2) Casos de Accidentes automovilísticos, ampollas, ataque cardiaco, coma diabético, mordeduras de animales / víboras, enfriamiento, insolación, atragantamiento.

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Antes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compruebe si el conducto respiratorio no está obstruido por la lengua, las secreciones o algún cuerpo extraño. - Asegúrese de que la persona respira. Si no lo hace, adminístrele respiración artificial. - Averigüe si el paciente tiene pulso. si no lo tiene, recurra a la resucitación cardiopulmonar. - No pierda un instante si el accidentado sangra o si se ha tragado veneno o si el corazón o la respiración se han detenido. Cada segundo puede ser decisivo. 	NA

Juan Carlos Basilio Enriquez
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

Luis Franco Portal Cadillo
 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código	PR-SIG-PRE-01
Versión	01
Fecha	07/07/2018
Página	12 - 17

Nº	Resp	Descripción	Registros
		<ul style="list-style-type: none"> - Recuerde que es de vital importancia no mover a una persona con lesiones graves en el cuello o en la espalda, a menos que sea indispensable apartarla de otro peligro. - Tranquilice a la víctima y trate de conservar la calma usted mismo. La serenidad del que auxilia puede disipar los temores y el pánico del herido y convencerlo de que no hay motivo de alarma. - No obligue a tragar líquidos a una persona inconsciente o semiconsciente; los líquidos pueden asfixiarla. No trate de reanimar con golpes o sacudidas a alguien que haya perdido el conocimiento. 	
02	TRB BR	Durante Accidente Automovilístico <ul style="list-style-type: none"> - Asegúrese de que respira y tiene pulso. - Averigüe si hay hemorragia. - Vea si hay heridas o fracturas. - Aplique los primeros auxilios apropiados. - En casos de fracturas, espere al médico. Si hay que trasladar al paciente, siga con cuidado los procedimientos indicados para las fracturas y para mover a los heridos. 	NA
03	TRB BR	Durante Ampollas <ul style="list-style-type: none"> - La Epidermis que cubre una ampolla es la mejor protección contra las infecciones. nunca las revientes. - Si la ampolla se ha reventado ya, lave la zona con agua y jabón y cúbrala con un apósito esterilizado. 	NA
04	TRB BR	Durante Ataque Cardíaco <ul style="list-style-type: none"> - Los Síntomas comunes del ataque cardíaco son: gran dificultad para respirar; dolor en el centro del pecho, que a veces se extiende por el cuello o los brazos y ocasionalmente por la parte superior del abdomen. - El paciente quizá sude y pierda conocimiento. - Llame una ambulancia y avise al médico. - Si la persona aquejada tiene dificultad para respirar, no la obligue a acostarse. Ayúdela a adoptar la postura que le sea más cómoda sin moverla del lugar. - Aflojele la ropa apretada (cinturón, cuello, faja, sostén, etc.). No trate de levantar ni transportar al enfermo. - No le dé a beber ningún líquido. Conserve usted la serenidad y trate de tranquilizar al paciente. 	NA
05	TRB BR	Durante Coma diabético-Choque Insulínico <ul style="list-style-type: none"> - Si una persona da muestra de confusión o de incoherencia, o pierde el conocimiento sin razón aparente, quizá sea diabético que sufre un choque insulínico o un coma diabético. - EL choque insulínico es resultado de un descenso demasiado rápido del nivel de azúcar en la sangre del diabético. Los síntomas se presentan rápidamente. El diabético suda y está nervioso; su pulso es rápido; su respiración superficial. puede mostrarse confuso y balbuciente. - Si está consciente y puede tragar, hay que darle azúcar, jugo de fruta o refrescos dulces. Si no puede deglutir, o si no se recupera rápidamente, llame usted un médico o una ambulancia. - Los síntomas del coma diabético se manifiestan gradualmente. La piel del enfermo estará seca; tendrá la lengua también seca; su conducta será torpe y su respiración difícil; y su aliento tendrá olor a frutas (como el de la manzana o el líquido para quitar el esmalte de las uñas). - El coma diabético requiere asistencia médica y urgencia para salvar la vida del paciente. 	NA

Juan C. Montenegro Torres
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


Marco Antonio Jordan Saldaña
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

Luis Franco Portal Cadillo
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

José María Caballo Enriquez
 JOSÉ MARÍA CABALLO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

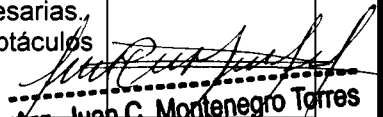
PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS


Código	PR-SIG-PRE-01
Versión	01
Fecha	07/07/2018
Página	13 - 17

Nº	Resp	Descripción	Registros
06	TRB BR	Durante Mordedura de animales / víboras <ul style="list-style-type: none"> - Lave la herida inmediatamente con agua corriente del grifo para eliminar la saliva del animal. - Luego lave la lesión durante cinco minutos con mucho jabón y agua. Enjuáguela cuidadosamente y cúbrala con un apósito. No pierda tiempo y consulte enseguida con el médico, quien tratará la herida y decidirá qué medidas de prevención contra la rabia son necesaria. - Si la mordedura es de un perro o gato desconocido, trate de que lo capturen y lo lleven al departamento de sanidad o instituto antirrábico que corresponda para que lo tengan en conservación. Si el animal desaparece, o si la observación demuestra que tiene rabia, la persona mordida necesitará que le apliquen una serie de inyecciones antirrábicas para salvarle la vida. - Si la picadura de víbora está en un brazo o una pierna, aplique un vendaje (utilizando una corbata, un cinturón o un cordón de zapato) cerca de la picadura, entre esta y el corazón de la víctima. Apriételo lo suficiente para retardar la circulación sanguínea en los vasos superficiales, pero no tanto que ocluya los vasos profundos. Si el vendaje está aplicado debidamente, la herida tiene que rezumar un poco. - Consiga auxilio médico tan pronto como pueda. Si logró matar la víbora, llévela consigo para que el médico pueda identificarla 	NA
07	TRB BR	Durante Enfriamiento <ul style="list-style-type: none"> - Entumecimiento, somnolencia, torpeza, visión defectuosa, pérdida del conocimiento. Instale al enfermo en un cuarto caliente. Envuélvalo con mantas. Si está consciente, dele bebidas templadas. Vigile la respiración del paciente y, si se detiene, aplíquese la respiración artificial de boca a boca. 	NA
08	TRB BR	Durante Insolación <ul style="list-style-type: none"> - La Persona insolada está débil, irritable, aturcidas y con náuseas. Deja de sudar. La piel se le pone caliente y seca. La temperatura corporal le sube considerablemente, quizá hasta más de 40° C. Puede perder el conocimiento. - Dele tres o cuatro vasos de agua fría, con medida cucharadita de sal disuelta en cada uno; procure que beba un vaso cada 15 minutos. También es bueno el jugo de toronja, naranja o limón. - Enfríe rápidamente al enfermo. Acuéstelo en un lugar sombreado y arrójele agua fría en grandes cantidades o envuélvale la cabeza en toallas húmedas, frías, y el cuerpo en una sábana húmeda. - Dele masaje en las piernas, hacia arriba y en dirección al corazón. Hágale tomar bebidas frías, pero no alcohólicas. Llame una ambulancia o lleve a la víctima al hospital. - La insolación leve (dolor de cabeza, fatiga extrema, mareos, piel fría y pegajosa, a veces desfallecimiento) puede tratarse con el reposo en su lugar sombreado, y aplicando toallas frías en la cabeza de la persona insolada. 	NA  C.A.P. 1007 MARCO ANTONIO JORDAN ALDAN INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 11367
09	TRB BR	Durante Atragantamiento <ul style="list-style-type: none"> - Si el atragantado es un adulto, póngalo de costado para que la cabeza quede más baja, o bien oblíguelo a que se incline sobre el respaldo de una silla, con la cabeza mas baja que la línea de los hombros. Limpie la garganta con los dedos y tire de la lengua. Si la víctima tiene dificultad para respirar después que haya salido el cuerpo extraño, inicie la respiración de boca a boca. - Consulte con el médico si no es expulsado el objeto, aunque los síntomas cedan. 	NA LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	14 - 17


N°	Resp	Descripción	Registros
		<ul style="list-style-type: none"> - En el atragantamiento con comida proceda rápidamente. Póngase en pie detrás de la persona atragantada, abrácela por la cintura, dejando que la cabeza y los hombros se doblen para adelante. - Luego cierre usted una mano, formando un puño que tomará con la otra mano para colocarlo contra el abdomen de la víctima, entre el ombligo y las costillas. Hunda con fuerza el puño en esa región (el epigastrio), haciendo al mismo tiempo un movimiento súbdito hacia arriba. Repita la maniobra varias veces si es necesario. Al aplicar presión por debajo del diafragma, el aire de los pulmones se comprime y sale con fuerza, haciendo que el bocado atragantado salga disparado como el tapón de una botella. - Otro procedimiento: Ponga a la víctima de costado y déle un golpe fuerte en los hombros. Ábrale la boca y, con el índice y el pulgar, extraiga el bocado. (Aparte la lengua con el mango de una cuchara al realizar esta operación.) - Si la persona que se atraganta está sola, debe intentar cualquier procedimiento que aplique fuerza debajo del diafragma: por ejemplo, oprimiendo el abdomen contra el borde de una mesa o fregadero, o utilizando el propio puño. Así podría lograr suficiente presión para expulsar el cuerpo extraño. 	
10	TRB BR	<p>Después</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias. - Disponer de los residuos generados en los receptáculos correspondientes. - De aviso al Centro de Control, cuando aplique. 	NA




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

(3) Casos de Asfixia

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Respiración boca a boca o boca nariz: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes pasos: ➤ Verificar utilizando los dedos, que no exista un cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente. ➤ Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba. ➤ Colocar la mano debajo de la cabeza del accidentado y la mano derecha en la cabeza para inclinarla a fin de que la lengua no sea obstáculo. ➤ Para abrir más la boca, tire o empuje la mandíbula hacia delante. ➤ Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no se escape y vaya a los pulmones. ➤ Sopla con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración cada cinco segundos. ➤ Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión dejar de soplar. Cuando baje el movimiento de expansión volver a soplar. ➤ Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial. ➤ Si el aire soplado no ingresa a los pulmones, el movimiento por expansión se producirá en el estomago del accidentado. 	NA


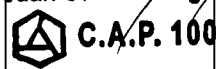
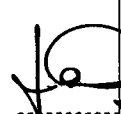


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677



 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	15 - 17

N°	Resp	Descripción	Registros
		<ul style="list-style-type: none"> - Método Holger Nielsen: - Si no puede hacerse la ventilación de los pulmones por el método boca a boca (boca nariz) por causa de graves heridas en la cara o cuando el paciente se encuentra atrapado en una posición boca abajo, es recomendable este método. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primera Posición <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe de acostársele boca abajo sobre la superficie plana. ✓ Sus manos, una sobre la otra, deben de estar a la altura de la frente, con la cabeza volteada hacia un lado para que la mejilla repose sobre la mano que esta encima de la otra. ➤ Segunda Posición <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la rodilla sobre el suelo al lado de la cabeza del paciente y el pie de la otra pierna al lado del codo. ✓ Ponga sus manos sobre la espalda encima de los omóplatos con sus pulgares al lado de la columna vertebral. ➤ Tercera Posición <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con sus brazos rectos, inclínese hacia delante hasta que sus brazos estén casi verticales, ejerciendo suave presión al pecho del paciente. No haga demasiada presión porque podría ocasionar lesiones en los pulmones u órganos internos. ✓ Inclínese hacia atrás resbalando sus manos hacia arriba y hacia fuera a lo largo de los brazos del paciente. Levante los brazos del mismo, durante unos tres segundos, hasta que sienta resistencia y tensión en el hombro. ➤ Cuarta Posición <ul style="list-style-type: none"> ✓ Baje los brazos del paciente y resbale sus brazos sobre la espalda quedando así listo para el ciclo siguiente. ✓ Las fases de expansión y compresión deben durar tres segundos cada una, repitiéndose el ciclo completo doce veces por minuto. ➤ Recuperación <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generalmente ocurrirá en cualquier momento de la recuperación una expulsión de saliva y flujo nasal. A esta situación puede seguirle el vómito. ✓ Para evitar la inhalación del flujo o vómito, coloque suavemente al paciente en la posición de recuperación. 	 Juan C. Montenegro Torres 
02	TRB BR	<p>Después</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias. - Disponer de los residuos generados en los receptáculos correspondientes. - De aviso a la Central de Emergencias, cuando aplique. 	NA  MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 11367

c. Simulacros

N°	Resp	Descripción	Registros
01	TRB BR	<p>Realización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la mejor prevención de que ocurra alguna de las emergencias arriba descritas, y aun teniendo información de cómo proceder ante su ocurrencia, se realizarán periódicamente representaciones simuladas de la emergencia (Simulacro), de esta manera evaluar el comportamiento y efectividad del presente Procedimiento. - Todo simulacro será evaluado por los responsables de las áreas y Simulacro 	Evaluación del Simulacro Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacro


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	16 - 17

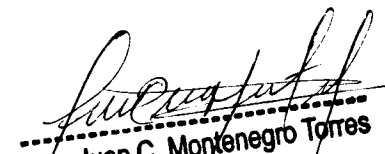
N°	Resp	Descripción	Registros
		de acuerdo a lo indicado en el registro Brigada de Emergencias y por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sus resultados serán descritos en el formato: "Evaluación del Simulacro", Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacro así como el Informe de Simulacros de Emergencias	Informe de Simulacros de Emergencias
02	TRB BR	Frecuencia de Ejecución de Simulacros - La frecuencia de ejecución para los simulacros dentro de la organización será de acuerdo a lo indicado en el Programa de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. - En los proyectos se hará por disposición del cliente.	Programa de SIG

7.- CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Parte Afectada
		-
		-
		-

8.- ANEXOS


Anexo "A" – Clasificación de las Emergencias




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367




 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038




 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUE
 GERENTE GENERAL

PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	PR-SIG-PRE-01
	Versión	01
	Fecha	07/07/2018
	Página	17 - 17

ANEXO "A"
CLASIFICACIÓN DE LOS EMERGENCIAS

Emergencias	Clasificación de las emergencias por su Origen	Naturales	Meteorológicas	Ciclones
				Huracanes
				Tropicales
			Tifones	
			Fuertes temporales locales	
			Tornados, Tormentas	
		Topográficas	Granizadas	
			Marejadas	
			Ondas frías	
			Ondas calientes	
	Producidas por el hombre	Telúricas y Teutónicas	Sequias	
			Inundaciones	
		Guerras y accidentes	Avalanchas	
			Derrumbes	
	Clasificación de las emergencias por su daño potencial	Peligro para el Hombre	Guerras y accidentes	Terremotos
Erupciones volcánicas				
Desorganización de servicios			Maremotos o tsunamis	
		Contaminantes de fuentes	Explosiones	
			Accidental	
		Perdidas económicas	Guerras y accidentes	Incendios
Choques, naufragio				
Peligro para el Hombre	Contaminantes de fuentes		Fallas de construcción	
			Continua	
Perdidas económicas	Peligro para el Hombre	Perdidas de vidas durante el evento		
		Propagación de enfermedades infecciosas		
		Envenenamiento	Arg. Juan C. Montenegro Torres	
		Paralización de servicios	 C.A.P. 10078	
		Destrucción de obras públicas		
		Trastornos de actividades normales		
		Daños y pérdidas mayores		
		Pérdidas y efectos menores		


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.

 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

20. INFORME DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION



Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078




LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

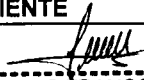


MARCO ANTONIO JORDÁN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. JIP N° 11367



URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	



 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE ENERO 2020

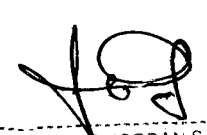
URBANCAD S.A.C.

**OBRA: "REMODELACIÓN DEL CERCO
PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ,
DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE
SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**



 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078




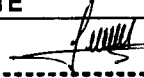
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

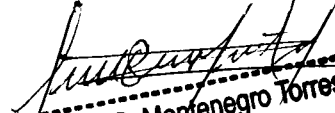


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

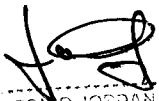
	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	
		 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038

INDICE

1.	DATOS DE LA OBRA.....	4
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	OBJETIVO	4
4.	ALCANCE	4
5.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	5
5.1.	Indicadores de la primera quincena de Enero	5
6.	ACTIVIDADES RELACIONADAS A SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	6
6.1.	Charlas de 5 minutos.....	6
6.2.	Inspecciones.....	7
6.3.	Inducción	8
6.4.	Capacitaciones	8
7.	PLANES DE CONTINGENCIA Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS	8
7.1.	Brigadistas.....	8
7.2.	Simulacros Ejecutados.....	9
8.	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
8.1.	Generación de Residuos Sólidos.....	9
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10




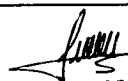
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11357



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

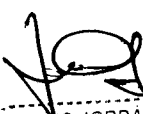
	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	
	 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038	

ANEXOS:


- ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO.
- CHARLAS DE 5 MINUTOS.
- INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- REGISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL




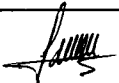
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDÁN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

	INFORME N° 3	ENERO 2020 056
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	
		 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038

1. DATOS DE LA OBRA

OBRA: " REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA "

TIEMPO DE EJECUCIÓN : 60 días.

FECHA DE INICIO : 10 de diciembre de 2019.

2. INTRODUCCIÓN

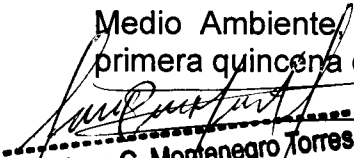
La empresa Urbancad SAC, se encuentra realizando REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, para lo cual se espera conseguir la máxima identificación y compromiso por parte de la Dirección y de todos los trabajadores con los principios de seguridad, salud en el trabajo y conservación del medio ambiente, cumpliendo así con el informe de la primera quincena del mes de enero 2020 de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente elaborado para la obra.


3. OBJETIVO


Evidenciar la gestión de la Empresa Urbancad SAC, con referencia a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la primera quincena de enero 2020.

4. ALCANCE

El presente informe es para la verificación de las actividades aplicadas por todo el personal que labora en la Obra "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA ", referente a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, considerando las diferentes partidas trabajadas durante la primera quincena del mes de enero.




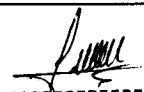
Arq. Juan C. Montenegro Torres
 **C.A.P. 10078**



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	
		 ----- LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Indicadores de la primera quincena de Enero

Horas Hombre Trabajadas en la segunda quincena	108
Número de Trabajadores	11
Número de atenciones médicas comunes reportadas y días perdidos	0
Número de atenciones médicas ocupacionales reportadas y días perdidos	0
Incidentes	0
Accidentes	0

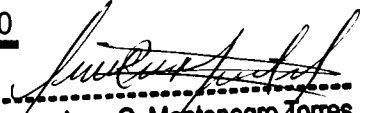
Para el cálculo del índice de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad se utilizarán las siguientes fórmulas según la NTP G 050.


$$IF = \frac{\text{Accidentes con tiempo perdido en el mes} \times 200\,000}{\text{Número de horas trabajadas en la segunda quincena}} = \frac{0 \times 200\,000}{108} = 0$$

$$IG = \frac{\text{Días perdidos en el mes} \times 200\,000}{\text{Número de horas trabajadas en la segunda quincena}} = \frac{0 \times 200\,000}{108} = 0$$

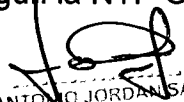
$$IA = \frac{IF \times IG}{1000} = \frac{0 \times 0}{1000} = 0$$

$$IG = \frac{\text{Días perdidos en el mes} \times 200\,000}{\text{Número de horas trabajadas en la segunda quincena}} = \frac{0 \times 200\,000}{108} = 0$$



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Para el cálculo del índice de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad se utilizarán las siguientes fórmulas según la NTP G 050.

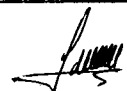


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

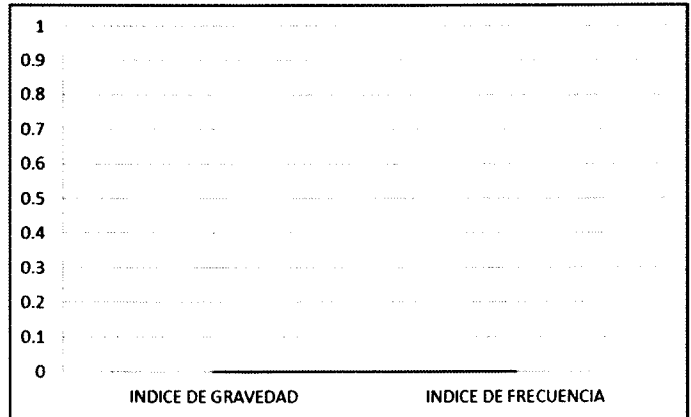



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



INFORME N° 3	ENERO 2020
INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
Elaborado por:	
 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038	

CUADRO ESTADISTICO DE ACCIDENTABILIDAD





Terminado la primera quincena de enero no se reportaron incidentes, tampoco accidentes por parte de la supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.


6. ACTIVIDADES RELACIONADAS A SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

6.1. Charlas de 5 minutos


Se viene realizando charlas de 5 minutos diariamente a todo el personal antes de iniciar sus labores, abarcado temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente con respecto a sus actividades rutinarias en el trabajo.




 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367




 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



INFORME N° 3

ENERO 2020 053

INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Elaborado por:


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

6.2. Inspecciones

Se viene desarrollando inspecciones para: herramientas manuales ; asimismo inspección de SST interna en obra.

ITEM	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
01	Herramientas manuales	2 veces al mes	Supervisor SSOMA
02	Escalera	2 veces al mes	Supervisor SSOMA
03	Inspección interna a obra	Mensual	Supervisor SSOMA

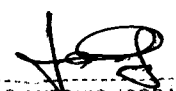
Inspección de Herramientas

Inspección de EPP's






Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677


JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	



 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

6.3. Inducción

Se viene realizando inducción a todo el personal ingresante a las operaciones de URBANCAD S.A.C.



6.4. Capacitaciones

Esta primera quincena no se realizaron capacitaciones certificadas a los trabajadores de URBANCAD S.A.C.

7. PLANES DE CONTINGENCIA Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS

7.1. Brigadistas

En el mes de enero se mantiene actualizado todas nuestras brigadas; brigada de evacuación, rescate y primeros auxilios.



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078




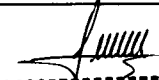
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113677





 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

051

	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	



 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

		ACTUALIZADO Enero/2020
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.		
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ANDRES LÓPEZ SANCHEZ	PEON
1	ANDRES MEDINA MORAN	PEON
1	HENRY SERNAQUE SERNAQUE	PEON
1	JOSE IMAN HERNANDEZ	PEON

7.2. Simulacros Ejecutados

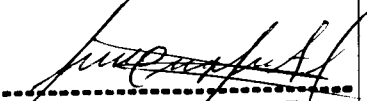
Para el presente mes no se realizaron simulacros.


8. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1. Generación de Residuos Sólidos

Se adquirieron tachos de Residuos Generales y Residuos Peligrosos para obra, de esta manera sensibilizar a los trabajadores en el cuidado del medio ambiente.







 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

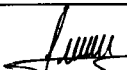


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

	INFORME N° 3	ENERO 2020
	INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
	Elaborado por:	





 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En esta primera quincena de enero no se tuvo ningún accidente.
- ✓ Durante la primera quincena del mes de enero no se reportó ningún tipo de derrames dentro de obra las que pudieran ocasionar contaminación alguna.
- ✓ Para el cierre de la primera quincena del mes de enero se procedió a limpiar y ordenar toda la obra con un barrido masiva para evitar cualquier tipo de producción de vectores endémicos en ello.
- ✓ Se recomienda seguir con las capacitaciones y charlas en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- ✓ Es necesario continuar con la implementación de las herramientas e inspecciones de seguridad y salud ocupacional



 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078



 MARCO ANTONIO JORDAN BALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



INFORME N° 3

ENERO 2020

INFORME PRIMERA QUINCENA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Elaborado por:

[Signature]
LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

ANEXOS

[Signature]
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

[Signature]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
[Signature]
JUAN CARLOS BASINO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Version	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) Remodelación cerco perimetrico

FECHA: 15/01/2020 HORA: 7:40

RESPONSABLES DEL TRABAJO: JEFES DE GRUPO: DANDES MEDINA HOGAN. SUPERV/INGENIERO: Luis Portat Cadillo. VºBº SST: Luis Portat Cadillo.

AREA: OBRA CERCO PERIMETRICO PARA CHIQUE. TRABAJO A REALIZAR: VIGIA DE CONEXION. DESMANTADO DE BARRIETAS. UBICACION DEL TRABAJO: DHA PACHICHAUS, PIEDRA PUZZA

REQUISITOS PARA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD SEGUN APLIQUE MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): APLICABLE / NO APLICA (NA)

Permisos de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitorio de gases	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitorio de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	MDS	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV c/chock abs	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de oxigenista	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas de puntera acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador c/protvo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes dieléctricos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Careta de esmerilador	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Rodilleras	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas Jable	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador c/ gases	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de jable	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Ropa Tyvek	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de capintero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Careta de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Equipo de Protección Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Letreros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Extintor	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla contra caídas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Bandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Blaqueo retráctil	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/chock	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Pantallas Paraisol	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/protvo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DENIVEL DEL SUELO	- CAIDAS SOBRE EL MISMO NIVEL, GOLPES.	- CONTINUAR POR ZONAS SEGURAS
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	- CORTES, PASEO DE COADJUNTE, HERIDAS	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ANTA DEL YES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TENDIDO EN DENIVEL, PIEDRA, HUEVEDA	- GOLPES, CAIDAS, CORTES LESIONES	- NO EXCEDER EL LÍMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP
- ARRANQUE DE VIGAS DE CONEXION, DESCANTADO DE BARRIETAS DE CONCRETO	- FIERROS, ALAMBRE, HADERA CUAVOS, HERRILLO, BUQUES	- CORTES, GOLPES, CAIDAS LESIONES	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DICHOS TRABAJOS, ETC.
- ENUNCIADO DE COLUMNAS TANTO # 02	- HADERAS, ALAMBRE, CUAVOS, HERRILLO	- GOLPES, CORTES, CAIDAS	- Personal Calificado y Entrenado para dichos trabajos, etc.
- VAREADO DE SOLADO TANTO # 03	- HERRADODORA, AGRANDADOS, CARRETELAS, LANTAS	- CAIDAS, CORTES, GOLPES	- Personal Calificado y Entrenado para dichos trabajos, etc.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TENDIDO DENIVELADO, PIEDRAS	- GOLPES, HERIDAS	- Verificar el área de trabajo.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- El AST deberá incluir el entorno. Líneas energizadas, desviadas de su uso, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- Secuencia de actividades
- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- Riesgo. ¿Cómo se podría accidental?
- Medidas de Control. ¿Que hará para evitarlo?
- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO. No asignará labores. Operación de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN CALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentes.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los llevaré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las Reglas Generales de SST.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego acuto, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma	Hora	Ocurrencia
1	Luis Amibol Sandoval DE la Cruz	[Firma]	Al Inicio	(Sin novedad o describa la lesión)
2	Julio C. Fernandez Rivas	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
3	HENRY DAVID SERRAQUE BERNARQUE	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
4	Orlando Ferreras Ramos	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
5	José María Rodríguez Vazquez	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
6	Alexander Alexander Ulate Perry	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
7	TOSC Yman Aguero	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
8	COPEZ CAROLINA ANDRÉS NBERGANO	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
9	LION DEIVI PORIZO SANCHEZ	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
10	José Alex Yanoag	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
11	ANDRES MEDINA MORA	[Firma]	6:00	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D. S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACION CERRO PERIMETRICO** FECHA: **15/01/20** HORA: **7:40**

AREA:	OBRA CERRO PERIMETRICO PAACHIVAVE	Responsables del trabajo	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	VIGIL DE CONEXION, DENTADO DE BARRAS	JEFE DE GRUPO	ANDRES MEDINA TORAN	<i>[Firma]</i>
UBICACION del trabajo:	DPA PAACHIVAVE SECHURA PIURA	SUPERV/INGENIERO	LUIS FRANCO CADILLO	<i>[Firma]</i>
		VIG° SST	LUIS PERALTA CADILLO	<i>[Firma]</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA)

Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	MISDS	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
--------------------	---------------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------	---------------------------------------	--	--------------------	---------------------------------------	--	--------------------	---------------------------------------	--	-------	---------------------------------------	--

Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV / shock abn.	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas punta acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador c/bovo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes dieléctricos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV / cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador chimno	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Rodilleros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas jable	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador cigares	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de lino	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Ropa tv	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de carpinero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Barandales	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Letreros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Extintor	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla contra caídas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas de vida	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Bloqueo retráctil	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/riudo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Paleas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Tanquetas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Barizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigias	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/bovo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO.	- PIEDRA EN EL CAMINO, DENIVEL DEL SUELO	- CAIDAS SOBRE EL MISMO NIVEL, GOLPES.	- CAMINAR POR ZONAS INSEGURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO.	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASE DE COARIENTE, HERIDAS.	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ANTA DEL MES.
- TRAFICO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- TERREMOTO EN DENIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25KG. USO DE EPP.
- DENTADO DE VIGAS DE CONEXION, DENTADO DE BARRAS DE CONCRETO.	- FIEBRES, DOLOR DE CABEZAS, TIBURONES, CAJAS, TIBURON, BARRAS.	- CORTES, GOLPES, CAIDAS.	- PERSONAL CAUTELADO Y ENTRENADO PARA DIOS TRABAJOS, ETC.
- BARRAS DE CONCRETO.	- VIDRIOS, DUTBAE, CAYOS, TUBOS.	- GOLPES, CORTES, CAIDAS.	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DIOS TRABAJOS, ETC.
- ENTRENADO DE OBREROS.	- HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS.	- CORTES, GOLPES, CAIDAS.	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DIOS TRABAJOS, ETC.
- VIGILANCIA DE SALUD.	- CARACTERÍSTICAS, LANTAS.	- GOLPES, HERIDAS.	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DIOS TRABAJOS, ETC.
- ORDEN Y LIMPIEZA.	- TERREMOTO DENIVELADO, PIEDRAS.	- GOLPES, HERIDAS.	- VERIFICAR EL AREA DE TRABAJO.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1- El AST deberá incluir al entorno: Líneas energizadas, desmontajes de suelo, velocidad del viento, neblia, iluminación, temperatura, etc.
- 2- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3- Secuencia de actividades
- 4- Fuente, situación, o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 5- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarlo?
- 7- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 196038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los llevaré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego activo, si observo un acto riesgoso retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

1	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Al inicio	Al Termino		
1	Nestor Pizar	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
2	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
3	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
4	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
5	Maximo Tomas Temochelenge	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
6	Manuel Castro Chumpi	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
7	Franklin Orlando Palmic	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
8	Melchor Anto Flores	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
9	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
10	Jose Eugenio Fuentes Fernandez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión: 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACIÓN CERCO PERIMETRICO PARAGUAYE** FECHA: **14/01/20** HORA: **7:40**

AREA:	OBRA CERCO PERIMETRICO PARAGUAYE	Responsables del trabajo:	JEFE DE GRUPO ANDRÉS CEDRIND TROJAN	NOMBRE:	ANDRÉS CEDRIND TROJAN	FIRMA:
TRABAJO a realizar:	EXCAVACIÓN DE ZARZOS Y ASENTADO DE BLOQUES	SUPERV/INGENIERO	LUIS PORTAL CADILLO	NOMBRE:	LUIS PORTAL CADILLO	FIRMA:
UBICACIÓN del trabajo:	DPA - PARAGUAYE - SEGUERA - FUZA	Vºº SST	LUIS PORTAL CADILLO	NOMBRE:	LUIS PORTAL CADILLO	FIRMA:

Requisitos para elección de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA)	(2)				
Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Capacidad específica.	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Monitorio de gases	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Monitorio de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA MDS
Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Anteojos de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Cables de acero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Mangos de cuero
Botas deportivas	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Respirador c/pollo	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Respirador cigarras	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Barbiquejo	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Equipo de Protección Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Bandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de lana	<input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> NA Guantes de cuero

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO.	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DESNIVEL DEL SUELO.	- CAIDAS SOBRE EL MISTO NIVEL, GOLPES.	- CANTINAR POR ZONAS SEGURAS. USAR LOS EPP ADECUADAMENTE.
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJOS.	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PAO DE CABLENTE HERIDAS.	- CHECAR LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CINTA DEL YES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- TERREMOTO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD.	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- EXCAVACIÓN PARA ZARZOS.	- ROTORRIZADO, LANTAS, PIRAS, CADETILLAS.	- PESO DE CABLENTE, CORTES, CAIDAS, GOLPES.	- PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR.
- ASENTADO DE BLOQUES DE CONCRETO, ENFOFADO Y VACADO DE VIGA DE CONEXIÓN TANTO #02.	- INADENTOS, BOTEAS, HESADA, NIVELES, BUENOS CANTONOS.	- CAIDAS, FRACTURAS, CORTES, GOLPES.	- PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR, USO ADECUADO DE LOS EPP.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERREMOTO EN DESNIVEL, PIEDRAS EN EL CAMINO.	- GOLPES, HERIDAS, CORTES.	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES/SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desactivadas de sueño, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vijilas podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de control: ¿Que haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente. Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Planso y luego actuar, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma	Hora	Ocurrencia
1	José C. Ymaní Yagua	[Firma]	Al Inicio	(Sin novedad o describa la lesión)
2	HENRY DAVID SERRAQUE SERRAQUE	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
3	Luis Amador SANDOVAL	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
4	Juicio E. Fernandez Rivas	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
5	José Alex Ymaní Hergueta	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
6	José Evaristo Huertas Hernandez	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
7	Orlando Timoteo Ramos	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
8	JHON D. PORIZACA SANCHEZ	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
9	LEPEZ GARCIA Andres Alberto	[Firma]	5:00 PM	SIN NOVEDAD
10	ANDRES MEDINA MORAN	[Firma]	6:00 PM	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARÁ A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECÍFICA, POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TÉCNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) REHABILITACIÓN PERCO PERIMETRICO

FECHA: 13/01/20 HORA: 7:40

RESPONSABLES DEL TRABAJO	NOMBRE	FIRMA
JEFE DE GRUPO	ANDRÉS CEBALDO TRUJANO	<i>[Firma]</i>
SUPERV/INGENIERO	JUAN PORTAL CADILLO	<i>[Firma]</i>
VBP SST	JUAN PORTAL CADILLO	<i>[Firma]</i>

AREA: OBA CEROS PERIMETRICO PARACUIQUE

TRABAJO A REALIZAR: MANTENIMIENTO DE BARRIOS, EXCAVACION, NIVELACION

UBICACION DEL TRABAJO: DPA PARACUIQUE - SEGUERA - PUUDA

REQUISITOS PARA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD SEGUN APLIQUE MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X) APLICA (A) / NO APLICA (NA)

Permisos de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad específica	<input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> MSDS
Equipo de Protección Personal:	<input checked="" type="checkbox"/> Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Botas con punta acero	<input checked="" type="checkbox"/> Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Botas eléctricas	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador capotvo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador cigarras	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Barbiquejo	<input checked="" type="checkbox"/> Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Equipo de Protección Colectiva:	<input checked="" type="checkbox"/> Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> Linterna	<input checked="" type="checkbox"/> Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> Bloqueo retén	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> Líneas de vida	<input checked="" type="checkbox"/> Bloqueo retén	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/> Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS.	- CAMINAR POR ZONAS RESERVADAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE CORRIENTES, HERIDAS, ETC.	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CINTA DEL YES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- VOLCADURA, GOLPES, CORTES, FRACTURAS, DESPERFECTO Y CAIDAS, CORTES, FRACTURAS, GOLPES.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP. PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- NIVELACION DE TERRENO PARA COMPACTADO TRABAJO 03	- ANCHOS, CONCRETO, BATERIAS ACERCAOS, LAMPAS	- FALLOS EN EL TERRENO, CAIDAS, CORTES, FRACTURAS, GOLPES.	- PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- EXCAVACION DE TERRENO PARA ZAPATAS DE COLUMNAS	- ROTOMAZILLAS, LAMPAS, PICOS, CARRETIILLAS	- PASO DE CORRIENTE, CORTES, GOLPES.	- PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- COMPACTADO DE TERRENO PARA SOLADOS.	- COMPACTADORA, LAMPAS, RESERVA, NIVEL	- GOLPES, CORTES, CAIDAS	- PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS, ETC.	- GOLPES, HERIDAS, CORTES	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES/SUGERENCIAS:

- 1- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vistas podrán realizar dicha labor.
- 3- Secuencia de actividades
- 4- Fuente, situación, o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 5- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6- Medidas de control: ¿Que hará para evitarlo?
- 7- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que no deberá estar capacitado y entrenado en el uso de este equipo o herramienta.

[Firma]
Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

[Firma]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

[Firma]
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

[Firma]
LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198036

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumplir TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo .


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto arriesgado retroalimento a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
	Al Inicio	Al Termino		
1 Jhon D Purizaca Sanchez			5:30	(Sin novedad o describa la lesión)
2 HENRY DAVID SERNAQUE SERNAGUE			5:30	
3 Alex Ymay Hernandez			5:30	
4 Jose C Ymay Ymay			5:30	
5 Lopez Gabriel Andres Beltrano			5:30	
6 Orlando Tamayo Ramos			5:30	
7 Luis Anibal Sandaval Delacruz			5:30	
8 Jairo C. Fernandez Rivas			5:30	
9 Jose E. Gonzalez Hernandez			5:30	
10 Jonathan Joel Quiñones Navas			5:30	

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA. EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-96-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Version 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (11) **REHABILITACIÓN CERRO PEÑETERITO** FECHA: **13/01/20** HORA: **7:40**

AREA:	OBRA CERRO PEÑETERITO PARACHIBUE	Responsables del trabajo:	ANDRÉS PEÑINO TORAN.	NOMBRE	ANDRÉS PEÑINO TORAN.	FIRMA
TRABAJO a realizar:	ASENTADO DE BARRAS EXTERIO; EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN.	JEFE DE GRUPO	LUIS PORTAL CADILLO		LUIS PORTAL CADILLO	<i>[Firma]</i>
UBICACIÓN del trabajo:	DPA PARACHIBUE - DECUERA - PURA	SUPERV./INGENIERO	LUIS PORTAL CADILLO		LUIS PORTAL CADILLO	<i>[Firma]</i>
		Vº Sº SST				<i>[Firma]</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos v/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA) (2)

Pantón de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> X	Capacitación específica.	<input checked="" type="checkbox"/> X	Monitorio de gases	<input checked="" type="checkbox"/> X	Monitorio de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> X	MISDS	<input checked="" type="checkbox"/> X
Equipo de Protección Personal											
Botas chupina acero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Ames 2 LV chubco abs.	<input checked="" type="checkbox"/> X	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Lentes de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> X
Botas dielécticas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Respirador tipo polvo	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes dielécticos	<input checked="" type="checkbox"/> X	Ames 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Careta de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> X
Botas labé	<input checked="" type="checkbox"/> X	Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> X	Ames 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> X	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Roller	<input checked="" type="checkbox"/> X
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Respirador cigarras	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes de jébe	<input checked="" type="checkbox"/> X	Chubco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes cacha larga	<input checked="" type="checkbox"/> X	Ropa Tyvek	<input checked="" type="checkbox"/> X
Barbujajo	<input checked="" type="checkbox"/> X	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes de capillero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/> X	Carena de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> X	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> X
Equipo de Protección Colectiva											
Banderas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Líderos	<input checked="" type="checkbox"/> X	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> X	Extintor	<input checked="" type="checkbox"/> X	Malla contra bases	<input checked="" type="checkbox"/> X
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> X	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> X	Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/> X	Bloqueo vertical	<input checked="" type="checkbox"/> X	Protector cruido	<input checked="" type="checkbox"/> X	Pantallas PPE	<input checked="" type="checkbox"/> X
Tranquetas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> X	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Vigas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Protector óptico	<input checked="" type="checkbox"/> X	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> X

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISTO NIVEL, GOLPES, HERIDAS	- CAMINAR POR ZONAS SECAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	- CORTES, PASO DE CORRIENTE, HERIDAS, GOLPES.	- CHEQUEAR LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CINTA DEL PESO
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HIEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- ANILLOS, CONCRETO, BARRAS, ASERADOS, LAMPAS.	- CAIDAS, CORTES, FROTURAS, GOLPES.	- NIVELACIÓN DE TERRENO, ROLD CONTRA ROLDANO O3.	- PERSONAL ALIENADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- ROTOROLTIJO, LAMPAS, DICOS, CONCRETIUS.	- PASO DE CORRIENTE, CORTES, GOLPES.	- EXCAVACIÓN DE TERRENO, PASO ZARABAS DE COLUMNAS.	- PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- CONTRACTORA, LAMPAS, RESGAS, NIVEL.	- GOLPES, CORTES, CAIDAS	- CONTRACTADO DE TERRENO, PASO SOLADO.	- PERSONAL ALIENADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS, ETC.	- GOLPES, HERIDAS, CORTES	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores, operación de equipos v/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 196038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente. Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego activo, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma	Hora	Ocurrencia
1	Jackson Alexander Ojeda Pery	Al Inicio	Al Termino	(Sin novedad o describa la lesión)
2	Franklin Orlando Pellme		5:30	
3	Manuel Castro Chaves		5:30	
4	Juan Carlos Ramon Calderon Sierra		5:30	
5	Andrés Torres Lemede Lengue		5:30	
6	Maximo Torres Lemede Lengue		5:30	
7	Manuel Torres		5:30	
8	Melchor Ants Flores		5:30	
9	Karsten Paul Jarama Vela		5:30	
10	ANDRES MEDINA - (JORNAL)		6:00	

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELADO CERCO PERIMETRICO** FECHA: 12/01/20 HORA: 2:40

AREA: **OBRA CERCO PERIMETRICO PARACHISUS**
 TRABAJO a realizar: **DEMOICION TRAMO 3 VIGAS DE VIGA CONEXION**
 UBICACION del trabajo: **DPA PARACHISUS - SEGURURA - PUENA**
 Responsables del trabajo: **JEFE DE GRUPO ANDRES MEDINA TORAN**
SUPERVINGENIERO Luis Portal Cadillo
VGB° SST Luis Portal Cadillo

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA)

Permisos de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de control de ruido	<input checked="" type="checkbox"/>	Alfombras	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas o puntas de acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnes 2 LV / shock abs.	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador tipo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/>	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador cigaretes	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de jaba	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/>
Barbijero	<input checked="" type="checkbox"/>	Letras de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de capillero	<input checked="" type="checkbox"/>	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/>	Casaca de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>	Casaca de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Barandas fijas	<input checked="" type="checkbox"/>	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/>	Letras	<input checked="" type="checkbox"/>	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/>	Escalino	<input checked="" type="checkbox"/>	Malla con cables	<input checked="" type="checkbox"/>
Conos	<input checked="" type="checkbox"/>	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/>	Lineas de vida	<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo retracci	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector cuido	<input checked="" type="checkbox"/>	Paleta	<input checked="" type="checkbox"/>
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/>	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigias	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector cipoivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- Reconocimiento del AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS.	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- Inspección DE EQUIPOS Y Herramientas	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	- GOLPES, PISO DE CONCRETO HERIDAS.	- CHEQUEAR LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUIDA DEL TES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, COATES, HERIDAS	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- DEMOLICION CON VASOS NAIA CERCA TRAMO 3	- VIGAS NAIA, RETROEXCAVADORA	- NOCADURA, GOLPES, FRACTURA DEPIEDRERO HERANICO	- PERSONAL CALIFICADO Y CARRIOTADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP
- ENTORNO Y VINCULO DE CONCRETO EN VIGA CONEX.	- MADESA, ALMIBRE, MANTUA, HERRAMIENTAS, LAMPAS, CEMENTO ACORCAGADOS VARIOS	- GOLPES, COATES, CAIDAS	- PERSONAL CALIFICADO Y CARRIOTADO PARA DICHA ACTIVIDAD
- CADEN Y KIRPENZA	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS, ETC	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TRABAJANDO DE LOS TRABAJOS

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desahuesos de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.

2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.

3.- Secuencia de actividades

4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.

5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?

6.- Medidas de Control: ¿Qué hará para evitarlo?

7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

Arq. Juan C. Montenegro Torres URBANCAD S.A.C.
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 113677
 C.A.P. 10078
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me impartirá mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto arriesgado retroalimenta a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
	Al inicio	Al Termino		
1 Maximino Tomás Temoché Henque	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
2 Franklin Orlando Palma	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
3 Manuel Castro Choque	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
4 Kevin Paul Jumbal Vito	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
5 Jhon Deivi Purizoco Sanchez	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
6 Joscelyn Ymaier Yanga	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
7 Henry Pablo Sernaqui Sernaqui	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
8 Julio C. Fernandez Rivas	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
9 Jose Alex Jany Hernandez	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD
10 Jose Eugenio Hernandez Fernandez	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	7:00	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) OBRA CERCO PERIMETRICO PARACHIQUE FECHA: 12/01/20 HORA: 7:40

AREA:	OBRA CERCO PERIMETRICO PARACHIQUE	Responsables del trabajo:	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	DETALLACION TRAMO 3 VAGADO DE VIBO TRATO 2	JEFE DE GRUPO	ANDRES MEDIND TORAN	<i>[Firma]</i>
UBICACION del trabajo:	DPA PARACHIQUE - PECTORA - PURA	SUPERV/INGENIERO	Luis Portat Cadillo	<i>[Firma]</i>
		VIB° SST	Luis Portat Cadillo	<i>[Firma]</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA) (2)

Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/>	MASSIS	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Personal											
Botas de punta acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Antes 2 LV c/stock abs.	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas de punta acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/stock	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Antes 2 LV c/stock abs.	<input checked="" type="checkbox"/>	Mandril de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas de punta acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/stock	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Antes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/>	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Rodilleras	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas de punta acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/stock	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa TV Vda	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas de punta acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/stock	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/>	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Colectiva											
Bandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/>	Chinas	<input checked="" type="checkbox"/>	Letreros	<input checked="" type="checkbox"/>	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/>	Escalor	<input checked="" type="checkbox"/>	Malla contra golpes	<input checked="" type="checkbox"/>
Conos	<input checked="" type="checkbox"/>	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/>	Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/>	Boguero retráil	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector curvado	<input checked="" type="checkbox"/>	Paletas Pallet	<input checked="" type="checkbox"/>
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/>	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector c/stock	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DENIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL GOLPES, HERIDAS	- CAMINAR POR ZONAS SECUNDAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	- CORTES, PASO DE CORRIENTE HERIDAS	- RESERVA LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, QUINTA DEL MES.
- TRAJADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERREMOTO EN DENIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HERIDAS	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25KG. USO DE EPP
- DETALLACION CON TROVANDIA CERCO TRAMO #02	- VOLCADOS, TROVANDIA DETROTES, CAVADORA.	- VOLCADOS, GOLPES, FRACTURAS, DETERIORO TECNICO.	- PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA Dicha ACTIVIDAD. USO DE EPP
- ENCAPESADO Y VAGADO DE CONCRETO EN VIDA CONX	- TENDIDO DENIVELADO, APREGADOS.	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TENDIDO DENIVELADO, PIEDRAS, ETC		

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desviadas de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Qué haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTOR: No asignar labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de este equipo o herramienta.



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Arg. Juan C. Montenegro Torres
MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 19038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente. Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenimientos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto riesgoso retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Al inicio	Al Termino		
1	LOPEZ GONDOUT ANDRE ABELO			7:00	(Sin novedad o describa la lesión) SIN NOVEDAD
2	SANTOS RAMON CALDERON SILVA			7:00	SIN NOVEDAD
3				7:00	SIN NOVEDAD
4				7:00	SIN NOVEDAD
5				7:00	SIN NOVEDAD
6				7:00	SIN NOVEDAD
7	ANDRES MEDINA TORAN			7:00	SIN NOVEDAD
8					
9					
10					

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCOPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

URBANCAD S.A.C.
Versión 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACIÓN CERCO PERIMETRICO** FECHA: **11/01/20** HORA: **7:40**

AREA:	OBRA CERCO PERIMETRICO - PARACHIQUE	Responsables del trabajo	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	DEMOLICIÓN TRAMO 03 Y EXCAVACIÓN ZARZAS.	JEFE DE GRUPO	ANDRÉS MEDINA ROSA	<i>[Firma]</i>
UBICACIÓN del trabajo:	DPA PARACHIQUE - SEGURZA - PUZA	SUPERVINGENERO	Luis Portal CADILLO	<i>[Firma]</i>
		VºBº SST	Luis Portal CADILLO	<i>[Firma]</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X):	Aplica (A) / No aplica (NA)		(2)
Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> A
Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> A
Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> A
Monitoreo de gases	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> A
Monitoreo de ruido	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> A
MDS	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> A

Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botas c/ puntera acero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Batas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Barbijos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Banderas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (6)	Medidas de control (5)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- Piedras en el camino, desnivel del suelo	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, golpes, heridas.	- CAMINAR POR ZONAS SECURAS, USAR LOS EPP ADECUADAMENTE
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- Cortes, paro de volante, heridas.	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUNTA DEL MES
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- Golpes, caídas, cortes, heridas.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP
- DEMOLICIÓN EXCAVACIÓN DE ZARZAS Y VIDEZAS.	- ROTOFRANTALLO, RESACALES, AGRESIONES, LANTOS.	- VOLCADURA, cortes, paro de volante, caídas.	- PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO
TRAMO 03.	AGRESIONES, LANTOS.	- Golpes, Heridas	ADECUADO DE LOS EPP
- Orden y limpieza	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS, ETC		- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, ubicación del viento, baja iluminación, temperatura, etc.

2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.

3.- Secuencia de actividades

4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.

5.- Riesgo: ¿Como me podría accidentar?

6.- Medidas de control: ¿Que haré para evitarlo?

7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUE
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me impartía mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto arriesgado retroalimenta a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Al inicio	Al Termino		
1	SANTOS RAMÓN CALDERÍN SILVA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
2	Haniel Castro Chema	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
3	Maximo Tomas Temo de Lengue	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
4	Kevin Paul Suarez Vilo	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
5	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
6	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
7	Franklin Orlando Palma	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
8	Alexander Blas Pery	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
9	David Joel Gutierrez Nolas	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
10	José Alex Sney Herandez	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



URBANCAD S.A.C.
 Versión 2
 FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACION CERCO PERIMETRICO** FECHA: **11/01/20** HORA: **7:40**

AREA: **OBRA CERCO PERIMETRICO - PARRAQUICHE**
 TRABAJO a realizar: **DEMOLICION TRAMO C2 Y EXCAVACION ZAPATAS**
 UBICACION del trabajo: **DPA PARRAQUICHE - SEGURURA - PUZA**

Responsables del trabajo: **JEFE DE GRUPO ANDRES FEDIND NOGDN.**
SUPERV/INGENIERO Luis Portal CADILLO
VºBº SST Luis Portal CADILLO

NOMBRE: **Luis Portal CADILLO** FIRMA: *[Firma]*

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X) / No aplica (NA) / (2)

Permiso de trabajo: A M Procedimiento específico NA Capacidad específica NA Monitorio de gases NA Monitorio de ruido M MSDS

Equipo de Protección Personal:

Botas punta acero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV c/shock abs.	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas miniera	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas deéctricas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador capoto	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes dielécticos	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas miniera	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas labé	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador chimbo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas miniera	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador cigares	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de fabe	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas miniera	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Bañiqué	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lenas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de carpinero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas miniera	<input checked="" type="checkbox"/> NA

Equipo de Protección Colectiva:

Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chinas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Letreros	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Exhlor	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Comos	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas de vida	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Bloqueo retráctil	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector ruido	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector cipoivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- Reconocimiento DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CANTINO, DESNIVEL DEL SUELO.	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS, USAR LOS EPP ADECUADAMENTE.
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- COCOTES, PAGO DE COCIENTE, HERIDAS	- CHEQUE LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUIDA DEL PESO.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUEVEDAD	- GOPES, CAIDAS, COCOTES, HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LITRE DE PESO PERSONAL CARRICADO Y CARRIADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO ADECUADO DE LOS EPP
- DEMOLICION, EXCAVACION DE ZAPATAS Y VACADO TRAMO #02.	- RETROEXCAVADORA, BARBAS ROTATORIAS, HERRADORA, AGREGADOS VIVOS, BARBAS	- VOLCADURA, COCOTES, PAGO DE COCIENTE, CAIDAS	- PERSONAL CARRICADO Y CARRIADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO ADECUADO DE LOS EPP
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS, ETC.	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL REALIZO DE LOS TRABAJOS

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- EL ASTI deberá incluir el entorno: Lineas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicho labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o sitio con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que haré para evitarlo?
- 7.- EL JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

[Firma]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Firma]
 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

[Firma]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente. Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Piense y luego actúe, si observo un acto riesgoso retroalimente a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.


	Nombre completo		Firma		Hora	Ocurrencia
	Al inicio	Al Termino	Al inicio	Al Termino		
1	HENRY DAVID SERVAQUE		<i>[Firma]</i>	5:30		SIN NOVEDAD
2	JOSÉ C. YMAEN YUGA		<i>[Firma]</i>	5:30		SIN NOVEDAD
3	Julio C. Fernandez Rivas		<i>[Firma]</i>	5:30		SIN NOVEDAD
4	José E. Fuentes Fernandez		<i>[Firma]</i>	5:30		SIN NOVEDAD
5	JUAN D. PARRISCA SANCHEZ		<i>[Firma]</i>	5:30		SIN NOVEDAD
6	LUIS FRANCO		<i>[Firma]</i>	5:30		SIN NOVEDAD
7	MARCE MEDINA TORRES		<i>[Firma]</i>	6:00		SIN NOVEDAD
8						
9						
10						

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARÁ A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TÉCNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



URBANCAD S.A.C.
Versión: 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) *REMODELACIÓN CERRO PERIPEÑO* FECHA: 10/01/20 HORA: 7:40

AREA: OBRA CERRO PERIPEÑO - PARACHISQUE
 TRABAJO a realizar: RESTAURACIÓN TRAMO 213.
 UBICACIÓN del trabajo: DPA PARACHISQUE - SEGUERA - PUZA

Responsables del trabajo: Jefe de Grupo: ANDRÉS GEDINA MORGAN
 SUPERV./INGENIERO: LUIS PORTAL CADILLO
 Vº Sº SST: LUIS PORTAL CADILLO

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA)
 Remo de trabajo: A Procedimiento específico X Capacidad específica X Monitoreo de gases A Monitoreo de ruido A HSDS A

Equipo de Protección Personal:

Botas de punta acero	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV choque abs.	A	Chaqueta de cuero	A	Lentes de protección	A
Botas de plástico	A	Respirador tipo	A	Guantes de plástico	A	Arnes 2 LV cable acero	A	Mandil de cuero	A	Cable de seguridad	A
Botas de jete	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador químico	A	Guantes de neopreno	A	Arnes 1 LV	A	Mangas de cuero	A	Rodillo	A
Casco de seguridad	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador cigareta	A	Guantes de jete	A	Chaleco reflectivo	A	Guantes caña larga	A	Ropa	A
Bañiquero	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de capintero	A	Linterna minera	A	Careta de soldador	A	Otro	A

Equipo de Protección Colectiva:

Barandas rígidas	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Cintas	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Letras	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Extintor	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Mallado en cerchas	X <input checked="" type="checkbox"/> NA
Conos	A	Malla naranja	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas de vida	A	Blanco retráil	A	Protector curvado	A	Redes de seguridad	A
Tranqueas	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	A	Balizas luminosas	X <input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigías	A	Protector cónico	A	Otros	A

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO.	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS, USAR LOS EPP ADECUADAMENTE.
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE COBERTORES, HERIDAS	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CINTA DEL MES.
- TRABAJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- TAREAS EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HERIDAS	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- DEMOLICIÓN DE CEROS Y TRBO UNIFORME 213.	- ROTONDILLAS, OMBAS, LAMPAS, PICOS.	- PISO DE COBERTORES, GOLPES, CORTES.	- PERSONAL CAUTELADO Y CAPACITADO PARA DICHA ACTIVIDAD. USO DE EPP.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TENDIDO DESNIVELADO, PIEDRAS, ETC.	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINAR DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigilas podrán realizar dicha labor.
 3.- Secuencia de actividades
 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.
 5.- Riesgo. ¿Cómo me podría accidentar?
 6.- Medidas de Control. ¿Qué haré para evitarlo?
 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO. No asignar labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de este equipo o herramienta.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
- Si no soy competente. Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
- Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.

- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
	Al inicio	Al Termino		
1 ANDRES MENINO MORAN.	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	6:00	SIN NOVEDAD
2 Franklin Orlando Palma	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
3 Manuel Castro Chunga	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
4 JAMES RAMON CALDERON SILVA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
5 <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
6 Melchor Ato Flores	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
7 Jonathan Joel Quintana Novoa	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
8 Nelson Alexander Viquez Perez	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
9 Maximiliano Tomás Temsche Henning	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
10 Karlon Paul Juvul Vito	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA. EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D. S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) REMODELACIÓN CERCO PERIMETRICO FECHA: 10/01/20 HORA: 7:40

AREA:	OBRA CERCO PERIMETRICO - PARACUIQUE	Responsables del trabajo	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	DEMOLICIÓN TRAMO 2/3	JEFE DE GRUPO	ANDRES MEDINA TORAN	<i>[Firma]</i>
UBICACIÓN del trabajo:	DPA PARACUIQUE - SECURDA - PURA	SUPERV/INGENIERO	Luis Portal Cadillo	<i>[Firma]</i>
		Vº Sº SST	Luis Portal Cadillo	<i>[Firma]</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA) (2)

Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	RISKS	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	
Equipo de Protección Personal:																		
Botas Opuntas acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV casaca abs.	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mandil de cuero
Botas dielécticas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador c/pulpo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes dielécticos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador c/pulpo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador chimno	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador cigaseas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero
Barbiquejo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero
Equipo de Protección Colectiva:																		
Bandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Letras	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Estinor	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Manguitos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector de cuello
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Blanco retráctil	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/colmo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector de cuello	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector de cuello
Tanquetas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigias	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/colmo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector de cuello	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector de cuello

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- Piedras en el camino, DENIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, Golpes, HERIDAS.	- Caminar por zonas seguras, usar adecuadamente los EPP
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	- Cortes, PISO DE CARBENTE, HERIDAS.	- Checar list de equipos y herramientas. CUIDA DEL YES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TIRANDO EN DENIVEL, PIEDRAS, HUYERDA	- Golpes, CAIDAS, Cortes, HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- DEMOLICIÓN DE CERCO TIPO UNI. TRAMO 2 / 3	- ROTORRUTILLAS, CORBAS, JARRAS, PISOS.	- PISO DE CARBENTE, Golpes, Cortes, HERIDAS.	- Personal capacitado y capacitado para dicha actividad. USO DE EPP.
- Orden y limpieza	- TIRANDO DENIVELADO, PIEDRAS, ETC.	- Golpes, HERIDAS, GATES.	- Verificar el AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desvíos de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Qué haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

[Firma]
LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

[Firma]
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Firma]
URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASIMO ENRIQUE
 GERENTE GENERAL

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me impartirá mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Piense y luego actúe, si observo un acto arriesgado retroalimente a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Al inicio	Al Termino		
1	José Alex Gómez Hergueta			5:30	(Sin novedad o describa la lesión) SIN NOVEDAD
2	HENRY DAVID SERRANO SERRANO			5:30	SIN NOVEDAD
3	Julio C. Fernandez Rivero			5:30	SIN NOVEDAD
4	JOSÉ C. YMAIM YUIGU			5:30	SIN NOVEDAD
5	JOSÉ GODOFREDO ANDRÉS ABOVINO			5:30	SIN NOVEDAD
6	MON D. PARRAGO SORLONER			5:30	SIN NOVEDAD
7	José E. Fuentes Fernandez			5:30	SIN NOVEDAD
8					
9					
10					

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARÁ A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D. S. 003-98-SA - NORMAS TÉCNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) **RENOVACION CERCO PERIMETRICO** FECHA: **09/01/20** HORA: **7:40**

AREA:	OBRA CERCO PERIMETRICO PARACHIQUE	Responsables del trabajo	ANDRES PEDRO POZAN	NOMBRE	ANDRES PEDRO POZAN	FIRMA	<i>[Signature]</i>
TRABAJO a realizar:	DEMOLICION - CERCO - SOBRECIMENTOS.	JEFE DE GRUPO	LUIS PORTAL CADILLO	NOMBRE	LUIS PORTAL CADILLO	FIRMA	<i>[Signature]</i>
UBICACION del trabajo:	DPA PARACHIQUE SECHUZA PIVAA	SUPERV/INGENIERO	LUIS PORTAL CADILLO	NOMBRE	LUIS PORTAL CADILLO	FIRMA	<i>[Signature]</i>
		Vºº SST					

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X) / No aplica (NA) / (2)

Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Personal									
Botas con punta acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección auricular	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Antes 2 LV C/abco abs.	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/ polvo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes dieléctricos	<input checked="" type="checkbox"/>	Antes 2 LV C/cable acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas jébe	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador c/ humo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/>	Antes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/>	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador cigaras	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de febe	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/>
Bañiquero	<input checked="" type="checkbox"/>	Lintas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de capliero	<input checked="" type="checkbox"/>	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/>	Careta de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Colectiva									
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/>	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/>	Letras	<input checked="" type="checkbox"/>	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/>	Estinor	<input checked="" type="checkbox"/>
Conos	<input checked="" type="checkbox"/>	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/>	Lineas de vida	<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo retráil	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector c/ ruido	<input checked="" type="checkbox"/>
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/>	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector c/ polvo	<input checked="" type="checkbox"/>

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- GORRES, CAIDAS, CORTES	- USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERREMOTO EN SESIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GORRES, CAIDAS, CORTES HERIDAS	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUNTA DEL MES.
- DEMOLICION CERCO TRAMO 03 SON ROTONARIUO,	- ROTONARIUO, ATOLADORA, AREA DE SIERRA, AREA DE PASO DE COALLENTE	- GORRES, CORTES, CAIDAS, PARA DICHOS TRABAJOS. USO	- PERSONAL CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DICHOS TRABAJOS. USO
ATOLADORA, AREA DE SIERRA	TRABAJO X DENIVELER		ADEUADO DE LOS EPP.
- DEMOLICION SOBRECIMIENTO CON ROTONARIUO, ATOLADORA	- ROTONARIUO, ATOLADORA, JUEGO A DENIVEL	- GORRES, CORTES, CAIDAS, PARA DICHOS TRABAJOS. USO	- PERSONAL CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DICHOS TRABAJOS. USO
DETILLO DE DEMONTE	CARRETLAS, LAMPAS.		ADEUADO DE LOS EPP.
CON CARRETLILLA Y LAMPAS.			

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS:

- 1- El ASI deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desahuesos de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3- Secuencia de actividades
- 4- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 5- Riesgos: ¿Como me podría accidentar?
- 6- Medidas de Control: ¿Que hater para evitarlo?
- 7- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignar labores a personal de categoría inferior a Oficial, que debe de estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los llevaré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura el EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto riesgoso retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo		Firma		Hora	Ocurrencia
	Al inicio	Al término	Al inicio	Al término		
1	ANDRES MEDINA TORON.		[Firma]		5:30	(Sin novedad o describa la lesión) SIN NOVEDAD
2	HENRY DAVID SERRANO SERRANO		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
3	Hierro Torres Fernando Jose Eugenio		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
4	Lopez Cardenas Andres Abelino		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
5	Jose Yanez Yanez		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
6	HON D Purigoca Sanchez		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
7	José Alex Ymay Heigandor		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
8	Julio P. Fernandez Rivas		[Firma]		5:30	SIN NOVEDAD
9						S
10						

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA, POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D. S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.



LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



URBANCAD S.A.C.
 Versión 2
 FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACION CERCO PERIMETRICO** FECHA: **09/09/20** HORA: **7:40**

AREA: **OBRAS CERCO PERIMETRICO PARCHIVISUE** RESPONSABLES DEL TRABAJO: **ANDRES FEDINA TOROÑ** FIRMA: *[Signature]*

TRABAJO A REALIZAR: **DETOCACION - CERCO - SOBRECIMENTOS.** JEFE DE GRUPO: **Luis Portas Cadillo** FIRMA: *[Signature]*

UBICACION DEL TRABAJO: **DPA PARCHIVISUE SEGUROA PUURA** SUPERV./INGENIERO: **Luis Portas Cadillo** FIRMA: *[Signature]*

VBP SST

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): APLICA (A) / NO APLICA (NA)

Permiso de trabajo A NA Procedimiento específico X NA Capacitación específica X NA Monitoreo de gases X NA Monitoreo de ruido A MMSDS A (2)

Equipo de Protección Personal

Botas de punta acero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Arnes 2 LV de shock abs.	<input checked="" type="checkbox"/> X	Chaqueta de cuero	<input type="checkbox"/> A	Lentes de oxígeno	<input type="checkbox"/> A
Botas de plástico	<input type="checkbox"/> A	Respirador capoto	<input type="checkbox"/> A	Guantes dieléctricos	<input type="checkbox"/> A	Arnes 2 LV de cable acero	<input type="checkbox"/> A	Mandril de cuero	<input type="checkbox"/> A	Carena de esmeril	<input type="checkbox"/> A
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Respirador químico	<input type="checkbox"/> A	Guantes de neopreno	<input type="checkbox"/> A	Arnes 1 LV	<input type="checkbox"/> A	Mangas de cuero	<input type="checkbox"/> A	Rodilleras	<input type="checkbox"/> A
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Respirador cigarras	<input type="checkbox"/> A	Guantes de jébe	<input type="checkbox"/> A	Chaleco reflectivo	<input type="checkbox"/> A	Guantes caña larga	<input type="checkbox"/> A	Ropa Tyvek	<input type="checkbox"/> A
Bañiquero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Lineas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Guantes de capillero	<input type="checkbox"/> A	Linterna miniera	<input type="checkbox"/> A	Carena de soldador	<input type="checkbox"/> A	Otros	<input type="checkbox"/> A

Equipo de Protección Colectiva

Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> X	Chinas	<input type="checkbox"/> NA	Leteros	<input type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> X	Extintor	<input type="checkbox"/> A	Malla contra caídas	<input checked="" type="checkbox"/> X
Conos	<input type="checkbox"/> A	Malla naranja	<input type="checkbox"/> NA	Linea de vida	<input type="checkbox"/> NA	Bloqueo retráil	<input type="checkbox"/> A	Protector curudo	<input type="checkbox"/> A	Paletas Paredes	<input type="checkbox"/> A
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/> X	Iluminación	<input type="checkbox"/> NA	Balizas luminosas	<input type="checkbox"/> A	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> X	Protector capotivo	<input type="checkbox"/> A	Otros	<input type="checkbox"/> A

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- Reconocimiento del Area de Trabajo	- Piedras en el camino - Desnivel del suelo	- Caídas al mismo nivel - Golpes, Heridas.	- Caminar por zonas seguras - Usar adecuadamente los EPP.
- Inspeccion de Equipos y Herramientas	- Equipos y Herramientas en mal estado	- Cortes, Pasa de Corrientes, Heridas.	- Checar lit de equipos y herramientas, cinta del yes.
- Trabajo de Equipos y Herramientas.	- Trabajo en desnivel, PIEDRAS, HUNEDAD	- Golpes, Caídas, Cortes, Heridas.	- NO EXCEDER EL LÍMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. VIO DE EPA - Personal capacitado y entrenado para dichos trabajos. USO ADECUADO DE LOS EPP.
- DETOCACION DE CERCO.	- ROTONDAJIDOS, ARRUJADA DE TRABAJO X DESNIVEL.	- GOLPES, CORTES, CAÍDAS.	- Personal capacitado y entrenado para dichos trabajos. USO ADECUADO DE LOS EPP.
- DETOCACION SOBRECIMENTOS CON ROTONDAJIDOS, ARRUJADA, BTRIRO DE PASTONES CON CARPETILLA LAMPAS	- ROTONDAJIDOS, ARRUJADA DE TRABAJO X DESNIVEL.	- GOLPES, CORTES, CAÍDAS, PASO DE CORRIENTE, HERIDAS.	- Personal capacitado y entrenado para dichos trabajos. USO ADECUADO DE LOS EPP.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.

2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigilas podrán realizar dicha labor.

3.- Secuencia de actividades

4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos

5.- Riesgo: ¿Cómo me podía accidentar?

6.- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarlo?

7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores de operación de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que antes deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUE
 GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego aduío, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo	Firma	Hora	Ocurrencia
1	Diego Velazquez	Al inicio <i>[Firma]</i>	Al Terminó 5:30	(Sin novedad o describa la lesión) SIN NOVEDAD
2	Maximo Castro Gomez	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
3	Maximo Tomas Tenochte Lengue	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
4	Kenneth José Jumbo Velazquez	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
5	Franklin Orlando Ramirez	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
6	Andrés López	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
7	Lockson Alexander Vilchez Ferry	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
8	Donatillo José Guzmán Flores	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
9	Santos Raimundo Cabrera Silva	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
10	Melchor Antón Flores	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARÁ A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TÉCNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) REMEDIACIÓN CERRO PERIMETRICO FECHA: 08/01/20 HORA: 7:40

AREA:	OBRA CERRO PERIMETRICO PARACHIQUE	Responsables del trabajo	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	DETENCIONES - CERCO TRAMO 2 y 3.	JEFE DE GRUPO	ANDRES HEINDT ROBAN.	<i>Andrés Heindt Roban</i>
UBICACIÓN del trabajo:	DDA PARACHIQUE SEGURZA PUZZA	SUPERV./INGENIERO	JUIS PORTAL CADILLO	<i>Juis Portal Cadillo</i>
		Vºº SST	JUIS PORTAL CADILLO	<i>Juis Portal Cadillo</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X). Aplica (A) / No aplica (NA).

Permiso de trabajo	A	<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad específica	<input checked="" type="checkbox"/> Monitorio de gases	<input checked="" type="checkbox"/> Monitorio de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> Monitorio de vibración	<input checked="" type="checkbox"/> Monitorio de temperatura
Equipo de Protección Personal							
Batas c/ punta acero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV chock abs.	<input checked="" type="checkbox"/> Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Lentes de oxigenación	<input checked="" type="checkbox"/> Cables de esmerilado
Botas dielécticas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador c/ polvo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes dielécticos	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Cables de esmerilado	<input checked="" type="checkbox"/> Rodilleras
Botas Jebe	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador químo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> Arnés 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Rodilleras	<input checked="" type="checkbox"/> Ropa 1º Vek
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador c/ gases	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de jebe	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/> Ropa 1º Vek	<input checked="" type="checkbox"/> Otros
Bañiquio	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de capintero	<input checked="" type="checkbox"/> Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/> Careta de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> Otros	<input checked="" type="checkbox"/> Otros

Equipo de Protección Colectiva

Bandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> Linternas	<input checked="" type="checkbox"/> Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> Extintor	<input checked="" type="checkbox"/> Malla contra caídas
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/> Bloqueo retráil	<input checked="" type="checkbox"/> Protector viento	<input checked="" type="checkbox"/> Palletas Paletas
Tranquetas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> Protector c/ polvo	<input checked="" type="checkbox"/> Otros

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- Piedras en el camino	- Caídas al mismo nivel	- Caminar por zonas seguras.
- Inspección de Equipos y Herramient.	- Desnivel del suelo	- Golpes, heridas.	- Usar adecuadamente los EPP
- TRABAJO DE EQUIPO	- EN MAL ESTADO	- Cortes, paso de corriente, heridas.	- Checar list de equipos y herramientas / cinta del HES.
- Y HERRAMIENTAS.	- Terreno en desnivel,	- Golpes, caídas, cortes, heridas.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- RETENCIÓN DE CERCO TIPO CINTA TRAMPAS	- Piedras, Humedad	- Gases, cortes, caídas.	- Personal capacitado y entrenado para dichos trabajos.
- DETECCIÓN SOBRECI- TIENTO Y EXCUMACIÓN PARA SABRATOS TRAMO 2	- ROTURAMIENTO, ATRAPADO, LANTAS, BOPETILLAS.	- Gases, cortes, caídas.	- Personal capacitado y entrenado para dichos trabajos.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- ROTURAMIENTO, ATRAPADO, LANTAS, BOPETILLAS.	- Gases, cortes, caídas.	- Personal capacitado y entrenado para dichos trabajos.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno, líneas energizadas, desvíos de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Como me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

URBANCAD S.A.C.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los llevaré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego activo, si observo un acto amesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Número	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Al Inicio	Al Terminó		
1	Andrés Eduardo Lopez Sanchez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
2	Maximo Tomás Temoché Lengue	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
3	Plamuel Carlos Chumpen	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
4	Karlin Paul Juan Vito	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
5	José Carlos José Quintana Navar	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
6	Melchor Anto Flores	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
7	Daniel Valot	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
8	Franklin Orlando Pelaez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
9	Santos RAMON CABERAN SILVA	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
10	Jacobson Alexander Viche Pery	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCOPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUTE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUTE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



URBANCAD S.A.C.	Versión	2
	FECHA:	9/12/2019

PROYECTO:	(1) REMODELACIÓN CERRO PERIMETRICO	FECHA:	08/01/20	HORA:	7:40
-----------	---	--------	----------	-------	------

AREA:	OBRA CERRO PERIMETRICO PARACHIBUE	Responsables del trabajo	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	DEMOLICIONES - CERRO TRONO. 2Y3.	JEFE DE GRUPO	ANDRES FERRIN TORAN	<i>[Firma]</i>
UBICACION del trabajo:	DPA PARACHIBUE DECUERA PURA	SUPERV./INGENIERO	JUIS PORTAL CADILLO	<i>[Firma]</i>
		VPE SST	JUIS PORTAL CADILLO	<i>[Firma]</i>

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA)

Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> A	MSPS	<input checked="" type="checkbox"/> A
Equipo de Protección Personal:											
Botas c/punta acero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnes 2 LV casco abs.	<input checked="" type="checkbox"/> A	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	Lentes de oxígeno	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/> A	Respirador c/polvo	<input checked="" type="checkbox"/> A	Guantes dieléctricos	<input checked="" type="checkbox"/> A	Arnes 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	Caretas de esmerilado	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Botas lebre	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> A	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> A	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> A	Mangueras de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	Redilleras	<input checked="" type="checkbox"/> A
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Respirador c/gases	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de lebre	<input checked="" type="checkbox"/> A	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Ropa Tyvek	<input checked="" type="checkbox"/> A
Bañiquio	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de capillero	<input checked="" type="checkbox"/> A	Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/> A	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Equipo de Protección Colectiva:											
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Letras	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Extintor	<input checked="" type="checkbox"/> A	Malla contra caídas	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Bloqueo retráil	<input checked="" type="checkbox"/> A	Protector c/ruído	<input checked="" type="checkbox"/> A	Paletas ParedSigna	<input checked="" type="checkbox"/> A
Tanquetas	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> A	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/polvo	<input checked="" type="checkbox"/> A	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> NA

[Firma]
Ing. Juan C. Montenegro Torres

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PEGAR EN EL CARIÑO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE COMLENTE, HENDIDAS.	- USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	- TENDIDO EN DESNIVEL / PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HENDIDAS.	- CHECAR LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS / CUNTA DEL MES.
- DEMOLICION DE CERCO TIPO UNI TRAMO 03	- ROTORARTILLO, AMOLADORA LAMPAS, BARETILLAS	- GOLPES, CORTES, CAIDAS PASO DE COMLENTE	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- DEMOLICION SOBRECUMIENTO Y EXCAVACION PARA ZAPARATAS TRAMO 02	- ROTORARTILLO, AMOLADORA, CANASTILLAS, LAMPAS, PUCOS,	- GOLPES, CORTES, CAIDAS PASO DE COMLENTE	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DICHS TRABAJOS
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TENDIDO EN DESNIVELADO, PIEDRAS	- GOLPES, HENDIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarse?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las Reglas Generales de SST.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego activo, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia (Sin novedad o describa la lesión)
	Al inicio	Al Termino		
1 LOPEZ OSORIO ANDRES ALPINO			5:30	SIN NOVEDAD
2 FERNAN YANZA JESUS C			5:30	SIN NOVEDAD
3 HENRY DAVID SERRANO SERRANO			5:30	SIN NOVEDAD
4 JOSE E. HUERTAS FERNANDEZ			5:30	SIN NOVEDAD
5 JULIO C. FERNANDEZ RIVERA			5:30	SIN NOVEDAD
6 JHON P. PURIZACA SANCHEZ			5:30	SIN NOVEDAD
7 JOSE ALONSO HERNANDEZ			5:30	SIN NOVEDAD
8 ANDRES MEDINA MORENO			6:00	SIN NOVEDAD
9				
10				

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO:	(1) REMODELACION CERRO PERIQUETICO	FECHA:	07/01/20	HORA:	7:40
AREA:	OBRA CERRO PERIQUETICO PARACHIVUE	Responsables del trabajo			
TRABAJO a realizar:	ENCUENTRO DE COLUMNAS VIGAS COLADIN.	JEFE DE GRUPO	ANDRES MEDINO TORAN,		
UBICACION del trabajo:	DPA PARACHIVUE SECHURA PUNTA	SUPERV/INGENIERO	Luis PORTAL CADILLO		
		VPE SST	Luis PORTAL CADILLO		
			Luis		

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X). Aplica (A) / No aplica (NA)

Permiso de trabajo	A	Procedimiento específico	X	NA	Capacitación específica	X	NA	Monitoreo de gases	X	NA	Monitoreo de ruido	A	X	NA	Monitoreo de vibración	A	X	NA
--------------------	---	--------------------------	---	----	-------------------------	---	----	--------------------	---	----	--------------------	---	---	----	------------------------	---	---	----

Equipo de Protección Personal																			
Botas c/ puntera acero	X	NA	Protección auditiva	X	NA	Guantes de cuero	X	NA	Arnes 2 LV shock abs.	A	X	NA	Chaqueta de cuero	A	X	NA	Lentes de seguridad	A	X
Botas dieléctricas	A	NA	Respirador c/bovo	A	NA	Guantes dieléctricos	A	NA	Arnes 2 LV cable acero	A	X	NA	Mandil de cuero	A	X	NA	Caretas de seguridad	A	X
Botas jable	X	NA	Respirador químo	A	NA	Guantes de neopreno	A	NA	Arnes 1 LV	A	X	NA	Mangas de cuero	A	X	NA	Rodilleros	A	X
Casco de seguridad	X	NA	Respirador c/gases	A	NA	Guantes de jable	A	NA	Chaleco reflectivo	A	X	NA	Guantes caña larga	A	X	NA	Ropa TV	A	X
Bañiquijo	A	NA	Lentes de seguridad	X	NA	Guantes de capillero	A	NA	Linterna minera	A	X	NA	Caretas de soldador	A	X	NA	Otros	A	X

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- REMONTE DEL AREA DE TRABAJO	- Piedras en el camino, desnivel del suelo	- Caídas al mismo nivel, golpes, heridas.	- Caminar por zonas seguras, usar adecuadamente los EPP
- Inspección de equipos y herramientas	- Equipos y herramientas en mal estado.	- Cortes, Paso de corriente, heridas.	- Check list de equipos y herramientas, cinta del HES.
- TRABAJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- Terreno en desnivel, piedras, humedad	- Golpes, caídas, cortes, heridas	- No exceder el límite de peso permitido de 25 kg. uso de EPP.
- ENCONTRADO DE COLUMNAS Y ENCONTRADO DE VIGAS DE COLADIN	- MADERAS, ANDAMIOS, ALAMBRE, CLAVOS	- Caídas, fracturas, cortes, golpes	- Personal calificado y entrenado para dichos trabajos.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- Terreno desnivelado, piedras.	- Golpes, Heridas.	- Verificar el área al terminar de los trabajos.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o detener de la salud o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarse?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignar labores de operación de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

LUIS FRANCO PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 196038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los llevaré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma	Al Inicio	Al Terminado	Hora	Ocurrencia
Franklin Orlando Palma	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión: 2
 FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACION CERRO PERIMETRICO** FECHA: **07/01/20** HORA: **7:40**

AREA: **OBRA CERRO PERIMETRICO PARACHUQUE**
 TRABAJO a realizar: **ENCORDADO DE COLUMNAS, VIGAS BOULSA.**
 UBICACION del trabajo: **DPA PARA CHUQUE SECCIONA PIRRA**
 Responsables del trabajo: **DANDES TELIND TORAN.**
 JEFE DE GRUPO: **Juan Portal Cadillo**
 SUPERV./INGENIERO: **Juan Portal Cadillo**
 Vºº SST: **Juan Portal Cadillo**

REQUISITOS para ejecución de los trabajos V/O actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): **Aplica (A) / No aplica (NA)**

Permiso de trabajo	A	NA	Procedimiento específico	X	NA	Capacitación específica	X	NA	Monitorio de gases	A	NA	Monitorio de ruido	A	NA	MSCS	(2)
Equipo de Protección Personal:																
Botas opuntaria acero	X	NA	Protección auditiva	X	NA	Guantes de cuero	X	NA	Ames 2 LV c/stock abs.	A	NA	Chaqueta de cuero	A	NA	NA	NA
Botas dieléctricas	A	NA	Respirador copolvo	A	NA	Guantes dieléctricos	X	NA	Ames 2 LV c/stock acero	A	NA	Mandil de cuero	A	NA	NA	NA
Botas Jable	X	NA	Respirador cilíndrico	A	NA	Guantes de neopreno	X	NA	Ames 1 LV	A	NA	Mangas de cuero	A	NA	NA	NA
Casco de seguridad	X	NA	Respirador cigares	A	NA	Guantes de jable	X	NA	Casco reflectivo	A	NA	Guantes caña larga	A	NA	NA	NA
Bañiquijo	X	NA	Lentes de seguridad	X	NA	Guantes de capillero	X	NA	Linterna minera	A	NA	Caretas de soldador	A	NA	NA	NA
Equipo de Protección Colectiva:																
Barandas rígidas	X	NA	Cintas	X	NA	Letreros	X	NA	Freno vertical	A	NA	Extintor	A	NA	NA	NA
Conos	A	NA	Malla naranja	X	NA	Línea de vida	X	NA	Bloqueo retráctil	A	NA	Protector cónico	A	NA	NA	NA
Tranqueras	X	NA	Iluminación	A	NA	Balizas luminosas	X	NA	Vigías	A	NA	Protector copolvo	A	NA	NA	NA

Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- Reconocimiento del AREA DE TRABAJO.	- PIEDRAS EN EL CANTINO, DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS.	- CAMINAR POR ZONAS SECURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCION DE EQUIPO Y HERANMIENTAS.	- EQUIPOS Y HERANMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE COADIENTE, HERIDAS.	- CHEQUEAR LIST DE EQUIPOS Y HERANMIENTAS, CUNTA DEL MES.
- TRAJADO DE EQUIPOS Y HERANMIENTAS.	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUYEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP.
- ENCORDADO DE COLUMNAS Y VIGAS.	- TUBERIAS, ANCHOS, DUBIAR, CUDOS.	- CAIDAS, FRACTURAS, CORTES, SERTS.	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DICHO TRABAJO.
DE CORDON.			
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- 5.- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarlo?
- 6.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 196038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

10	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Alumno	Al término		
1	Mejor Anto Flores	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
2	Manuel Castro Chango	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
3	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
4	Maximo Tomas Tomoché Tenque	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
5	Santos Ramon Calderon SILVA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
6	Kerwin Paul Tenorio Vito	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
7	Josethor Sol Quintana Novoa	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
8	Claudio Alexander Villegas Perez	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
9	AGAPRO MEDINO MORON	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	6:00	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUTE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2, INCISO 2.3, LITERAL C.


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Fecha:	9/12/2019
Versión:	2

PROYECTO: (1) **Remodelación Cerro Penitenciero** FECHA: **06/01/20** HORA: **7:40**

ÁREA:	OBRA CERRO PENITENCIERO PARACHIQUE	Responsables del trabajo:	JEFES DE GRUPO	NOMBRE
TRABAJO a realizar:	DETALLADO CERRO PARTE DEL TRAMO O1 Y O2.		SUPERV/INGENIERO	MARCOS JORDAN
UBICACIÓN del trabajo:	DPA Parachique Seguridad DURA		VEP° SST	Luis Portal Cadillo

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X). Aplica (A) / No aplica (NA) (2)

Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitorio de gases	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitorio de ruido	<input checked="" type="checkbox"/>	Monitorio de vibración	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Personal											
Botas o puntera acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnes 2 LV shock abs.	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaqueta de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador capivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes dieléctricos	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnes 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/>	Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>
Botas Jébe	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador químo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/>	Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/>	Rodilleras	<input checked="" type="checkbox"/>
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador cigares	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de jébe	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa Tyvek	<input checked="" type="checkbox"/>
Bañiquero	<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de capliero	<input checked="" type="checkbox"/>	Uniforma minera	<input checked="" type="checkbox"/>	Caretas de soldador	<input checked="" type="checkbox"/>	Cintos	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipo de Protección Colectiva											
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/>	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/>	Letras	<input checked="" type="checkbox"/>	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/>	Extintor	<input checked="" type="checkbox"/>	Malla contra caídas	<input checked="" type="checkbox"/>
Corros	<input checked="" type="checkbox"/>	Malta naranja	<input checked="" type="checkbox"/>	Línea de vida	<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo reñdell	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector eruido	<input checked="" type="checkbox"/>	Paleas Paredes	<input checked="" type="checkbox"/>
Tranquezas	<input checked="" type="checkbox"/>	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Balizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector capivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Cilos	<input checked="" type="checkbox"/>

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO / DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS.	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE COADRIENTE, HERIDAS.	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CINTA DEL HES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, ALTURAS	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP
- DEMOLICIÓN DE PARTE DEL TRAMO O1 e INICIO DEL TRAMO O2	- ROTORQUILLAS, COBAS, APRIADORAS, ALGOS DE PIEDRA, LAMPAS.	- GOLPES, CORTES, HERIDAS PARA DE COADRIENTE	- PERSONAL CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DICHOS TRABAJOS.
- RETIRO DE DESMUNTE	- CARRETILLAS, LAMPAS	- CAIDAS, GOLPES x PIEDRAS.	- USO ADECUADO DE LOS EPP.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El ASI deberá incluir el entorno. Líneas energizadas, desviadas de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud o una combinación de éstos
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO. No asignará labores de operación de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que siempre deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

MARCOS JORDAN

MARCOS ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113677

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
- Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
- Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los haré o reemplazaré del hecho a mi Supervisor inmediato.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente al hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenerlos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pensar y luego actuar, si observo un acto arriesgado retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
	Al Inicio	Al Terminó		
1 Lopez Gordouva Andres Abelardo	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
2 Yumiri Yanga Jos Cirilo	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
3 Ruizaca Sanchez Mon deivi	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
4 Huertas Fernandez Jose E.	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
5 Fernandez Rivas Julio E.	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
6 HENRY DAVID SERRAQUE SERRAQUE	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
7 Jose Alex Ymay Hernandez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
8 Melchor Anto Flores	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
9 Manuel Cortes Chanza	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
10 Andres Lopez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICAR A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD, DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA, POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Versión	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) REMODELACIÓN CERRO PEÑÍTRICO FECHA: 06/01/20 HORA: 7:40

AREA:	OBRA CERRO PEÑÍTRICO PARQUIS	Responsables del trabajo	NOMBRE	FIRMA
TRABAJO a realizar:	RENOVACIÓN CERRO PABLO DEL TRAMO 01 Y 2.	JEFE DE GRUPO	ANDRES HERNANDEZ	[Firma]
UBICACIÓN del trabajo:	DPA PARQUIS SECCION PUJA	SUPERV/INGENIERO	JOSÉ PORTAL CADILLO	[Firma]
		Vº Bº SST	JOSÉ PORTAL CADILLO	[Firma]

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X). APLICA (A) / No aplica (NA) (2)

Permiso de trabajo	A	X	NA	Capacidad específica	X	NA	Monitorio de gases	X	NA	Monitorio de ruido	A	X	NA	MSSDS	A	X	NA			
Equipo de Protección Personal																				
Botas de punta acero	X	NA	Protección auditiva	X	NA	Guantes de cuero	X	NA	Arnés 2 LV c/choque abs.	A	X	NA	Chaqueta de cuero	A	X	NA	Lentes de protección	A	X	NA
Botas de dieléctricas	A	NA	Respirador capno	A	NA	Guantes dieléctricos	A	NA	Arnés 2 LV c/choque acero	A	X	NA	Mandril de cuero	A	X	NA	Carena de soldador	A	X	NA
Botas de jable	X	NA	Respirador químo	A	NA	Guantes de neopreno	A	NA	Arnés 1 LV	A	X	NA	Mangas de cuero	A	X	NA	Rodilleras	A	X	NA
Casco de seguridad	X	NA	Respirador c/ gases	A	NA	Guantes de jable	A	NA	Chaleco reflectivo	X	NA	NA	Guantes caña larga	A	X	NA	Ropa Tyvek	A	X	NA
Bambuleo	X	NA	Lentes de seguridad	X	NA	Guantes de capillero	A	NA	Linterna minera	A	X	NA	Carena de soldador	A	X	NA	Otros	A	X	NA
Equipo de Protección Colectiva:																				
Barandas rígidas	X	NA	Chinas	X	NA	Letreros	X	NA	Freno vertical	X	NA	NA	Extintor	A	X	NA	Malla contra caídas	X	NA	NA
Conos	A	NA	Malla naranja	X	NA	Línea de vida	A	NA	Blanco retráctil	A	X	NA	Protector c/uido	A	X	NA	Paleas Paraflex	A	X	NA
Tanquetas	X	NA	Iluminación	A	NA	Balizas luminosas	A	NA	Vigías	A	X	NA	Protector c/ovo	A	X	NA	Otros	A	X	NA

Arq. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CANTINO, DENIVEL DEL SUELO.	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOWERS, HERIDAS.	- CANTINAR POR ZONAS SEGURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE GARIBAYE, HERIDAS.	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CINTA DEL YES.
- TRABAJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TENDIDO EN DENIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOWERS, CAIDAS, CORTES HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP
- REDUCCIÓN DE RIESGO DEL TRAMO 01 Y 2 DEL TRAMO 02.	- DEMOLICIÓN DE PAREDES, DERRIBOS, DBO DE SISTEMAS DE LANFAS.	- GOWERS, CORTES RASO PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DICHO TRABAJO.	- PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DICHO TRABAJO.
- RETIRO DE DESMORTE	- CARRETERAS, LANFAS	- CAIDAS, GOWERS x PIEDRAS	- USO ADECUADO DE LOS EPP.
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TERRENO DENIVELADO, PIEDRAS	- GOWERS, HERIDAS.	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano o deterioro de la salud o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Qué haré para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a la percepción de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP Nº 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno.
- Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
- Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
- En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
- Si no cuento con TODO el EPP requerido.
- Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
- Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
11. Reportar inmediatamente los accidentes e incidencias.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto riesgoso retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
	Al inicio	Al Termino		
1 Maximino Tomas Temoché Lengue			5:30	SIN NOVEDAD
2 Santos Paman Coladero Silva			5:30	SIN NOVEDAD
3 Kwon Paul Juma Sib			5:30	SIN NOVEDAD
4 Jonathan Joel Quintana Novoa			5:30	SIN NOVEDAD
5 Jackson Matamoras Chaly Peng			5:30	SIN NOVEDAD
6 ANDRES MEDINA KORDI. J			6:00	SIN NOVEDAD
7				
8				
9				
10				

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICAR A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD, DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRÁ REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA, POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)



Version	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) **RENOVACIÓN CERRO PERIMETRICO** FECHA: **05/01/20** HORA: **7:40**

AREA: **OBRAS CERRO PERIMETRICO PARACHISQUE** RESPONSABLES DEL TRABAJO: **ANDRES MEDINA JORDAN** FIRMA: *[Firma]*

TRABAJO A REALIZAR: **REPOSICION DE CERCO TIPO OZ INICIO.** JEFE DE GRUPO: **LUIS PORTAL CADILLO**

UBICACION DEL TRABAJO: **DPA PARACHISQUE SEQUERA PURA** SUPERV/INGENIERO: **Luis Portal Cadillo**

VºPº SST: **Luis Portal Cadillo**

REQUISITOS PARA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD SEGUN APLIQUE MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): APLICA (A) / NO APLICA (NA)

Permiso de trabajo	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Monitoreo de gases	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitoreo de ruido	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	MSSDS
Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Arnés 2 LV cableado abs.	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnés 2 LV cableado acero	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Arnés 1 LV
Botas c/ puntera acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Guantes dieléctricos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera
Botas Jebe	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Linea minera	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Respirador químico	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Guantes de jebe	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Linea minera	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera
Barbujajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Lentes de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Guantes de capinero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Linea minera	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linea minera
Equipo de Protección Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Letreros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Extintor
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Linea de vida	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Bloqueo retráctil	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Bloqueo retráctil	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/riñón
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Esbalizas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA	Vigías	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigías	<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/riñón
Tranqueas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> NA		<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA		<input type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chicos

Arg. Juan C. Montero To

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO, DESNIVEL DEL SUELO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS	- CARNAR POR ZONAS SEGURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO.	- CORTES, PASO DE CORRIENTE, HERIDAS.	- CHECK LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUNTA DEL MES.
- TRABAJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TERRENO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES HERIDAS.	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25KG. USO DE EPP PARA DIENOS TRABAJOS
- SE EMPESÓ A DETONAR CERCO TIPO UNI.	- ANDRITOS, CORTIDAS, BARDENOS, DADO DE SIEMPRE.	- CAIDAS, FROTUBAS, GOLPES, CORTES HERIDOS.	- PERSONAL CAUTIFICADO Y ENTRENADO PARA DIENOS TRABAJOS
- Retiro de Desmonte	- CARRETIAS, MAMPAS	- CAIDAS, GOLPES Y PIEDRAS	- USO DE CORDON DE LOS EPP.
- Orden y limpieza	- TERRENO DESNIVELADO, PIEDRAS	- GOLPES, HERIDAS	- VERIFICAR EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno. Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
- 6.- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores de capacitación de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que además deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

[Firma]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. J.P N° 11367

[Firma]
 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

[Firma]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno.
- Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
- Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
- En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
- Si no cuento con TODO el EPP requerido.
- Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
- Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST


1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto riesgoso retroalimentarlo a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino heca correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo
1	HENRY DAVID SEANVAQUE SERRAQUE
2	Jesse Alan Ymuy Hernandez
3	Mephor Anto Flores
4	Faquel Carlos Chany
5	Andrés López
6	MAXIMO TOMAS FEMOCHERENQUE
7	SANTOS REMON CALDERIN SILVA
8	torres P. del Junco V. P.
9	Diego Luis José Quintana Moron
10	Alexander Alexander Willy Perez
11	CARLOS MEDINA MORON.

Firma		Hora
Al Inicio	Al Termin	
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00
		3:00

Ocurrencia	
(Sin novedad o describa la lesión)	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD
	SIN NOVEDAD

- NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:**
1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUIRIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
 2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
 3. EL AST CONSTITUTE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUTE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Version	2
FECHA:	9/12/2019

PROYECTO: (1) **REMODELACION CERCO PERIMETRICO** FECHA: **04/01/20** HORA: **7:40**

AREA:	OBRA CERCO PERIMETRICO PARAHUQUE	Responsables del trabajo:	
TRABAJO a realizar:	ASENTADO DE LADRILLOS DE CONCRETO.	JEFE DE GRUPO	ANDRES PEDINA TORON.
UBICACION del trabajo:	OPA PARAHUQUE SEGURA PURA	SUPERVINGENIERO	JUIS PORTAL CADILLO
		Vº Sº SST	JUIS PORTAL CADILLO

Requisitos para ejecución de los trabajos y/o actividad según aplique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X):	Aplique (A) / No aplica (NA)		(2)
Permiso de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento específico
Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Capacitación específica
Botas c/ puntera acero	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de cuero
Botas dieléctricas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes dieléctricos
Botas jébe	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de neopreno
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de lbe
Barbiquejo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes de capillero
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Apnés 2 LV c/ shock abs.
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Apnés 2 LV c/cable acero
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Apnés 1 LV
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaleco reflectivo
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Linterna minera
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Chaqueta de cuero
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mandil de cuero
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Mangas de cuero
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Guantes caña larga
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Careta de soldador
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Monitorio de ruido
	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	MEDS

Equipo de Protección Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Cintas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Letreros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Freno vertical	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Escritor	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla contra caídas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Malla naranja	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Lineas de vida	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Boquete retráctil	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector cuido	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Paletas Pallet	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Barbazas luminosas	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Vigías	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Protector c/choivo	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Tranqueras	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input checked="" type="checkbox"/> NA

Arq. Juan C. Monterregio Torres
C.A.P. 10078

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- RECONOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO	- PIEDRAS EN EL CAMINO	- CAIDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS	- CAMINAR POR ZONAS SEGURAS, USAR ADECUADAMENTE LOS EPP.
- INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO	- CORTES, PASO DE CORRIENTE, HERIDAS	- CHEQUEAR LIST DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUMPLIR DEL MES.
- TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- TENDIDO EN DESNIVEL, PIEDRAS, HUMEDAD	- GOLPES, CAIDAS, CORTES, HERIDAS	- NO EXCEDER EL LIMITE DE PESO PERMITIDO DE 25 KG. USO DE EPP PARA DICHOS TRABAJOS
- ASENTADO DE LADRILLOS DE CONCRETO.	RADIACTIVOS, NIVELES.	CUBAS CON FROTADORAS, CORTES Y HERIDAS.	- PERSONA CALIFICADO Y ENTRENADO PARA DICHOS TRABAJOS
- ORDEN Y LIMPIEZA	- TENDIDO DESNIVELADO, PIEDRAS	- GOLPES, HERIDAS	- MANTENER EL AREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

- 1.- El AST deberá incluir el entorno. Líneas empalizadas, desvíos de suelo, baja iluminación, temperatura, etc.
- 2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigías podrán realizar dicha labor.
- 3.- Secuencia de actividades
- 4.- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.
- 5.- Riesgo: ¿Cómo se podría accidental?
- 6.- Medidas de Control: ¿Qué hará para evitarlo?
- 7.- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignará labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 199038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST


1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto riesgoso retroalimentar a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

	Nombre completo
1	HENRY DAVID SERVAQUE SERRANOQUE
2	José Alex ymay Henaydes
3	Melchor Anto Flores
4	Miguel Oajno Chango
5	Guilherme Lopez
6	Maximo Tomas Temoché (longue)
7	Santos Ramon Calderon Silva
8	KARLA PAUL JUAN VELAZ
9	Ignacio José Quintana Noya
10	Jackson Alexander Ullery Teng
11	JAMES MEDINO Moran.

Firma		Hora	Ocurrencia
Al inicio	Al Termino		
[Firma]	[Firma]	5:30	(Sin novedad o describa la lesión)
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	2:00	LESION PIERNA IZQUIERDA POR CAIDA
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
[Firma]	[Firma]	6:00	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3, LITERAL C.


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me imparta mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las Reglas Generales de SST.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.


REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pienso y luego actúo, si observo un acto riesgoso retroalimenta a mi compañero. Le digo que puede salir lastimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

N°	Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
		Al inicio	Al término		
1	HENRY DAVID SERVAQUE SERRAQUE	[Firma]	[Firma]	5:30	(Sin novedad o describa la lesión)
2	José Alex ymen Hernandez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
3	Melchor Antón Flores	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
4	Manuel Castro Champa	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
5	Amador Lopez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
6	Maximo Tomas Tennoche Lengua	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
7	Santos Ramon Galasson Silva	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
8	Ramon Paul Jimenez	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
9	José Antonio José Quintana Noguea	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
10	Jackson Astaquer Uchey Pary	[Firma]	[Firma]	5:30	SIN NOVEDAD
11.	ANDRES MEDINO MOAN.			6:00.	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCORPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERÁ ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUYE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038



ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (A.S.T)

Version: 2
FECHA: 9/12/2019

PROYECTO: (1) REMODELACIÓN CERRO PENITENCIAL

FECHA: 02/01/2020 HORA: 7:40

RESPONSABLES DEL TRABAJO: JEFES DE GRUPO: ANDRÉS TEDINA GORDON. SUPERV. INGENIERO: LUIS PORTAL CADILLO. VEPS SST: LUIS PORTAL CADILLO. FIRMA: [Firma]

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD SEGUN APlique MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X). APLICABLE / NO APLICABLE (NA)

Permisos de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento específico	<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación específica	<input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo de gases	<input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo de ruido	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Equipo de Protección Personal	<input checked="" type="checkbox"/> Protección auditiva	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnes 2 LV c/chock abs.	<input checked="" type="checkbox"/> Chaquetas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Botas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Botas de acero	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Arnes 2 LV cable acero	<input checked="" type="checkbox"/> Mandil de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Batas de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador c/poro	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de neopreno	<input checked="" type="checkbox"/> Arnes 1 LV	<input checked="" type="checkbox"/> Mangas de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Casco de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador químo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco reflectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes caña larga	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Barbiquejo	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador c/poro	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero	<input checked="" type="checkbox"/> Linterna minera	<input checked="" type="checkbox"/> Careta de soldador	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Equipo de Protección Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Barandas rígidas	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Conos	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []
Tranqueas	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []	<input checked="" type="checkbox"/> []

Juan C. Montenegro
C.A.P. 10078

Secuencia de actividades (3)	Peligros (4)	Riesgos (5)	Medidas de control (6)
- Reconocimiento del AREA DE TRABAJO	- Piedras en el camino	- Caídas al mismo nivel	- Caminar por zonas seguras
- Inspección de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	- Equipo y herramientas en mal estado	- Cortes, paños de rodante, heridas	- Usar adecuadamente los EPP
- Trazado de EQUIPOS	- Terreno en desnivel, piedras, humedad	- Golpes, caídas, cortes, heridas	- Check list de equipos y herramientas, cinta de peso
- Desentramado de ladrillos de concreto tratado.	- Nivelado	- Cargas, fracturas, cortes, dortes.	- No exceder el límite de peso para dichos trabajos.
- Orden y limpieza	- Terreno desnivelado	- Golpes, heridas	- Verificar el área al terminar de los trabajos.

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:
 1- El AST deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, variación del viento, baja iluminación, temperatura, etc.
 2- Solo las personas capacitadas y autorizadas como vigas podrán realizar dicha labor.
 3- Secuencia de actividades
 4- Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.
 5- Riesgo: ¿Cómo me podría accidentar?
 6- Medidas de Control: ¿Que hará para evitarlo?
 7- El JEFE DE GRUPO/SUPERVISOR DIRECTO: No asignar labores a personal de categoría inferior a Oficial, que deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumpliré TODAS las directivas que me impartirá mi Empleador para evitar accidentarme.
- No ejecutaré trabajo alguno:
 - Sin antes haber elaborado el AST específico del trabajo.
 - Si no tengo una orden específica por parte de mi Supervisor inmediato.
 - En labores y cargos de categoría superior a lo estipulado en mi contrato.
 - Si no cuento con TODO el EPP requerido.
 - Si no soy competente: Es decir, no tengo experiencia, no he sido instruido y/o entrenado en dicho trabajo.
 - Si este trabajo es de ALTO RIESGO y no tengo los PERMISOS REQUERIDOS.
- Haré uso adecuado en todo momento de mi EPP, no los iteraré o reemplazaré.
- En caso de accidente DEBO PARALIZAR MI TRABAJO Y REPORTAR inmediatamente del hecho a mi Supervisor inmediato.
- No retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o Seguridad.
- Cumplir las "Reglas Generales de SST".
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGLAS GENERALES DE SST

1. No permitir el inicio del trabajo alguno si no se cuenta con la reunión de inicio de jornada y el AST, con la participación de toda la cuadrilla. En caso de trabajos de "Alto Riesgo" verificar que se cumplan los Permisos de Trabajo.
2. Todo trabajador debe realizar las tareas si ha sido entrenado para dichas labores.
3. Mantener ordenada, señalizada y limpia el área de trabajo. Separar los residuos como corresponde, evite derrames.
4. Definido las zonas de riesgo no está permitido permanecer debajo de los lugares donde pueda haber caída de objetos o recorrido de una carga (herramientas, partes en proceso de armado, etc.).
5. No usar equipos fuera de su criterio de diseño o especificación del fabricante.
6. No se empleará andamios y/o equipos que no hayan sido autorizados para su uso.
7. Bloquear y etiquetar líneas con energía (eléctrica, hidráulica, mecánica, etc.) antes de laborar en ellas.
8. No conducir, operar o intervenir equipos móviles sin autorización. No hablar por celular al operar o conducir estos equipos.
9. No retirar o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad. Usar de forma segura lo EPP's autorizados y mantenidos en buenas condiciones.
10. Reportar inmediatamente los accidentes e incidentes.
11. No ingresar al área de trabajo bajo influencia de alcohol o droga no autorizados ni introducir dichos productos, inclusive a los campamentos.
12. Pleno y luego acto, si observo un acto antiesgado retroalimenta a mi compañero. Le digo que puede salir legitimado sino hace correctamente la tarea.
13. Todo trabajador tiene el derecho a negarse a trabajar si las condiciones para realizar la tarea podrían resultar en lesiones graves.
14. Prepárese física y mentalmente para cada tarea. Cumpla con las disposiciones médicas, cuide su salud.

Nombre completo	Firma		Hora	Ocurrencia
	Al inicio	Al Termino		
1. MENRY DAVID SERVAQUE SERNIQUE	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
2. Jose Alex Ymay Hernandez	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
3. Melchor Anto flores	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
4. Roguel carlos chungo	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
5. <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
6. Maximo Tomas Temocha Lengua	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
7. Santos Ramon Calderon SILVA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
8. Rom Paul Luna VZ	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
9. <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
10. Jackson Alexander elly fery	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	5:30	SIN NOVEDAD
11. ANDRES MEDINA Moran.	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	6:00	SIN NOVEDAD

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. DE INCOPORARSE PERSONAL NUEVO A LA CUADRILLA, EL JEFE DE GRUPO Y/O SUPERVISOR DE LA CUADRILLA COMUNICARA A ESTE NUEVO PERSONAL LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA TAREA Y/O ACTIVIDAD. DE REQUERIRSE MAYOR ESPACIO, SE DEBERA ANEXAR UN FORMATO ADICIONAL.
2. NINGUNA LABOR PODRA REALIZARSE SIN AST.
3. EL AST CONSTITUTE UNA ORDEN ESCRITA ESPECIFICA. POR LO TANTO, EL INCUMPLIMIENTO DEL AST QUE CONLLEVE LESIONES AL TRABAJADOR, NO CONSTITUTE ACCIDENTE DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL D.S. 003-98-SA - NORMAS TECNICAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, ART. 2. INCISO 2.3. LITERAL C.

[Firma]
LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	15 ENERO 2020	Reunión	<input type="checkbox"/>
Tema Tratado	SEGURIDAD Y CONDICIONES	Difusión	<input type="checkbox"/>
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN	Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS	Vº Bº Expositor 	
Expositor	ING. LUIS PORTAL CADILLO		
Lugar	DPA PARACHIQUE SECHURA PIURA.		
Inicio	08:00 AM	Término	05:00 PM
Comentarios	-	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
		Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
1	Nestor Diaz (42)	Ayudante	
2	Audrey Lopez	Ayudante	
3	Kevin Paul Jimenez	Ayudante	
4	Melchior Veloz	Ayudante	
5	Maximo Tomás Temoché Hengua	Operario	
6	Manuel Castro Luaya	Operario	
7	Franklin Orlando Palma	Ayudante	
8	Melchor Anto Flores	Operario	
9	SANTOS RAMON CALDERIN SILVA	AYUDANTE	
10	Lopez Samuel (42)	Ayudante	
11	TEMOCHE CASA NOVA (41)	AYUDANTE	
12	NERODIE CASANOVA (40)	OPERARIO	
13	Temche Calderon Santa Cruz (40)	OPERARIO	
14	Jose Eugenio Huertas Fernandez (42)	Operario	
15	Luis Amibol Sandoval (40)	Operario	
16	Julio C. Fernandez Rivas	Operario	
17	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	Oficial	
18	Orlando Timmo Ramos	Oficial (40)	
19	Jonathan - Joel Quintana Torres	Ayudante	
20	Jackson Alexander Vilco Per	Ayudante	
21	Jose C Ymain Tiguera	Operario (40)	

Ing. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 1007

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 1367

→ CONTINUA.

JUAN CARLOS MONTENEGRO TORRES

ARQ. CAP N° 10078

El Supervisor de Obra verificó y realizó las mejoras en la conservación de todas las cañales

22	LOPEZ CIDOUX Andres Abelino (43)	Ayudante	<i>[Signature]</i>
23	JHON DEIVY Puriboca Sanchez	Ayudante	<i>[Signature]</i>
24	Jose Alex yman Hernandez	Oficial	<i>[Signature]</i>
25	ANDRES FEDINO MORAN	ENCARGADO	<i>[Signature]</i>

[Signature]
LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038




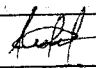
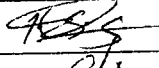
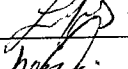

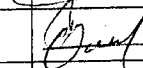


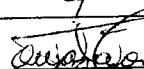
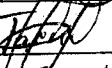
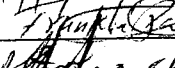
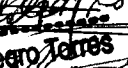
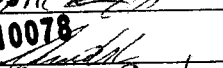

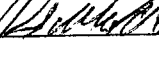

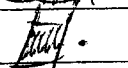
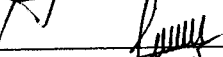

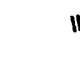
LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018


Fecha	14 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>
Tema Tratado	ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS		Difusión	<input type="checkbox"/>
Líder Actividad	ENCARGADO.		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cargo	ANDRES MEDINA MORAN.		Vº Bº Expositor 	
Expositor	ING. LUIS PORTAL CADILLO			
Lugar	DPA PARACHIQUE SECHURA PIURA			
Inicio	08:00 AM	Término 05:00 p.m	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-		Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
1	Jose C Ymaña Yagua	Operario	
2	HENRY DAVID SERNAQUE	Oficial	
3	Luis Amibal SANDOVAL	Operario	
4	Julio Cesar Fernandez Rivas	Operario	
5	Jose Alex Ymaña Hernandez	Oficial	
6	Jose Eugenio Huertas Fernandez	Operario	
7	Orlando Timoteo Ramos	Oficial	
8	JHON D Purizaca Sanchez	Ayudante	
9	LOPEZ Cordoba Andres Abelardo	Ayudante	
10	ANDRES MEDINA MORAN.	ENCARGADO.	
 Arg. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078			
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA INGENIERO CIVIL Reg. JIP N° 11367			
 URBANCAD S.A.C.			
 LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038			
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL			

LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018


Fecha	13/01/20	Reunión	<input type="checkbox"/>		
Tema Tratado	METODOLOGIA ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	Difusión	<input type="checkbox"/>		
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN	Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS.	Vº Bº Expositor 			
Expositor	ING. LUIS PORTAL CADILLO				
Lugar	DPA PARACHISQUE SECHURA PIURA				
Inicio	08:00 AM	Término	05:00 p.m	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-			Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
1	Jhon David Parizaco Sanchez	Ayudante	
2	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	OFICIAL	
3	Jose Alex yman Hernandez	Oficial	
4	Jose c yman yugo	OPERARIO	
5	LOPEZ(ORDOÑEZ) ANDRES ABELINO	Ayudante	
6	Orlando Timonero Romo	Oficial	
7	Luis Amibal SANDOVAL DE Z	OPERARIO	
8	Julio E. Fernandez Rivas	operario	
9	Jose E. Huertas Fernandez	Operario.	
10	Jonathan Joel Quintana Vares	Ayudante	
11	Jackson Alexander Vilby Penz	Ayudante	
12	Franklin Orlando Palma	Demolition	
13	Manuel castro chunga	OPERARIO	
14	SANTOS RAMON CALZADON SILVA	AYUDANTE	
15	Andrey Lopez	Ayudante	
16	Maxima Tomas Terochellen	OPERARIO	
17	David Veloz	Ayudante	
18	Mekhor Anto flores		
19	Korin Paul Jume Vito	Ayudante	
20.	ANDRES MEDINA MORAN.	ENCARGADO.	


MARCO ANTONIO JORDAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


URBANCAD S.A.C.

GERENTE USUARIO
OS BASILIO ENRIQUEZ


LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	12 ENERO 2020	Reunión	<input type="checkbox"/>
Tema Tratado	DINÁMICA GRUPAL	Difusión	<input type="checkbox"/>
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN	Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS	Vº Bº Expositor 	
Expositor	ING. LUIS PORTAL CADILLO		
Lugar	DPA PARACHIQUE SECHURA PURA		
Inicio	08:00 AM	Término	
Comentarios	-	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
		Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
1	Maximo Tomás Temochellegue	Operario CR	
2	Franklin Orlando Palma	Remolición CR	
3	Manuel Castro Chunga	Operario CR	
4	Kenn Paul Tuma Vito	Ayudante CR	
5	Jhon D Purizaco Sanchez	Ayudante CR	
6	Jose C Ymar Ynga	Operario UR	
7	HENRY SERNA QUE SERNA	Oficial UR	
8	Julio Cesar fern. Rivas	Operario UR	
9	Jose Alex Ymay Hojandez	Oficial UR	
10	ZORZO CORDOVA pndrc> hndrc	Ayudante UR	
11	Jose Eugenio Fuentes Farnas	Operario UR	
12	SANTOS RAMON CALDERON SILVA	AYUDANTE CR	
13	Andrés López	Ayudante CR	
14	Jackson Alexander Viquez Pery	Ayudante CR	
15	Jonathan Joel Quintana Nava	Ayudante C.A.P. 10078	
16	Rubén Vitor	Operario CR	
17	ANDRES MEDINA MORAN	ENCARGADO. UR	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198038

JUAN CARLOS BASADRE ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	11 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>	
Tema Tratado	ASPECTOS GENERALES DE SEGURIDAD		Difusión	<input type="checkbox"/>	
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS	Vº Bº Expositor 			
Expositor	ING. LUIS PORTAL CADILLO				
Lugar	DPA PARACHIQUE SECHURA PIURA				
Inicio	08:00 AM	Término	05:00 P.M.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-			Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	SANTOS RAON CALDERON SILVA	AYUDANTE	
02	Manuel Castro Chunga	OPERARIO	
03	Maximo Tomas Temoche Mongue	OPERARIO	
04	Kevin Paul Jume Vito	Ayudante	
05	Amador Lopez	Ayudante	
06	Diego Victor	Operario	
07	Franklin Orlando Palma	Operario	
08	Jackson Alexander Vilchez Perez	Ayudante	
09	Jonathan Joel Cuidama Navon	Ayudante	
10	Jose Alex Yman Hernandez	Oficial	
11	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	Oficial	
12	Jose C Yman Yigu	Operario	
13	Julio Cesar Fernandez Rivas	Operario	
14	Jose Eugenio Huertas Fernandez	Operario	
15	Jhonzeivi Porizaca Sanchez	Ayudante	
16	PEZ CORDOVA ANDRES ABELMO	Ayudante	
17	ANDRES MEDINO MORAN	ENCARGADO	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 11357



LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP Nº 498038

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

Arg. Juan C. Montenegro Torres
C.A.P. 10078



LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	10 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>
Tema Tratado	LEVANTAMIENTO DE CARGA		Difusión	<input type="checkbox"/>
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS		V° B° Expositor 	
Expositor	ING. LUIS PORTAL CADILLO			
Lugar	DPA PARACHIQUE SECHURA			
Inicio	08:00 AM	Término 05:00 P.M.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-		Otro	<input type="checkbox"/>


Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	ANDRES MEDINA MORAN.	ENCARGADO.	
02	Franklin Orlando Palma	Reparación	
03	Manuel Castro Chunga	Maestro	
04	SANTOS RAMON CALDERON SILVA	Operario	
05	Andrés López	Ayudante	
06	Melchor Anto Flores	OPERARIO	
07	Jonathan Joel Quintero Novas	Ayudante	
08	Jackson Alexander Diliby Perez	Ayudante	
09	Maximo Tomas Temocheleg	Operario	
10	Kevin Paul Jumbo Vite	Ayudante	
11	Jose Alex Juan Hernandez	Oficial	
12	HENRY DAVIO SERNAQUE SERNAQUE	Oficial	
13	Julio E. Fernandez Rivas	Operario	
14	Jose Yulian Yanga	Operario	
15	Lopez Gaidou Andres Abelino	Ayudante	
16	JOHN D PUIZACA SANCHEZ	Ayudante	
17	Jose Eugenio Huertas Fernandez	Operario	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367

URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198333


LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	09 ENERO 2020	Reunión	<input type="checkbox"/>		
Tema Tratado	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PREVENCIÓN	Difusión	<input type="checkbox"/>		
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN	Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS.	Vº Bº Expositor 			
Expositor	ING. PORTAL CADILLO LUIS.				
Lugar	DPA PARACHIQUE PIURA				
Inicio	08:00 AM	Término	05:00 P.M.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-			Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
1	Osvaldo V. V. V.	Demolicion	
2	Manuel Castro Hengua	Maestro	
3	Maximo Tomás Temoche Hengua	Operario	
4	Kevin Paul Zamora Vite	Ayudante	
5	Franklin Orlando Palma	Demolicion	
6	Andrés López	Ayudante	
7	Jackson Alexander Viquez P.	Ayudante	
8	Jonathan Joel Quintana Vivas	Ayudante	
9	SANTOS RAMON CALDERON S. LVA	AYUDANTE	
10	Melchor Anto flores	operario	
11	ANDRES MEDINA MORAN	ENCARGADO.	
12	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	OFICIAL	
13	ROPE7 GORDON ANDREZ ABERILDO		
14	Huertas Fernandez Jose E.	Operario	
15	Jose Yman Yugo	operario	
16	JHON D PERIZACA SANCHEZ	AYUDANTE	
17	Jose Alex Jony Hernandez	oficial	
18	Julio E. Fernandez Rivas	operario	


MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367



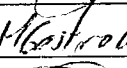
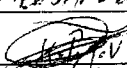



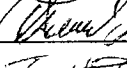
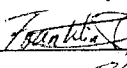
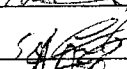
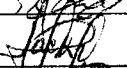
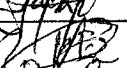


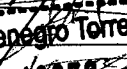
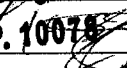
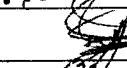


URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 198938




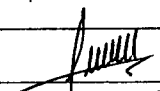
LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	08 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>
Tema Tratado	ORDEN Y LIMPIEZA		Difusión	<input type="checkbox"/>
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS	Vº Bº Expositor 		
Expositor	ING. PORTAL CADILLO LUIS			
Lugar	DPA PARAQUIQUE PIURA			
Inicio	08:00 AM	Término 05:00 pm.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-		Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	Andrés Eduardo López Sánchez	Ayudante	
02	Maximo Tomas Temochelengue	Operario	
03	Manuel Castro Chumpi	Operario	
04	Karin Paul Jume Vito	Ayudante	
05	Jonathan Joel Quintana Novas	Ayudante	
06	Melhor Anto flores	Operario	
07	David Veloz	Demolicion	
08	Franklin Orlando Palma	Demolicion	
09	Santos Ramon Calderon Silva	AYUDANTE	
10	Jackson Alexander Vilchez Perez	Ayudante	
11	Lopez Orlando Andres Abelino	Ayudante	
12	Josec ymar ynga	Operario	
13	Jose Alex ymay Hernandez	Oficiante	
14	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	Oficiante	
15	Jose Eugenio Huertas Fernandez	Operario	
16	Julio C. Fernandez Rivas	Operario	
17	JOHN D. PORIZACA SANCHEZ	Ayudante	
18.	ANDRES MEDINA MORAN.	ENCARGADO.	


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 11367


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP Nº 196338



LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	07 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>
Tema Tratado	MANEJO DE DESECHOS		Difusión	<input type="checkbox"/>
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORAN		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS		Vº Bº Expositor 	
Expositor	ING. PORTAL CADILLO LUIS FRANCO			
Lugar	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL			
Inicio	08:00 AM.	Término 5:00 P.M.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-		Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	ANDRES MEDINA MORAN	ENCARGADO	
02	Melchor Anto Flores	OPERARIO	
03	Manuel castro chungo	OPERARIO	
04	Andres Lopez	Ayudante	
05	Maximo Tomas Temochellengue	OPERARIO	
06	SANTOS RAMON CALDERON SILVA	AYUDANTE	
07	Kovim Paul Jume Vido	Ayudante	
08	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	OFICIAL	
09	Jose Alex ymay Hernandez	OFICIAL	
10	Janson Alexander d'Almeida Perry	Ayudante	
11	Jonathan Joel Quintana Jover	Ayudante	
12	Jose C Ymaña Ynga	OPERARIO	
13	POPEZ GODOVA ANDRES ABRILINO	AYUDANTE	
14	JHONDEIVI PURIZACA SANCHEZ	AYUDANTE	
15	Jose Eugenio Huertas Fernandez	OPERARIO	
16	Julio Cesar Fernandez Rivas	OPERARIO	
17	Andres Lopez	Remediación	
18	Franklin Orlando Palma	Remoción	
19	Noel D. O.	Remoción	

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 11367

URBANCAD S.A.C.
JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP Nº 198038



LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	06 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>	
Tema Tratado	VENTILACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO		Difusión	<input type="checkbox"/>	
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORÁN		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS		Vº Bº Expositor 		
Expositor	ING. PORTAL CADILLO LUIS				
Lugar	DPA PARACHIQUE - PURA				
Inicio	08:00 AM.	Término	05:00 P.M.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-			Otro	<input type="checkbox"/>

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	ANDRES MEDINA MORAN	ENCARGADO	
02	Walter Godoy Andres Abelino	Ayudante	
03	Ymay Ynga Jose C	Operario	
04	Purizaca Sanchez John D	Ayudante	
05	Huertas Fernandez Jose E.	Operario	
06	Fernandez Rivas Julio Cesar	Operario	
07	HENRY AUID SERNAQUE	Oficial	
08	Jose Alex Ymay Henguldo	Oficial	
09	Melchor Anto Flores	Operario	
10	Manuel Castro Chunga	Operario	
11	Andres Lopez	Ayudante	
12	Maximo Tomas Tenoche Kenque	Operario	
13	Santos Ramon Calderon Silva	Ayudante	
14	Kerwin Paul Jesus de la	Ayudante	
15	Jonathan Joel Quintana Novon	Ayudante	
16	Jackson Alexander Caceres P.	Ayudante	

HECHO

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. GIP N° 11367



JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. GIP N° 198038

LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	05 ENERO 2020	Reunión	<input type="checkbox"/>		
Tema Tratado	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Difusión	<input type="checkbox"/>		
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORÁN	Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS	V° B° Expositor 			
Expositor	ING. PORTAL CADILLO Luis				
Lugar	DPA PARACHIQUE - PIURA				
Inicio	08:00 AM	Término	05:00 p.m.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-			Otro	<input type="checkbox"/>


N°	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	HENRY DAVID SERNAQUE SERNAQUE	Oficial	
02	José Alex ymca Hengcaider	Oficial	
03	Melchor Anto Flores	Operario	
04	Manuel Castro Churusa	Operario	
05	Andrés López	Ayudante	
06	Maximo Tomas Temsche Benga	Operario	
07	SANTOS RAMON CALDERON SILVA	AYUDANTE	
08	Kevin Paul Jume Vito	Ayudante	
09	Jeaneth Joel Quintana Vozar	Ayudante	
10	Jackson Alexander Siboly Perez	Ayudante	
11	ANDRES MEDINA MORAN	ENCARGADO	
			 Arq. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078
			 LUIS FRANGO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038
			 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 11367
			 URBANCAD S.A.C.
			 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL



LISTA DE ASISTENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

Fecha	02 ENERO 2020		Reunión	<input type="checkbox"/>	
Tema Tratado	LEVANTAMIENTO DE CARGA		Difusión	<input type="checkbox"/>	
Líder Actividad	ANDRES MEDINA MORÁN		Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cargo	ENCARGADO DE TRABAJOS.		V° B° Expositor 		
Expositor	ING. PORTAL CADILLO LUIS.				
Lugar	DPA PARACHIQUE - PIURA				
Inicio	08:00 AM	Término	05:00 P.M.	Charla 5 min	<input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios	-			Otro	<input type="checkbox"/>

N°	Nombres y Apellidos	Cargo/Área	Firma
01	HENRY DAVID SERNAQUE	Oficial	
02	José Alex ymas Hoyos	Oficial	
03	Melchor Anto Flores	operario	
04	Manuel Castro churpa	operario	
05	Andrés López	Ayudante	
06	Maximo Tomastemochellenque	operario	
07	Santos Ramon Cabrerin Silva	Ayudante	
08	Kevin Paul Tuma Vito	Ayudante	
09	Jonathan Joel Andana Vivero	Ayudante	
10	Jackson Alexander Añelky Pery	Ayudante	
11	ANDRES MEDINA MORAN	ENCARGADO	
			Arq. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078
			LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. GIP N° 198038
	MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA INGENIERO CIVIL Reg. GIP N° 11367		
		JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ GERENTE GENERAL	

	REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión	01
	UBR-FRM-SIG-043 (Rev 01/Feb.19)	Página	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	ANDRES ROBERTO MEDINA MORAN.	DNI N°:	25766570	CARGO:	ENCARGADO
				AREA:	DTA - PARACHIQUE.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA L	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
4	GUANTE DE RES NACIONAL	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
6	LENTE VISION HC CLUTE OSCURO	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
8	TAPAVIDOS	1	02/01/20	<i>[Firma]</i>
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

[Firma]
 Ara. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

[Firma]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Firma]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LUIS PORTAL CADILLO	DNI No.	45484484
CARGO	SUPERVISOR DE SSOHA	FIRMA	<i>[Firma]</i>

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

[Firma]

URBANCAD S.A.C.

[Firma]
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	<i>Andrés Eduardo López Sánchez</i>	DNI N°:	21-244981	CARGO:	<i>Medante</i>
				AREA:	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA <i>32</i>	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA <i>L</i>	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
4	GUANTE DE RES NACIONAL	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA <i>M</i>	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
6	LENTE VISION HC CLUTE OSCURO	0	02/01/20	<i>[Signature]</i>
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
8	TAPAOIDOS	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA <i>42</i>	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
11	BARBIQUETO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

[Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

[Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Signature]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Luis Portal Cadillo	DNI No.	45484484
CARGO	SUPERVISOR DE SSOMA	FIRMA	<i>[Signature]</i>

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

[Signature]

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE: **SANTOS RAMON CALDERON SILVA** DNI N°: **02738834** CARGO: **AYUDANTE**
 AREA: **AYUDANTE**

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
2	PANTALON DRIL NARANJA TALLA 32	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA 40L	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
4	GUANTE DE RES NACIONAL	2	02/01/20	<i>[Signature]</i>
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M	0	02/01/20	—
6	LENTE VISION HC CLUTE OSCURO	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
7	CHALECO REFLECTIVO	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
8	TAPAODOS	0	02/01/20	—
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 42	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
10	CORTAVIENTO	0	02/01/20	—
11	BARBIQUEJO	01	02/01/20	<i>[Signature]</i>
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

[Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

[Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN BALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Signature]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE: **Luis PORTAL CADILLO** DNI No. **45484484**
 CARGO: **SUPERVISOR DE SDOHA** FIRMA: *[Signature]*

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Area de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

[Signature]

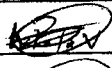



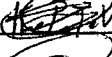
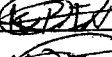
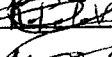

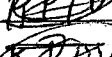



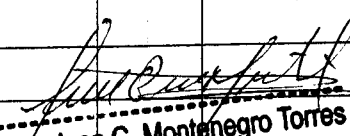
[Signature]
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

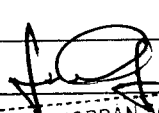
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO:

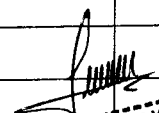
NOMBRE:	Kevin Paul Jume Uto	DNI N°:	75057273	CARGO:	Peon
				AREA:	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS


ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA 34	1	02/01/20	
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L30	1	02/01/20	
4	GUANTE DE RES NACIONAL	1	02/01/20	
5	GUANTE CUITE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	
6	LENTE VISION HC CUITE OSCURO	1	02/01/20	
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	
8	TAPAODOS	1	02/01/20	
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 42	1	02/01/20	
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


 Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. U.P. N° 11367


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198938

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:

NOMBRE	Luis Portal Cadillo	DNI No.	45484484
CARGO	SUPERVISOR DE SSOHA	FIRMA	

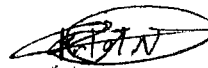
COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Area de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:


 URBANCAD S.A.C.
 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Versión

003

UBR-FRM-SIG-043 (Rev.01/Feb.19)

Pagina

1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE: Maximotomastemoché Henque DNI N°: 03696504 CARGO: Operario
 AREA:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA 34	1	02/01/20	
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L	1	02/01/20	
4	GUANTE DE RES NACIONAL	0	02/01/20	—
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	
6	LENTE VISION HC CLUTE OSCURO	1	02/01/20	
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	
8	TAPA OJOS	0	02/01/20	—
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 41	1	02/01/20	
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE: Luis Portal Cadillo DNI No. 45484484
 CARGO: Supervisor de SSOMA FIRMA:

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Area de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Versión 01
Página 1 de 1

UBR-FRM-SIG-043 (Rev.01/Feb.19)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE: MEICHOZ ANTO FLORES DNI N°: 02848752 CARGO: OPERARIO FEIZRENO AREA:

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	01	02/01/20	
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA #36	01	02/01/20	
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L	01	02/01/20	
4	GUANTE DE RES NACIONAL	01	02/01/20	
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M	01	02/01/20	
6	LENTE VISION HC CLUTE OSCURO	02	02/01/20	
7	CHALECO REFLECTIVO	01	02/01/20	
8	TAPAOIDOS	—	02/01/20	
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA # 43	01	02/01/20	
10	CORTAVIENTO	01	02/01/20	
11	FAJA PORTA HERRAMIENTAS	01	02/01/20	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Arq. Juan C. Montenegro Torres

C.A.P. 10078

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 11367

LUIS FRANCO
PORTAL CADILLO
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 19803E

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE: Luis PORTAL CADILLO DNI No. 45484484
CARGO: SUPERVISOR DE SSOMA FIRMA:

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Area de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Versión 01

UBR-FRM-SIG-043 (Rev.01/Feb.19)

Página: 003 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Manuel Ascención Costa Chumbe	DNI N°:	17928953	CARGO:	OPERARIO
				AREA:	

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	Hbastroed
2	PANTALÓN DRIU NARANJA TALLA 34	1	02/01/20	Hbastroed
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L	1	02/01/20	Hbastroed
4	GUANTE DE RES NACIONAL	1	02/01/20	Hbastroed
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	Hbastroed
6	LENTE VISION HC CLUTE OSURO	1	02/01/20	Hbastroed
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	Hbastroed
8	TAPAOIDOS	0	02/01/20	---
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA M 42	1	02/01/20	Hbastroed
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	Hbastroed
11	FAJA PORTA HERRAMIENTAS	1	02/01/20	Hbastroed
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

[Signature]
 Arq. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078

[Signature]
 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367

[Signature]
 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Luis Portal Cadillo	DNI No.	45484484
CARGO	SUPERVISOR DE SSOMA	FIRMA	<i>[Signature]</i>

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.


Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

[Signature]
 URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

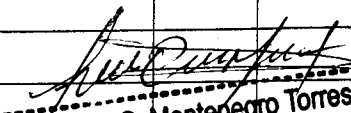

	REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión	01
	UBR-FRM-SIG-043 (Rev.01/Feb.19)	Página	1 de 1

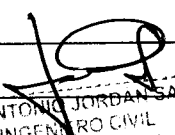
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO


NOMBRE:	Jonathon Joel Quintana Navas	DNI N°:	20.522.134	CARGO:	Ayudante
				AREA:	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA 32	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA M	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
4	GUANTE DE RES NACIONAL	0	02/01/20	<i>[Signature]</i>
5	GUANTE CUITE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
6	LENTE VISION HC CUITE OSCURO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
8	TAPAODOS	0	02/01/20	<i>[Signature]</i>
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 41	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
11	BARBIQUEJO	1	02/01/20	<i>[Signature]</i>
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


 Sr. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Luis Portal Cadillo	DNI No.	45484484
CARGO	Supervisor de SSOMA	FIRMA	<i>[Signature]</i>

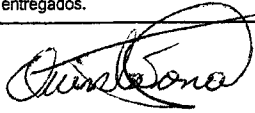
COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Area de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.



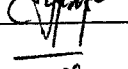
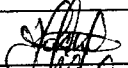
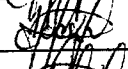


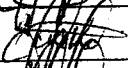
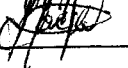

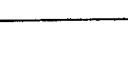
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

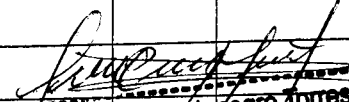




 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL


DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Jacobson Alexander Vilela Pery	DNI N°:	18.220597	CARGO:	Ayudante
				AREA:	

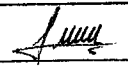
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA 30	1	02/01/20	
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA M	1	02/01/20	
4	GUANTE DE RES NACIONAL	0	02/01/20	
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	
6	LENTE VISION HC CLUTE OSURO	1	02/01/20	
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	
8	TAPADIDOS	0	02/01/20	
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 40	1	02/01/20	
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	
11	Barbisquijo	1	02/01/20	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


 Arq. Juan C. Montero Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Luis Portal Cadillo	DNI No.	45484484
CARGO	SUPERVISOR DE SSOMA	FIRMA	

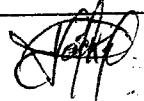
COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional del sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

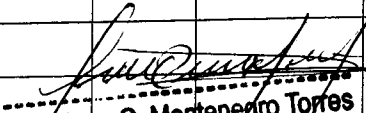


 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

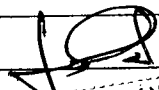
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

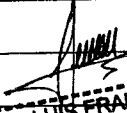
NOMBRE: José Alex ymay Hernandez	DNI N°: 46742498	CARGO: Oficial
----------------------------------	------------------	----------------

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	[Firma]
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA XL	1	02/01/20	[Firma]
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L	1	02/01/20	[Firma]
4	GUANTE DE RES NACIONAL	1	02/01/20	[Firma]
5	GUANTE CLUTE ANTICORTE TALLA M.	1	02/01/20	[Firma]
6	LENTE VISION HC CLUTE OSCURO	1	02/01/20	[Firma]
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	[Firma]
8	TAPA OJOS	1	02/01/20	[Firma]
9	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 43	1	02/01/20	[Firma]
10	CORTAVIENTO	1	02/01/20	[Firma]
11	Bd. de guajo	1		[Firma]
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


 Arg. Juan C. Montenegro Torres
 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11367


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE: Luis Portal Cadillo	DNI No.	45484484
CARGO: SUPERVISOR SSOHA	FIRMA:	[Firma]

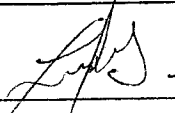


COMPROMISO


Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

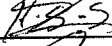




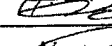


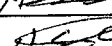

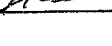



 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL

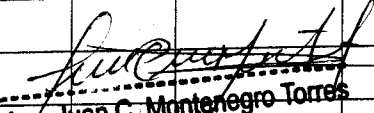
	REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión	01
	UBR-FRM-SIG-043 (Rev.01/Feb.19)	Página	1 de 1


DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO


NOMBRE:	HENRY DAVID SERVAQUE SERVAQUE	DNI N°:	47170367	CARGO:	Oficial
				AREA:	


ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO TRIDENTE COLOR NARANJA	1	02/01/20	
2	PANTALON DRILL NARANJA TALLA XL	1	02/01/20	
3	POLO NARANJA MANGA LARGA TALLA L	1	02/01/20	
4	GUANTE DE RES NACIONAL	1	02/01/20	
5	GUANTE CUITE ANTICORTE TALLA M	1	02/01/20	
6	LENTE VISION HC CUITE OSCURO	1	02/01/20	
7	CHALECO REFLECTIVO	1	02/01/20	
8	TAPAOIDOS	1	02/01/20	
9	BOTAS DE SEGURIDA ^{TALLA} 43	1	02/01/20	
10	APOTA VIENTO	1	02/01/20	
11	BARBIQUEJO	1		
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				



 Arq. Juan C. Montenegro Torres

 C.A.P. 10078


 MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. JIP N° 11367


 LUIS FRANCO
 PORTAL CADILLO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 198038

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LUIS PORTAL CADILLO	DNI No.	45484484
CARGO	SUPERVISOR SSOMA	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Así mismo me comprometo a asumir el costo del uniforme en caso de pérdida.


Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: LEY 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo con su reglamento D.S.-005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 y D.S. 006-2014-TR; Norma G050- Seguridad Durante la Construcción. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de URBANCAD S.A.C.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:



URBANCAD S.A.C.


 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
 GERENTE GENERAL



REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA	Versión	01
	Fecha	07/07/2018

DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
URBANCAD SAC.	20557084364	MZ LL LOTE 19 URB. KAMA	CONSTRUCCIÓN	08

MARCAR (X)				
INDUCCION	CAPACITACION	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
X	X			

TEMA:	USO ADECUADO DE LOS EPP
FECHA:	07 ENERO 2020
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	ING. PORTAL CADILLO LUIS FRANCO
N° HORAS	10 MINUTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
Nestor Diaz	20906785	Demolición		INGRESARON 07/01/20
DAVID VELAZ	15365832	Demolición		07/01/20
Franklin Orlando Palma	19.160.983	Demolición		07/01/20
LOPEZ COBOVA ANDRES A	79105847	Demolición		06/01/20
YMAN-YNERA Jose	02814203	Demolición		06/01/20
Fernandez R. Julio C.	45840540	Demolición		06/01/20
Huentas Fernandez Jose	42427721	Demolición		06/01/20
Perezoca Sanchez Jhon	76157493	Demolición		06/01/20
			Arq. Juan C. Montenegro Torres C.A.P. 10078	
			MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA INGENIERO CIVIL Reg. JIP N° 11367	
			LUIS FRANCO PORTAL CADILLO INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 198038	

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Nombre:	LUIS FRANCO PORTAL CADILLO
Cargo:	SUPERVISOR DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMB.
Fecha:	07 ENERO 2020
Firma:	

URBANCAD S.A.C.

JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL